



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

" A C A T L A N "

CRISIS Y RECONVERSION INDUSTRIAL:
HACIA UNA MODALIDAD DE LEGITIMACION
DEL ESTADO MEXICANO.

T E S I S

Que para obtener el Titulo de

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA presenta

ETHEL BECERRA GARDUÑO

LICENCIADO EN ECONOMIA presenta

FRANCISCO RICARDO MENDOZA RODRIGUEZ

ACATLAN. ESTADO DE MEXICO 1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

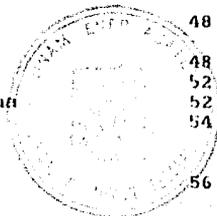
INDICE

INTRODUCCION.

**PRIMERA PARTE
MARCO TEORICO-HISTORICO.**

CAPITULO I	
LEGITIMIDAD Y CONSENSO DEL ESTADO MEXICANO.	1
- CONFORMACION HISTORICA	1
- PROCESO DE CONSOLIDACION	3
- PRESIDENCIALISMO	4
- SISTEMA DE PARTIDOS	13
1) Partido Nacional Revolucionario	16
2) Partido de la Revolución Mexicana	19
3) Partido Revolucionario Institucional	22
- CORPORATIVISMO	30
1) Inicio de la alianza obreros-Estado: COM.	32
2) En vías del Corporativismo: CROM	33
3) Corporativismo institucionalizado: CTM, CNC, y CNOP.	34
4) Organizaciones empresariales	38
- RECTORIA DEL ESTADO EN LA ECONOMIA	41
- PACTO CARDENISTA	48
1) Representatividad del Estado	48
2) Intercambio político: México 1940-1970	52
a) movilidad de la clase política mexicana	52
b) expectativas de vida de 1940 a 1970	54
- NOTAS	56

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



CAPITULO II	
EL PATRON DE ACUMULACION 'FORDISTA': REPRODUCCION Y CRISIS.	67
- PATRON DE ACUMULACION	67
1) Patrón de acumulación a escala mundial	68
- ENFOQUE REGULACIONISTA	69
1) Taylorismo	71
- PATRON DE ACUMULACION FORDISTA	74
1) Estado del Bienestar	77
2) Fordismo periférico	80
3) Participación del Estado en las economías subdesarrolladas	81
4) Crisis del fordismo	81
- LA ECONOMIA MEXICANA: 1940-1982.	83
1) La política de sustitución de importaciones	84
2) El desarrollo estabilizador (1955-1978)	98
- AGOTAMIENTO Y CRISIS DEL PATRON DE ACUMULACION FORDISTA	96
- HACIA UN NUEVO PATRON DE ACUMULACION	99
- NOTAS	104
•	
SEGUNDA PARTE	
LA REFORMA DEL ESTADO.	
CAPITULO III	
PRIMEROS INTENTOS POR RECOMPONER EL PACTO SOCIAL.	109
- ANTECEDENTES	109
- LUIS ECHEVERRIA (1970-76)	110

INTRODUCCION.

El objetivo central de la presente investigación es identificar la posible nueva conformación del Estado mexicano, a la luz de las transformaciones económicas, políticas y sociales que vive nuestro país en el momento actual.

Como sabemos, desde finales de los sesenta la economía mexicana sufre una serie de desajustes, que son resultado del agotamiento de una modalidad de acumulación y de la instauración de una nueva, la cual, a nuestra manera de ver, se perfila con mayor claridad desde principios de la década de los ochenta. Estos acontecimientos en la esfera económica determinan límites estructurales al quehacer del Estado, que lo obligan a redefinir su actuar y que, como veremos, afectarán necesariamente los términos en que venía fundamentando su legitimidad.

Por otra parte, la década de los setenta fue testigo de transformaciones en el ámbito político y social, resultado del agotamiento de lo que se conoce como "pacto cardenista", que da cuenta de un ordenamiento basado en las instituciones legadas por el movimiento armado de 1910 y que permitieron que el país viviera cuatro décadas de paz social. El partido oficial, el corporativismo y la propia institución presidencial, han sido blanco de constantes cuestionamientos por parte de una sociedad crecientemente diferenciada, que exige participar en espacios que cada vez menos representan sus intereses. Tales transformaciones han cuestionado evidentemente la representatividad del Estado y presionan hacia su nueva conformación.

Para alcanzar nuestro objetivo, el presente trabajo pretende conocer cuáles son los elementos a partir de los que se construyó la representatividad del Estado y que le han otorgado legitimidad; caracterizar la crisis que afecta a nuestra economía; conocer las transformaciones que le impone esta crisis al quehacer del Estado; e identificar, a la luz de estos elementos, la posible nueva conformación del Estado mexicano.

Algunas de las hipótesis de trabajo que nos guiaron son las siguientes:

1) El proceso de consolidación del Estado mexicano y, por tanto, su capacidad de generar consenso y legitimidad, devienen de la conformación del corporativismo, el partido oficial, el presidencialismo, así como de su capacidad de erigirse como rector de la economía. Estos elementos le permitieron contar con el respaldo necesario para asumir sus decisiones de carácter político y económico, y constituir un sistema político que funcionó efectivamente como sustento del poder bajo el principio de control autoritario.

2) El contexto económico mundial que favoreció la instauración del Estado del bienestar en nuestro país, con las consiguientes repercusiones favorables a su legitimación, está estrechamente relacionado con el auge que vivió la economía

capitalista en la posguerra. Este fue resultado de la puesta en marcha de un patrón de acumulación específico, que comenzó a perfilarse desde la recesión de los años treinta. Desde nuestro punto de vista, la crisis estructural que afecta a la economía mundial en nuestros días denota el agotamiento de dicho patrón de acumulación al que denominamos "fordista".

3) La crisis económica y el proceso de modernización industrial, vinculada a la instauración de un nuevo patrón de acumulación, afectan los elementos en que el Estado mexicano ha basado tradicionalmente su legitimidad, propiciando la necesidad de reelaborarlos y determinan, por tanto, una modalidad en su conformación.

4) La exigencia de readecuación estatal se ve profundizada por el agotamiento de las instituciones que sustentaron al "pacto cardenista". Las transformaciones que sufren el partido oficial, el corporativismo y la institución presidencial afectan, necesariamente, los términos en que se ha sustentado la representatividad del Estado mexicano.

Para alcanzar nuestro objetivo la presente investigación se divide en dos partes, con un total de cinco capítulos. La primera parte, marco teórico-histórico (capítulos I y II), pretende clarificar el contexto histórico y las categorías que nos permitan conceptualizar las instituciones que favorecieron la consolidación y legitimación del Estado mexicano; así como los términos del modelo de desarrollo que favoreció esta consolidación y de la crisis que afecta a la economía nacional.

En la segunda parte (capítulos III a V), realizamos una revisión general de las políticas instrumentadas en nuestro país desde 1970 a la fecha, con el fin de señalar cuáles han sido las características y motivaciones del quehacer del Estado y si éstas nos pueden dar cuenta de su posible nueva conformación.

En lo particular, el capítulo I, "Legitimidad y consenso del Estado mexicano", establece los elementos necesarios para analizar la crisis de representatividad del Estado en nuestro país, describiendo su proceso de conformación histórica, así como de las instituciones en que ha sustentado su capacidad de generar consenso y legitimidad. Con esta perspectiva se abordó el estudio de la institución presidencial, el partido oficial, el corporativismo y la rectoría estatal en la economía, y su importancia para generar la credibilidad y el consenso necesarios para mantener a la fracción posrevolucionaria en el poder.

El por qué de la importancia que otorgamos a estos elementos se vincula con la función política, económica y social que cumplen, en tanto permiten al Estado responder en mayor o menor medida a los intereses de los diversos sectores sociales. Al respecto, la última parte de este capítulo pretende explicar en qué consistió el pacto social establecido entre la sociedad civil y el Estado -mejor conocido como "pacto cardenista"-, explicándolo a partir de la categoría "mercado político autoritario".

Veremos como los beneficios (no sólo económicos) otorgados por los diferentes regímenes durante la posguerra, fueron factor importante en la generación de consenso y legitimidad del Estado posrevolucionario.

El capítulo II, titulado "El patrón de acumulación fordista: reproducción y crisis", tiene como objetivo central explicar cuál fue el contexto económico que circundó al llamado "milagro mexicano", que favoreció una serie de beneficios para vastos sectores de la población, elemento fundamental en el proceso de legitimación estatal. Asimismo, en tanto agotamiento de esta modalidad de acumulación, caracterizaremos a la crisis actual como "estructural" y señalaremos, en principio, los límites que impone al quehacer del Estado en el ámbito económico.

Las medidas instrumentadas entre 1970 y 1988 son motivo de análisis en el capítulo III, "Primeros intentos por recomponer el pacto social", con el objeto de conocer cuál fue la reacción primera del Estado mexicano ante los problemas políticos y económicos que se perfilaban en aquellos años. Señalaremos la importancia de eventos como la reforma política dentro de un proceso de búsqueda por relegitimar la labor del Estado.

Finalmente, indicaremos como la crisis económica, que se desata a profundidad hacia principios de la década de los ochenta, fue el límite objetivo para seguir sustentando los términos del pacto cardenista y como desde ese momento se inicia un proceso para redefinir los términos del pacto social. Para ello, conceptualizaremos los diferentes niveles en que se expresa la crisis de representatividad, que tuvo su punto más alto de expresión en las elecciones presidenciales de 1988.

El capítulo IV, "El nuevo modelo de legitimación: 1988-1994", describe en términos generales la estrategia durante los primeros años de la presente administración, con el fin de identificar como se conciben los términos del quehacer del Estado (la tesis del "Estado Solidario" y las posibles repercusiones para la legitimación estatal. En este sentido, se explica como entendemos la "reforma del Estado" y cuales son sus principios básicos en lo económico, político y social.

Por último, el capítulo V, de Conclusiones, tiene como objetivo final analizar las perspectivas de las diferentes instituciones señaladas como importantes para la legitimación estatal (partido oficial, corporativismo, presidencialismo y restoría estatal) dentro del nuevo esquema de representatividad social y la posible influencia en ellas de procesos como la reforma del Estado.

Existen particularmente tres cuestiones de orden metodológico que creemos necesario aclarar.

En primer término, el hecho de que hablémos de crisis de representatividad y no de crisis de legitimidad. Conforme fue avanzando la investigación y al examinar diferentes concepciones

sobre esta última, concluimos que ninguna en lo particular podía aplicarse al caso de México.

Concluimos que la crisis por la que atraviesa nuestro sistema político no cuestiona el marco legal que nos regula (la Constitución), ni tampoco cuestiona el proyecto de la clase gobernante, por lo que, de acuerdo a los autores examinados, no podíamos caracterizarla propiamente como crisis de legitimidad.

En realidad, lo que en nuestra perspectiva se hizo patente en 1988 fue que los intereses de la mayoría de la población ya no eran representados por las instituciones que dan cuerpo al Estado, por lo que en adelante el trabajo se enfocó a analizar los términos bajo los que se había institucionalizado la representatividad de los gobiernos postrevolucionarios.

De ahí que se dedique el último párrafo del capítulo I al Pacto Cardenista, que, a nuestro parecer, da cuenta de los términos con los que se fue conformando la credibilidad en las instituciones emanadas de la revolución y permitió que nuestro país viviera cuatro décadas de paz social.

En este punto comenzamos hablando de la democracia representativa, para pasar posteriormente a conceptualizar el intercambio político y su relación con la generación de consenso. El problema básico a resolver fue conocer cómo el Estado puede erigirse en el ente que da direccionalidad al proyecto de la sociedad, contando con su respaldo. Concluimos que ésto se logra a partir de que la sociedad sienta representados sus intereses en las instituciones que dan cuerpo al Estado, otorgándole así consenso a su proyecto o, en su caso, no haciendo efectivo su disenso o capacidad de disolución social.

En la parte final de este apartado, utilizamos algunos indicadores que nos permitieron observar como pudo irse construyendo la representatividad del sistema político mexicano en aquellos años. Para ello dividimos a la sociedad mexicana en representantes y representados y, para simplificar el análisis, sugerimos que lo que los primeros buscaban del intercambio político era el poder (por el poder mismo o por lo que representa: status, riqueza) y los segundos mejores expectativas de vida.

Con indicadores de la movilidad de la clase política mexicana, concluimos que efectivamente el sistema permitió que constantemente se renovaran los distintos niveles de gobierno, con lo que algunos sectores pudieron allegarse los beneficios del poder. Asimismo, con el análisis de varios indicadores económicos, pudimos concluir que en este período se dió una sensible mejora a las expectativas de vida de la población, particularmente urbana.

En tales elementos, pensamos, fue en los que en buena medida los regímenes postrevolucionarios lograron fundamentar la credibilidad en su proyecto de nación y obtuvieron consenso.

El segundo elemento de metodología que queremos destacar, es el hecho de calificar como autoritario al sistema político mexicano.

Existen en nuestro sistema político varios elementos que limitan el ejercicio democrático. En este sentido, mucho se ha hablado de las reglas "no escritas", pero cabe destacar que igualmente conceptos contenidos en la propia constitución obstaculizan el quehacer democrático.

Tal es el caso del poder discrecional con que cuenta el presidente de la república, quien si bien deriva mucho de su poder de elementos no escritos (designar a su sucesor, gabinete, gobernadores, etc.), también es cierto que la propia carta magna le confiere un poder muy importante.

Además, como veremos también en el apartado dedicado al pacto cardenista, las prácticas cotidianas de las organizaciones corporativas en cuanto a distribución de espacios de poder y satisfactores para la población, han estado marcadas por el autoritarismo, que permite obtener beneficios, pero siempre que se someta a las "reglas del juego".

La tercera aclaración metodológica se refiere al hecho de haber utilizado la noción de 'patrón de acumulación fordista' para caracterizar el desarrollo económico en nuestro país durante el periodo de la posguerra.

Una cuestión importante a resolver en esta investigación, era la de vincular sin determinismo de ninguna especie los acontecimientos del ámbito político con los del económico. En tal virtud, se escogió el enfoque regulacionista que, con categorías como "relación salarial", nos permitió establecer una modalidad específica de desarrollo capitalista con instituciones políticas a través de las que se instrumentaba una forma peculiar de las relaciones de producción.

En particular, el enfoque regulacionista nos permitió profundizar los enfoques tradicionales que explican el desarrollo de la economía mexicana en función del crecimiento del mercado interno, y adentrarnos de esta manera en el modo específico de organizar el proceso de trabajo y en aquellas instituciones que reflejaron la forma específica de gestionar el uso de la fuerza de trabajo.

Así, desarrollamos la noción de patrón de acumulación fordista, como una forma de estudiar la economía mexicana a partir de aquellas industrias más representativas de este tipo de organización de las condiciones de producción. Igualmente, como se reglamentaron aquellas instituciones como el salario mínimo o el salario indirecto, vinculándolos a la reproducción de la fuerza de trabajo. En este sentido, desarrollamos también la categoría de Estado del bienestar, como la respuesta histórica del capitalismo al tipo de regulación que se estableció en los países occidentales en el periodo de la posguerra.

PRIMERA PARTE
MARCO TEORICO HISTORICO

Capítulo I. LEGITIMIDAD Y CONSENSO DEL ESTADO MEXICANO.

El México moderno da cuenta de una larga serie de procesos históricos que lo han conformado como tal. La realidad económica, política y social actual representa el devenir de situaciones y movimientos de un pasado histórico que a nuestros ojos se presenta como lejano más nunca soslayable. Es en este sentido que pensamos que el origen y la estructura del México actual debe buscarse tanto en el proceso como en las configuraciones y consecuencias del movimiento revolucionario de 1910-1917. (1)

CONFORMACION HISTORICA.

El que consideremos como fundamental para analizar la conformación del Estado mexicano al movimiento armado de 1910, se debe a que con éste se ratifican elementos tales como la territorialidad, la población y el reconocimiento externo como nación independiente; así como porque en él se generan las bases institucionales de la realidad actual.

La irrupción violenta de las masas en 1910 rompió el orden establecido por el régimen porfirista, dejando así un vacío en la vida política del país. El surgimiento de fracciones con diversos proyectos, en su mayoría regionales, prolongó la convulsión social donde, en un ámbito más de lucha militar que de confrontación política, se presentaron proyectos tan radicales como el de Zapata o ambigüos como el de Villa.

Al finalizar la revolución de 1917 el acuerdo se estableció entre las fuerzas más significativas por su capacidad político militar, la supremacía política, numérica y organizativa de los constitucionalistas, son algunos de los elementos que explicarían su ascenso al poder. Asimismo influyó el que esta fracción tuviera un proyecto político que, sin estar perfectamente delineado, era menos disperso que el del resto de los participantes, lo que les permitió convocar a un constituyente que elaboró una nueva Carta Magna y que, en términos formales, finalizó la etapa de la lucha armada. (2)

La constitución de 1917, "legado revolucionario", quedó integrada por las demandas más apremiantes de los participantes en el movimiento de 1910-17. Sin embargo, puede considerarse adelantada para su tiempo, sobre todo en lo que se refiere a los artículos 30, 275 y 123B, ya que sin existir una población mayoritariamente obrera, ni siquiera urbana, contempla cuestiones como la organización de los trabajadores, las jornadas laborales, los salarios, etc.

La constitución representó para el Estado una amplia posibilidad de establecer alianzas con los sectores campesino y obrero, que serían importantes para el proyecto modernizador que se instrumentó posteriormente.

Al momento de ser promulgada, la constitución mexicana se presentaba como un documento irrelevante para la situación que dejaba el movimiento armado, ya que la realidad del país en 1917 se caracterizaba por la turbulencia social, el caudillismo local o regional y el aniquilamiento violento de elementos contrarios al constitucionalismo, como Zapata y Villa. En tal virtud, las instancias legales quedaban al margen de las resoluciones políticas, pues al pretender instaurar un nuevo orden legal, es menester que la población en su conjunto considere como legítimo y digno de credibilidad el hecho de apelar a las instancias legales para resolver eventuales controversias.

No será sino hasta que se consolide el proyecto de los gobiernos posrevolucionarios, cuando la constitución comience a ser un orden normativo que regule el acontecer social y que tenga un carácter resolutivo para los individuos.

Con el ascenso de Carranza al poder (1917-1920), que se explica fundamentalmente por la eliminación política de Zapata, se inicia el proceso de reestructuración nacional.

Tal proceso de reestructuración consistió en reformular las bases institucionales que darían cuerpo al nuevo régimen, tales como el reconocimiento del orden normativo (la Constitución de 1917); el reconocimiento interno y externo; las formas de organización social (el partido, los sindicatos, las centrales campesinas); el desarrollo de la identidad nacional, las cuales devienen hasta nuestros días.

El periodo presidencial de Obregón (1920-1924), se caracteriza por la necesidad de resolver el problema del reconocimiento interno del nuevo grupo en el poder, así como por obtener consenso para las transformaciones instrumentadas por el bloque dominante. Las concesiones otorgadas a la CROM; el inicio de la reforma agraria; la pacificación total del país, son cuestiones que dan cuenta, por un lado, del proyecto modernizador de Obregón, y, por el otro, de las bases materiales de consenso del gobierno al interior de la sociedad. (3)

El reconocimiento interno logrado por el obregonismo, radica en que las alianzas realizadas con la burocracia sindical se tradujeron finalmente en apoyo al gobierno y, en ese sentido, en consenso. Los beneficios otorgados van desde el apoyo a las demandas obreras, hasta el acceso de la cúpula sindical a las esferas de la élite política. Luis N. Morones, secretario general de la CROM, ocupó durante el obregonismo la Secretaría del Trabajo.

Otro problema nodal al que se enfrentó Obregón durante su periodo presidencial, es una cuestión que también garantizaría la existencia tanto de su gobierno como de los posteriores: el reconocimiento externo del nuevo régimen.

Desde la perspectiva política de Obregón (y de los gobiernos subsiguientes), la cercanía territorial con los Estados Unidos, junto con los intereses económicos de esa nación en nuestro país, le perfilaban como un gobierno del cual se requería un amplio reconocimiento.

Dentro de los puntos centrales de negociación estaban la deuda pública y el artículo 27 constitucional. El problema central resultó ser la viabilidad de dicho artículo, pues su vigencia y aplicación afectaban las concesiones otorgadas a inversionistas estadounidenses. Con la firma de los Tratados de Bucareli, en los que quedaron plasmados los intereses básicos e inobjectables de las dos instancias negociadoras, se favoreció el reconocimiento externo del gobierno de Obregón y subsiguientes.

Una vez consolidadas las alianzas y obtenido el reconocimiento como nación, es que podemos hablar de que se han sentado las bases del proceso de conformación del Estado posrevolucionario, en tanto que ya se cuenta con elementos tales como el reconocimiento interno y externo al nuevo régimen, así como la existencia de un orden normativo que lo legitime.

Los procesos subsiguientes darán cuenta de la instauración de los elementos institucionales que consolidarían y legitimarían al Estado mexicano moderno.

PROCESO DE CONSOLIDACION.

La consolidación del Estado mexicano puede ser analizada a partir de precisar cuales son los elementos que caracterizan al régimen posrevolucionario. Entendemos por régimen el orden institucional que da lugar a formas de gobierno específicas, así como a su sistema político correspondiente.

En este sentido, caracterizaremos al régimen del México posrevolucionario como de democracia limitada. Democracia en tanto existen reglas institucionales (división de poderes, sistema electoral) que permiten la pluralidad y la coexistencia en el ejercicio del poder. Limitada, ya que, como veremos a continuación, con ellas coexisten reglas no institucionales que ratizan, en la práctica, la manera como se hace efectivo el ejercicio del poder, así como la contienda para llegar a ejercerlo.

A nuestra manera de ver, cuatro son los elementos fundamentales que explican la consolidación del Estado mexicano, a saber: 1) presidencialismo; 2) partido oficial; 3) corporativismo; y 4) rectoría estatal en la economía.

Tales elementos fundamentaron el poder de los gobiernos posrevolucionarios y les permitieron instrumentar un proyecto de desarrollo capitalista a nivel nacional. Como veremos más adelante, estas instituciones de poder tienen la particularidad de revestir de legitimidad al Estado mexicano, lo que explica en buena medida la estabilidad política que ha caracterizado al país por más de medio siglo. (4)

PRESIDENCIALISMO.

Los preceptos que emanan de la Constitución de 1917, configuran para nuestro país un sistema de gobierno de tipo presidencial, que constituye el marco legal para el quehacer democrático. (5)

Sin embargo, los atributos del presidente de la república en la práctica, conforman una estructura de poder piramidal que limitan el ejercicio de la democracia en nuestro país.

El sistema presidencial mexicano es un claro ejemplo de que las reglas no institucionales son las que, en la práctica, hacen de la nuestra una democracia limitada. Si bien la propia constitución ha dotado de gran poder al presidente, reglas no escritas como poder nombrar a su sucesor, que el congreso limite conscientemente su poder a favor del presidente, entre otras, hacen que las reglas escritas se vean limitadas.

Existe consenso entre diversos autores respecto a la preponderancia del poder ejecutivo dentro del sistema político mexicano, particularmente en lo que se refiere a la figura del presidente de la república. (6)

En este sentido, cabe destacar la siguiente afirmación:

"Característica de los sistemas políticos contemporáneos es el predominio del poder ejecutivo sobre los otros poderes y sobre los mecanismos de decisión política en el estado. Esta afirmación resulta cierta lo mismo en los países capitalistas que en los socialistas o comunistas... En nuestro país, sin lugar a dudas, el presidente es la pieza clave del sistema político y tiene un enorme predominio sobre los otros elementos políticos que configuran el propio sistema". Jorge Carpizo. Op.cit. pp. 228 y 23.

Con el fin de caracterizar con mayor precisión que significa y cuáles son los alcances y límites del poder ejecutivo en México, pasaremos a delimitar históricamente los elementos que, a nuestro juicio, determinan el poder de la institución presidencial.

A decir de Carpizo, los antecedentes históricos del sistema presidencial mexicano, que se hicieron patentes por primera vez en la constitución mexicana de 1824, son dos: la constitución norteamericana de 1787 y la constitución española de 1812. (7)

No obstante, en virtud de que en este trabajo nos hemos referido históricamente al Estado mexicano moderno que surge con el movimiento revolucionario de 1910-17, buscaremos las fuentes del presidencialismo durante este último periodo, y más allá de elementos meramente jurídicos, que pudieran hacer pensar que el presidencialismo deviene únicamente de preceptos establecidos en la constitución y no de la manera especial como se conformó nuestro sistema político.

José Calderón señala que "el papel del jefe del poder ejecutivo derivado de la Revolución se explica... (por) la específica estructura y alianza de clases que se presentó durante el movimiento armado" (8). En efecto, por el momento y las características en que se realizó el movimiento revolucionario de 1910, la fracción triunfante tuvo que hacer una serie de concesiones al resto de los participantes a fin de instalarse definitivamente en el poder.

Es menester destacar la capacidad de los constitucionalistas particularmente el grupo conorense para homologar las demandas obreras y campesinas con el propio discurso, lo que se traduciría finalmente en una "alianza institucionalizada", que incluye en nuestra carta magna las demandas de ambos sectores, pero bajo el tutelaje del Estado. Tal situación se nota particularmente en los artículos 27 y 123 constitucionales.

"... el artículo 27 daba al Estado y a su representante ante la sociedad, el Jefe del Poder Ejecutivo, amplios poderes para la creación de una nueva clase de propietarios privados libres, tanto en las actividades económicas agrarias como industriales.... El artículo 123, por su parte, instituyó al Ejecutivo como "árbitro" de última instancia en los conflictos suscritos entre las dos clases sociales fundamentales de la nueva organización social: obreros y campesinos... Así el tutelaje paternalista y autoritario del Poder Ejecutivo sobre el proletariado y el campesinado facilitaría al nuevo Estado un amplio apoyo de masas". José Calderón. *Op.cit.*, p. 254

Por otra parte, fortalecer la figura del ejecutivo significaba para los constitucionalistas asegurar la estabilidad necesaria para instrumentar su proyecto político económico.

Como sabemos, durante el periodo post-independiente la inestabilidad fue lo que caracterizó al sistema político mexicano. Esta encontró su punto álgido en los recurrentes golpes de estado

perpetrados en esa etapa o en las inconcesadas violaciones de Juárez y Lerdo a la constitución de 1857, a fin de mantenerse a la cabeza del régimen. La fuerza que ganó el ejecutivo con la centralización de poder que se dió durante la dictadura porfirista, fue un elemento determinante en el proceso de estabilización y crecimiento económico del país. Así, al legitimar en la constitución de 1917 el poderío presidencial, lo que buscaban los constitucionalistas era asegurar la tradición de "dictadura constitucional" que garantizara la puesta en marcha de su proyecto de nación.

Si bien como señala Carpizo existe una tradición jurídica que refuerza un sistema de gobierno presidencialista, desde nuestro punto de vista lo que explica tal tipo de régimen en nuestro país es la inestabilidad que caracterizó en esta época al sistema político mexicano, que requirió de concentrar el poder alrededor de la figura del presidente.

La centralización de poder que significó el fortalecimiento del poder presidencial, facilitó la instrumentación de un proyecto de desarrollo capitalista por parte de la fracción triunfante, el cual está contenido en la propia constitución. Esta contempla en su artículo 123 la relación social básica del citado proyecto en la figura capital-trabajo asalariado, y en el artículo 27 con la definición de los términos de la propiedad privada.

Como se señaló arriba, la constitución fue un documento que al finalizar la lucha armada no tenía la relevancia que ganó hasta la consolidación del proyecto de los gobiernos posrevolucionarios. Esto se nota particularmente en el caso de los poderes que otorga dicho documento al jefe del ejecutivo, puesto que no será sino hasta Cárdenas que las plenas facultades del presidente se hagan patentes.

A nuestro parecer, mucho del poder de los gobiernos inmediatos a la revolución -Carranza, Obregón y Calles- se basó en el hecho de haber sido ellos mismos "caudillos surgido del campo de batalla", más que por el poder de las instancias legales. Si bien Calles avanza en la fase de "institucionalización" del Estado mexicano, no será sino hasta Cárdenas cuando el poderío presidencial se haga patente con base en el poder de las instituciones. Ejemplos del poderío presidencial cardenista fueron, al interior del país, el derrocamiento y la expulsión de Calles o el enfrentamiento con los empresarios de Monterrey. Con respecto a las relaciones frente al exterior destaca, sin lugar a dudas, la expropiación petrolera, pero también el apoyo otorgado durante la guerra civil española.

Tal es el proceso que se puede explicar en función de lo dicho por Arnaldo Córdoba (9), en el sentido de que el paso del caudillismo al presidencialismo correspondió a la eliminación o transformación del carisma del caudillo, fundado en el poder de hecho, en favor de la institución presidencial, basada en el poder de derecho. (10)

De acuerdo con Carpizo, Lowenstein clasificó los sistemas presidenciales latinoamericanos en tres clases, a saber: presidencialismo puro, donde la figura del presidente es preponderante a nivel de todo el sistema político (aquí se colocó a México); presidencialismo atenuado, donde el poder se ejerce conjuntamente por el presidente y sus ministros, quienes están organizados como gabinete; y, por último, aquellos sistemas donde se ha tratado de disminuir la influencia del ejecutivo, incorporando elementos parlamentarios o admitiendo el ejecutivo colegiado. (11)

Uno de los argumentos centrales en que se basa la clasificación de México como un sistema presidencialista puro es la estructura de la constitución vigente, dentro de la que no se encuentra ningún matiz de gobierno parlamentario, es decir, que otorgue mayor poder a las cámaras por encima del ejecutivo.

La constitución del 17 ha dotado al presidente de facultades diversas que son su fuente formal de poder y legitimidad legal más importante. Con base en el artículo 80 constitucional el presidente ejerce el más alto poder ejecutivo. Asimismo, diversos artículos favorecen su acción legislativa. (12)

En función del artículo 27 tiene facultades jurisdiccionales en materia agraria. El artículo 89 le asegura el derecho a nombrar, destituir y ejercer el alto mando de las fuerzas armadas. En materia de política exterior, el presidente es quien representa al país, quien interpreta, aboga y denuncia los tratados y convenciones diplomáticas y es quien construye, en suma, la política internacional del país.

Si bien la constitución del 17 otorga a la figura presidencial un poder casi ilimitado que deviene, incluso, de la interpretación que se ha elaborado de sus artículos, desde nuestro punto de vista lo que mayor fuerza otorga al ejecutivo mexicano es la manera como se ha estructurado el sistema político que, a través de instituciones como el partido oficial o el propio corporativismo determina una estructura de poder piramidal que encuentra en su cúspide al presidente de la república.

"El hecho de ser jefe del PRI, otorga al presidente una serie de facultades situadas más allá del marco constitucional, como son la designación de su sucesor, el nombramiento de los gobernadores, de la mayoría de los diputados, de los principales presidentes municipales; por ser el PRI un partido predominante... integrado por sectores le da al presidente control sobre las principales organizaciones obreras, campesinas, profesionales y de diversa índole populares, en la jerca del partido- que representan... las organizaciones más fuertes de México". Jorge Carpizo, op.cit p.228

Por otra parte, la subordinación formal que con respecto al ejecutivo han presentado tradicionalmente los poderes legislativo y judicial, ha sido un elemento que otorga particular fuerza al presidente mexicano. En efecto, la preponderancia del ejecutivo por encima de los poderes legislativo y judicial, así como la sujeción de éstos al primero, son hechos que han sido señalados en diversas ocasiones (13). Por ejemplo, González Casanova al preguntarse cuál es la función del legislativo en nuestro país indica lo siguiente:

"Aparentemente el Legislativo tiene una función simbólica. Sanciona actos del Ejecutivo. Les da una validez y una fundamentación del tipo tradicional y metafísico, en que los actos del Ejecutivo adquieren la categoría de leyes, o se respaldan y apoyan en el orden de las leyes, obedeciendo a un mecanismo simbólico muy antiguo, aunque de tipo laico... así como los antiguos gobernadores decían gobernar a nombre de la ley y que la ley estaba respaldada por la Divinidad, lo cual tenía un sentido funcional simbólico religioso, en nuestra cultura cumple esa misma función la Cámara de Diputados, cuyo significado teórico aparece en la comunidad como "creencia legal". Pablo González Casanova. La democracia Op.cit. pp.32 y 33.

Al mismo cuestionamiento Peter Smith señala que, además del elemento de legitimación que proporcionan las cámaras de diputados y senadores, éstas funcionan como campos de entrenamiento para futuros participantes dentro de régimen. (14) La cámara de senadores ha sido veta de futuros gobernadores (15). Por su parte, la cámara de diputados se considera escafio importante para "lanzarse a otras empresas lucrativas", pero particularmente como fuente de apadrinamiento político.

En tanto los legisladores no son elegidos sino designados (16), lo cual se considera un medio para recompensar la lealtad al régimen, sus actos en lo general no cuestionan la actividad presidencial sino que la apoyan indistintamente como un medio de asegurarse una carrera política ascendente:

"En virtud de los vínculos muy amplios que la unen con el grupo en el poder, la Cámara desempeña un papel totalmente pasivo en el proceso legislativo. La mayoría de las iniciativas de ley se originan en el Poder Ejecutivo, y la mayoría son aprobadas sin haber sido efectivamente debatidas o sometidas a una revisión de fondo". Peter Smith. Op.cit. pp.269 y 68.

En este sentido, cabe señalar que de 1934 a 1964 el 95% de las iniciativas presidenciales fueron aprobadas sin ninguna oposición por parte de la Cámara de Diputados (17). A decir de Smith, Rudolph O. de la Garza encontró en un análisis de la actividad política reciente que, si bien había aumentado la actividad legislativa, particularmente por parte de los voceros de la oposición, esto no alteraba lo suficiente la primera afirmación. (18)

Si bien González Casanova señala que la Suprema Corte de Justicia opera con una relativa independencia respecto a la figura del ejecutivo, llegándose a considerar en ocasiones un freno a los actos del presidente o de sus colaboradores, ello no obsta para que en términos generales siga la política del poder ejecutivo y le otorgue mayor legitimidad. Sin embargo, cabe indicar que sólo recientemente se derogó la facultad que tenía el presidente de remover de sus puestos a los miembros del poder judicial, lo que le permitía ejercer mayor fuerza contra quienes se oponían a sus designios.

No obstante lo dicho hasta el momento, cabe hacer notar que ha habido momentos cruciales en que precisamente las Cámaras han servido para atenuar proyectos del ejecutivo que atentaban contra intereses importantes, como son los de empresarios o de índole regional. No tanto porque su intervención sea servir de contrapeso, sino porque son el eco de las presiones que se suceden al exterior del propio aparato de Estado.

Solamente citaremos, a manera de ejemplo, los casos de las iniciativas de ley mandadas por Calles y Cárdenas en su momento para la coordinación fiscal de la federación, que no fueron aprobadas por el Congreso (19); o la aprobación de la ley sobre Asentamientos Humanos durante el sexenio de Echeverría, que sufrió cuantiosas modificaciones a nivel cámara de diputados, que desvirtuaron el sesgo del contenido original. (20)

Si bien las anteriores pueden considerarse como excepciones que confirman la regla, también son sintomáticas de que el poder ejecutivo, si bien es discrecional, en ocasiones se topa con múltiples intereses de fuerte arraigo en nuestro país.

Hasta el momento hemos identificado tres fuentes fundamentales del poderio presidencial: el debilitamiento estructural relativo de los poderes legislativo y judicial; la organización institucional (ser jefe máximo del PRI); y las reglamentaciones que emanan de la constitución de 1917. Tales elementos, si bien se pueden diferenciar, conforman, no obstante, un sistema de pequeños y grandes engranajes que se estructuran para brindar un amplio poder a "nuestro primer mandatario".

Además de los elementos anteriores, Jorge Carpizo menciona como causas del predominio presidencial los siguientes: su marcada influencia en la economía que como veremos más tarde es mucha en función del importante papel que juega el Estado mexicano en

la economía; su fuerte influencia en la opinión pública a través de los controles y facultades respecto a los medios; motivos de comunicación; el gobierno directo de la región más importante del país, a saber: el Distrito Federal; y, por último, un elemento psicológico: el que en general se acepta el papel preponderante del ejecutivo sin que mayormente se le cuestione. (21)

Enlistar los elementos anteriores nos permite afirmar que la preminencia del poder ejecutivo dentro del sistema político mexicano no debe buscarse únicamente en la constitución, sino, particularmente, en la manera como se ha estructurado el orden institucional o régimen. El respeto a principios básicos como la no reelección o el respaldo de masas que le significa al presidente ser jefe máximo del partido oficial, devienen en elementos formidables de poder institucionalizado, vitales para el predominio de la figura presidencial.

Como señalamos arriba, desde nuestro punto de vista Lázaro Cárdenas concluye una fase del sistema político mexicano, en la que sus gobernantes basaron una parte de su influencia social en la fuerza que les brindaba ser caudillos participantes en la revolución. Su "carisma" y, particularmente en el caso de Cárdenas, su acercamiento a las masas, influyeron determinadamente en la legitimidad y consenso del Estado mexicano posrevolucionario. Pero es también con ellos cuando se consolida la fase de "institucionalización" estatal, la que habría de enfrentar su prueba de fuego con el abandono paulatino del discurso socializante, a favor de regímenes cada vez más autoritarios.

Con tal afirmación no pretendemos neque el carácter autoritario de los regímenes de Carranza, Obregón y Calles, o el propio Cárdenas, pues las instituciones que nos legaron -partido oficial, corporativismo y presidencialismo- son en sí mismas autoritarias. No obstante, insistimos en que su acercamiento a las masas campesinas y obreras les permitió allegarse consenso y legitimidad.

El régimen de Avila Camacho se caracterizó por una "derechización" del discurso y mano dura sobre trabajadores y campesinos, lo que se justificaba en función del periodo de guerra que enfrentaba la economía mundial. En esos momentos era fácil identificar a "troyanos y troyanos" en favor de un sacrificio global, para el desarrollo de la sociedad en su conjunto. No será sino hasta que Miguel Alemán asuma el poder, cuando quede claro que el autoritarismo sería en adelante un elemento característico del sistema político mexicano.

"Si el maximato, el cardenismo y sobre todo el avila camachismo, habían sido proyectos políticos que suponían la transacción, el combate y la cooperación entre fuerzas y grupos de diferentes orientaciones ideológicas pero que coincidían en el seno del régimen, el alemanismo iba a ser lo

contrario; definiría un nuevo perfil político que excluiría por principio todo lo que no fuera idéntico a sí mismo, a lo que el presidente, allegados y colaboradores consideraban la interpretación ortodoxa de la revolución mexicana a la cual ellos personificaban y encarnaban. El matiz es sutil pero importante: se trataba en el fondo de una modernización del autoritarismo". Luis Medina. Historia de la revolución mexicana 1948-1952. Tomo 28. Colegio de México. México, 1982. p.93.

Al ascender al poder Miguel Alemán se encontraba con dos retos básicos: el crecimiento en lo económico y la democratización en lo político. De haberse llevado adelante la democratización, era obvio que los beneficios del crecimiento económico habrían de ser compartidos con obreros y campesinos. Esto determinaba, por ejemplo, en las concepciones de los sindicatos petrolero y ferrocarrilero, que las organizaciones sindicales deberían independizarse a fin de tener mayor capacidad de negociación frente al Estado. Dentro del gobierno tal postura se interpretó como la virtual pérdida de control sobre los movimientos obrero y campesino, para llevar adelante el proyecto de crecimiento económico.

"Ante (tal) disyuntiva, el gobierno de Miguel Alemán se inclinó por el endurecimiento político cuyas consecuencias sigue padeciendo el sistema político mexicano". Ibidem. p.2.

Dos son los frentes en que se empezaron a notar las prácticas autoritarias del régimen alemán. Por un lado, frente a las masas trabajadoras. Por el otro, sobre la burocracia política, reforzando en todo momento la figura presidencial.

Tres líneas definen el control autoritario que se ejerció sobre obreros y campesinos: la eliminación de la izquierda del ámbito oficial; el control del movimiento obrero a través de lo que se llegaría a conocer como "charrismo"; y las concesiones al liderazgo sectorial del partido oficial (22). Tales elementos demostraron ser mecanismos que hicieron efectivo el control y la manipulación de las organizaciones obreras y campesinas por más de treinta años y que, sin embargo, no restaron legitimidad al régimen.

Un ejemplo del autoritarismo de las administraciones de Avila Camacho y de Miguel Alemán, así como de la "funcionalidad" de las entidades obreras corporativizadas, lo es el comportamiento del salario real (ver gráfica 1). El gobierno de Avila Camacho lo hizo descender más allá del cincuenta por ciento respecto a 1938. El de Miguel Alemán se encargó de mantenerlo a ese nivel durante los seis años de su administración. El auge de la posguerra y la instauración de un modelo de consumo de masas favorecieron un crecimiento positivo del salario real durante los siguientes años.

Sin embargo, se puede afirmar que el control del movimiento obrero por las organizaciones corporativas autoritarias fue uno, si no es que el más importante, de los elementos que determinaron que tuvieran que pasar más de treinta años antes de que el salario real volviera a alcanzar el nivel que tenía en 1939.

No obstante, como bien hacen notar Ricardo Pozas y Aurora Loyo, sería simplista no tomar en consideración algunos otros elementos que determinaron que entre 1949 y 1958 no hubiera ninguna respuesta articulada por parte de la clase obrera en torno a una demanda salarial. Entre tales factores se encuentran un considerable incremento en las posibilidades de empleo (debido principalmente al desarrollo de las industrias manufacturera, eléctrica y de construcción); la amplia capacidad de retención del campo por el reparto de tierras y la apertura de nuevas áreas cultivables; y la utilización intensiva de mano de obra en los procesos productivos. (23)

Sin embargo, las circunstancias que rodearon a los movimientos sindicales de 1958-59, evidenciaron que las actitudes antidemocráticas de la burocracia sindical explicaban en buena medida la contención salarial. Además, la represión abierta infringida a estos movimientos es, asimismo, sintomática del autoritarismo estatal, y de que habría de requerirse mucho tiempo y muchas movilizaciones para que la clase obrera volviera a tener el beneficio de un crecimiento salarial más o menos digno.

Como veremos más tarde, esta característica da cuenta de lo que denominamos 'mercado político autoritario', que es un elemento más que hace de la nuestra una democracia limitada.

Por otra parte, para reforzar la figura presidencial el alemanismo comenzó por "depurar" a la burocracia política, expulsando a todo aquel elemento que se identificaba como diferente a la corriente en el poder.

Tal es el caso de los gobernadores de Jalisco y Tamaulipas (Marcelino García Barraquán y Hugo Pedro González) que, al representar intereses de dos fracciones con gran poder político nacional, las de Miguel Enriquez y Portes Gil, respectivamente, debieron ser destituidos de sus cargos donde se colocó a Jesús González Gallo y Raúl Garante, reconocidos alemanistas. A decir de Luis Medina éstos no fueron los únicos casos de enfrentamiento con gobernadores, ya que en total suman más de diez. (24)

Al final de su administración, Miguel Alemán podía reivindicar el crecimiento económico como uno de sus mayores logros (el PIB de tasas de crecimiento del 3.5% en 1946 había pasado a ser del casi 18 por ciento anual en 1952). Sin embargo, en lo político nos heredó un sistema autoritario que deviene hasta nuestros días, con la particular preminencia de la figura presidencial bagada, ahora sí, en el poder de las instituciones.

SISTEMA DE PARTIDOS.

Con el objeto de profundizar la conceptualización que nos permita entender la realidad política del México posrevolucionario, y antes de entrar a analizar cuál ha sido la trayectoria del partido oficial y, en ese sentido, la del sistema de partidos, a continuación desarrollaremos la categoría sistema político, a través de la que se da forma a los conceptos de Estado y poder, y que nos permitirá explicitar como se materializa el poder del Estado en el acontecer social.

A decir de Duverger, el sistema político es un aspecto más de la sociedad global. Es un marco general en el que se ordenan diferentes elementos o instituciones de poder de esa sociedad. (25)

Una manera de distinguir a las instituciones es en función del nivel de poder que tengan. Esto es, en relación a la capacidad o no de injerencia que desarrollen en la esfera de la toma de decisiones. Para decirlo concretamente, son instituciones del sistema político aquellas que inciden, de una u otra forma, en mayor o menor medida, en el poder del Estado.

La posibilidad y forma de intervenir, así como los efectos de injerencia de estas instituciones radica, básicamente, en el nivel de representatividad que sean capaces de poseer con respecto a los diferentes sectores sociales frente al Estado.

Para efecto de nuestro análisis consideramos a las siguientes instituciones: sistema de partidos, sindicatos y asociaciones.

Por partido político puede entenderse una determinada agrupación que posee una visión ideológica particular y cuyo fin fundamental es la toma del poder.

A lo anterior añadiremos tres características propuestas por Sartori: los partidos políticos no son facciones; son parte de un todo; y son conductos de expresión. (26) Ello quiere decir que los partidos buscan beneficios colectivos, no particulares. En este sentido no pretenden agredir a la sociedad. En segundo lugar, forman parte de la comunidad política, entendida ésta como plural. Por último, deben ser un instrumento para representar al pueblo y expresar sus demandas.

De entre las características que señala Sartori, la más importante, desde nuestro punto de vista, es la de representatividad. Esto es, la posibilidad de que un partido político sea capaz de aglutinar en su seno de manera efectiva a un determinado sector de la población, en virtud de que éste se identifique con el proyecto político que postule el partido. Es decir, que su adhesión no sea solo como simpatizante o elector, sino como militante.

Esbozado el concepto de partido político que manejaremos, es necesario definir al sistema de partidos. Desde nuestro punto de vista, es posible establecer una relación de interacción entre sistema de partidos y sistema político. Esto es, la existencia y el comportamiento de los partidos caracterizan al sistema político, mientras que, a su vez, éste condiciona el tipo de sistema de partidos que exista.

La clasificación de los sistemas de partidos y, por tanto, su definición y diferenciación considerada clásica o tradicional, es aquella que plantea la existencia de sistemas unipartidistas, bipartidistas o pluripartidistas (27). Esta clasificación está elaborada fundamentalmente con base en el número de partidos existentes. Sin embargo, a decir de Sartori, esta clasificación es insuficiente o, cuando menos, parcial.

Para superar esta limitación, Sartori propone que la clasificación de los sistemas de partidos se sustente en dos criterios: el número de partidos y el nivel de competencia. En su perspectiva, el número nos permite tener una primera aproximación respecto a como está fraccionado el poder:

"El número de partidos indica la medida en que el poder está fragmentado o no fragmentado, disperso o concentrado con sólo saber cuántos partidos existen estamos alertas al número de posibles "corrientes" de interacción que intervienen". Giovanni Sartori. Op.cit. p.153

Para poder determinar el número de partidos debe considerarse la fuerza electoral que sean capaces de contener y las posibilidades de coalición y "chantaje" frente a los otros partidos. Estas dos cuestiones nos dan cuenta de la importancia que tienen algunos partidos frente al conjunto.

A pesar de que el criterio numérico permite ser más selectivo no resuelve del todo el problema; sobre todo si se trata no sólo de elaborar una clasificación sino una tipología de los sistemas de partidos. De ahí pues que Sartori propone introducir un segundo nivel, que permita hacer la diferenciación de manera mucho más precisa.

Sartori define a la competencia -su segundo elemento en estudio- como la capacidad que tienen dos o más partidos para disputar los escaños en el momento de las elecciones. Ello en términos generales hace referencia a una estructura dada o reglas del juego.

Sin embargo, en tanto reglas del juego son formales. Por tanto, es necesario introducir otro elemento: la competitividad, misma que debe ser entendida como la factibilidad de que un partido le dispute a otro los escaños. Para decirlo con Sartori:

"...la competitividad presupone la competencia (como estructura) y es algo que se debe medir en resultados conforme a su eficacia. Así, la competitividad es una de las propiedades o uno de los atributos de la competencia". Ibidem. pp.260-61

De lo anterior se desprende que puede haber sistemas de partidos competitivos y no competitivos, aunque todos incluyen la competencia.

Tomando en consideración el número y la tipología, los sistemas de partidos pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Sistemas competitivos: incluyen los sistemas de partido predominante, bipartidista, pluralismo limitado, pluralismo extremo.
- Sistemas no competitivos: incluyen el sistema de partido único y el sistema de partido hegemónico. (28)

Los elementos hasta aquí expuestos nos permiten afirmar que, para el caso que nos ocupa, el sistema político mexicano, la categorización que nos parece más precisa es la de sistema no competitivo de partido hegemónico.

Un sistema de partido hegemónico es aquel en el que las disposiciones se centran alrededor de uno, en la periferia del cual existen otros más. Las características principales de este sistema son: no permite la competencia oficial por el poder; se permite que existan otros partidos "de segunda" o autorizados; la alternancia no puede ocurrir en la medida en que no se contempla una rotación del poder.

La trayectoria histórica de nuestro país ha configurado un esquema político donde el partido hegemónico es, además, partido de Estado o partido oficial.

A decir de González Casanova, la historia del sistema de partidos en México está íntimamente ligada a la historia del Estado. (29) El logro político del grupo sonorenses, triunfante en el movimiento armado de 1918, particularmente de Calles, radica en generar una institución que garantizara su estancia en el poder. Ello lo realiza al proponer la formación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), que aglutinó en su seno a la mayor parte de los caudillos revolucionarios.

Un segundo elemento que da cuenta de la génesis del partido oficial de Estado, es la iniciativa de Lázaro Cárdenas de transformar al partido, incorporando en él y, por tanto, identificando con su proyecto, a diferentes sectores representativos de la sociedad.

Si bien con Cárdenas se consolida el partido de Estado, las decisiones para transformarlo en Partido Revolucionario Institucional complementan dicho proceso, en la medida en que se institucionaliza la incorporación-subordinación de los diferentes sectores sociales al proyecto del partido y éste al del Estado.

Partido Nacional Revolucionario.

Si bien Calles es jefe de gobierno en el periodo 1924-1928, su etapa de supremacía política como Jefe máximo de la revolución va de 1928 a 1934, que abarca la presidencia provisional de Portes Gil (1928-30); el periodo presidencial de Ortiz Rubio (1930-32); y el interinato de Abelardo Rodríguez (1932-34).

La eliminación política de Adolfo de la Huerta, junto con la ausencia de Obregón y Carranza, colocaron a Calles como el "representante legítimo de la revolución", con la peculiaridad de no ser él quien ejerciera la presidencia.

En la visión de Calles, la existencia de caudillos regionales que contaban con una base social, las mas de las veces armada, significaba un obstáculo a la pacificación total del país; la estabilidad política; pero sobre todo para la sucesión presidencial. Esta era pretexto de sangrientos enfrentamientos, pues cualquiera de esos caudillos, de manera aparente o real, contaban con los elementos militares suficientes, no sólo para proponerse como candidatos a la presidencia, sino incluso para desconocer al presidente en turno:

"A fin de mantener la unidad de las fuerzas revolucionarias, el sonorenses (Calles) consideró que le era urgente establecer mecanismos que constituyesen en particular un obstáculo para las ilimitadas ambiciones de los aspirantes a convertirse en caudillos militares y por consiguiente a las tentativas de sublevaciones". Garrido. El Partido de la Revolución Institucionalizada. México, Siglo XXI, 1982.p.65.

Será pues a instancias de Calles, durante el interinato de Portes Gil, cuando se proponga la formación de un partido político que diera inicio a la etapa de modernización en el ámbito de las instituciones.

El proyecto para formar el "partido de la revolución", fue dado a conocer por Calles a fines de 1928 a miembros prominentes del grupo callista, quienes formaron el Comité organizador del Partido Nacional Revolucionario (PNR), teniendo como tarea fundamental la de mediar con las diversas organizaciones locales para que se agruparan en ese nuevo frente común.

"... luego de una década de luchas entre los diversos grupos revolucionarios, los callistas se habían convertido en los dirigentes de la burocracia política y en los interpretes de la "revolución". Al crear la nueva formación política buscaban así no solamente legitimarse sino también crear mecanismos de legitimación para los años venideros que les permitiese controlar más firmemente el aparato estatal". Ibidem. p.78.

Tres son los documentos fundamentales del nuevo partido, a saber: a) Declaración de Principios, b) Programa de Acción y, c) Estatutos.

La asimilación en la Declaración de Principios de aspecto legados por el proceso revolucionario, como son los artículos 27 y 123, así como el reconocimiento formal de los grupos armados del movimiento de 1918, empiezan a configurar la idea, no sólo de un partido de gobierno, sino sobre todo de la institucionalización de la Revolución Mexicana.

Asimismo, es importante señalar que al retomar los planteamientos de los artículos 27 y 123 constitucionales, el nuevo partido configuró los inicios del corporativismo; ya que no sólo pretendía establecer alianzas con los sectores obrero y campesino, sino aparecer como su representante en tanto sus demandas son parte importante de los lineamientos de acción del partido.

La Declaración de Principios del PNR incluye cinco rubros. El primer aspecto se refiere a la aceptación tanto de la forma de gobierno como del sistema democrático emanado de la constitución de 1917. El segundo elemento, subrayó la identificación e intención de dar cumplimiento a las demandas de los trabajadores, confirmando los preceptos contenidos en los artículos 27 y 123 constitucionales.

El tercer rubro delinea los aspectos básicos en que se debe fundamentar la política internacional del país, resaltando a la soberanía como elemento nodal de las relaciones con el exterior. La organización económica del país ocupa el cuarto lugar. En éste se plantea que, lograda la pacificación total del país, era viable la conducción económica y así poder elevar la solvencia moral y material de la población.

En tanto la Constitución del 17 es el marco para delimitar las acciones del nuevo partido, creemos viable poder afirmar que el desarrollo al que hace referencia no es otro sino aquel que se basa en la propiedad privada y la relación capital-trabajo, bajo la tutela del Estado.

Finalmente, en el quinto apartado, se establece que será el Poder Público quien instrumente los puntos anteriores. Es importante señalar que aquí se incluye la condición de que el

gobierno sea integrado por "elementos de la debida filiación política", es decir, hombres que representen la Revolución, pertenecientes al grupo en el poder.

El programa de acción se compone de cinco capítulos. Los temas que se abordan son educación, industria, agricultura, comunicaciones y hacienda y crédito público.

A la temática que mayor importancia se le otorgó es aquella que se refiere al desarrollo industrial, junto con las comunicaciones y con el aspecto hacendario. Se promovía el apoyo a las industrias existentes, sin distinción acerca del origen del capital invertido. Se plantearon reformas fiscales con el fin de motivar a los nacientes empresarios y se proponían transformaciones para facilitar la movilidad entre las fuentes de producción y los centros de consumo del país.

Los estatutos que regirían el naciente partido, tenían como objetivo tanto contener de manera permanente a los elementos revolucionarios del país, como conservar y sostener el orden legal que había emanado de la Revolución Mexicana.

De acuerdo con Garrido, el contenido de los estatutos permite afirmar que se delineaba una doble estructura al interior del partido (38). Para las circunstancias políticas del momento, cabe señalar que la estructura indirecta se perfilaba como la más sobresaliente, pues implicaba controlar la mayor parte de las opciones políticas, siempre y cuando contara con una organización partidaria. Sin embargo, la estructura directa juega un papel fundamental, pues en la trayectoria del partido oficial podemos observar que su estructura jerárquica le permite un control de las acciones políticas de la mayor parte de sus miembros, así como también centralizar las decisiones del partido.

Una cuestión más que se trasluce de los elementos y circunstancias que dieron forma al PNR, es el hecho de contener un discurso ideológico que define la tendencia del partido oficial, que da además continuidad al interior de esta organización partidaria, más allá de sus transformaciones.

"En los discursos de los dirigentes, el PNR fue no sólo el partido tricolor que encarnaba los valores patrios, el partido que hacía suyos a todos los valores nacionales, aún anteriores a la Revolución y a todas las figuras cívicas, desde Hidalgo hasta Obregón, frente a los otros partidos "contrarrevolucionarios", "antinacionales" y "reaccionarios", sino también el único organismo capaz de promover la transformación del país".
Ibidem, p.181.

Cabe señalar que por ser un partido formado a instancias del Jefe Máximo, si bien resolvió el problema referido a

la sucesión presidencial, no será hasta el cardenismo que deje de ser un frente sometido a la autoridad del sonorenses.

Las transformaciones políticas y sociales del país en los años que siguieron al maximato reclamarían la transformación del PNR. Sin embargo, su institucionalización al interior del sistema político mexicano se había logrado:

"El proyecto de Calles, aunque debía reformularse ampliamente en el curso de las décadas siguientes, no perdería su carácter esencial. El partido continuaría siendo, como en un principio, una "institución" estatal al servicio de la burocracia política". Ibidem, p.182.

Partido de la Revolución Mexicana.

La transformación del PNR es un proceso que va a marcar un desiase entre un partido ligado al gobierno caracterizado por un tinte personalista, a un partido que afianza su liga con el gobierno y que lo reviste de elementos mucho más trascendentes de poder y dominación entre las diferentes capas de la población: vale decir, del poder personal al poder las instituciones.

Los dos elementos que, a nuestro juicio, explican la transformación del PNR a PRM, son la impopularidad del PNR, en tanto instrumento callista y la política de corte popular de Cárdenas.

El PNR desde sus inicios se había caracterizado por antidemocrático, tanto en su forma como en su práctica. En su forma, pues la estructura jerárquica partidaria excluía a los miembros y a la población en su conjunto de la toma de decisiones e impedía la movilidad de otras fracciones políticas que no fueran de filiación callista. En su práctica, dejaba de lado las demandas de obreros y campesinos, en tanto la preocupación fundamental de la burocracia callista era la de consolidar al aparato burocrático.

Las prácticas antidemocráticas del PNR, no sólo se referían a la clase trabajadora, sino que entre la burocracia política empezaba a perder respaldo. El ascenso de miembros callistas (como Morones a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo) a las esferas de poder excluía al resto de los "elementos revolucionarios".

La peculiaridad del ejercicio del poder del régimen cardenista, será un elemento que pondrá fin a la hegemonía callista y, a la vez, hará imperativa la transformación del partido.

El apoyo otorgado por Cárdenas a las peticiones obreras y campesinas, fue elemento de contraposición entre el presidente electo y el "jefe máximo".

El aglutinamiento de caudillos regionales y locales y, por tanto, su sometimiento a un poder central (partido oficial), fue la función política más importante emprendida por Calles. Sin embargo, la propuesta política de Cárdenas iba mucha más allá.

La adhesión y el consenso otorgados a Cárdenas por los campesinos y obreros conformaron, fundamentalmente, el respaldo político para una serie de transformaciones y prácticas instrumentadas por él en diversos ámbitos de la sociedad mexicana.

La cercanía de Cárdenas con los sectores populares y la resolución efectiva de sus demandas, favorecieron su movilización y plantearon la posibilidad de contar con una amplia base de apoyo popular. De esta forma se pasará de la movilización de las masas a su organización.

Para Cárdenas era importante que esa organización se realizaría dentro de los ámbitos del partido oficial, instrumento de poder del Estado considerado como fundamental, en tanto heredero legítimo de la revolución, en virtud de que se aseguraba el apoyo de los sectores a su proyecto. Será pues la transformación del PNR tarea a la que se aboque Cárdenas.

Un primer elemento que obligó a esa transformación, fue la organización de los diversos sectores de la población. El desprestigio del PNR había crecido ante la instrumentación de una política que favorecía sectores muy específicos. De esta manera el aglutinamiento de las masas se dio de manera espontánea, como forma de acceder a beneficios restringidos a unos cuantos.

Es en este momento en que debe situarse el surgimiento de la central obrera más importante del país, incluso hasta nuestros días: la CTM, cuyo nacimiento tiene tras de sí un importante proceso de alianzas a favor de la figura del Presidente Cárdenas. (31)

El proyecto de la "central única" surgió al margen del PNR. Esta pretendía aglutinar a los más diversos sectores de la población. Sin embargo, tal aspiración significaba demeritar aún más al partido del gobierno, por lo que Cárdenas propendría cambios a su interior con la intención de reforzarlo como elemento aglutinador y organizador de masas, instrumento de poder y órgano de legitimación estatal. (32)

Un segundo sector organizado fue el campesino, al cual Cárdenas convocó, haciendo hincapié en la urgencia de contar con un frente único que permitiera agilizar el reparto agrario.

Las numerosas organizaciones campesinas existentes, respondieron favorablemente a esta convocatoria presidencial y, con base en el acuerdo de 1935, se formó un "frente" campesino que en términos formales constituyó la CNC en 1938:

"La organización de los campesinos en una gran confederación nacional, se inició al mismo tiempo que el gobierno de Cárdenas realizaba las más importantes dotaciones de tierra que se hubiesen hecho desde el fin del periodo armado de la Revolución y el éxito de sus trabajos se debió sin duda a la nueva política agraria que comenzaba a hacer realidad las exigencias populares". Ibidem. p. 193.

Además de las organizaciones obreras y campesinas, Cárdenas propuso que se considerara a la gran capa de la población que conformaba a la clase media y que se denominó "sector popular" (posteriormente agrupado en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, en 1943). Por otra parte, propuso se incluyera también a los militares, con el argumento de "hacer pública la acción política que ejercían desde hacía varios años".

La transformación formal del PNR incluyó, en primer término, un cambio en sus estatutos, en los cuales en lugar de reconocer la adscripción individual, se proponía la convergencia de las diversas organizaciones, con la salvedad de que al interior se contemplara una división sectorial. Esto garantizaría la lealtad sectorial al partido y al gobierno, evitando, a su vez, la formación de coaliciones que pusieran en peligro el poder del partido oficial.

Con esta nueva estructura se inicia una época diferente en la historia del partido oficial, ahora llamado Partido de la Revolución Mexicana. Existen diferencias evidentes del PRM con su antecesor el PNR. La más significativa es la de haberse conformado como un partido de masas, que era mucho más eficaz como aglutinador de las demandas de la población y, por tanto, aparecía como su representante válido. No obstante, se nota finalmente una continuidad en tanto partido de Estado, así como el considerarse representante legítimo de la revolución de 1910.

Es importante señalar que la transformación de PNR a PRM consolida a la burocracia política, pues los cambios instrumentados en el partido oficial la afianzan, en virtud de que propician la formación y movilidad de nuevos elementos que aumentarán la élite política. De esta manera se reviste al partido de consenso y legitimidad a su interior.

Será pues, a partir de 1938 cuando se enfatice el papel del partido oficial como elemento que garantice la permanencia de la burocracia política en el poder y como elemento de control y dominación de la sociedad.

Se inicia la época del partido que gobierna en nombre de las masas, y que, sin embargo, cuenta con una participación limitada y controlada por parte de éstas, inaugurándose también el

partido que, a decir de Garrido, quedó definitivamente institucionalizado.

Con ello se fortalece también una de las características del sistema político mexicano, que es su carácter de partido hegemónico, ya que no existían en el espectro político inmediatas organizaciones partidarias capaces de disputarle el control y el apoyo de las nuevas organizaciones populares. (33)

Partido Revolucionario Institucional.

La sucesión presidencial de 1939, en la que aparecía como candidato del PRM el General Manuel Avila Camacho, se vio levemente alterada por la aparición de un contendiente postulado por el naciente Partido Acción Nacional (PAN): el General Juan Andrew Almazán, que se presentaba en la escena política respaldado por algunos sectores de la clase media y, sobre todo, por los industriales nacionales, que se habían visto afectados por la política de masas instrumentada por Cárdenas.

Aunque el desarrollo de la contienda electoral inclinó a los empresarios a apoyar la candidatura de Avila Camacho, es posible afirmar que ese titubeo de los grupos económicos dominantes respecto a su apoyo al gobierno, fue un síntoma de la necesidad de reelaborar el discurso estatal en términos reformistas y conservadores, si se quería preservar su papel hegemónico al interior de la sociedad:

"... a partir de 1940, sin dejar de buscar la consolidación del sector público y de preconizar la necesidad de la intervención del Estado en la economía, el gobierno tendió prioritariamente a crear estímulos a la empresa privada, limitó la reforma agraria, dejó de aplicar la educación socialista. Llevó a cabo una política de oposición sistemática a las demandas de los trabajadores y, en general, adoptó un proyecto social muy distinto al de los años precedentes." *Ibidem*, p. 357.

Comp. veremos más adelante, el partido oficial siguiendo esta línea transformó asimismo su discurso, pasando de las connotaciones "socializantes" (del gobierno de los trabajadores), a favor de otras que habían énfasis en la "justicia social".

Dos transformaciones más ocurrieron, estas en la organización del partido. La primera se refiere a la exclusión de los militares en tanto sector, permitiéndoseles la participación individual. La segunda estriba en la formación del "sector popular", que recibía una "unión techo", llamada así por la organización y estructura de la naciente Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), formada en 1943.

Con esta nueva organización, pudo encontrarse tanto un elemento de contrapeso para la CTM y la CNC al interior del partido, como un reforzador del papel asignado a los sectores populares: el de legitimadores de la política instrumentada por el gobierno.

El régimen de Avilá Camacho, inserto en la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial, se caracterizó por modificar el discurso y las prácticas favorables a los sectores populares, hacia unos de corte más conservador y de apoyo al gran capital. Avilá Camacho logró concertar un 'pacto' con los trabajadores para salvaguardar a la nación. Elaboró tesis sobre la "unidad nacional", que contemplaban la sumisión de los trabajadores a la política económica instrumentada. Así, las organizaciones obreras en aras de esa "unidad nacional", se comprometieron a reducir las huelgas, evitar pugnas intersindicales y aumentar la productividad.

Será pues éste el contexto para el necesario surgimiento de una nueva organización partidaria: el Partido Revolucionario Institucional.

Al igual que la formación del PNR, y su posterior transformación en PRM, el nacimiento del PRI fue una decisión tomada en las altas esferas de la élite política. La particularidad en su surgimiento es que la decisión fue exclusiva del Ejecutivo.

A decir de varios autores, la transformación se operó en un solo día. En la asamblea del PRM en 1946, se aceptaron los estatutos, programas y principios del nuevo partido. Así, el 18 de enero de 1946 se formó el PRI. Cabe señalar que en esa misma asamblea se nombró como candidato presidencial a Miguel Alemán.

Las diferencias con sus antecesores, sobre todo con el PNR, pueden explicarse a dos niveles: el primero está dado por su nominación y el otro por sus nuevos estatutos, programa y principios.

El cambio en la nominación, a decir de Furtak y Casanova, significa que la nueva organización partidaria ya no sólo se considera como heredera "legítima" de la revolución, sino que la misma revolución se encuentra institucionalizada (incluso al interior del propio partido). En esta medida, su tarea futura consistiría en garantizar la estabilidad que el orden generado por la revolución había conformado. Para cumplirla era necesario transformar los documentos básicos del partido oficial.

Mientras que en la Declaración de Principios del PRM existía una posición radical que hacía énfasis en la lucha de clases, encontramos en la declaración del PRI que tan sólo se reconoce la desigualdad causada por el capitalismo.

Asimismo, la demanda de intervención del Estado en la economía da un giro a favor de la iniciativa privada. Respecto a la tenencia de la tierra, se deja de lado la propiedad colectiva para

dar preminencia a la privada. Este último aspecto se ejemplifica con la reforma al artículo 27 aprobada en 1946, donde se concede el derecho al amparo agrario y se amplía el tamaño legal de la "pequeña propiedad".

El marcado carácter antimperialista, basado en el nacionalismo, para 1953 no sólo se había desdibujado sino que, incluso en 1963, se reconocía ya el carácter de complementariedad del capital extranjero, siempre y cuando, como señala acertadamente Casanova, se reconociera a la clase gobernante dispuesta a negociar.

Un punto más, en cuanto a sus principios se refiere, es la ampliación de los intereses fundamentales del partido. Si el PRM proclamaba la unidad de la clase trabajadora, el PRI, desde 1953, aboga por la unidad de las clases. Se evita así el comprometerse con una sola clase, al mismo tiempo que considera a la sociedad como homogénea. (34)

Dentro de los eventos políticos más sobresalientes del nuevo partido se encuentra la II Asamblea Nacional Extraordinaria del PRI, efectuada en 1963. En ella se delinea de manera más nítida su proyecto político.

Resulta la declaración de considerar al partido como un elemento esencial para la estabilidad política y, en ese sentido, el único con capacidad para dirigir al país hacia una nueva sociedad. Asimismo, se justificó el hecho de que el Estado deba intervenir en la economía y otorgue protección pública a través del IMSS y otras entidades estatales. Respecto a los trabajadores, se enfatizó la necesidad de que se sindicalizaran, además de reconocer su derecho a participar de manera proporcional en las ganancias de las empresas.

Es importante señalar que, estas transformaciones ocurren durante la época del llamado "desarrollo estabilizador", política económica que en su fase ascendente promovió el surgimiento de una gran capa de clase media y que favoreció al capital, sobre todo extranjero y monopolístico. Se genera así un partido que propugna por el desarrollo de la sociedad, siempre y cuando los intereses de los empresarios industriales, agrarios, nacionales, o extranjeros no se vean afectados.

Consideramos importante señalar que estos puntos son ilustrativos de las rupturas/continuidades que caracterizan al partido oficial, en tanto órgano de legitimidad y consenso del Estado mexicano.

Las transformaciones a los estatutos derivan en el siguiente sentido. Se enfatiza la exclusión de los militares en tanto sector, permitiéndoles únicamente la adhesión individual. Esto significa, por un lado, eliminar la posibilidad de que el sector militar pretenda contraponer su peso político respecto a la institución partidaria. Por otro lado, en las postrimeras de esta

reforma, se otorgo a los militares cargos dirigentes dentro del partido.

La estructura partidaria recae en la existencia de los tres sectores: obrero, campesino y popular. Aunque se reconoce la adhesión individual, se hace hincapié en el hecho de que la afiliación deba hacerse a través de las organizaciones que, a su vez, están incorporadas al sector correspondiente.

Las particularidades en la estructura del nuevo partido fueron, primera, la que se refiere a la toma de decisiones, misma que se trasladó de las organizaciones a la cúpula de la burocracia política, específicamente al CEN. Se modificó el peso de los sectores, pues se incorporó a las delegaciones por Estados. Los sectores fueron despojados de sus funciones políticas, las que fueron asumidas por los órganos directivos del partido.

La segunda está relacionada con los embates al movimiento obrero, que tuvieron como efecto depurar la CTM, al ser expulsados Lombardo Toledano y los líderes independientes, acusados del "delito de disolución social". Asimismo, se reprimió al sindicato de ferrocarrileros al intentar conformar una central independiente.

Dicha estructura partidaria le permitió, al igual que al PRM, contar con una amplia base controlada por una dirigencia que cada vez se perfilaría más como una burocracia política que como una dirigencia representativa de los sectores corporativizados.

La estructura político-ideológica del nuevo partido constituye un elemento más de esa cadena de ruptura y continuidad. De ruptura en tanto afina algunos elementos que lo hacen peculiar y de continuidad en tanto lo refuerzan como partido de Estado.

Es posible identificar diversos mecanismos que posibilitan el control político del partido oficial, mantenerse en el poder, así como cohesionar a la sociedad, lo que es requisito indispensable para lo primero.

Como elementos de control electoral se han utilizado las designaciones a cargos involucrando a grupos de intereses antagónicos (para que nadie pueda imponer sus intereses); supervisión del proceso electoral y de la votación; el nombramiento de servidores públicos provenientes de las filas del partido y, en ese sentido, sujetos a su disciplina.

Estos elementos han redituado en monopolio político para el partido oficial. Así pues, es posible afirmar que dicho monopolio alimenta, contribuye y delimita el ámbito de acción de la élite política. La adhesión al partido, que no necesariamente militancia, permite la participación en la administración pública.

En este sentido, aunque la adhesión no es requisito para participar en la élite en el poder, por regla tácita se entiende que la militancia funciona como una "sala de espera" para la toma de posesión de cargos públicos. (35)

Un elemento más que contribuye a la función integradora del partido y, por tanto, a la estabilidad, es el sistema electoral, el cual funciona como marco jurídico de legitimación del sistema político mexicano y del partido oficial.

A pesar de las diferentes reformas a la ley electoral, es posible afirmar que sigue existiendo un sistema electoral de la mayoría. Así lo confirman la llamada reforma política de 1977, con la que se reconoció a las minorías (representación proporcional); el Código Federal Electoral, promulgado en 1986, que incrementó el número de miembros de la Cámara de Diputados; y las reformas de 1998, entre las que destaca la existencia de la cláusula de gobernabilidad.

De tal forma, como dice Furtak, el continuismo del partido oficial está asegurado y garantiza la estabilidad política. Sin embargo, también hace que la actividad electoral del PRI se vaya concentrando más en la selección y nominación de los propios candidatos que en la competencia con los demás partidos.

En suma, podemos decir que tal tipo de sistema electoral les ha favorecido la legitimación en el ejercicio y en el cambio del poder.

En el plano ideológico, el PRI se considera instrumento e interprete único de la Constitución de 1917, en tanto ésta es el contenido 'fiel' del proceso revolucionario de 1918. Como quedó señalado arriba, la constitución del '17 retoma demandas sindicalistas, agraristas y tiene fuentes tradicionalmente mexicanas y liberales (como la constitución de 1857 y las leyes de Reforma). Este crisol de perspectivas políticas permite que el partido oficial se nombre representante de los diversos intereses de la sociedad y, ese sentido, busca lograr el beneficio de la mayoría.

"El eclecticismo de la constitución adaptada específicamente a las condiciones mexicanas y cimentadas teóricamente en grado insuficiente, permite a los presidentes (y el partido) obrar pragmáticamente y, no obstante, considerarse siempre apegados a ella". Robert Furtak. El partido de la revolución y la estabilidad política en México. UNAM. México, 1978.

La ideología que el partido oficial profesa deriva de su adhesión a los postulados de la revolución. Sus tintes "revolucionario", "nacionalista", "democrático", hacen imposible identificarlo con una tendencia de derecha o de izquierda. Su labor en este sentido ha sido precisamente la de mantenerse al margen de

cualquier calificativo político. Las oposiciones resultantes del sistema social y las generadas por el propio partido oficial, le han permitido colocarse al 'centro' de la disputa política. En palabras de Casanova, el PRI busca recuperar el centro, la derecha y la avanzada.

Esta ambigüedad político-ideológica del partido oficial, que lo caracteriza desde su formación, se ha traducido en una función estabilizadora del PRI en los diversos ámbitos de la vida nacional.

A decir de Furtak, la función integradora del discurso priísta se refuerza porque retoma un tinte nacional y nacionalista. Ello le permite apuntalar su capacidad de autodeterminación, tanto al interior como al exterior.

Esta función integradora y estabilizadora se refuerza en la medida en que el partido oficial es capaz de retomar elementos culturales netamente nacionalistas. Desde introducir en sus discursos a los héroes nacionales de las más variadas tendencias políticas e ideológicas, hasta enarbolar los colores de la insignia nacional en su emblema. Las consecuencias de esta apropiación son:

"La identificación del Estado, nación y partido, por un lado, y partido y revolución, por el otro, así como el concepto o idea alimentado por el PRI en el sentido de que sólo él puede garantizar la paz y evitar (relativamente) la violencia, influyen bastante en la decisión del mexicano para darle su voto". Ibidem. p.189.

Antes de continuar, queremos retomar esta idea de la influencia del nacionalismo en la participación política del mexicano, para explicar en alguna medida el que se otorgue consenso al régimen y la permanencia en el discurso del término "nacionalismo revolucionario".

La utilización sistemática del "nacionalismo" como elemento de cohesión dentro del discurso gubernamental, puede ubicarse dentro de la administración alemanista.

Esta situación tenía un sentido funcional, que servía en esos momentos para enfrentarnos a la "amenaza" comunista; así como para acrecentar el ascendiente de la burocracia en el poder, la que, como ya dijimos, se pronunciaba como heredera de los principios de la Revolución y que habría de llevarlos a la práctica. Este último elemento lo consideramos importante destacar ya que, como señala Miliband:

"(...) el conservadurismo contemporáneo... se ha apoyado mucho menos en la religión tradicional que en la que constituye la más poderosa de todas las religiones seculares del siglo XX, a saber, el

nacionalismo. Bajo el punto de vista de las clases dominantes y del Estado, en los países capitalistas avanzados (pero no sólo allí), ésta ha sido desde hace mucho tiempo la suprema fuerza "integrativa" y estabilizadora de la sociedad, el credo "funcional" por excelencia. Ralph Miliband. El Estado en la sociedad capitalista. Siglo XXI, México, 1985. p.198.

El nacionalismo está relacionado con un concepto más global y que explica la estabilidad a la que se hace referencia en la cita de Miliband: la socialización política, la que se entiende como:

"el proceso a través del cual los valores, los conocimientos y símbolos se aprenden y se apropian, o interiorizan, a través del cual se implantan normas sociales operantes en lo que respecta a política, se institucionalizan los papeles políticos y se crea el consenso político". H. Eckstein y D. Apter. *Comparative Politics*. Cit.pos. Ibidem. p.175.

Con el fin de conocer los efectos de la socialización política de la escuela posrevolucionaria, Rafael Segovia realizó una investigación de la cual extraeremos algunas conclusiones importantes para nuestro trabajo. Su aportación más general es haber encontrado lo siguiente:

"La escuela revolucionaria de acuerdo con lo que pudo observarse, cumplió su papel casi a la perfección: los niños mexicanos que tenían la posibilidad de frecuentar una escuela a fines de 1969, o sea, en el momento de la encuesta, estaban bien socializados: su respuesta está adecuada a lo que de ellos se espera, la relación niño - sociedad no presenta demasiadas asperezas, la adaptación es diferencial, los papeles correspondientes son tan bien cumplidos que pudiera incluso haber sospechas de estar ante respuestas más bien extraídas por la normatividad de la escuela que por la espontaneidad que, en principio, debe evocar un cuestionario. Queda de todos modos el preguntarse si el hecho de que una pregunta acarree una respuesta "esperada", reveladora de un proceso de socialización esperado, conformista, no revela a su vez el que los agentes de la socialización, han logrado la meta que se propusieron". Rafael Segovia. La politización del niño mexicano. Ed. Colegio de México, México, 1982.

Entre las conclusiones particulares de Segovia, está la importancia del nacionalismo como factor de cohesión, llegando inclusive a considerarlo como "el pedestal legitimador más fuerte sobre el que se asienta el Estado en México".

Asimismo, se destaca que en la población infantil se acepta tácitamente la preponderancia del presidente dentro de la estructura jerárquica y piramidal que es el sistema político mexicano, lo cual legitima la existencia de un sistema presidencialista como el nuestro. Más impresionante resulta constatar que el autoritarismo que caracteriza a la estructura de poder se permea a las actitudes de la sociedad en su conjunto, y que en la investigación se lleque a concluir que en los niños mexicanos dominan las actitudes autoritarias por encima de las democráticas:

"El autoritarismo y la ineficiencia son actitudes dominantes entre los niños mexicanos escolarizados. No se confía en los demás, se piensa en términos individuales, se acepta el poder de un solo hombre y se admiran sus virtudes de mando, se ve el sistema político como un sistema jerárquico y se considera a la sociedad cerrada, con cada hombre situado en el lugar donde sólo su esfuerzo lo ha colocado. La ley no cuenta o cuenta poco, y desde luego no se participa en su elaboración: la ley c'est le fait du prince". Ibidem. p.138.

Cabe mencionar que el estudio de Segovia en los niños es de particular relevancia, ya que las actitudes interiorizadas en la niñez son las más enraizadas y las que más oportunidad tienen de perdurar (36); así como porque dan cuenta, en alguna medida, de la cultura política nacional y del porque se otorga consenso a un régimen con tales características.

Es claro que la socialización política no es de ninguna manera un proceso homogéneo. Ello es notorio en los matices que integra Segovia a su investigación. En este sentido, resulta particularmente interesante la investigación de Roderic Ai Camp, en la que se hace referencia a la socialización de los líderes políticos mexicanos (37). En ella se distinguen cuatro elementos socializadores fundamentales: el grado en que los padres participaron en/o discutían asuntos políticos; el medio ambiente dinámico en el que crecieron después de la revolución; la temprana edad en que se interesaron en la política; y la influencia considerable que ejercieron sobre sus opiniones los profesores, en particular de la Escuela Nacional Preparatoria. Estos elementos son especialmente interesantes, pues son los que favorecieron la formación de los cuadros de la burocracia política en tanto, por ejemplo, los políticos se convirtieron en catedráticos de renombre en la U.N.A.M. e instruyeron (socializaron) a buena cantidad de alumnos e, inclusive, algunos fueron reclutados, etcétera.

Si bien el reclutamiento de la élite política no dejó de ser autoritario, en virtud de que las decisiones, como vimos arriba, se toman en la cúpula, tales elementos significaron el factor subjetivo que favoreció la homogeneidad y la hegemonía de la clase

política mexicana, alrededor del poder institucional del presidente de la república.

Hasta la fecha, los elementos ligados al nacionalismo y, por tanto, a nuestro proceso de socialización política, siguen siendo retomados dentro del discurso oficial y forman parte de la función ideológica de cohesión a la que hace referencia la concepción de "nacionalismo revolucionario".

CORPORATIVISMO.

Un elemento fundamental para la legitimación y supremacía del Estado mexicano lo constituye el corporativismo. Su funcionalidad es tal en tanto ha garantizado la dominación político-ideológica y sujeción de los trabajadores al Estado.

La formalización del corporativismo, o más bien, su institucionalización, se produce en el régimen de Lázaro Cárdenas. Sin embargo, sus cimientos, aquellos aspectos que bajo un determinado proceso le fueron dando forma, deben buscarse en los inicios de las alianzas de los movimientos obrero y campesino con los gobiernos en turno y con el Estado mexicano.

Son numerosos los estudios que abordan la trayectoria histórica del movimiento obrero nacional. Sin embargo, en tanto análisis históricos adolecen de una conceptualización sobre el tipo de sindicalismo que caracteriza a nuestro país. De ahí entonces la necesidad de elaborar un concepto propio, basado en la revisión de la realidad posrevolucionaria.

Los sindicatos son agrupaciones de trabajadores que surgen en la segunda mitad del siglo XIX a nivel mundial. El desarrollo de los sindicatos y del movimiento obrero en un conjunto se ha caracterizado por un enfrentamiento continuo, primero frente al patrón y después frente al Estado, para alcanzar una serie de logros relacionados con mejoras en sus condiciones de trabajo. Los logros van desde la reducción de la jornada laboral, contrato colectivo, hasta el reconocimiento del derecho de huelga.

Aunque la existencia de sindicatos en nuestro país data del siglo pasado, el tipo de movimiento obrero que nos ocupa y que se presenta en la realidad actual, tiene sus orígenes en la conformación del Estado mexicano posrevolucionario.

En efecto, durante los dos primeros decenios de este siglo surgieron organizaciones cuya característica principal era concentrar a los sindicatos. Organizaciones como la Casa del Obrero Mundial (1912) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (1918), que, en su momento, realizaron negociaciones políticas con los gobiernos en turno.

Este será, como veremos, el primer rasgo distintivo del corporativismo: la negociación directa con los gobiernos surgidos de la revolución.

A pesar de que las organizaciones citadas contaban con capacidad de negociación frente al Estado, en tanto que controlaban a los sindicatos que agrupaban, su existencia fue efímera, pues sus nexos se daban más con el gobierno en turno que con el Estado como institución.

Será entonces hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas que podamos hablar de que este proceso de corporativización se consolida e institucionaliza. La política de masas instrumentada por Cárdenas; el desgaste político del PNR; y el despegue del desarrollo industrial, son algunos de los factores que explican que el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), surgido en 1938, se caracterice, no sólo por ser un partido de masas, sino por ser un instrumento de cooptación y control gremial.

El proyecto político de Cárdenas contempló la agrupación de los diversos sectores en los que se podría fragmentar a la sociedad mexicana de ese momento dentro de la estructura del PRM: Confederación de Trabajadores de México; Confederación Nacional Campesina; y Confederación Nacional de Organizaciones Populares.

Como ya se ha señalado, esta situación fue posible tanto por el afán organizativo de Cárdenas, como por la aspiración de las masas por crear un frente popular "único". La coincidencia de ambas cuestiones fue lo que institucionalizó, a la larga, la base social del Estado mexicano.

Esta situación nos lleva a conceptualizar la segunda característica del corporativismo mexicano: la fragmentación organizada de la sociedad dentro del partido oficial, siendo el Estado el que marca las formas de organización, así como la sujeción de dichas centrales al partido oficial y, por tanto, su identificación con instituciones de poder, que no con poderes personales.

Por otra parte, es posible identificar a lo largo de la historia moderna del país la creación de una serie de elementos de carácter jurídico que son el marco de acción de la labor del Estado y que regulan su relación con diversos sectores de la sociedad.

La constitución de 1917, instrumento de legalidad del Estado mexicano, contiene en el artículo 123, no sólo el reconocimiento al sector obrero y sus demandas, sino la regulación de las relaciones entre éstos y el capital por parte del Estado, a través de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, establecidas en 1927. Un elemento más lo constituye la Ley Federal del Trabajo, promulgada en 1938. Algo similar sucede con los campesinos y el artículo 27 constitucional.

El que en dicho artículo se reglamente la propiedad de la tierra y se incluya la gestoría del Estado en las actividades agrícolas, por ser prioridad nacional, permite al Estado ejercer control sobre los trabajadores del campo; particularmente si pensamos que buena parte de los recursos estatales durante las décadas de los cuarenta y cincuenta se canalizaron al campo.

Con el objeto de precisar un poco más estos conceptos, a continuación desarrollaremos brevemente el proceso de conformación del corporativismo en nuestro país:

Inicio de la alianza obreros-Estado: COM.

Los programas políticos de las principales fuerzas participantes en la revolución de 1918 no contemplan en ningún rubro la situación del sector obrero. Ante la necesidad de definir su posición frente a estos acontecimientos, los diversos sindicatos existentes, tras una desgastante lucha entre ellos, convocaron a la constitución de una organización que iba a dar coherencia al movimiento laboral mexicano: la Casa del Obrero Mundial, que se formó en 1912.

Los vaivenes del proceso revolucionario impidieron la consolidación de dicha organización. No obstante, será precisamente durante esa convulsión cuando, tanto los caudillos como los dirigentes sindicales, empiecen a considerar la posibilidad de una alianza para el beneficio mutuo.

Al interior de la COM se discutió entonces la posibilidad de manifestarse a favor de alguna de las fracciones, específicamente la de los constitucionalistas. Por su parte, esta fracción comenzó a considerar a los obreros como posible elemento de apoyo para su proyecto político. La primera medida del constitucionalismo para dar muestras de su "simpatía" por la COM, fue la de entregar el convento de Santa Brígida para que instalara sus oficinas. La respuesta de la COM fue la firma de un pacto a través del cual se formaron los llamados "batallones rojos". (18)

Los alcances políticos de la COM fueron limitados por su propia estructura. En primer término resalta el que sólo luchará por el gremialismo, es decir, que no contemplará la formación de sindicatos industriales o nacionales. En segundo término, está la característica de contemplar una participación "directa" en las cuestiones políticas. Esto implicaba la ausencia de un programa de acción y de una línea político-ideológica definida. Finalmente, el que su preocupación fundamental fuera lograr el reconocimiento, más que considerar su potencialidad para incidir en la estructura del poder. (19)

El papel de la COM fue el de inaugurar las alianzas del movimiento obrero con el grupo en el poder. El afianzamiento del grupo sonorenses, así como la amplitud de sus intereses políticos, son

algunos de los elementos que dieron continuidad al proceso de corporativización. Su segundo momento histórico fue la formación de la Confederación Regional Obrera Mexicana.

En vías del corporativismo: CROM.

Ante el desgaste de la COM, los sindicatos existentes convocaron a la formación de una nueva organización obrera: la Confederación Regional Obrera Mexicana, cuya relevancia política se inicia con el apoyo que otorgó a la candidatura de Obregón.

La firma de un pacto entre la CROM y Obregón derivó en la supremacía de esta organización sindical (48). Ejemplo de lo anterior fue la participación de prominentes elementos cromistas en las juntas de conciliación y arbitraje; la afiliación de la mayor parte de los sindicatos existentes; el sometimiento de sindicatos contrarios a la política del Estado. Es decir, una serie de elementos que garantizarían al régimen de Obregón una base social controlada.

La estructura organizativa y los planteamientos políticos de la CROM, confirmaron su característica de dominación y centralización del poder. A diferencia de la COM, la CROM contaba con una dirección política unificada. La célula la formaba el Grupo Acción, cuya función era:

"(...) controlar todas las comisiones en los sindicatos y los puestos de elección popular y para conseguirlo se dió a la tarea de formar localmente y en cada sindicato un grupo con la misma denominación". Barry Carr, Op.cit. p.163.

Será en el régimen de Calles cuando la CROM alcance su punto culminante. La adhesión de la CROM a Calles ante la rebelión delahuertista, confirmaron la actitud del jefe máximo de establecer alianzas con los sectores populares, específicamente con los obreros. Un primer elemento de este compromiso fue el que se contemplará a Luis N. Morones, secretario general de la CROM, dentro del gabinete callista. Como se ha dicho ya, Morones ocupó en este periodo el cargo de secretario de industria, comercio y trabajo.

La centralización del poder, dominio y control del movimiento obrero por parte de la CROM (específicamente por Morones y su grupo), permiten afirmar que es aquí donde se inicia el surgimiento de la burocracia sindical. Es decir, líderes obreros que se ocupen de afianzar y respaldar las medidas dictaminadas por el Estado, resolviendo de manera mediatizada las demandas de sus representados. En tanto el control que ejercen deviene en poder, la alianza cobra sentido.

A esta labor ayudó, sin lugar a dudas, la ideología que pregonoó esta organización, así como sus prácticas políticas. Dentro de su ideología destaca la conciliación de clases, es decir,

el sometimiento de las demandas obreras en aras del "desarrollo nacional". De entre las prácticas políticas, la intimidación y manipulación de las demandas, pasando por la corrupción, lo que derivó en centralización de poder y sometimiento del movimiento obrero.

La influencia determinante de la CROM en las juntas de conciliación y arbitraje, le permitió tener la capacidad para declarar ilegales huelgas de sindicatos contrarios al grupo acción, así como practicar la manipulación de sus agremiados, en beneficio de los grupos políticos dominantes.

La actitud de Calles frente a las prácticas de la CROM fue de desapego, pues, mientras garantizara apoyo al régimen y contribuyera a la estabilidad política, la alianza entre Calles y Morones podía considerarse mutuamente benéfica.

No obstante, con la creación del PNR, la CROM no resultó ya funcional para los intereses de cooptación de Calles, por lo que este último le retiró su apoyo. El ascenso de Portes Gil a la presidencia implicó para la CROM ser blanco de ataques con las mismas prácticas que había utilizado con sindicatos opositores. La política obrera de Portes Gil se basó en favorecer a los obreros a condición de separarse de la CROM. (41)

Cabe destacar que esta propuesta en muchos casos no fue una imposición o condición para los obreros, pues la manipulación de que fueron objeto, junto con la corrupción, habían desgastado a la CROM ante sus agremiados.

En suma, la importancia de la CROM radica en haber consolidado la alianza entre el sector obrero y el Estado mexicano, permitiéndole a este último contiguar una base social de consenso a sus proyectos. Sin embargo, los límites de la CROM se explican por haber establecido una relación personal con los gobiernos en turno. Al final dejó de ser funcional al Estado, pues ni institucionalizó su poder en tanto se alejó de sus bases, ni logró que la dominación sobre sus representados llegara a ser hegemónica. (42)

Corporativismo institucionalizado: CTM, CNC y CNOP.

El desquebrajamiento de la CROM en 1929, significó una grave derrota para el movimiento obrero reconocido, además de una época de auge del sindicalismo comunista e independiente. Ante el vacío político dejado por dicha organización, el Partido Comunista de México organiza la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM) en ese mismo año, la cual se perfilaba como una de las centrales más importantes del país. Sin embargo, cuestiones de índole interna y externa no sólo disminuirían su importancia como central obrera comunista, sino que propiciarían su adhesión al gobierno de Cárdenas.

Respecto al sindicalismo independiente, es necesario destacar la participación de Vicente Lombardo Toledano quien, a decir de Anguiano, poseía un carisma de líder de masas, sólo comparable con el de Cárdenas.

Lombardo Toledano participó dentro de la estructura de la CROM. Al desmoronarse ésta, encabezaba la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOOCM), creada en 1933. Esta organización, junto con la CSUM, se caracterizó por llevar adelante un sindicalismo fuera de la tutela estatal. Postulaba como sus tesis principales la no participación en la política electoral y la necesidad de que los trabajadores resolvieran sus dificultades directamente con los patrones, sin la intervención del gobierno:

"La CGOOCM fue la principal organización que aprovechó el impulso de la recuperación económica. A través de mítines, manifestaciones, huelgas, desplegó su influencia y se encargó de encauzar el descontento obrero hacia la lucha por reivindicaciones económicas que atenuaran su situación de miseria". Arturo Anguiano. El Estado y la política obrera del cardenismo. Ed. ERA. México, 1986, p. 35.

La concepción política de Lombardo caracterizaba a México como un país semifeudal y semicolonial, donde existía una burguesía nacional débil, que tenía que "defenderse" de la burguesía imperialista que dominaba las ramas más significativas de la producción. Siguiendo esta idea, pensaba que el país tenía que alcanzar un determinado nivel de desarrollo económico y político para que, aunado a las transformaciones del "centro", México pudiera cubrir otra "etapa" y vivir, entonces, una revolución proletaria.

De tal forma, el ascenso de Cárdenas al poder y su política de masas, entendida como la organización de los diversos sectores populares bajo el amparo del Estado, fue interpretada por Lombardo y los comunistas como el inicio de un frente popular. La tarea política de Lombardo fue, entonces la de vincular a los trabajadores con el Estado. Según Anguiano, la movilización y posterior organización de los trabajadores instrumentada por Cárdenas se habría visto imposibilitada, sin la significativa labor de Lombardo Toledano.

El surgimiento de la burocracia política (Velázquez y su grupo), así como el giro en la política gubernamental (sobre todo a partir de 1948), colocaron a Lombardo al margen; a tal punto que es expulsado de la nueva central y, consecuentemente, del partido oficial. Ello formó parte de las medidas instrumentadas por Miguel Alemán quien, como dijimos arriba, expulsó el elemento comunista del ámbito gubernamental.

Será pues, con el apoyo de la CSUM y la CGOOCM, que la política de masas del cardenismo, cristalizada en la resolución

favorable de las demandas obreras y campesinas, permita al régimen contar con una amplia base de apoyo y consenso entre el grueso de la población. Aunado a lo anterior, el desprestigio del PNR y la ruptura de Cárdenas con Calles favorecieron la organización de los trabajadores bajo la tutela estatal.

Es en este momento cuando debe situarse el surgimiento del Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP), antecedente fundamental de la Confederación de Trabajadores de México. (43)

Los objetivos fundamentales del Comité eran defender los derechos de los obreros, apoyar al cardenismo, y constituir la central "única" de trabajadores. De esta manera se desplegó un gran apoyo popular hacia Cárdenas, viendo en él el mejor defensor de sus derechos. No obstante, a la larga:

"La política de masas que puso en práctica el gobierno de Lázaro Cárdenas subordinó el movimiento de los trabajadores a la política y los intereses del Estado". Ibidem. p.127.

Desde el inicio de su régimen, Cárdenas declaró la necesidad de contar con un amplio frente popular que unificara a los trabajadores bajo la tutela del Estado. Ante el conflicto laboral de Monterrey, el CNDP convocó a la formación de la central única: la Confederación de Trabajadores de México, que se formó en 1936. Las características de su fundación, así como sus pretensiones, limitadas por el propio Cárdenas, ya han quedado planteadas en el parágrafo anterior. Para efectos del que nos ocupa, únicamente destacaremos sus características político-ideológicas y su papel como soporte del Estado mexicano.

En la estructura de la CTM se percibe, ya de por sí, la centralización del poder. Sus organizaciones han tenido que disciplinarse al mando único de la secretaria general. Esto ocurrió, particularmente, desde que la asumió Fidel Velázquez.

Asimismo, la exclusión de los comunistas y el combate a organizaciones no reconocidas por la dirección permitieron la manipulación e integración de los trabajadores al sistema político dominante. Ejemplo claro de esta situación es, por ejemplo, el que en los estatutos de la CTM se establezca que la adhesión a esta organización significa, automáticamente, adhesión al partido oficial.

A partir de su estructura monolítica, la CTM tuvo un control importante sobre las huelgas. No sólo determinó la "legalidad" o "ilegalidad" de las mismas, sino que sólo las apoyaba a condición de tener una "seguridad sobre la victoria". Por otra parte, la CTM practicó una política de conciliación de clases que le es peculiar, argumentando que las discrepancias laborales son naturales en una sociedad como la nuestra. A decir de Anquiano, la CTM aplacó los ímpetus obreros y los disciplinó a intereses que no eran los suyos.

Lo anterior derivó en el fortalecimiento de una élite sindical que, actuando como representante de las masas, se colocó por encima de ellas y las dominó:

"Así, la organización y desarrollo de la CTM como elemento esencial de la política de masas cardenista trajo consigo el desarrollo y el fortalecimiento de la burocracia sindical que consolidaría la integración de los trabajadores al Estado". Ibidem. p.129.

Asimismo, es posible afirmar que de una conciencia sindicalista, que luchaba exclusivamente por reformas económicas, el movimiento obrero tuvo una conciencia subordinada a los intereses del Estado, particularmente a un desarrollo capitalista.

"Depurada" la CTM de los elementos comunistas y consolidada la expropiación petrolera, la central "única" desarrolló un discurso de corte nacionalista. Este se centró en elementos como la tutela del Estado al interior; la validez de su soberanía al exterior; y la unificación patriótica, con lo que se deja de lado la lucha de los trabajadores. Es decir, se pasa del nivel combativo al declarativo, postulando reivindicaciones como una distribución más equitativa de la riqueza, etc.

La labor de mediatización y control ejercida por la CTM permitió al gobierno de Cárdenas y, por ende, al Estado, consolidar una amplia base de apoyo. Cabe destacar que si bien la central hegemonizaba al movimiento obrero, también se encontraba subordinada al Estado, como parte de una negociación condicionada. Por tanto, como afirma Anquiano, los líderes sindicales se convirtieron en "agentes políticos" del Estado. La transformación del PNR a PRM da cuenta de la institucionalidad de esa subordinación, tanto de los trabajadores como de la misma CTM. Si el PNR se había encargado de "encuadrar" a los caudillos, el PRM "encuadraría a los trabajadores".

"Cárdenas necesitaba proveer al Estado de un organismo que se encontrara por encima de todos los grupos particulares que aglutinaban a los diversos núcleos del pueblo trabajador... organismo que integrara esos núcleos y fungiera como un aparato capaz de centralizar el dominio sobre las amplias masas". Ibidem. p.135.

Como quedó explicado en el apartado anterior, la formación de la Confederación Nacional Campesina (CNC) estuvo respaldada por un intenso reparto agrario. Por tanto, la adhesión de los campesinos al régimen estaba resuelta. En lo que corresponde al sector popular, quedó contemplado en la formación del PRM, aunque se formalizó hasta 1943, con el establecimiento de la CNOP.

La incorporación sectorial, sin posibilidades de formar bloques, aseguró al Estado mexicano un control centralizado y, sobre todo, permanente, de las clases trabajadoras. La corporativización se encontraba institucionalizada.

"El PRM instrumento corporativo que centralizó y solidificó el control del Estado sobre los trabajadores, dándole un carácter institucional... (los trabajadores) fueron integrados en una estructura corporativa que los sujetó y aprisionó" ibidem. p.139.

Resumiendo, por corporativismo entendemos la cooptación y control que de los sectores sociales realiza el Estado, a través de instituciones -particularmente el partido oficial-, que le garantizan, no sólo la sujeción y subordinación, sino el apoyo necesario a su proyecto específico.

El hecho de que las organizaciones corporativizadas sean importantes como instrumento de control, les otorga una fuerza que radica en el hecho de contener en su seno a la sociedad organizada. Dados los términos de espontaneidad y voluntad con que surgieron, han servido como fuente de legitimación y como generadoras de consenso.

Organizaciones Empresariales.

Las asociaciones son un elemento más a destacar dentro del sistema político, pues sin pretender obtenerlo, ejercen una función de presión sobre el poder del Estado. Las asociaciones se caracterizan por agrupar intereses muy particulares, que dan cuenta de diferentes manifestaciones de la sociedad civil.

Dentro de tal tipo de agrupaciones nos interesa resaltar a las organizaciones empresariales mexicanas que, si bien es cierto, surgen a instancias del Estado, conservan una autonomía relativa que las hace aparecer como grupos de presión (44).

Las condiciones de desarrollo del Estado mexicano, explican que sea el Estado mismo participante activo en la conformación de los interlocutores de su discurso. La formación de las centrales obreras y del partido oficial dan cuenta de esta función, en tanto el Estado encauzó los intereses existentes para dar forma institucionalizada a esos interlocutores.

En el caso de las organizaciones empresariales, su gestación y función forman parte de la intención del Estado de regular la actividad política y económica de este sector. Es posible afirmar que las organizaciones empresariales, a diferencia de las centrales obreras, no son elemento sustancial del sistema

corporativo, pero si son fundamentales para la estabilidad del sistema político mexicano.

El origen de las organizaciones empresariales responde al crecimiento económico del país y, a la par de éste, a las discrepancias entre Estado y empresarios. Cabe señalar que el empresariado mexicano siempre se ha comportado como un grupo de presión que, dada su dinámica de desarrollo, ha quedado al margen de las instancias parlamentarias. Por lo tanto, su influencia en el ámbito político ha sido extraparlamentaria, bajo el título de órgano de consulta del Estado. (45)

La formación de las organizaciones empresariales contemporáneas da cuenta de lo que Rafael Segovia ha dado en llamar "voluntad organizadora del Estado". Esto significa que el Estado enmarca jurídica y políticamente el actuar y las formas de organización de los grupos sociales en general.

Después de promulgada la constitución, bajo el gobierno de Carranza y por iniciativa de Alberto Pani, se formaron la Confederación de Cámaras de Comercio (CONCANACO), en 1917, y la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), EN 1918.

La CONCANACO se formó con la intención de reestructurar la organización de los comerciantes; en tanto que la CONCAMIN, en su origen, se planteó como objetivo restablecer el clima de confianza para la inversión.

Los objetivos expresos de estas organizaciones son: representar los intereses del comercio y la industria; representar a los asociados ante las autoridades de la federación; adquirir el rango de órganos de consulta y colaboración del Estado; además de actuar como árbitros en los conflictos que se suscitan entre sus respectivos agremiados. (46)

Un elemento característico de estas agrupaciones, es que su formación correspondió a la necesidad de los gobiernos posrevolucionarios de establecer las condiciones políticas para el desarrollo del país.

Sin embargo, no todas las organizaciones han surgido a la par del crecimiento económico, ni han asumido el papel de órganos de consulta. En este sentido, se puede establecer también como causa del surgimiento de organismos empresariales el enfrentamiento Estado-empresarios.

Al elaborarse el proyecto de ley del trabajo en 1929, se propicia el surgimiento de una organización empresarial que data hasta nuestros días, y que se caracteriza por adoptar posiciones extremas en relación al resto del empresariado: la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), que se autodefine como "sindicato de patrones" y tiene como objetivo organizar a

industriales y comerciantes en condiciones tales que "les permitan enfrentarse a las organizaciones obreras". (47)

La reglamentación del artículo 123 constitucional planteaba cuestiones como la jornada laboral de ocho horas; vacaciones obligatorias; y contratación colectiva. En tal sentido, la COPARMEX se constituyó para defender los intereses empresariales en cuanto a libertad de contrato y despido se refiere.

La COPARMEX es la organización empresarial que encabeza a las llamadas asociaciones civiles que, a diferencia de las públicas, quedan fuera del tutelaje jurídico estatal. Dentro de las asociaciones civiles se encuentra la Asociación de Banqueros de México (ABM), formada en 1928. Cuando en 1932 se hace obligatoria la asociación de toda la red bancaria en torno al Banco de México, la ABM se convirtió en el interlocutor permanente y autorizado entre ambos. Asimismo encontramos a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), constituida en 1947.

La relación armónica de las organizaciones empresariales con el Estado tuvo un momento de conflicto durante el cardenismo. Como ha quedado explicitado en parágrafos anteriores, Cárdenas impulsó una política favorable a los trabajadores. Dicha política hizo efectivos tanto el artículo 123 constitucional como la Ley Federal del Trabajo, al otorgarle el laudo favorable a los trabajadores en numerosas huelgas.

El conflicto de Monterrey puede considerarse el enfrentamiento más importante de esta época entre el Estado y empresarios, pero, asimismo, el momento de institucionalización de su relación.

El contenido del discurso de Cárdenas a los empresarios de Monterrey, conocido como "los catorce puntos", hace referencia a cuestiones como: 1) que el gobierno se erige como regulador de la vida social; 2) que se considerará a las demandas obreras siempre dentro de las capacidades económicas de las empresas; 3) negativa rotunda a los empresarios para intervenir en las organizaciones obreras; 4) negación de la existencia de grupos comunistas, más bien el reconocimiento de demandas obreras insatisfechas; y 5) "si los empresarios están fatigados por la lucha social, pueden entregar sus industrias a los obreros o al gobierno. Esto sería patriótico, el paro no". (48)

De los elementos de este discurso podemos desprender que la intención de Cárdenas era la de consolidar el poder del Estado frente al empresario y no permitir que se fraccionara al momento de su ejercicio. Para Cárdenas, el Estado debería reforzar su papel de cohesionador social, regulador de la vida económica y poseedor de una amplia base social.

Los empresarios de Monterrey acataron finalmente las disposiciones oficiales y se distanciaron del ámbito político. A decir de Anquiano, el hecho de que Cárdenas apoyara totalmente a los trabajadores, dejó ver a los empresarios que sin la intervención estatal los conflictos serían mayores.

En este proceso de consolidación del Estado, es importante esclarecer el papel jugado por Cárdenas para la expansión del capitalismo mexicano; ya que si bien es cierto que éste apoyó las demandas obreras en aparente detrimento de los empresarios, también lo es el hecho de que las medidas dictaminadas en el ámbito económico y político favorecieron el proyecto de desarrollo de los empresarios, pues :

"Más que destruir al sistema capitalista, como lo afirmaron las agrupaciones empresariales, puede sostenerse que la política cardenista estaba orientada ante todo a consolidar la hegemonía e independencia del Estado frente a todos los grupos sociales y a afirmar su derecho a trazar la política social y económica en función de su "interés nacional". Carlos Arceola. Op.cit. p.25

La estabilidad económica característica del periodo 1940-70, favoreció que Estado y empresarios compartieran el optimismo por los logros económicos del desarrollo del país, lo que determinó, en general, una época de nula fricción entre ellos.

El surgimiento del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), en 1962, da cuenta de un reacomodo en esta relación, a raíz de los esfuerzos del Estado por rehacer su legitimidad ante la represión ejercida sobre las luchas obreras de 1958-59.

Sin embargo, no será hasta la creación del Consejo Coordinador Empresarial en 1975, cuando nuevamente el conflicto Estado-empresarios alcance importantes niveles y comience un largo proceso en la redefinición de los términos de su relación. Más adelante, en el capítulo III, retomaremos este asunto.

RECTORIA DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA.

La participación del Estado en la economía de los países periféricos se encuentra ligada estructuralmente al desarrollo del capitalismo en esos países, en virtud de dos grandes fenómenos: primero, la heterogeneidad estructural de las economías subdesarrolladas requirió para el desarrollo del capitalismo del poder centralizado del Estado, con el fin de superar los intereses oligopólicos tradicionales que, sin ser feudales, limitaban el establecimiento de condiciones propicias para el desarrollo capitalista.

En segundo término, la limitada disponibilidad de recursos (por la exportación de excedente a las economías centrales), así como la escasa vocación de clase que han demostrado las burguesías nativas, han determinado que el Estado participe estrechamente en la actividad económica. En tal virtud, no sorprende la afirmación de algunos investigadores, en el sentido de que el Estado ha jugado en nuestras economías el papel de clase dominante en cuanto garante de un proyecto burqués. (49)

Es menester aclarar que en esta investigación se diferencia claramente entre "rectoría del Estado en la economía" y "Estado del Bienestar". Con la primera acepción haremos referencia a una característica estructural de la participación del Estado en las economías subdesarrolladas. Con la segunda, a la modalidad específica de esa participación durante el periodo de la posguerra, asociada al desarrollo del "patrón de acumulación fordista". (50)

Durante los años que van de 1821 a 1864, etapa conocida por los historiadores porfiristas como el "periodo de la anarquía", la actividad comercial de materias primas con la metrópoli siguió siendo, como en la época de la colonia, la actividad económica más importante del país.

Con el ascenso de Juárez al poder, una vez que se han comenzado ya a identificar intereses disímboles en el seno del Estado, es que podemos hablar de un apoyo estatal a la labor de los particulares (51). Tales intervenciones se centraron en el apoyo a actividades ligadas al mercado externo (que se identificaban con los intereses de exportadores, latifundistas e intermediarios) "que obtenían sus ganancias precisamente de la vinculación de la economía nacional con el mercado mundial". Es en este momento que se identifica lo que se conoce como el patrón de acumulación primario-exportador o de desarrollo hacia afuera.

La centralización de poder que llevo adelante la dictadura porfirista favoreció, en buena medida, el crecimiento económico del país (52). La formación de capital de dicho periodo estuvo más bien en función del capital extranjero que de la intervención nacional; ya que el excedente de la agricultura -principal actividad económica del país- no se reinvertía productivamente y el capital extranjero dominaba en el resto de las ramas económicas importantes. (53)

La paz política del porfirato propició que el Gobierno Federal se asentara cada vez más en sus funciones y la confianza en el país determinó mayores inversiones. En este periodo la deuda pública aumentó de manera importante de un millón de pesos al principio del porfirato pasó a diez millones al final del periodo-, lo que favoreció una activa participación económica del Estado, proveyendo de infraestructura, particularmente al capital extranjero (54). Tal situación es sintomática del papel que jugaría el Estado, al financiar buena parte del desarrollo futuro.

En el plano económico, la Revolución Mexicana puede interpretarse como aquel proceso que buscaba abolir las barreras para la expansión del capitalismo en nuestro país; vale decir, la propiedad oligárquica de la tierra en manos de terratenientes nacionales y el monopolio industrial y de actividades básicas como el petróleo y la minería, propiedad de inversionistas extranjeros:

"En América Latina ya nadie pone en duda que los regímenes oligárquicos, pese a no ser en modo alguno feudales, son regímenes de privilegio que bloquean el desarrollo capitalista, las revoluciones que se han llevado a término en contra de ellos, sin ir más allá del capitalismo, no han sido más que revoluciones políticas. México, con su Revolución, parece ofrecer un ejemplo típico". Arnaldo Córdova. Op.cit. p.27.

El proyecto político de los constitucionalistas, apoyados por las "clases medias" del país (pequeños y medianos empresarios del norte), quedó asentado en la constitución del 17, la cual, como ya lo hemos mencionado, contiene en sus dos artículos fundamentales -27 y 123- las premisas para la expansión del capitalismo mexicano: reclamación de la propiedad privada y regulación de la relación capital-trabajo.

El fortalecimiento del Estado mexicano moderno coincidió, a nivel externo, con la consolidación del modelo del Estado del bienestar, particularmente en los países desarrollados. A nivel interno, coincide con el establecimiento de las condiciones generales para la expansión de las relaciones capitalistas en nuestro país. Tales acontecimientos determinaron, a nuestra manera, que de ahí en adelante el Estado mexicano se involucre activamente en el desarrollo económico posterior.

A decir de Ricardo Ramírez Brum, el Gobierno constitucionalista vivió la última etapa del modelo de "desarrollo hacia afuera". La crisis económica de 1929 será, entonces, el elemento estructural que determine para los países latinoamericanos el final de dicho estilo peculiar de acumulación y que sienta las bases para una modalidad diferente de desarrollo capitalista.

Cabe destacar que en nuestro país se observa cierta peculiaridad en este proceso, a partir de un fenómeno interno -la consolidación del Estado mexicano moderno-, que determinó un relativo rezago con respecto a otros países de la región. (5b)

Una vez concluido el movimiento armado, no fue sino hasta el régimen callista que se sentaron bases importantes para el desarrollo económico posterior. En el campo financiero, cuatro fueron las líneas básicas que instrumentó su administración: 1) superar el tradicional déficit fiscal; 2) reorganizar la política fiscal; 3) establecer un sistema bancario capaz de estimular la actividad

económica; y 4) restaurar el crédito interno y externo del gobierno. (56)

En este sentido, 1925 marcó un momento culminante ya que, una vez lograda la pacificación del país, se dieron condiciones generales para establecer un buen número de negocios. Ello facilitó que, en mayor o menor medida, los cuatro objetivos fueran alcanzados. (57)

Los siguientes son, asimismo, ejemplos de las bases que para el desarrollo económico sentó el régimen callista. En materia de infraestructura se estableció, en 1925, la Comisión Nacional de Caminos. Respecto al desarrollo agrícola, en 1926 se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Además, durante los primeros tres años de esta administración, se distribuye el equivalente al doble de tierras repartidas durante el régimen obregonista. Igualmente, se realizaron importantes obras de riego con la creación de la Comisión Nacional de Irrigación en 1925.

Cabe mencionar que una cuestión que favoreció la actividad productiva de la época, fue que, bajo el control de la CROM, disminuyó sensiblemente el número de huelgas.

Para estos momentos, las exportaciones de minerales industriales y productos agropecuarios, seguían reportando importantes ingresos de divisas para el país. Sin embargo, el descenso de la actividad del mercado mundial hacia 1929 provocó, en buena medida, el deterioro de las condiciones económicas nacionales y la capacidad del Estado para seguir promoviendo el desarrollo. (58)

En efecto, en tanto una proporción importante de los ingresos fiscales (casi el 25%) dependían de los impuestos al comercio exterior, se vieron sensiblemente disminuidos, repercutiendo negativamente sobre los ingresos federales:

"De 1930 a 1932, las erogaciones disminuyeron en una cuarta parte, habiendo afectado principalmente a la inversión en comunicaciones y transportes, que era el renglón dominante". Leopoldo Solís. op.cit. p.86.

Varios autores coinciden en afirmar que en el periodo que va de 1929 a 1948, se sentaron las bases para instrumentar un proyecto de desarrollo diferente al que se había dado en el país hacia principios de siglo y que habría de tener como elemento dinamizador el crecimiento del mercado interno. (59)

En el plano institucional, además de la consolidación del sistema político mexicano, elemento indispensable para la paz social y posterior desarrollo económico, se impulsó a la banca de desarrollo que, con la creación de Nacional Financiera en 1933, configuró un sistema financiero que tenía al centro al Banco de

México y abarcaba, ya para estos momentos, el fomento industrial, agrícola y de servicios públicos. (68)

La expropiación petrolera, la creación de la Comisión Federal de Electricidad, el apoyo a la reforma agraria y la expropiación de los ferrocarriles, dan cuenta de otras tantas medidas nacionalistas que buscaban fortalecer el mercado interno.

Sin embargo, de entre estos elementos el factor determinante fue la política de gasto público, que en un primer momento sustituyó a la inversión privada, a raíz de la depresión del 29 y que, posteriormente, se dedicaría, como lo indican la constitución y los estatutos del PNR, al fomento del desarrollo vía diversos instrumentos.

La inversión pública (INP) en nuestro país ha sido un elemento fundamental para impulsar el proceso de acumulación nacional. De ello dan cuenta cifras como las del cuadro 1.2. en el que podemos observar que la inversión del sector público ha significado un porcentaje considerable del total; representando en ocasiones más del cincuenta por ciento, con un máximo en 1943 del setenta por ciento.

Un análisis histórico de la INP entre los años cuarenta y sesenta, consideramos, es sintomático de los diferentes momentos que ha vivido el capitalismo mexicano de la posguerra, así como de los diferentes niveles que ha alcanzado la rectoría del Estado mexicano en la economía.

Entre 1948 y 1958, fase del despeque del proyecto de industrialización nacional, la inversión del sector público representó, en promedio, más del 58 por ciento del total, inclusive, en el cuadro de referencia, podemos observar que para los últimos años de la Segunda Guerra Mundial (1942-45), la INP ascendió en promedio a más del 68 por ciento. En estos años, este tipo de inversión se centró en la creación de infraestructura en comunicaciones y transportes, particularmente en carreteras y servicios ferroviarios. En estos momentos la agricultura ocupaba el segundo lugar de importancia dentro de la INP.

Durante la década de los cincuenta, fecha en que se consolida el desarrollo del capitalismo industrial mexicano, la INP desciende en un porcentaje considerable (32.33%), lo que es sintomático de un importante crecimiento de la inversión privada y de que la participación del Estado había sentado las bases para una modalidad diferente de acumulación. Como veremos más tarde, es en esta época cuando se consolida en nuestro país el patrón de acumulación fordista.

Hacia los sesenta, si bien la INP aumenta respecto al total, esta proporción no es demasiado significativa (16%), por lo que puede decirse que la inversión privada sigue realizando el esfuerzo mayor (68%, en promedio). Sin embargo, en tanto que en esta

década, con la instrumentación del "desarrollo estabilizador", se avanzó en el proceso de sustitución de bienes de capital, la INP registra un cambio cualitativo. Ahora, en lugar de las comunicaciones y transportes, el rubro en que se focaliza es el fomento industrial; donde la generación de electricidad, petróleo y gas, así como su incursión en la industria siderúrgica, son los elementos más importantes.

Es, asimismo, durante esta última década cuando, una vez consolidado el patrón de acumulación fordista, el "Estado del Bienestar" se hace patente en nuestro país, a través de canalizar importantes recursos al beneficio social.

Entre los años cincuenta y sesenta, la inversión en áreas de beneficio social -servicios públicos, hospitales, vivienda, educación e investigación- crecieron en más del 78 por ciento en promedio. Ello significó aproximadamente una cuarta parte del total de la INP se llegara a canalizar a este rubro.

Es también durante los sesenta cuando se hace especialmente notorio el abandono del sector público al fomento agropecuario, pues en promedio la inversión hacia tal actividad significó el 9.7 por ciento.

Por otra parte, si bien la "paraestatalidad" se eleva a rango constitucional hasta 1981, con las reformas al artículo 98, desde la redacción original de este artículo se deja entrever la actividad empresarial del Estado como una forma de impulsar el desarrollo capitalista en nuestro país.

La década de los treinta marca el periodo en el que se consolida el intervencionismo estatal a través de la gestión empresarial, con la creación de diversos organismos públicos que pusieron en sus manos sectores productivos estratégicos, que fueron utilizados como "palanca del desarrollo". (61)

Como dijimos anteriormente, la década de los cuarenta significó el inicio de una estrategia deliberada de industrialización. Más allá de los instrumentos de política económica (subsidios, proteccionismo y reglamentaciones de precios y salarios), que comenzaron a utilizarse sistemáticamente durante esta época, la labor de empresario del Estado mexicano durante esta década creó condiciones importantes para el desarrollo industrial.

En efecto, con la creación de empresas como Altos Hornos de México, Fertilizantes Mexicanos, aunadas a aquellas como PEMEX y la CFE, el Estado proveyó de insumos estratégicos al desarrollo agroindustrial. Con Diesel Nacional, CONCARRIL y Siderúrgica Nacional, tal proceso avanza durante los cincuenta, proveyendo, inclusive, nuevos productos para la industria. (62)

"En 1946 se da principio a otra etapa de las empresas y organizaciones públicas, que corre hasta 1968, aproximadamente... (en este periodo) el Estado desacelera la creación de nuevas empresas productivas públicas, en tanto absorbe... empresas privadas ya existentes". Juan Felipe Leal. Op.cit. p.99.

Según destaca un estudio realizado en 1985, de entre un total de 134 empresas estatales que fueron utilizadas como muestra, el porcentaje de empresas que el sector público ha creado deliberadamente (47%), puede considerarse equivalente al número de empresas privadas absorbidas por él (53%). Esta investigación clasifica la muestra en tres subconjuntos, con el objeto de precisar tales conclusiones. (63)

De tal clasificación se desprende que 28 por ciento de las empresas se crearon a instrucción expresa; 5 por ciento a iniciativa propia de NAFINSA y SOMEX; y 22 por ciento son filiales del primer grupo. Las empresas incorporadas fueron absorbidas bajo tres modalidades: 1) las que pasaron a ser propiedad de alguna institución nacional de crédito; 2) las absorbidas por el sector paraestatal a través de un organismo no financiero; y 3) las que se incorporaron por ser propiedad de alguna empresa o sociedad que a su vez fue absorbida.

Con los elementos anteriores podemos concluir, **grosso modo**, que la actividad empresarial del Estado mexicano ha estado marcada por dos características principales. Una, como proveedor de insumos para el desarrollo que, con actividades como la petroquímica básica, la siderurgia y los fertilizantes, fueron de las primeras en avanzar en el proceso de industrialización por sustitución de importaciones. En segundo término, la estatización de empresas privadas que, como la minería y el azúcar, evitaron el deterioro de actividades importantes para el desarrollo ulterior. (64)

En el capítulo II abordaremos las características del crecimiento económico que se dio en nuestro país durante la posguerra. Por lo pronto, bástenos señalar que, con el Estado como rector, la economía nacional logró crecer de manera sostenida a lo largo de los cincuenta y sesenta.

Ello, aunado a los elementos citados en párrafos anteriores, brindó al Estado el consenso necesario para llevar adelante un proyecto de desarrollo capitalista, en virtud de que su calidad de rector le favoreció una posición privilegiada para manejar el intercambio político.

Para ver que significa esta cuestión, a continuación definiremos concretamente lo que entendemos por "pacto cardenista", e introduciremos la categoría "mercado político".

FACTO CARDENISTA.

El proceso de consolidación del Estado mexicano nos legó una serie de instituciones que fueron el marco de más de cuatro décadas de estabilidad y paz sociales. A este marco institucional que canalizó y resolvió, en buena medida, las demandas de la sociedad mexicana entre los años cuarenta y setenta, es a lo que algunos analistas políticos han denominado "pacto cardenista".

El pacto cardenista fue un acuerdo signado por la sociedad civil y el Estado, con el objetivo de llevar adelante un proyecto de desarrollo conjunto. Dicho pacto fue el sustento político de lo que más tarde se conocería como el "milagro mexicano".

Dentro de este acuerdo, la participación del Estado consistió en racionalizar las condiciones objetivas de desarrollo de la economía mexicana y propiciar el surgimiento de instituciones políticas y sociales que, al materializarse, le permitieron erigirse como el agente que diese direccionalidad al proyecto de la sociedad.

Por su parte, la sociedad civil otorgó consenso y legitimidad a la manera específica como se instrumentó dicho proyecto, participando y respetando las instituciones que construía el nuevo régimen.

No obstante, cabe preguntarse cómo se conforman la credibilidad y el consenso que permiten al Estado, más allá de su discurso cohesionador, que la sociedad civil le otorgue la capacidad de ser precisamente él quien asuma la direccionalidad de su proyecto conjunto.

Desde nuestro punto de vista, será el concepto de representatividad el que nos permita responder dicha cuestión, entendida como el hecho de que:

"las deliberaciones que involucran a toda la colectividad no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin...". Norberto Bobbio, El futuro de la democracia, F.C.E. p.34.

En adelante, partimos de la premisa de que la sociedad otorgará consenso y legitimidad a un determinado régimen, en la medida en que sienta representados sus intereses dentro de las instituciones que den cuerpo al Estado.

Representatividad del Estado.

Para desarrollar el concepto de representatividad, nos remitiremos, en primer término, a las formas de gobierno que pueden caracterizar a distintos regímenes.

En términos generales, éstos pueden dividirse en democráticos y totalitarios. En virtud de que en esta parte de la investigación nos interesa más hacer una reflexión teórica que política, partimos del supuesto de que los regímenes occidentales y, en particular, el mexicano, son democráticos. (65)

A decir de varios autores, la democracia puede ser entendida como el conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas, en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados.

Según Norberto Bobbio, la democracia representativa denota un compromiso entre las partes, mediante el libre debate para la formación de una mayoría. El punto de partida para caracterizar a un sistema representativo es la existencia de reglas del juego. La base de este sistema de reglas es, sin duda, la constitución, entendida como un orden normativo que permite regular los diversos aspectos de la vida social.

La importancia de estas reglas del juego radica en que las formas de hacer política deben tomarlas como referencia directa, en virtud de que son resultado de la voluntad colectiva. Pues, como bien señala Bobbio, el contenido de la democracia puede variar, pero se exige como condición sine qua non el respeto a las instituciones.

La constitución, en su carácter de regla fundamental, se presenta como el marco general en el que pueden establecerse otras reglas del juego, tales como periodicidad de la alternancia en el poder, ejercicio de elecciones libres y carácter jurídico de los partidos políticos.

Un segundo elemento que distingue a la democracia representativa es el conjunto de instituciones que interactúan bajo las reglas del juego y le dan vida al proceso democrático, a saber: sufragio universal, elecciones libres, partidos políticos. La razón para considerar particularmente a este tipo de instituciones, se refiere al hecho de que la democracia representativa da cuenta únicamente de procesos que ocurren en el Estado, es decir, en instituciones que pretenden acceder o influir en su poder. En palabras de Bobbio, hablamos de democracia política y no social.

El tercer elemento que distingue a este tipo de democracia es la libertad, entendida como la capacidad de participar o no en las deliberaciones colectivas para establecer un objetivo común y llegar a soluciones generalizadas y obligatorias. Sin embargo, la libertad no podría existir si no se considera el pluralismo, que hace referencia a la existencia de diferentes manifestaciones ideológicas que propongan formas alternativas u opuestas a las que se discuten.

Sin embargo, a decir de Bobbio, el problema de la democracia no es que exista pluralismo o libertad, sino cómo resolver la cuestión del disenso.

Si bien es cierto que la democracia significa acuerdo de la mayoría, esto implica, a su vez, que existe una minoría que está en desacuerdo, que disiente. La respuesta que se de al qué hacer con los disidentes nos permitirá establecer un parámetro sobre el nivel de consenso que exista. Sólo cuando se permite la expresión del disenso se está frente a una auténtica democracia.

Como se desprende de lo anterior, el disenso no sólo debe existir sino que es indispensable en un régimen democrático. No obstante, el disenso tiene límites que están establecidos por la autoridad. Para decirlo con Bobbio:

"Así como no puede existir un sistema en el cual no aparezca el disenso a pesar de todos los límites puestos por la autoridad, así tampoco existe un sistema en el cual no existan límites al disenso a pesar de la proclamación de la libertad de opinión, de prensa, etc." Norberto Bobbio. Op.cit. p.49

Parafraseando al autor, es necesario que existan diferencias expresas respecto a como se trata el disenso. Pues, una cuestión es que se permitan todas las formas de organización políticas posibles, excepto la subversiva, y otra que se excluyan todas las formas de organización política, excepto la considerada oficial.

Una vez establecido que la democracia representativa contempla elementos tales como reglas del juego, pluralidad, disenso, el problema a resolver es cómo se construye o genera el consenso que hace aparecer a un determinado régimen no sólo como democrático, sino como representativo.

Como dijimos arriba, el consenso se relaciona con el nivel de representación que sienten los diferentes sectores sociales por parte de las instancias institucionales, para hacer valer su voluntad política en las diferentes decisiones que involucran a la sociedad en su conjunto.

Este razonamiento es congruente con lo planteado por Rusconi (66), quien analiza la problemática de la legitimación del Estado desde dos puntos de vista: primero, la legitimación que se basa en un orden normativo (de principios diría él) y que bien podríamos identificar con la perspectiva weberiana.

Segundo, la legitimidad que se construye cotidianamente. Aquella que hace referencia a la satisfacción de los requerimientos que se presentan diariamente a la sociedad, que involucra desde bienes materiales hasta conceptos relacionados con el ejercicio diario de su ciudadanía.

La última explicación es muy importante para nuestra investigación, pues cuando en adelante hagamos referencia al término legitimidad, lo estaremos vinculando a esta concepción, aunque, en general, a ella nos referiremos más adecuadamente con el término "representatividad del Estado".

A nuestro parecer, el problema fundamental de la representatividad consiste en resolver cómo alguien emerge como autoridad de y frente a la sociedad, de manera tal que pueda deliberar y actuar en su nombre.

En este sentido, creemos necesario introducir el problema del intercambio político, que puede ser entendido como:

"... una situación en que se negocian bienes (políticos)... los protagonistas de las transacciones son los grupos sociales organizados y el Estado, en varias combinaciones". Gian Enrico Rusconi. Op.cit. p.68.

Es necesario precisar varias cuestiones que se derivan de la definición anterior. En primer término, debemos distinguir quiénes son los sujetos actuantes y cuáles sus características. Posteriormente, es menester aclarar qué se entiende por bienes políticos y qué es lo que reciben concretamente representantes y representados en la transacción. Finalmente, debemos definir qué relación existe entre el mercado político y la legitimidad del Estado.

Cabe aclarar que el concepto de intercambio político como aquí se entiende difiere esencialmente del de mercado económico, particularmente en cuanto al intercambio de bienes se refiere. (67)

Podemos dividir a los participantes del mercado político en dos grandes rubros: representantes y representados, quienes, como se desprende de la última cita, no son individuos aislados sino grupos sociales organizados, para tener la capacidad de influir y participar en las esferas de poder del Estado.

Serán entonces los partidos políticos, los sindicatos o las asociaciones los que, en su calidad de interlocutores de la sociedad frente al Estado, intercambien determinados beneficios (bienes políticos) que pueden tener un carácter material o inmaterial.

Entre los primeros podemos identificar a los espacios de expresión, mejores salarios, infraestructura productiva, política tributaria adecuada. Los bienes inmateriales pueden ser, por ejemplo, la lealtad política, el consenso, y no expresar sanciones negativas.

Podemos afirmar, entonces, que representantes serán aquellos individuos y aquellas instituciones que, a través del

intercambio político, reciben del elector (representado) el consenso que haga aparecer mediante el voto su credibilidad o legitimidad al orden social dado.

Cabe hacer notar que no únicamente con su respaldo puede el representado ejercer presión sobre el representante para obtener bienes políticos, ya que, como bien indica Rusconi, el intercambio político también presupone el hecho de que se pueda transformar la capacidad de disolución social -sanción negativa- en un bien negociable.

Con los elementos anteriores podemos concluir que el intercambio político se vuelve un importante canal de legitimación, pues, a través de él, se expresan el respaldo o rechazo a la alternativa que proponga el Estado.

Intercambio político: México 1948-1978.

Una vez precisado lo anterior, trataremos de trasladar brevemente estos conceptos a la realidad mexicana en el periodo comprendido entre los años cuarenta y setenta, con el objeto de conocer como se construyó la representatividad que permitió a los gobiernos postrevolucionarios establecer más de cuatro décadas de paz social.

A efecto de simplificar el análisis, dividiremos los beneficios que pudieron obtener los participantes del mercado político en dos grandes rubros: para los representantes, el poder, por el poder mismo o por lo que representa: status, riqueza, dominio. Para los representados, mejores expectativas de vida, vinculadas con mayores niveles de empleo y de salario; mejores prestaciones sociales (salud, vivienda, educación); una equitativa distribución del ingreso, etc.

Movilidad de la Clase Política Mexicana.

A continuación realizaremos un breve esbozo de lo que fueron los patrones de movilidad, continuidad y rotación de la clase política mexicana entre 1946 y 1971, con base en el estudio realizado y los conceptos propuestos por Peter Smith (69). Ello tiene por objeto conocer las características del acceso al poder en este periodo y saber, así, si este factor contribuyó a la representatividad y estabilidad del sistema político mexicano.

A partir de los datos que nos proporciona Smith, se puede afirmar que la principal característica de la movilidad de la clase política mexicana fue su poca repetición. Este autor señala que la probabilidad de volver a ocupar un puesto en el gabinete era en esos años del 39.3%. Ello opera de igual forma para el senado y la cámara de diputados, cuyas probabilidades de regresar después de un periodo de elecciones ascendieron a 48 y 28%, respectivamente.

Como segunda característica podemos destacar la enorme flexibilidad del sistema político mexicano, que daba la facilidad de acceder desde cualquier posición hacia otro escaño dentro del sistema. El patrón específico fue "hacia arriba y hacia afuera", es decir o se ascendía en los niveles de gobierno o se salía definitivamente de las esferas de poder.

Sin embargo, cabe realizar algunas precisiones al respecto. Si bien desde cualquier posición se podía pasar a otra dentro del sistema, existían algunos puestos con frecuencias mayores desde donde se podía acceder a otros con mayor rango. Por ejemplo, para formar parte del gabinete, los porcentajes mayores de los puestos desde los que se podía llegar más fácilmente son: del propio gabinete (25.17), del subgabinete (21.67), y de otros puestos de la burocracia federal (14.68).

El partido oficial no se puede decir una fuente importante de grandes dirigentes, ya que tal porcentaje ascendió a 5.59. Esto quiere decir que de los 143 movimientos para llegar al gabinete que hubo entre 1946 y 1971, únicamente 5 fueron de personas que venían de las esferas del partido.

Esto nos lleva a otra cuestión: cuál fue la importancia del canal electoral en el acceso al poder.

A decir de Smith, la proporción de servidores públicos de nivel superior que tenían experiencia en puestos de elección popular ascendía a 53.7%. Esto quiere decir que 46.3% de los titulares a este nivel ascendieron por canales diferentes al del respaldo popular.

Por otra parte, tenemos que la tasa de continuidad en este periodo ascendió a 35%, lo que nos habla de una "sana" rotación del personal político, en virtud de que permitía, por un lado, dar continuidad a la labor de la administración pública y, por el otro, que resultara muy fluida la movilidad del personal que entraba y salía de puestos directivos.

Los conceptos anteriores nos permiten realizar varias consideraciones:

El hecho de que de cualquier posición del sistema se pudiera pasar a otro nivel y el que constantemente se renovaran las filas de los puestos dirigentes del gobierno nos da cuenta de que, efectivamente, varios sectores de la población tuvieron la oportunidad de tener acceso a los beneficios del poder.

Ello otorgó representatividad al régimen frente al grueso de la población, que veía la posibilidad de acceder e influir en las esferas de poder y obtener beneficios de diferente especie. Además, le otorgó el respaldo de los propios representantes, que

sabían que, a base de lealtad, podrían obtener otros tantos beneficios.

Sin embargo, cuestiones como que la mitad de los servidores públicos no vinieran de puestos de elección popular, dan cuenta una vez más del autoritarismo del sistema político mexicano, ya que a través de instituciones como el "compadrazgo" o el "dedazo" se ocuparon puestos que en ningún momento respondían a la voluntad de la ciudadanía.

Además, los niveles de rotación del personal hacen evidente la capacidad del presidente y sus allegados para cambiarlo según sus propios intereses, ya sea por "amiguismo" o por descartar lo que no fuera igual a sí mismo.

Expectativas de vida: 1948-1978.

El objetivo de este párrafo es observar cuales fueron las expectativas de vida de la población en general durante este periodo. Ello con el fin de explicar como pudo influir esto en la capacidad del Estado para generar consenso, que se tradujera en credibilidad para el régimen.

Durante estos años, los indicadores del beneficio social crecieron considerablemente.

Por ejemplo, como se desprende del cuadro 1.2, en este periodo el gasto público dirigido al beneficio social pasó del 18 al 29.9 por ciento del total, creciendo sólo entre 1968 y 69 en un 23.7%.

Ello redundó en que mejoraran las condiciones de vida de la población, relacionadas, por ejemplo, con que la esperanza de vida pasará entre 1958 y 1978 de 49.7 a 60.2 años, lo que pudiera considerarse producto del incremento de afiliados a los servicios asistenciales del Estado. Los beneficiarios del IMSS pasaron de ser 974 mil en 1958 a 9.772 millones en 1978. Los del ISSSTE pasaron de ser 583.396 al momento de su creación en 1964 a 1 347,478 en 1978.(69)

La proporción del gasto en educación respecto al presupuesto ordinario, pasó de 14.4 en 1948 a 34.6 en 1978. Los alumnos inscritos a nivel primaria eran 3.831 millones en 1958 y 9.248 millones en 1978. A nivel profesional en esos años pasaron de 29,895 a 271,275.

Entre 1941 y 1978 se distribuyeron el equivalente a 51 586 428 hectáreas, que representan aproximadamente el cincuenta por ciento del total que se repartieron en el periodo que va de 1988 a 1985. Además, las hectáreas que fueron beneficiadas con obras de irrigación pasaron de ser 827 425 en 1948-46 a 2 764 639 en 1964-78.

Para 1977, México estaba entre los primeros quince países que tenían mayor número de vehículos en circulación, mayor número de teléfonos y con más receptores de radio y televisión en uso. La proporción de población urbana frente a la rural en este momentos era 66.3 a 33.7 por ciento.

Tales indicadores nos dan cuenta de los beneficios que el crecimiento económico otorgaba a la población en su conjunto y que el sistema podía reivindicar para sí.

Globalmente, podemos concluir que, ciertamente, los niveles de movilidad de la clase política mexicana y el mejoramiento de las expectativas de vida de la población en este periodo incidieron positivamente en la credibilidad de los regímenes postrevolucionarios, ya que la sociedad podía percibir a partir de ésto que sus intereses eran considerados.

1) La conformación del Estado mexicano se inició en 1821 con su reconocimiento como nación independiente. De este proceso devienen características particulares como la población, territorialidad, idioma, que delimitan en su forma al Estado-nación. A partir de este momento comienza un largo proceso de lucha por centralizar el poder en las instituciones que dieron cuerpo al aparato de Estado, lo cual se logra con el triunfo del liberalismo y el ascenso de Juárez al poder. De esta época se debe destacar la separación de poderes entre el Estado y la Iglesia, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento del poder civil por encima del eclesiástico. Queda a partir de este momento en manos del Estado la direccionalidad de la sociedad, al crear instituciones y mecanismos para regular el estado civil de los individuos.

Sin embargo, el porfiriato es de este proceso la etapa definitiva, pues es en este momento que se propicia una muy importante centralización del poder en la figura del Ejecutivo y, por tanto, en la capacidad de direccionalidad; donde se conforman además una serie de instituciones, particularmente para impulsar el desarrollo económico, que favorecen el reconocimiento interno de la figura estatal.

2) Es importante aclarar que si bien es posible identificar al constitucionalismo como tracción, es necesario puntualizar que dentro de ella se pueden encontrar diferencias. El proyecto de Carranza, por un lado, y el del grupo sonoreño por el otro. El de Carranza puede considerarse conservador, pues pretendía mantener casi intactas tanto las estructuras de poder (por ejemplo, el centralismo), como el aislamiento de las bases obrera y campesina. Por su parte, el proyecto del "grupo sonoreño", integrado por Obregón, Calles y De la Huerta se perfila en su momento como un proyecto modernizador. Cabe señalar que tal atributo se explica por la situación económica, política y social del norte del país y su cercanía con la economía norteamericana. Además, que un elemento fundamental de este proyecto fue la alianza que estable en diferentes momentos y circunstancias con los sectores campesino y obrero. Recordarse que en el constituyente de 1917, fue el ala "progresista" que propuso la inclusión de las cuestiones laboral y agraria.

3) Debe hacer notar que esta es en sí misma una de las diferencias palpables entre los proyectos de Carranza y Obregón, es decir, la de contemplar reformas a favor de obreros y campesinos, como forma de establecer alianzas y fortalecer el poder del gobierno. De tal manera, cuando se dio a conocer el Plan de Agua Prieta (que desconocía la reelección de Carranza como presidente constitucional), las adhesiones a Obregón no se hicieron esperar.

4) La legitimidad es un concepto que ha sido retomado desde diferentes perspectivas teóricas. La revisión de algunas de estas nos permite afirmar que, más allá de las especificidades, tal concepto puede ser entendido como la credibilidad en un orden social establecido. Esta credibilidad puede sustentarse en diferentes cuestiones.

Por ejemplo, desde la perspectiva weberiana, el Estado moderno sustenta su legitimidad en la legalidad. Tal tipo de legitimidad apela a ordenamientos jurídicos para justificar la direccionalidad del Estado en la sociedad.

En la perspectiva gramsciana, la credibilidad en el poder del Estado y la dominación de clase se explica a través del concepto de hegemonía, entendida como la capacidad de dirigir moral e intelectualmente a la sociedad bajo un proyecto de clase. El contenido de esta dirección hace referencia a elementos de orden cultural, jurídico e ideológico, que cohesionan a la sociedad a favor de un proyecto conjunto.

Habermas, por su parte, establece una relación directa entre la capacidad discursiva del Estado y la credibilidad que la sociedad le otorgue como sustento de la legitimidad. Es decir, la elaboración y aceptación de un "discurso racional" que, elaborado por los "especialistas", sea validado por la sociedad, a partir de que se le presente como su Verdad.

5) Con el fin de precisar las características del sistema de gobierno que existe en nuestro país, a continuación se diferencia brevemente entre lo que consiste un tipo de gobierno parlamentario y otro presidencial (las notas tienen como referencia Jorge Carpizo. *El presidencialismo en México*. Ed. Siglo XXI).

En el sistema parlamentario los miembros del gabinete (poder ejecutivo), son, al mismo tiempo, miembros del parlamento (poder legislativo). El gabinete está compuesto por los jefes del partido mayoritario, o por los jefes de los partidos de coalición que forman la mayoría parlamentaria.

En estos sistemas el poder ejecutivo es doble, es decir, que se ejerce tanto por un jefe de estado, que funge como representante y cubre las actividades protocolarias, como por un jefe de gobierno, que se encarga de la administración y de las acciones propiamente de gobernar. La administración pública está a cargo del Gabinete, el cual, sin embargo, está bajo la supervisión constante del parlamento.

Dichos elementos presuponen que, en la práctica, tanto gabinete como parlamento se controlan mutuamente, por lo que ninguno de los poderes tiene predominancia sobre el otro.

En un sistema de gobierno presidencial el poder del ejecutivo recae en una sola persona, el presidente, que es al mismo tiempo jefe de estado y jefe de gobierno. Al ser elegido por libre sufragio, el presidente goza de cierta independencia frente al legislativo, lo que no sucede en un sistema parlamentario.

El presidente tiene la capacidad de nombrar y remover de sus cargos a los secretarios de estado. Ninguno de los miembros del ejecutivo puede ser al mismo tiempo miembro del congreso. Además, ni el presidente ni los secretarios de estado son políticamente responsables ante el congreso o, inclusive, el presidente puede pertenecer a un partido diferente al de la mayoría del congreso.

6) Cfr. entre otros Pablo Gonzales Casanova. La Democracia en México. Ed. Siglo XXI. México, 1977. Arnaldo Cordova. La formación del poder político en México. Ed. ERA. México, 1985. Daniel Cosío Villegas. El sistema político mexicano. Cuadernos de Joaquín Mortiz. México, 1981.

7) Cfr. Jorge Carpizo. Op.cit. p. 42.

8) José Calderón. Genesis del presidencialismo en México. Ed. El Caballito. México, 1974.

9) Cfr. Arnaldo Cordova. Op.cit. p. 53.

10) En este sentido, cabe señalar lo dicho por Cordova en relación a que "el derecho legitima el poder, y, sobre la base de que el derecho se constituye en la voluntad de la nación, deviene por tanto en el más formidable instrumento en manos del Estado para aplicar la fuerza a cuantos sea necesario, para mantenerse soberano... A este respecto, es notorio como los mismos gobiernos posrevolucionarios buscaron siempre la institucionalización del poder y la justificación de sus actos por medios jurídicos". Arnaldo Cordova. Op.cit. p.90.

11) Karl Loewenstein. La "presidencia" fuera de los Estados Unidos. Cit.pos. Jorge Carpizo. Op.cit. p. 17.

12) "El presidente mexicano, por disposición constitucional, puede realizar funciones legislativas en cinco supuestos: a) los casos de emergencia, según el artículo 29; b) las medidas de salubridad, según la fracción XVI del artículo 73; c) los tratados internacionales, según la fracción I del artículo 76 y la X del 89; d) la facultad reglamentaria, según la fracción I del artículo 89, y, e) la regulación económica, según el segundo párrafo del artículo 131". *Ibidem.* p. 274.

13) Cabe señalar que aun dentro del propio poder ejecutivo, el presidente tiene preponderancia por encima de los miembros del gabinete: "El artículo 80 de la Constitución establece, categóricamente y sin lugar a discusión, que el Poder Ejecutivo se

Microfilm en
Lic en Sociología
por, Bedolla Gar-
duno, Ethel

deposita en un solo individuo: el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Lo que coloca automáticamente al Poder Ejecutivo dentro de los órganos unipersonales, en contraposición con los órganos colegiados... (Podemos) afirmar que, con base en el artículo 90 de la Constitución, en nuestro país el Poder Ejecutivo corresponde exclusivamente al Presidente. Por lo que los demás funcionarios y empleados de la administración pública federal, desde los secretarios de Estado, hasta los empleados de base, no forman parte del Poder Ejecutivo, sino del aparato administrativo que lo auxilia". Manuel Baranda G. Comentario al Artículo 90 Constitucional. en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Longhote. Instituto de Investigaciones Jurídicas U.N.A.M. México, 1985. pp. 189 y 190.

14) Peter H. Smith. Los laberintos del poder. Ed. Colegio de México. México, 1981.

15) "... el Senado ha funcionado más activamente que la Cámara como campo de entrenamiento. Cuando los senadores pasan a ocupar otros cargos públicos, con frecuencia se trata de puestos de mucho prestigio, en particular de gubernaturas estatales". Ibidem. p.83.

16) Smith señala que, hasta principios de los años setenta, el presidente escogía al 20 por ciento de los diputados. Los gobernadores y caciques nombraban al 15 por ciento. A la oposición se le dejaba el 5 por ciento y el 60 por ciento restante provenía directamente de los sectores del PRI. En el caso de los senadores, el presidente designaba hasta el 50 por ciento del total, lo que determinaba la importancia del senado como fuente de futuros dirigentes.

17) Cfr. Pablo González Casanova. Op.cit. p. 32.

18) Rudolph G. de la Garza. The Mexican Chamber of Deputies and the Mexican political system. Cit.pos. Peter Smith. Op.cit. p.260.

19) Cfr. Sergio Francisco de la Garza. Derecho financiero Mexicano. Ed. Porrúa. México, 1987. pp. 201 a 204.

20) Al respecto, cfr. Americo Saldivar. Ideología y Política del Estado Mexicano 1920-1976. Ed. Siglo XXI. México, 1986. pp. 182 a 189, particularmente p. 187 (nota a pie).

21) Jorge Carpizo. Op.cit. pp. 25 y 26.

22) Cfr. Luis Medina. Op.cit. p. 2.

23) Ricardo Pozas y Aurora Loyo. "Los últimos propietarios del Cardenismo". En 75 años de sindicalismo en México. Op.cit. pp. 530 a 530.

24) Cfr. Luis Medina. Op.cit.

25) Cfr. Maurice Duverger. Sociología de la política. Ed. Ariel, México, 1983. pp. 387 y 388.

26) Giovanni Sartori. Partidos y Sistemas de Partidos I. Alianza Editorial, Madrid, 1980. p. 53.

27) Cfr. Maurice Duverger. Los partidos políticos. Ed. FOL, México, 1980. Pablo Gonzales Casanova. Los partidos políticos en México. Ed. ERA, México, 1988.

28) Cfr. Sartori. Op.cit. p. 160.

29) Cfr. Pablo Gonzales Casanova. Los partidos... Op.cit. p.97

30) La doble estructura incluye, por un lado, la directa, que se refiere a que sean los diferentes comités (municipales, distritales, estatales, territoriales y ejecutivo nacional) quienes decidan al interior del partido. La estructura indirecta consistió en agrupar a los diversos partidos existentes, de tal manera que se podía hablar de una "confederación de partidos", mientras aceptaran los estatutos del PNR.

31) La política de masas de Cárdenas lo llevo a enfrentamientos con el "Jefe Máximo". El punto culminante de dichos enfrentamientos fue la crisis de junio de 1935. Esta es considerada como el partaquis entre una etapa de poder personal y una etapa definitiva de poder de las instituciones.

Esta coyuntura política evidencio el respaldo otorgado al presidente y el repudio a las ingerencias del jefe máximo en asuntos de política nacional. Es importante señalar que aunque Calles es expulsado definitivamente del país hasta 1936, será con la crisis de 1935 cuando se revista de poder institucional a la figura presidencial, y donde el desprestigio del PNR se haga definitivo, dada su conexión con Calles.

La reacción popular ante la disputa entre Cárdenas y Calles tuvo una serie de matices. El más sobresaliente fue la formación del Comité Nacional de Defensa Proletaria, que se constituyó en un amplio frente popular.

Para apoyar a Cárdenas, el LNDP convocó a las diversas organizaciones obreras a formar una central única, que fue el primer paso en la construcción del frente popular "único", que era una aspiración concreta de la izquierda desde 1933, pero que deviene de un proceso que tuvo sus orígenes en 1929. (Cfr. Samuel León. "En el Cardenismo". Serie El movimiento obrero No. 10. Ed. Siglo XXI, México, 1988).

Es así como en febrero de 1936 se constituye la CTM, que quedó integrada por el CNDFP y los sindicatos aremiales, a quienes los

que propuesta su disolución como tales, para ser integrados paulatinamente como sindicatos de empresa e industria.

32) Cabe hacer notar que ya Cárdenas había demostrado sus dotes de organizador de masas, con la experiencia de la Confederación Revolucionaria Michoacana del trabajo. Al respecto, cfr. Jorge Zepeda Patterson. Los pasos de Cárdenas. La Confederación Michoacana del trabajo. En "75 años..." Op.cit. pp. 232 a 261. Este elemento, aunado a la coyuntura de organizaciones obreras y campesinas, explica, a nuestra manera de ver, el éxito de la política de masas instrumentada por Cárdenas.

33) La caracterización del sistema de partidos mexicano como de "partido hegemónico", está íntimamente vinculada con dos situaciones. Primero, la capacidad del partido oficial para articular a su alrededor a los diferentes agentes sociales involucrados en el ámbito político-partidista.

Segundo, por la participación aislada y coyuntural de otros partidos que si bien, como el PC de M y el PAN, abanderaron la causa de quienes se oponían a las políticas gubernamentales y al propio partido oficial, sólo por momentos puede decirse tuvieron una fuerza importante.

En el caso del Partido Comunista de México, hasta el momento de la llegada de Cárdenas al poder se había mantenido en la ilegalidad. La política de masas instrumentada por éste, así como los lineamientos señalados por la III internacional en el sentido de formar un "frente popular", favorecieron que este partido asumiera una actitud de alianza, e, incluso, una defensa de la política de masas cardenista, la cual continuó durante el mandato de Avila Camacho bajo el argumento de la "unidad nacional".

Como ya señalamos, la política de desgaste instrumentada por la administración de Miguel Alemán contra todo elemento comunista a nivel oficial, determinó que el PC de M fuera reprimido y que se alejara de la esfera política nacional.

Por su parte, el Partido Acción Nacional, tomó, en la correlación de fuerzas de la coyuntura electoral de 1939, la bandera de ser una oposición leal al sistema. Será hasta los setenta cuando dicho partido rompa con esta actitud tradicional.

34) "El PRL abandonó el lema del extinto partido que pugaba "for una democracia de los trabajadores". Lo substituyó por otro que obedecía a la nueva retórica: "Democracia y justicia social". El partido emergente pasó de preconizar la preparación del pueblo para el socialismo a proponer educarlo "para una democracia auténtica". Borró la defensa de la "educación socialista" en favor de una educación avanzada y nacionalista". Fabio González Casanova. El Estado y los partidos políticos en México. Op.cit. p. 125.

35) "Las posiciones directivas en las asociaciones gremiales y profesionales se convirtieron en trampolín para una carrera en el gobierno y la administración, o para llegar a ser miembro en el Senado o la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y consecuentemente para una posición con prestigio social más alto". Ibidem. p. 113. Véase también nota 15 supra.

36) Hebert H. Hyman. Political Socialization. Cit. pos. Rafael Segovia. Op.cit. p. 144.

37) Roderic At Camp. La formación de un gobernante. La socialización de los líderes políticos en el México postrevolucionario. Ed. FCE. México, 1986.

38) La existencia de los "batallones rojos" es un elemento importante para puntualizar, de nueva cuenta, las diferencias al interior de la fracción constitucionalista. Carranza recibió con disgusto dicho acuerdo y comenzó una política de aniquilamiento hacia la CUM. Por su parte, Obregón considero necesaria la alianza con el "sector obrero". Cabe señalar que la actitud de Obregón puede generalizarse al "grupo sonorenses".

39) "La Casa del Obrero Mundial había podido lograr un cierto nivel de acción concertada especialmente en la labor propagandística, pero, por su misma naturaleza, no pudo funcionar como oficina coordinadora". Marjorie Ruth Clark. La organización obrera en México. Ed. ERA. México, 1984. p. 51.

40) Los puntos principales de dicho pacto son: 1) la formación de un ministerio para resolver todo lo relacionado con los intereses de los trabajadores; 2) nombramiento de una persona identificada con los intereses de los trabajadores para ocupar la cartera de Industria y Comercio; 3) promulgación de la Ley del Trabajo; 4) reconocimiento a la personalidad legal del Comité Central de la CRUM para tratar, directamente con el Ministerio del Trabajo o con el Poder Ejecutivo, todos los asuntos relacionados con las agrupaciones de la república; 5) consideración de las opiniones de los representantes de la CRUM cuando se tratara de llevar a cabo, por parte del Ejecutivo, reformas o procedimientos de interés general. Cit. Barry Carr. Op.cit. p. 276.

41) Los enfrentamientos entre Fortes Gil y la CRUM eran ajenos para este momento, ya que datan de la labor del primero como líder sindical en Tamaulipas. Al respecto, cfr. Arturo Alvarado. "El portesgilismo y el movimiento obrero en Tamaulipas 1910-1936". En 75 años... Op.cit. pp.73 a 150.

42) Ya para 1929 se había fijado un claro esquema de las relaciones entre los trabajadores organizados y los gobiernos de la Revolución. La fuerza de los sindicatos para negociar mejores condiciones y su capacidad de influir sobre el curso de los

acontecimientos dependían... del patrocinio de los gobiernos nacional y estatales... cuando perdió el apoyo oficial, como sucedió en 1928, a raíz del asesinato de Obregón, la influencia de la CROM se derrumbó casi de la noche a la mañana". Harry Carr. Op.cit. p. 264.

40) "Participaron en el Comité Nacional de Defensa Proletaria: la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (formada en 1933), al frente de la cual estaba Vicente Lombardo Toledano, Fidel Velázquez y Jesús Yúren; la Confederación Sindical Unitaria de México, filial del Partido Comunista Mexicano, la Cámara Nacional del Trabajo... y los tres sindicatos de industria de mayor importancia en el país: Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República, Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, y el Sindicato Mexicano de Electricistas". Antonio Alonso. El movimiento ferrocarrilero en México, 1958/59. Ed. ERA. México, 1982. p. 38.

44) Un grupo de presión es una organización formal que, a través de sanciones positivas o negativas, trata de influir en las decisiones de poder. No está en sus objetivos el acceso al poder político mismo sino, únicamente, la posibilidad de influir. Son elementos sustanciales que los distinguen, sobre todo, de los partidos políticos: que no les interesa administrar directamente el poder político y expresan sólo intereses particulares, no generales. Cfr. Gianfranco Pasquino. Diccionario de Política. Ed. Siglo XXI. México, 1981. pp. 769 y 761.

45) Cfr. Carlos Arriola. Las organizaciones empresariales y el Estado. Ed. SEP/80. p. 20.

46) Cfr. estatutos de CONCANALO y CONCAMIN. Cit. pos. ibidem. pp. 29-31.

47) Carlos Arriola. Op.cit. p. 37.

48) Cfr. Los 14 puntos del General Cárdenas. Cit. pos. ibidem. pp. 165-167.

49) "Para los países subdesarrollados, el Estado representa el papel histórico de la clase capitalista, en la acumulación de capital, papel que a menudo les es necesario asumir en Estados tardíos por las crecientes exigencias económicas y tecnológicas del capitalismo del siglo XX en comparación con las del siglo XIX". Ricardo Ramírez Brun. Estado y acumulación de capital en México, 1917-1977. Ed. U.N.A.M. México, 1980. p. 159 (nota a pie).

50) En el presente párrafo se desarrollarán brevemente las características de la rectoría del Estado en las economías subdesarrolladas, ilustrando con lo que sucede en el caso mexicano. Para una reflexión de lo que ha sido la participación

del Estado en el capitalismo, particularmente lo que significa el Estado del bienestar, Cfr. Capítulo II, inf.

51) Al respecto, cfr. Carlos San Juan Valencia y Salvador Velazquez. La formación del Estado y las políticas económicas (1821-1880). spi.

52) Para un desarrollo cuantitativo sistemático del crecimiento económico durante el porfiriato cfr. Fernando Rosenzweig. El desarrollo económico de México 1877 a 1911. El Trimestre Económico. Vol. Xxxii, no. 127. Julio-Septiembre, 1965. Ed. FCE. México. pp. 406-454.

53) "Para 1911 el capital extranjero dominaba en varias de las actividades económicas del país: Minería (97.5%), Petróleo (100%), Ferrocarriles (81.8%), Banca (76.7%), e Industria (85 por ciento)". René Villarreal. "Del proyecto de crecimiento y sustitución de importaciones al desarrollo y sustitución de exportaciones". Revista Comercio Exterior. Marzo, 1975.

54) Por ejemplo, para el caso de los ferrocarriles, cálculos presentados por Rosenzweig señalan que los subsidios para esta actividad ascendieron a 161 millones de pesos, que representan entre el 15 y 18% de los costos totales de construcción. Cfr. Op. cit. p. 156.

55) "La ruptura total del modelo de economía de enclave en el caso de México, a diferencia de otros países latinoamericanos (Argentina y Brasil), no tiene lugar durante la Gran Depresión sino en la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, dicha ruptura se inicia en 1929... Aunque en México no se profundiza la industrialización por la vía de sustitución de importaciones a raíz de este fenómeno externo (la Gran Depresión), sí quedan en evidencia las contradicciones del modelo de enclave". René Villarreal. Op. cit.

56) John F. Dulles. Nyer en México. Una crónica de la Revolución 1919-1930. Ed. FCE, México, 1982. pp. 256-259.

57) "... la administración de Calles se iniciaba con un despliegue espectacular de iniciativa y éxito en el terreno financiero. La eliminación de un déficit heredado en los registros federales, la sana reorganización sobre los impuestos, la fundación del Banco de México y el restablecimiento del crédito de México en el extranjero, todo logrado en 1925, dio mucho prestigio al presidente y a la nación". Ibidem. p. 259.

58) Tomando como base a Leopoldo Solís, podemos afirmar lo siguiente. Si bien el valor de las exportaciones ya había descendido entre 1926 y 1929, a causa de la constante baja de la producción petrolera, a partir de esta última fecha se comprimieron velozmente, hasta alcanzar en 1932 un tercio del

valor registrado en 1939. Las importaciones, a su vez, descendieron de manera importante, llegando a representar un valor inferior al registrado a principios de siglo. Cfr. Leopoldo Solís. La realidad económica mexicana. Reintegración y perspectivas. Ed. Siglo XXI. México, 1986. pp. 86 y 87.

59) Al respecto, cfr. Ricardo Ramírez Brun. Op.cit. pp. 43 a 46. René Villareal. Op.cit. p. 216. Leopoldo Solís. Op.cit. p. 87.

60) En 1928 se fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero S.A. En 1933, el Banco Hipotecario Urbano y de Obras Públicas S.A. (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos). En 1935 se fundó el Banco Nacional de Crédito Ejidal S.A. En 1937 el Banco Nacional Obrero para la Promoción Industrial S.A. Juan Felipe Leal. México: Estado, Burocracia y Sindicatos. Ed. El Caballito. México, 1984. pp. 92 y 94

61) "Véamos ahora algunos de los organismos públicos que surgen en el período que corre de 1933 a 1940: ... Dirección de Pensiones Civiles y de Retiro -antecedente del ISSSTE- (1933); Petróleos Mexicanos S.A. (1935); Productora e Importadora de Papel S.A. (1935); Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (1936); Comisión Federal de Electricidad, S.A. (1937); Ferrocarriles Nacionales de México, S.A. -expropiación por razones de utilidad pública de la parte que pertenecía a particulares- (1937); Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. -CEIMSA, hoy CONASUFO- (1937); Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. (1937); ... Aseguradora Mexicana, S.A. (1937); Petróleos Mexicanos, S.A. -expropiación a compañías extranjeras, por causa de utilidad pública- (1938); Comisión de Fomento Minero (1939)". Ibidem. p. 94.

62) Este papel de crear nuevos productos para el desarrollo ha sido importante labor para el Estado. Entre 1940 y 1981 generó 37 nuevos productos, que abarcan sectores como la celulosa y el papel (2); la química y la petroquímica (8); las industrias metálicas básicas (8); así como las de bienes de capital (maquinaria y equipo no eléctrico) (6); maquinaria y aparatos eléctricos (5); vehículos automotores y equipo de transporte (7); otros (1). Cfr. María Amparo Casar y Wilson Pérez. El Estado Empresario en México: agotamiento o renovación. Ed. Siglo XXI. México, 1988. p. 42.

63) Alfredo Aclé y Manuel Vega. La empresa pública: desde fuera, desde dentro. Ed. INAP. México, 1985. Cit. pos. Ibidem. pp. 31 y 32.

64) Cfr. Casar y Pérez. Op.cit. pp. 58 y 59.

66) En términos generales, haremos referencia a la democracia entendiéndola como la forma de organización y reproducción del poder del Estado, con la cual están vinculados elementos como elecciones libres, alternancia en el poder, etc.

Esto quiere decir que nos referimos a la forma (existencia de reglas para el ejercicio democrático) más que a la amplitud o al nivel de la democratización.

67) Gian Enrico Rusconi. El Intercambio Político. En "Sistemas Políticos: términos conceptuales. Temas del Debate italiano. UAM Atzacapotzalco, México, 1986. p.68.

68) Al mercado económico acceden los involucrados e intercambian bienes tangibles, por lo cual todas las partes obtienen beneficios específicos. Los términos de intercambio se consuman al momento que alguien solicita un bien y le es otorgado por quien lo posee.

Los "términos de intercambio" del mercado político son diferentes, ya que, se puede dar el caso que los representados otorguen representatividad a un ente al solicitarle demandas específicas, aunque, en la generalidad de los casos, más que pedir, los representados identificarán a quien sea el gestor de sus peticiones, brindándole su respaldo.

69) Peter Smith. Op.cit. Capítulos V y VI.

70) INEGI. Estadísticas Históricas de México. Tomos I y II. México, 1986.

Capítulo II.

EL PATRON DE ACUMULACION 'FORDISTA': REPRODUCCION Y CRISIS.

Con objeto de conocer cuál es la modalidad de acumulación que hoy día se encuentra en crisis y las características del desarrollo económico que se dio en nuestro país durante la posguerra, el presente capítulo tiene como objetivo delinear lo que entendemos por patrón de acumulación 'fordista'.

En virtud de que el bagaje teórico para explicar qué es el fordismo es poco conocido, en la primera parte de este capítulo procederemos a desarrollar brevemente las categorías que le explican, así como algunas otras que, como crisis estructural, Estado del Bienestar, son importantes en el desarrollo ulterior de esta investigación.

PATRON DE ACUMULACION.

Desde una perspectiva histórica, podemos identificar a lo largo del modo de producción capitalista diversas fases en la organización de las condiciones generales de la acumulación, determinadas por la evolución de la relación fundamental del sistema: la relación salarial, que da cuenta del "conjunto de condiciones que rigen el uso y la reproducción de la fuerza de trabajo" (1). Es a estos diferentes estadios en la historia del capitalismo a lo que identificamos como un patrón de acumulación:

"Un patrón de acumulación constituye una unidad específica entre formas específicas de acumulación, producción y realización del plusvalor". José C. Valenzuela. "La reconversión y el nuevo patrón de acumulación" Testimonios de la crisis I. Siglo XXI, p. 120.

Como sabemos, el ciclo del capital en su conjunto comprende las fases de producción, realización y acumulación del excedente. En este sentido, la categoría patrón de acumulación hace referencia a modalidades específicas en la organización de esas tres fases y que son, desde nuestro punto de vista, las respuestas históricas que ha dado el capitalismo a las contradicciones que son inherentes a su desarrollo y que determinan sus crisis recurrentes.

Entre estas contradicciones, cabe destacar la propensión del capital a crear desequilibrios entre dos variables fundamentales que explican su desarrollo: por un lado, el requerimiento de una productividad creciente para elevar su rentabilidad (lo que le obliga a aumentar su composición orgánica). Por el otro, el disminuir tendencialmente el

componente variable de su inversión, fuente del excedente del que ha de apropiarse, con lo que, a su vez, disminuye el poder adquisitivo de la mayor parte de la población, creando insuficiencias en la esfera de la realización.

Tales desequilibrios, que en esencia nos hablan de la lucha entre las clases por apropiarse del excedente social y que se pueden sintetizar en lo que Marx llamó la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, deben ver complementado su análisis con aquellos que surgen de la esfera de la competencia, en la que los diferentes capitales luchan por apropiarse del excedente al interior de su propia clase. Ello hace referencia a la formación de una tasa media de ganancia, otra de las leyes fundamentales para explicar la lógica del capitalismo.

"Estas dos leyes no nos remiten a algún tipo de "economicismo" en la medida en que la primera expresa la articulación de estructuras productivas y de la lucha de clases, y que la segunda refleja la articulación entre las mismas estructuras productivas y las contradicciones internas a la clase de los capitalistas". Gérard de Bernis. "Propuestas metodológicas para un análisis de la primera fase del "trabajo de crisis" en la crisis del modo de regulación". Naturaleza de la actual crisis. Nuestro Tiempo, México, 1986.

Las contradicciones que emanan tanto de la esfera de la producción y de la competencia explican, en buena medida, la propensión del sistema a caer en crisis y, al mismo tiempo, el requerimiento de reorganizar las condiciones generales de acumulación. Los puntos críticos determinados por la exacerbación de las contradicciones del sistema, así como por la necesidad de "depurarse" y reorganizarse, es a lo que identificamos como crisis estructurales.

Patrón de acumulación a escala mundial.

La expansión de las relaciones capitalistas de producción a nivel mundial, ha significado para los países periféricos redefinir los lazos de dependencia que los ligaron a las metrópolis durante la Colonia. Sin embargo, a diferencia de aquel primer momento en que la sujeción de nuestros países se daba en términos de subordinación al poderío militar de los países centrales y donde la extracción del excedente se daba en función del sometimiento político y el saqueo, hoy día la dominación de los países subdesarrollados es de un orden más sutil, basada en las relaciones económicas desiguales, que sostienen estos dos grupos de naciones. (2)

Dicha relación de subordinación significa ante todo transferencias de valor de la periferia al centro, en lo que bien podríamos catalogar como un patrón de acumulación a escala mundial (3). Tal flujo de valor incide significativamente en el curso de la reproducción de ambos polos, perpetuando la dominación y haciendo de la dependencia una característica estructural de los países periféricos.

Esta relación de dependencia acentúa el desarrollo desigual al interior de las economías subdesarrolladas, donde coexisten estratos con niveles de productividad muy diversos, que nos dan cuenta de otra de las características de estas economías: la heterogeneidad estructural.

Tales características -la dependencia y la heterogeneidad- son resultado y, a la vez, motivo de que el excedente económico no se canalice productivamente, ya sea porque se exporta hacia los países centrales; se canalice al consumo suntuario; o porque, en la búsqueda de ganancias de corto plazo, se invierta en actividades del sector terciario, particularmente especulativas. Ello motiva que sea la menor parte del excedente económico la que se utilice productivamente (excedente real), y que la dependencia y la heterogeneidad de nuestras economías sean procesos que se retroalimentan.

Por otra parte, cabe hacer notar que si bien un patrón de acumulación hace referencia a formas específicas en la organización de la estructura económica, presupone, asimismo, formas particulares de participación del Estado y de organización del sistema político y social.

Con ello no pretendemos esquematizar un determinismo de la estructura a la superestructura, sino dejar asentada la correspondencia que debe haber entre los elementos que se generan en la esfera de la producción, realización y acumulación, con las estructuras jurídicas, ideológicas y políticas; y que un cambio definitivo en cualquiera de estos ámbitos repercutirá sobre la dinámica del patrón de acumulación.

ENFOQUE REGULACIONISTA.

Existen diversas perspectivas para abordar el estudio de los diferentes estadios del capitalismo, dependiendo de que elemento del sistema se busca preponderar. Por ejemplo, José Valenzuela hace referencia a la categoría "Patrón de acumulación Primario-Exportador" para designar la estructura de los países latinoamericanos durante el siglo pasado y principios de éste.

Con "Patrón de acumulación Sustitutivo de Importaciones" se refiere a la organización de nuestras economías en el período de la posguerra. Por último, con "Patrón de

acumulación Secundario-Exportador", caracteriza las transformaciones que se gestan actualmente, a la luz de una nueva división internacional del trabajo que refleja el agotamiento del patrón instaurado después de la Segunda Guerra Mundial.

Como podemos apreciar, Valenzuela destaca en sus caracterizaciones de las diversas etapas del capitalismo latinoamericano un factor determinante en su esquema metodológico: la dependencia estructural, situación que ocasiona que en las diferentes fases del capitalismo mundial nos sea asignado un papel determinado, dentro del esquema de división internacional del trabajo en turno. Ello es resultado de su formación a la luz del esquema centro-periferia de la CEPAL -de la que retoma asimismo la categoría heterogeneidad estructural-, y de la escuela dependencista, la cual, como se sabe, es un enfoque crítico de los esquemas de la CEPAL surgido durante los años setenta.

Por otra parte, Robert Boyer, Michel Aglietta, Alan Lipietz, y Benjamin Coriat (4), encabezan un grupo de investigadores que, partiendo de la necesidad de explicar cómo funciona el capitalismo, estudian la evolución y las transformaciones que va sufriendo la relación salarial a lo largo de este modo de producción, poniendo especial énfasis en el enfrentamiento entre burgueses y asalariados por apropiarse del excedente social, así como en los elementos que "regulan" la reproducción del sistema en su conjunto.

Este enfoque "regulacionista" que, vale señalarlo, es una vertiente del análisis marxista contemporáneo, es el que en general retomaremos en este trabajo, para tratar de explicar cuestiones relacionadas con el desarrollo del capitalismo mundial durante los últimos años.

Sin embargo, cabe señalar que, en tanto el enfoque regulacionista elaborado hasta la fecha ha partido principalmente de la estructura de los países desarrollados (Boyer y Coriat de Francia y Michel Aglietta de los Estados Unidos), asimismo retomaremos algunos elementos del esquema metodológico de José Valenzuela, quien se ha ocupado básicamente de estudiar la realidad latinoamericana y ha aportado algunas categorías interesantes para entender el desarrollo de nuestros países. (5)

Existen dos razones fundamentales por las que se ha escogido el enfoque regulacionista para abordar la presente investigación. Primero, se consideró el hecho de encontrar categorías que permitieran explicar el desarrollo del capitalismo mundial en la posguerra. La noción de fordismo desarrollada por los regulacionistas nos ha permitido entender en buena medida las transformaciones de la relación salarial en los últimos años y, al mismo tiempo, entender los cambios que se gestan actualmente.

El enfoque de Valenzuela, que a su vez puede englobar a diversos teóricos que han hecho énfasis en la sustitución de importaciones como el modelo de acumulación establecido durante la posguerra, si bien destaca elementos importantes para entender la dinámica de la economía mexicana en el citado período, poco aporta respecto, por ejemplo, al proceso de trabajo característico de dicho patrón de acumulación, así como respecto a la norma de consumo o el por qué del modelo del "Estado del Bienestar".

Además, al describir únicamente el contexto latinoamericano, si bien enmarcado dentro de una división internacional del trabajo específica, no desarrolla categorías que, como el fordismo, permiten abordar el desarrollo del capitalismo mundial en ese momento. Asimismo, deja de lado cómo al explicar el agotamiento del fordismo en los países centrales, puede encontrarse un instrumental teórico interesante para abordar la transición de la economía latinoamericana hacia una nueva dinámica de acumulación a nivel mundial.

Un segundo aspecto del enfoque regulacionista que nos gustaría destacar, es que con la utilización de la categoría relación salarial, que hace referencia tanto a los aspectos económicos como institucionales que afectan la reproducción de la fuerza de trabajo, se permite crear un puente entre economía política, donde se respeta la dinámica propia que tienen ambas esferas y que es necesario para abordar la realidad que circunda a los elementos contenidos en este trabajo.

Con el fin de explicar en qué consiste el enfoque regulacionista, a continuación procederemos a desarrollar algunas de las principales categorías de que se vale para el tratamiento de su objetivo, a saber:

"El estudio de la regulación del capitalismo... (que) es el estudio de la transformación de las relaciones sociales que dá lugar a nuevas formas económicas y no económicas simultáneamente... (es un) estudio (que) ha de explicitar el sentido general del materialismo histórico: el desarrollo de las fuerzas productivas bajo el efecto de la lucha de clases, y la transformación de las condiciones de esa lucha y de las formas en que se concreta bajo el efecto de ese desarrollo". Michel Aglietta. *Op.cit.* p.8.

Taylorismo.

Como señalábamos arriba, la historia del capitalismo es, asimismo, la historia de la lucha de sus clases fundamentales por apropiarse del excedente social.

En un primer momento, cuando el oficio se transformó en el eje en torno al cual se organizaron las luchas obreras durante los siglos XVIII y XIX, cuando la capacidad de negociación de los sindicatos se fincaba en los "secretos" del oficio heredados por tradición familiar desde los gremios, el capital se vió obligado a desarrollar algún tipo de técnica que le permitiese ser él el que controlara los ritmos del proceso productivo y no depender de los conocimientos del trabajador. (6)

Bajo la premisa de que "quien domina y dicta los modos operatorios se hace también dueño de los tiempos de producción", Taylor hará posible la superación de los obstáculos a la acumulación de capital. "el análisis de los tiempos y de los movimientos, protocolo central del "Scientific Management", aparece como la respuesta durante tanto tiempo buscada por el capital para limitar y reducir la resistencia opuesta por el obrero de oficio y asegurar su expansión a gran escala". (7)

Cabe hacer notar que la racionalización del proceso productivo, además de superar los límites que impone la resistencia obrera, es un requerimiento de la propia dinámica de acumulación; ya que la necesidad de aumentar la productividad como elemento ineludible para participar competitivamente en el mercado, es un motor importante de las transformaciones del proceso de trabajo, incluyendo la mecanización.

Como podemos observar, el control de los tiempos y movimientos, así como el maquinismo, fueron las respuestas históricas que el capital intentó al obrero especializado, con el fin de desvalorizar su capacidad de negociación y de adquirir un control absoluto sobre el proceso de trabajo, que favoreciese la intensificación de los ritmos dentro de la fábrica.

Con el objeto de definir qué entendemos por "intensificación" y delimitar de mejor manera qué significa el taylorismo, procederemos a integrar a este esquema la categoría "norma de rendimiento", que se refiere a la duración e interacción de los diferentes tiempos que componen la jornada de trabajo. (8)

A decir de Adrietta, el rendimiento de la norma de trabajo social puede ser visualizada a través de la siguiente ecuación: $e = (tv + tn)/tn$, donde: tn es el tiempo necesario para la reproducción de las mercancías que reconstituyen la fuerza de trabajo; tv es el trabajo abstracto que tiene lugar dentro de la jornada de trabajo; $tv + tn$ es el trabajo excedente o plusvalor. Todos ellos tienen lugar dentro del tiempo total de la jornada (T). Por lo tanto, el tiempo $T - tv$ es el que hace referencia al de los llamados "tiempos muertos".

En resumen, los tiempos muertos nos hablan del tiempo que se "pierde" (se pierde desde la perspectiva del capital,

en tanto no es tiempo efectivo de valorización) en transportar la materia prima de un proceso a otro, los tiempos de mantenimiento y reparación, etc.

Pues bien, a la disminución de los tiempos muertos, dado el tiempo de la jornada de trabajo, es lo que identificamos como intensificación del trabajo. Ello se traduce en una prolongación importante del tiempo de trabajo y, por tanto, del plusvalor, suponiendo constante el valor de la fuerza de trabajo. En este sentido, podemos decir con Aglietta que:

"Puede definirse el taylorismo como el conjunto de relaciones de producción internas en el proceso de trabajo que tienden a acelerar la cadencia de los ciclos de movimientos en los puestos de trabajo, y a disminuir el tiempo muerto de la jornada de trabajo. Esas relaciones se manifiestan mediante principios generales de la organización del trabajo que reducen el grado de autonomía de los trabajadores y los someten a una vigilancia y a un control permanente en la ejecución de la norma de rendimiento". Michel Aglietta. Op.cit. p.91.

Con la aceleración en "la cadencia de los ciclos de movimientos", el taylorismo favoreció, asimismo, un aumento importante de la productividad, en tanto se logró producir más en el mismo tiempo, con igual número de trabajadores. La adición de los progresos en la intensidad y la productividad es lo que identificamos como rendimiento del trabajo. (9)

Al aplicar los citados principios, el taylorismo sentó las bases de la producción en masa y un despegue importante de las actividades industriales, combinando el efecto tecnológico de la Segunda Revolución Industrial con un tipo de gestión particular del proceso de trabajo.

En este mismo tenor, la breve noción de Taylorismo que hemos desarrollado arriba, nos permite identificar cómo el sistema es capaz de generar mecanismos que le permitan superar los límites que se infringen a la acumulación de capital. Este tipo de situaciones son en las que han hecho énfasis los regulacionistas, lo que, a nuestra manera de ver, ha representado un doble aporte: ante todo, el partir del proceso de trabajo como elemento fundamental para entender la dinámica del capitalismo; así como rescatar el carácter positivo que las crisis tienen sobre el desarrollo de este sistema, lo que va más allá de los enfoques del "derrumbe" que caracterizaron a la literatura marxista por varios años.

Con el fin de clarificar cómo las transformaciones del proceso de trabajo se permean a la dinámica de la sociedad en

su conjunto, a continuación desarrollaremos la noción de fordismo como elemento fundamental en el esquema de este trabajo, ya que, a nuestro entender, nos permitirá explicar el desarrollo del capitalismo mundial en el período que va de 1929 hasta la fecha, así como las transformaciones que se gestan actualmente.

PATRON DE ACUMULACION FORDISTA.

La Primera Guerra Mundial favoreció un desarrollo industrial muy importante. Sin embargo, entre sus consecuencias, cabe destacar lo que Coriat denomina "racionalización a marchas forzadas" del proceso de trabajo, caracterizada por la ampliación del mercado para los productos fabricados en serie: el desarrollo del sector productor de bienes de capital; así como el virtual desmantelamiento del movimiento obrero que se había gestado a principios de siglo, ya por la marcha al frente, o por las alianzas que se dieron con los respectivos gobiernos.

Tales cambios de fondo se verán apuntalados por lo que se considera la aportación central del fordismo: la cadena de producción semiautomática, que hace referencia en términos generales a todo mecanismo técnico de transmisión de energía y que, "al inaugurar el despotismo tranquilo y absoluto de los tiempos y movimientos, va aún más lejos que el taylorismo y, desde el punto de vista económico, contribuye de manera propia y específica a acelerar las mutaciones en curso". (18)

En efecto, a través de la integración de los diferentes sectores de la fábrica con los sistemas de guías y con la rigurosa determinación de los ritmos de trabajo impuestos por las propias máquinas, el fordismo profundizó los principios del taylorismo y favoreció las mutaciones a las que se refiere Coriat, que están relacionadas con el establecimiento de nuevas normas de productividad y de producción, así como con un peculiar uso y reproducción de la fuerza de trabajo.

Como se sabe, la línea de montaje favoreció el ahorro de mano de obra en determinados procesos, por lo que ésta se pudo integrar productivamente en otros sectores de la fábrica. Ello, aunado a la disminución de los tiempos muertos en los términos explicados arriba, determinó un aumento significativo de la jornada de trabajo efectiva y, por tanto, de la cantidad de valor producido.

Asimismo, la cadena de producción semiautomática incrementó la parcelación y especialización de tareas, "socializando" los ritmos de trabajo que, como mencionábamos, están ahora determinados por las máquinas. Esta situación se diferencia esencialmente del taylorismo, donde la característica era el rendimiento individual, y el salario a destajo el "premio" a quien realizaba el mayor número de piezas. El uso intensivo de maquinaria y equipo para hacer más productiva a

la fuerza de trabajo incrementó los términos de extracción de plusvalía relativa. Dichos elementos combinados favorecieron la introducción de lo que identificamos como nuevas normas de productividad.

En cuanto a las normas de producción, el fordismo cambió sustancialmente la escala de la misma, así como la naturaleza de los productos. Los principios del trabajo en cadena determinaron un crecimiento de la producción sin precedente alguno, lo que disminuyó su costo unitario. Además, con el tratamiento intensivo que se dió al capital circulante dentro de la fábrica, cambió significativamente la formación de los costos de producción y se aceleró el ciclo del capital productivo.

Por otra parte, el paso a la producción en serie tuvo que ser favorecido por una estandarización de las mercancías, donde las normas de calidad, la unificación de las dimensiones y la simplificación en la cantidad de los productos, se convirtieron en principios prácticos a seguir.

Asimismo, el "diseño funcional", ligado al consumo de masas, nos hizo entrar de lleno a la era de la "modernidad", concepto que más allá del diseño industrial, se permeó a las expresiones culturales de las sociedades del siglo XX. Esto se nota particularmente en la arquitectura, la pintura, el urbanismo, asociados a un modus vivendi "moderno", o lo que se conoce como el "american way of life".

Tal situación determinó que las mercancías fordistas por excelencia, los automóviles y los aparatos electrodomésticos, invadieran, literalmente, la vivienda tipo "middle class" característica de la época, favoreciendo condiciones a todo nivel para el así llamado "auge de la posguerra".

Como señalabamos arriba, la línea de montaje determinó la socialización de los ritmos de trabajo, lo que se reflejó finalmente en la socialización de las condiciones de reproducción de la clase obrera y en el surgimiento de lo que se conoce como el "obrero masa".

La negociación colectiva se convirtió en la regla. Del salario a destajo se pasó paulatinamente al contrato colectivo, que tenía en su base el aumento salarial en función de los aumentos de la productividad. Sin embargo, es menester destacar que las novedades en la determinación del salario y en la nueva gestión de la fuerza de trabajo están relacionadas, asimismo, con la necesidad que tenía el sistema en su conjunto de realizar el enorme cúmulo de mercancías, resultado de la producción en masa.

En efecto, si una característica define al fordismo frente a otros modos de acumulación, es la de haber ligado estrechamente la esfera de la producción con la del consumo,

a través de crear una norma social de consumo obrero (11), que se basó en un salario real creciente (como dijimos, ligado a los aumentos de la productividad (12)), así como en la instrumentación de un salario indirecto, relacionado con el "Estado del Bienestar", tema que desarrollaremos posteriormente.

Los efectos del fordismo sobre el curso de la reproducción de la fuerza de trabajo, se encuentran particularmente relacionados con dos elementos: primero, los aumentos en la productividad de las industrias de bienes de subsistencia (con la consiguiente disminución del valor de la fuerza de trabajo), y, segundo, lo que Coriat identifica como "ruina del equilibrio doméstico", que se refiere a que conforme la gran industria fordista va ganando terreno en esferas que, como la agricultura, se desarrollaban en condiciones de explotación precapitalistas, se va acelerando el proceso de "descampesinización" y de aumento del ejército industrial de reserva y la disminución de la producción de autoconsumo.

La creciente mecanización del campo y el uso intensivo de maquinaria y equipo en el proceso productivo determinaron que, aparejado al desarrollo de la industria productora de bienes de consumo, se diera el de la industria pesada, desarrollo que logró autoalimentarse por varios años.

Por otro lado, cabe señalar que, como bien lo indica Aglietta:

"Las considerables transformaciones de la división técnica del trabajo que permite la cadena de producción semiautomática elevan grandemente la capacidad de producción y requieren, por tanto, la existencia de condiciones sociales propias de la circulación de mercancías en rápido aumento". Aglietta, Op.cit. p.96.

A nuestro parecer, no solamente los considerables aumentos de la producción, sino también el rápido crecimiento industrial, que requirió de amplios recursos para su desarrollo, fueron los elementos determinantes que favorecieron un crecimiento sin precedentes de la esfera del intercambio y del financiamiento, particularmente a través del crédito.

De ello dan cuenta el enorme crecimiento del sistema financiero internacional, que después de la Segunda Guerra Mundial entretejió alrededor de los Bancos Multilaterales de desarrollo (FMI, Banco Mundial, BID) una enorme red de actividades financieras; así como, en lo particular, la expansión del crédito en sus múltiples formas: desde los créditos en gran escala para reconstruir países, hasta la venta en abonos de automóviles, aparatos electrodomésticos, etc

Estado del Bienestar.

La participación del Estado en la economía ha sufrido diversas mutaciones, según el momento histórico en el que nos ubiquemos. Si para efectos de exposición dividimos al capitalismo en dos grandes fases: capitalismo concurrencial y monopolista, podemos diferenciar, asimismo, dos grandes formas de participación estatal a nivel de la esfera económica.

En un primer momento, durante la etapa del capitalismo de libre competencia, el Estado tuvo el papel de "Policía", en virtud del cual, más que regular el devenir económico, se encargaba de vigilar su buen funcionamiento y que se respetaran instituciones como la propiedad privada, la libre concurrencia de capitales, la disponibilidad de fuerza de trabajo, más allá de los elementos jurídicos e ideológicos.

A pesar de lo anterior, no se puede afirmar que el papel del Estado era de corte marginal, ya que el capitalismo requirió para su expansión de la centralización del poder en su figura, a fin de superar el poder disgregado de los feudos y con ello dar lugar al Estado Nación como condición para la libre movilidad de los factores productivos.

Sin embargo, en este momento no se puede hablar propiamente de regulación o intervención del Estado en la economía, lo que si sucederá hacia finales del siglo pasado y principios de éste, acentuándose cada vez más conforme avanza la fase monopolista, llegándose inclusive a hablar de Capitalismo Monopolista de Estado.

En un segundo momento, el imperialismo hizo patente de nuevo la necesidad que tenía el sistema de utilizar el poder centralizado del Estado, ahora para llevar adelante una dinámica de dominación sistemática, a través de los ejércitos y el desarrollo de la industria de guerra.

Cabe hacer notar que tanto el imperialismo como la propia participación del Estado en la economía son, en sí mismos, requerimientos de la fase monopolística del capitalismo, en virtud de lo que se ha dado en llamar la problemática de los "mercados externos". Esta hace referencia a la necesidad que tiene el sistema de resolver el problema de la realización y de espacios para una valorización creciente, por lo que en la expansión territorial y capacidad de compra del Estado encuentra elementos para llevar adelante dichas actividades.

Ampliamente reconocido en este sentido ha sido el caso del Estado alemán, el cual finació, inclusive a través de la expansión inflacionaria de la oferta monetaria, las aspiraciones territoriales y financieras del capital nacional, apuntalando la industria de armamentos, la investigación, etc.,

justo en el momento en que el mundo se encaminaba hacia la Primera Guerra Mundial.

Este ejemplo desmitifica, a nuestro parecer, el que se diga que la participación del Estado en la economía data de la era de Keynes; ya que si bien su intervención se sistematiza con los preceptos emanados del keynesianismo, esta participación deviene de un requerimiento estructural del sistema, y no de un modelo macroeconómico que no hizo sino conceptualizar lo que ya la realidad mostraba en esos momentos, dando lugar a lo que conocemos como el "Estado del Bienestar".

"Después de Taylor y Ford, Keynes viene así a terminar el edificio. Trás la teoría y la práctica de la producción en masa en el taller, la teoría y la práctica del tipo de Estado y de regulación que le corresponden".
Coriat. Op.cit. p.88.

Esta afirmación es importante en varios sentidos. El primero está relacionado con que, si bien el modelo del Estado del Bienestar tiene como antecedente importante las luchas obreras de finales de siglo en Europa, o, en el caso de nuestro país, las presiones obreras y campesinas que redundaron en las concesiones otorgadas por los constitucionalistas, lo cierto es que dichas organizaciones populares y sus reivindicaciones no rebasaron, en la mayor parte de los casos, los ámbitos del capitalismo, y finalmente fueron coptadas por una modalidad diferente de acumulación capitalista: el fordismo, mismo que presupone el consumo de masas, asociado a los beneficios populares y al Estado del bienestar, como premisa fundamental para la realización de la producción en serie que supone la organización del trabajo en cadena.

Por otra parte, esta fase da la pauta para una regulación diferente de la reproducción de la fuerza de trabajo, la que se codificará jurídicamente a través de las instituciones generadas por el Estado del bienestar:

"En el terreno de las luchas obreras, ésto facilita enormemente la conquista de sus reiteradas reivindicaciones: incorporar la lucha económica en las instancias institucionales de negociación colectiva. El derecho laboral se transforma codificando un conjunto de normas que definen las nuevas condiciones de reproducción y de uso de la fuerza de trabajo. La gestión estatal de la fuerza de trabajo que se pone en marcha pretende justamente modificar la norma de consumo de la clase obrera vigente para concertar nuevos mecanismos de repartición del valor que garanticen tanto la realización de

las mercancías producidas como mercancías
permanentes en la tasa de ganancia". Esthela
Gutiérrez. "De la relación salarial...".
Op.cit. p.134.

En efecto, relacionado con todo lo anterior merece especial referencia la noción de salario indirecto, que nos habla de las prestaciones sociales que instrumenta el Estado del bienestar, a fin de dar cauce a ciertas demandas populares, pero, particularmente, con el objetivo de garantizar la realización de las mercancías y un nivel de acumulación que favorezca altas tasas de rentabilidad. A ello hace referencia el importante gasto público en materia de beneficio social que socializó los costos de reproducción de la fuerza de trabajo, al hacerse cargo de esferas como la educación, los servicios asistenciales, incluyendo en algunos casos la producción de alimentos, etc.

Esta situación nos permite contemplar lo que es la visión de varios autores respecto al por qué de la participación del Estado en la economía (13). Ella se explica, fundamentalmente, por la exigencia que tiene el capitalismo de encontrar elementos que contrarresten la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, en la que se resume la propensión estructural del capitalismo para crear desequilibrios y caer en crisis, así como para regular de alguna manera la competencia entre los grandes capitales y crear niveles de sobrevivencia para los más pequeños.

Lo dicho hasta el momento justifica, desde nuestro punto de vista, la utilización de la categoría 'patrón de acumulación fordista' para designar la estructura de la economía internacional a partir de la Gran Depresión de los años treinta, ya que, como hemos apreciado, es una categoría que nos permite englobar fenómenos que, como la transformación del proceso de trabajo con base en la cadena de producción semiautomática; la enorme expansión del sistema financiero internacional; el propio Estado del Bienestar; o la influencia de los monopolios en la dinámica de la economía internacional, habían sido analizados de manera aislada, pero pocas veces se les ha dado un sentido común, como parte de un ordenamiento que influyó el desarrollo de la economía mundial en su conjunto y que es válido manejar en términos de un patrón de acumulación, en tanto hace referencia a formas particulares de producción, realización y acumulación del plusvalor.

Si bien todos estos conceptos se aplican a la realidad de los países subdesarrollados, existen algunas peculiaridades que vale la pena destacar. Por ejemplo, Lipietz utiliza la noción de "fordismo periférico" para hacer referencia a la particular manera en que nuestros países instrumentaron los principios fordistas durante la posguerra.

Fordismo Periférico.

A diferencia de las economías desarrolladas, donde el fordismo es resultado de la evolución y agotamiento de otra modalidad específica de acumulación, en los países periféricos la instauración del fordismo aparece más bien como un fenómeno inducido, que trastoca su desarrollo y que termina por incorporarse a sus economías como una modalidad más de acumulación. (14)

Esto no quiere decir que los países subdesarrollados no tengan una dinámica propia, sino que su carácter dependiente los hace especialmente susceptibles a las transformaciones del patrón de acumulación a escala mundial, lo que no obsta para que su desarrollo particular influya en la manera como el fordismo habrá de irrumpir en sus realidades.

En la medida en que la dependencia tecnológica es uno de los elementos más claros en que se refleja la subordinación de nuestro desarrollo al de la dinámica mundial, es válido buscar en ella la génesis del fordismo en los países subdesarrollados.

En efecto, la división internacional del trabajo que caracterizó al período de la posguerra, favoreció una especialización de los países centrales en la producción de bienes de capital (cabe destacar, maquinaria y equipo con los principios fordistas de organización del proceso de trabajo), y, para los países periféricos, una especialización en productos primarios e intermedios.

Ello determinó que al importar los bienes de producción necesarios para apuntalar su naciente industrialización, los países subdesarrollados importaran, asimismo, toda una manera de organizar el proceso productivo, con el fin de utilizar eficientemente la maquinaria y equipo traídos del extranjero.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, y con la transnacionalización de nuestras economías, dicho proceso se vio reforzado con la introducción por parte de las empresas extranjeras de procesos productivos considerados modernos aún dentro de sus países de origen.

De esto se deduce que el establecimiento de los principios fordistas en nuestras economías sea más bien un fenómeno inducido y que la categoría de fordismo periférico nos parezca adecuada para designar este desarrollo.

Participación del Estado en las economías subdesarrolladas.

Como señalamos arriba, la participación del Estado en la economía de los países periféricos se encuentra ligada estructuralmente al desarrollo del capitalismo en esos países. Ello se vincula a la heterogeneidad estructural de nuestras economías, que requirió para el desarrollo del capitalismo del poder centralizador del Estado, así como a la limitada disponibilidad de recursos para la reproducción social.

Asimismo, en economías tan monopolizadas como la nuestra, el papel del Estado como redistribuidor del ingreso ha sido fundamental para sustentar la norma de consumo fordista.

En efecto, como veremos más adelante, otra diferencia básica en como se implanta el fordismo en los países subdesarrollados es que, mientras en las economías centrales la norma de consumo se basa en la clase obrera y en un salario real creciente, en países como el nuestro son los estratos medios, particularmente urbanos, quienes dinamizan la norma de consumo. Ello es resultado, en buena medida, del papel redistribuidor del Estado que, a través de diversas instituciones sociales, provee de capacidad de compra a algunas capas de la población.

Crisis del fordismo.

Como pudimos apreciar en párrafos anteriores, son varios los elementos que se conjugan para hacer del fordismo una modalidad de acumulación que cumple la tarea de auto-reproducirse. Por ello, al estudiar las causas de su crisis no podemos limitarnos a un solo elemento. No obstante, al igual que para explicar qué es el fordismo partimos del proceso de trabajo, asimismo procederemos a buscar en él las causas de su crisis.

Michel Aglietta señala tres límites objetivos a la organización del trabajo de tipo fordista: (15)

El primero se refiere a la "elevación del ritmo relacionado con el desequilibrio de la cadena de producción", que tiene que ver con los límites que imponen al aumento de los ritmos de trabajo los diferentes tiempos que utilizan los obreros para llevar adelante sus tareas, por lo que si los tiempos de espera se multiplican, ello repercutirá negativamente sobre el rendimiento colectivo en la fábrica.

En segundo lugar, están "los efectos de la intensificación del trabajo sobre el equilibrio psicológico y fisiológico de los trabajadores", que hacen referencia a los malestares que aquejan a la mayor parte de los obreros que realizan una labor repetitiva por mucho tiempo, al aumento de los accidentes de trabajo, al ausentismo, etc., que, para algunos

investigadores, denotan inclusive el deseo inconsciente de los obreros por liberarse de condiciones de trabajo que los reducen a simples "monstruos tullidos". (16)

Por último, está "la desaparición del lazo entre el rendimiento colectivo de la fuerza de trabajo y el gasto de energía individual de los obreros", que se relaciona con la socialización de los ritmos determinada por la cadena que evita que la productividad de cada obrero pueda ser apreciada, lo que, por ejemplo, no ocurría con el salario a destajo, que favorecía el incremento del rendimiento individual.

Tales elementos dan cuenta de las respuestas que el obrero masa impone en conjunto a sus condiciones de trabajo y que se reflejan en la ampliación de los tiempos muertos y en la disminución sistemática de los niveles de rendimiento colectivo.

Esta situación se ve reforzada por la imposibilidad de acrecentar la parcelación y especialización de tareas, y que Coriat resume en lo que denomina "las contradicciones de la transferencia", que nos hablan de que, conforme se busca aumentar la parcelación y la especialización se van creando cada vez más puestos de trabajo, aumentando, asimismo, los tiempos de transferencia, que no son tiempos de valorización efectiva, y que inciden negativamente sobre los niveles de rendimiento globales.

Los límites que la organización obrera y el propio diseño del proceso productivo imprimen a las normas de productividad fordistas, inciden negativamente sobre el desarrollo de la industria y, por tanto, de la sociedad en su conjunto.

En efecto, así como el crecimiento de los niveles de productividad del sector I (con procesos de trabajo esencialmente fordistas) acompañó al desarrollo del sector productor de bienes de consumo, asimismo, su descenso, conjuntamente con el de los niveles de empleo, favoreció los desequilibrios estructurales que caracterizaron a la economía de los países desarrollados, particularmente a finales de los años que van de finales de los sesenta y que recorren hasta los setenta; período en el que podemos identificar la crisis del fordismo en los países centrales. (17)

Más allá de la esfera de la producción, pero sin dejar de estar relacionados con los desequilibrios estructurales de los que hablábamos, encontramos que en la esfera de la circulación se hicieron patentes diversos desajustes, cuya expresión más clara han sido los procesos inflacionarios característicos de los años de la crisis.

Si bien hasta el momento no se ha dicho la última palabra para explicar el fenómeno de la inflación, en el período en estudio podemos identificar dos claras tendencias que pueden explicar en buena medida el por qué de esta situación.

En primer término, podemos citar las insuficiencias productivas de los sectores económicos que inciden fuertemente sobre el nivel general de precios, resultado de la caída en los niveles de productividad.

La segunda tendencia se encuentra estrechamente vinculada con el fenómeno de la producción en masa asociado al fordismo, así como con las características de la norma de consumo y las expectativas de crecimiento que se crearon alrededor del auge de la posguerra. Tales elementos incidieron de manera determinante para una expansión sin precedentes del sistema financiero internacional, que encontró su límite en el deterioro de los aparatos productivos, con claros fenómenos de sobreacumulación de capitales.

Sin embargo, el factor a resaltar aquí es la sobreliquidez creada por la importante expansión del crédito y la base monetaria -que se explica, en buena medida, por la creciente participación del Estado en la economía- y que incidió de manera positiva sobre los niveles de inflación.

Otro elemento que se ha mencionado como determinante en el aumento generalizado de los precios, es la necesidad de compensar la tendencia decreciente de la tasa de ganancia. A nuestro parecer, este fenómeno no puede ser generalizado como determinante, en la medida en que hace referencia a la percepción subjetiva de los diferentes capitalistas para formar sus márgenes de ganancia, por lo que este mecanismo sólo debe ser importante en la primera fase de la crisis.

En resumen, la crisis del fordismo se ha expresado a través de caídas relevantes en los niveles de productividad de la industria a nivel mundial, así como en procesos inflacionarios que evidenciaron la falta de congruencia entre el crecimiento productivo y el del sistema financiero internacional.

LA ECONOMIA MEXICANA: 1948-1982.

Una vez establecido lo que entendemos por patrón de acumulación fordista, a continuación procederemos a analizar el desarrollo de la economía mexicana en el período de la posguerra, utilizando las categorías asociadas a esta modalidad de acumulación.

En este sentido, procederemos a desarrollar como se instauró esta modalidad de acumulación en la economía mexicana, particularmente por la importación de modelos de organizar el proceso de trabajo. Asimismo, desarrollaremos brevemente las características de la norma de consumo. Finalmente mencionaremos, en términos generales, como se reglamentó la relación salarial fordista y las implicaciones para la legitimación del Estado del Bienestar en nuestro país.

En primer término procederemos a desarrollar brevemente las características de la política de sustitución de importaciones mexicana, ya que consideramos que la manera como fue instrumentada fue uno de los elementos fundamentales que favoreció el establecimiento del patrón de acumulación fordista en nuestra economía.

Cabe mencionar que en ningún momento se está pensando que la política económica "sustitución de importaciones" determinó al patrón de acumulación "fordista", sino que la manera como fue llevada a la práctica creó condiciones propicias para el desarrollo del fordismo en nuestra economía.

La política de sustitución de importaciones: (1948-1955).

Varios autores coinciden al afirmar que el crecimiento industrial que caracterizó a América Latina desde principios de la década de los cuarenta hasta finales de los años sesenta, se basó en una política de sustitución de importaciones y de expansión del mercado interno.

Dentro de los fenómenos estructurales que favorecieron la instrumentación de la política sustitutiva se encuentran la depresión de los años treinta y las dos guerras mundiales. Estos propiciaron la creación de una infraestructura industrial en nuestras economías, en la medida en que disminuyeron los ingresos por exportación de nuestros países y representaron una reducción de la oferta de bienes manufacturados a nivel mundial y en tanto los países tradicionalmente proveedores de estos productos destinaron la mayor parte de sus recursos al esfuerzo bélico y, posteriormente, a la reconstrucción.

Entre las razones que esgrimieron los gobiernos latinoamericanos para instrumentar dicha política de sustitución de importaciones se encuentran: la necesidad de superar los desajustes de la balanza de pagos (Argentina y Brasil) y la necesidad de dinamizar una industria incipiente (caso de México). En tanto las políticas elaboradas por los regímenes de América Latina dan cuenta de las características específicas que denota el desarrollo peculiar de cada país, nuestra exposición hará énfasis en la política sustitutiva que se instrumentó en México.

Entre las características propias del caso mexicano, en cuanto a la instrumentación del modelo sustitutivo de importaciones, se encuentra el hecho de que, a diferencia de Argentina y Brasil, no fue la recesión de los años treinta sino la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial, la que favoreció la puesta en marcha de dicho esquema de desarrollo.

En efecto, como bien lo destaca René Villarreal, existen varios elementos que explican este fenómeno. Primero, en tanto el Estado mexicano inicia su consolidación precisamente en

1929, ello le impide actuar en ese momento como un agente económico promotor de un esquema de desarrollo. En segundo término, la política de Cárdenas privilegió al sector agrícola respecto al proceso de industrialización, lo que asimismo retardó el citado modelo de crecimiento.

Estos elementos -consolidación política y económica y apoyo a la agricultura- explican, a nuestro parecer, la facilidad posterior que tuvo el Estado mexicano para erigirse como rector de la economía en lo general, e instrumentar un proyecto de industrialización de largo plazo en lo particular.

Desde nuestro punto de vista, en México la fase de industrialización que propiamente se puede definir bajo la política sustitutiva es la que va de 1948 a 1955. El periodo del "desarrollo estabilizador", que va de 1955 hasta finales de los años sesenta será, como veremos más tarde, una política económica que favorecerá el desarrollo de lo que nosotros entendemos por fordismo y la cual apuntaló un desarrollo industrial de mayor envergadura, así como la inserción de México a la nueva dinámica de acumulación a escala mundial.

La política económica que se instrumentó en México durante la década de los cuarenta hizo énfasis en la sustitución fácil de importaciones, es decir, la que se basa en la sustitución de bienes de consumo final, entre los que se comprenden alimentos, bebidas, tabaco, textiles, vestuario, cuero y calzado, madera y corcho, así como imprenta.

El índice de sustitución de importaciones para los bienes de consumo no duradero se redujo entre 1939 y 1955 en más del 70%, a tasas promedio anual del 8%, y permaneció aproximadamente al mismo nivel hasta 1978. Para el sector manufacturero en su conjunto, la participación de las importaciones en la oferta total disminuyó en alrededor del 39%. (18)

Como podemos apreciar en los cuadros II.1 y II.2, durante este periodo la agricultura se constituyó en el eje de crecimiento de la economía nacional. Las tasas de crecimiento de la producción de este sector fueron las más dinámicas y sus exportaciones las que proveyeron mayores divisas. Bajo su estímulo la política sustitutiva de bienes de consumo final logró aumentar la participación del sector manufacturero dentro del PIB (de 15.4 a 17.5%). Asimismo, permitió financiar la tasa promedio más alta de formación bruta de capital desde aquel periodo a la fecha. Todo ello en virtud de que la agricultura produjo:

- "a) Los alimentos para la población; b) cubrió la oferta de materias primas para la industria; c) permitió el incremento del coeficiente de importaciones, a través de los excedentes de productos agrícolas exportados; d) transfirió el excedente a otros sectores de

la economía a través del intercambio desigual (diferencias de precios del sistema financiero); e) desarrolló el mercado interno, transformándose... en (importante) mercado de productos industriales". Carlos Perzabal Acumulación capitalista dependiente y subordinada: El caso de México (1948- 1978). Siglo XXI. México, 1981. p.22.

Sin embargo, la sustitución fácil encontró diversos límites para su instrumentación, entre los que se pueden mencionar los siguientes: en tanto dicha política estuvo orientada a fomentar y proteger el desarrollo de la industria de productos no duraderos, no proveyó de incentivos para las que producen bienes de capital. Los requerimientos en este campo se cubrieron con importaciones que sufragaron las divisas obtenidas por las exportaciones agrícolas, mismas que descendieron durante los años cincuenta (ver cuadro no. II.2).

De acuerdo a Solís, las divisas utilizadas en la compra de los bienes de inversión hubieran sido más productivas, de haberse utilizado para producirlos al interior de nuestro país.

El crecimiento de la agricultura tropezó con varios problemas para llevar adelante su desarrollo. En virtud de que la política económica de los años cuarenta y cincuenta hizo especial énfasis en el crecimiento del sector industrial, disminuyó de manera considerable el apoyo al sector agrícola. Ejemplo de lo anterior fue la inversión pública dedicada al fomento agropecuario, que de significar 19.8% de la inversión total del sector en el período 1947-1952, pasó a ser del 13.9% en 1953-1958 y de 18.6% en 1959-1964. (19)

Por otra parte, las directivas que quilaron a este sector fomentaron el desarrollo de una agricultura de exportación, que se constituyó en el estrato más moderno y el cual absorbió la parte más significativa de los recursos encaminados hacia la agricultura. De él dependió en buena medida la capacidad exportadora del país que, con la caída de los precios internacionales de los productos básicos hacia mediados de los años cincuenta, vió altamente deteriorado su perfil como proveedor neto de recursos.

El estancamiento del sector agrícola determinó una desaceleración del crecimiento industrial, ya que provocó una aguda crisis de divisas que obstaculizó la importación de bienes de capital y, por tanto, la inversión en la industria. El déficit de la balanza de pagos creció entre 1956 y 57 en 78% (-264.4 millones de dólares en 1956 y -449.1 millones en 57 (28)). Por su parte, las importaciones de bienes de capital descendieron entre 57 y 59 en 16.3%. Este último descenso es más significativo si tomamos en consideración que entre 1955 y 56 tal tipo de importaciones habían crecido en 23% (ver cuadro II.2).

Esta situación provocó que el sector industrial después de haber registrado crecimientos sostenidos de alrededor del 9% promedio anual, entre 1956-55 y 55-68 desacelerará su evolución para ubicarse en tasas de alrededor del 7%.

En suma, deterioro en los niveles de crecimiento del sector agrícola; profundización del déficit externo; así como imposibilidad de continuar financiando la inversión en la industria; fueron los límites objetivos que explican el fracaso de la política de sustitución de importaciones propiamente dicha.

El período que se inicia a mediados de los años cincuenta, y que conformó una modalidad de desarrollo que en sus características esenciales se prolonga hasta 1982, más que por la sustitución de importaciones, se caracterizó por un crecimiento que se basó en la expansión del mercado interno, que reforzó el proceso sustitutivo pero más como resultado que como un fin en sí mismo.

De ahí que para caracterizar este período partamos de una perspectiva diferente a la de la sustitución de importaciones y tratemos de aclarar cuál fue la modalidad de acumulación que dinamizó el crecimiento de la economía nacional desde mediados de los cincuenta hasta principios de los ochenta.

El que no ubiquemos a la crisis propiamente hacia finales de los años sesenta parte precisamente de esta otra perspectiva, ya que, como veremos más adelante, el patrón de acumulación fordista sí bien desacelera su dinámica en esas fechas, a partir de elementos tales como el endeudamiento externo y la creciente participación del Estado en la economía, subsiste con todas sus características esenciales, hasta los inicios de la década de los ochenta.

Con el objeto de dejar asentado como se perfiló el citado patrón de acumulación en nuestra economía, a continuación desarrollaremos el período 1955-1978, fase conocida como el "desarrollo estabilizador", con el fin de aclarar en términos generales cuáles fueron las características del fordismo en nuestro país. Posteriormente abordaremos el período comprendido entre 1978 y 1982, para ver, como si bien en esa época la economía nacional enfrenta algunos problemas, éstos representaron más bien una desaceleración del modelo que su crisis.

Sin embargo, antes de pasar a explicar las características del período 1955-78, procederemos a realizar algunas consideraciones acerca de como la sustitución de importaciones dejó sentadas las bases para la introducción del fordismo en la economía mexicana.

Como pudimos apreciar arriba, la política de sustitución de importaciones tal como fue llevada a la práctica no favoreció en ningún momento el desarrollo de la industria de

bienes de capital, por lo que éstos tuvieron que ser importados. Durante este período el crecimiento promedio de las importaciones de tal tipo de bienes superó con mucho a cualquier otro de un período posterior. Dicho crecimiento fue aún más alto que los que después tendría la industria productora de bienes de capital a nivel nacional.

En efecto, como podemos apreciar en el cuadro II.1, el período que va de 1948 a 1955 se caracterizó por ser el más dinámico en cuanto a formación bruta de capital se refiere. Su componente más importante lo fue, sin lugar a dudas, la importación de maquinaria y equipo, que creció a tasas promedio anual del 17% y significó, en promedio, más del 50% del total de la inversión en este rubro. El último dato se hace más significativo si observamos que, entre 1948 y 1950, la relación de importaciones frente al total de maquinaria y equipo fue de 70% (ver cuadro II.3).

Cabe mencionar que este proceso no fue alterado significativamente por lo que se daría en llamar la sustitución intensiva, ya que, como veremos más tarde, si bien el desarrollo estabilizador tuvo como objetivo declarado el favorecer la producción de bienes intermedios y de capital éste se cumplió sólo parcialmente, ya que efectivamente se avanzó en la sustitución de bienes intermedios, pero no en la de bienes de inversión.

La importancia de tales argumentos es fundamental para este trabajo, ya que, como indicábamos arriba, la instauración del fordismo en nuestro país la concebimos como un fenómeno inducido, particularmente a través de importar la manera como se organizan las condiciones generales de la producción, resultado de la llegada al país de considerables cantidades de bienes de inversión -particularmente de la economía estadounidense- donde este proceso se encontraba ya muy desarrollado.

El razonamiento anterior se basa en el supuesto de que al importarse los bienes de capital es necesario importar, asimismo, las condiciones de producción que hagan eficiente su utilización.

El trabajo de Edmar L. Bacha, parece confirmar dicho supuesto (21). A partir de comparar los niveles de productividad de ciertas industrias de México y los Estados Unidos, este autor llega a la conclusión de que las diferencias de productividad del trabajo decrecen a medida en que aumenta la densidad de capital:

"... la conclusión a la que se llegó fue que, cualquiera que sea la influencia, la mayor intensidad de capital parece que se ha traducido en una menor diferencia de productividad del trabajo, y esto se debe a una mayor semejanza en las proporciones de

factores en las industrias intensivas de capital que en las intensivas de trabajo". Edmar L. Bacha. Op.cit. p.198.

Si a mayor utilización de capital corresponden niveles de productividad similares, y tomamos en consideración que dicho capital es importado, podemos concluir que la manera como se utilizan los bienes de inversión no debe diferir demasiado en ambas economías. Ello implica, a nuestra manera de ver, que la importación de bienes de capital incide en la introducción de condiciones en la producción -particularmente a nivel del proceso de trabajo- similares a las del país de origen, en este caso "fordistas".

A estas alturas, es menester aclarar que conceptualizamos al fordismo como proceso hegemónico, es decir, que, sin ser generalizado, es predominante al interior del patrón de acumulación, ya que subordina a su dinámica y su lógica las de la economía en su conjunto. Tal afirmación se sustenta en la siguiente consideración

La heterogeneidad estructural de América Latina si bien hace referencia a la coexistencia de formas capitalistas y no capitalistas, también se refiere a la existencia de "submodalidades" al interior del sector propiamente capitalista. A decir de José Valenzuela, en los países de mayor desarrollo relativo de la región, caso de México, la dinámica de las formas capitalistas tiende a ser decisiva. (22)

Por tal motivo, de existir un sector capitalista "moderno" en relación a otras "submodalidades", es válido pensar que su dinámica puede subordinar a la del resto de la economía, particularmente a través de la competencia, el mercado y el mecanismo de los precios.

En efecto, en economías tan monopolizadas como la nuestra, la formación de la tasa media de ganancia, más que operar como un mecanismo de distribución del excedente al interior de la clase capitalista, opera como un parámetro a partir del que los grandes capitales se ubicarán con ganancias "por arriba" y los pequeños "por abajo". Es decir, que la tasa media no opera como tal, ya que, permanentemente, los sectores más atrasados transfieren valor al subsistema moderno, perpetuando su subordinación. (23)

En virtud de las afirmaciones anteriores, es válido a nuestro parecer conceptualizar al fordismo como proceso hegemónico. Pues, a través de mayores niveles de productividad -resultado de la mecanización y racionalización del proceso productivo-, así como por la generalización de patrones de consumo, acompañados de formas institucionales que, como el salario mínimo profesional y el salario indirecto, logra subordinar a su dinámica a las empresas medianas y pequeñas; a la norma de consumo; a nuestra vinculación

con el exterior; lo mismo que a la participación del Estado en la economía, logra imponer una dinámica que vincula, si no a la economía en su conjunto, si a sus sectores más representativos en cuanto a producción, realización y acumulación del excedente.

Este proceso se constata al ver que son precisamente las industrias asociadas al fordismo las que mayor impacto tienen en la economía nacional. Asimismo, que los mecanismos institucionales para reglamentar la relación salarial monopolista se hicieron patentes en nuestro país a partir de esas fechas (24). Véamos como se delinearón estos elementos en la realidad de nuestro país durante el período conocido como el "milagro mexicano".

El desarrollo estabilizador: (1955-1978).

Ante el fracaso de la política sustitutiva, el Estado mexicano instrumentó aquella denominada "desarrollo estabilizador", la cual se planteaba fundamentalmente los siguientes objetivos: a) incentivar el crecimiento del producto real; b) mantener la estabilidad de los precios y el tipo de cambio; c) nivelar la balanza de pagos; y d) mantener el nivel de participación de los salarios en el producto total. (25)

Para alcanzarlos, el Gobierno mexicano sustentó la política económica en los siguientes elementos: 1) capacidad del sector agrícola para sufragar las necesidades del mercado interno y atraer divisas por medio de la exportación de productos agropecuarios; 2) protección del Estado a la industria interna; 3) endeudamiento interno y externo; 4) una política económica monetaria proteccionista (26) y 5) una política flexible respecto a la inversión extranjera, la cual permitió la apropiación de ramas estratégicas de la industria por parte del capital monopolista extranjero. (27)

La modalidad que asumía dicha estrategia respecto a la instrumentada hasta ese momento, fue la de incluir como prioridad la producción de bienes de capital, a nivel de los bienes intermedios y los llamados propiamente bienes de producción. A decir de Leopoldo Solís, este modelo debía autoestimularse, ya que la producción de bienes de capital fomenta la producción de bienes intermedios y viceversa.

Tal como se desprende del cuadro II.1, el período en estudio registró diversos éxitos que, a posteriori, el desarrollo estabilizador reivindicaría para sí.

Este es el caso de niveles de crecimiento muy importantes del producto interno bruto, con tasas promedio anual superiores al 7%. Este crecimiento se vió apuntalado por el del sector industrial, que registró tasas mayores al 9%, en promedio. Estos dos indicadores se colocaron muy por encima del crecimiento de la población, que fue alrededor del 3.5% promedio anual.

El tipo de cambio logró mantener niveles de estabilidad durante este período. Por su parte, los precios, de tasas promedio del 14.5% entre 1948 y 1955, se colocaron en niveles cercanos al 3.5% anual. Finalmente, el salario real creció al 6.5%, con lo que la participación de los salarios dentro del producto total se elevó (26.9 a 35.7%).

Otro de los logros registrados durante esta etapa, fue el que la proporción del sector de bienes de producción con respecto al PIB pasara de constituir 27.4% en 1950, a 34.4% en 1960 y 37.2% en 1966. No obstante:

"...el crecimiento de los medios de producción se produjo en ramas dirigidas a la obtención de materias primas o energéticas y casi no ocurrió en aquellas ramas que en forma predominante orientan su producción a la elaboración de medios de producción, por ejemplo, la construcción de maquinaria y equipo". Carlos Perzabal, Op.cit. p.53. (ver cuadro 11.4)

El que se indique que fue a posteriori que el desarrollo estabilizador reivindicaría para sí los éxitos de este período, se relaciona con la idea de que no fue la política económica la que determinó los logros señalados, sino que fue la dinámica del patrón de acumulación en curso la que favoreció una época de crecimiento para la economía mexicana, en virtud de que en estos años se perfila de manera más acabada.

La estrategia que se instrumentó a partir de mediados de los años cincuenta, impulsó el establecimiento de la infraestructura básica para el crecimiento industrial, particularmente hacia ramas que, como la siderurgia y la petroquímica, sirven para apoyar otras con procesos de trabajo característicamente fordistas, y que eran las preponderantes en aquel momento. (28)

Con objeto de confirmar este último argumento, a continuación daremos un breve vistazo a lo que fue la estructura industrial en México a partir de los años treinta.

Como podemos apreciar en los cuadros 11.5 y 11.6, las industrias preponderantes entre 1930 y 1940 eran aquellas de corte tradicional, dedicadas básicamente a la producción de bienes de consumo final, con escaso proceso de elaboración.

A pesar de que entre los años cuarenta y cincuenta estas industrias continúan manteniendo una importancia relativa considerable, cobran fuerza otras ramas que, como el ensamble de autos, ómnibus, etc., así como la fundición de fierro y acero, organizan el proceso de trabajo con base en la línea de montaje.

Procesos similares de modernización pueden haber sucedido en algunas de las industrias tradicionales, tales como la textil, las extractivas y la industrialización de alimentos, a partir de sus crecientes importaciones de bienes de capital.

El proceso de "fordización" de la industria se hizo evidente a partir de los cincuenta y sesenta (cuadros II.7 y II.8). Dan cuenta de ello el surgimiento de industrias como las de los aparatos eléctricos; farmacéutica (y de todas las que engloba la industria química); la refresquera; así como la consolidación de las ramas textil, automotriz, extractiva, azucarera, cervecera y de elaboración de aceites vegetales.

Durante la década de los sesenta se registraron cambios significativos en la composición de la industria manufacturera. Como podemos constatar en el cuadro II.9, hacia 1978 en la muestra se pueden diferenciar tres grandes estratos industriales: en primer término, las industrias pesadas o con mayor grado de mecanización, entre las que cabe destacar a las industrias automotriz; siderúrgica; y de productos metálicos, excluyendo maquinaria y equipo; así como las de metales no ferrosos y aparatos de radio y televisión.

En conjunto, tales industrias concentraban los mayores niveles de producción, ya que representaban el 38% del total de la muestra y, entre las dos más grandes (siderúrgica y automotriz), aproximadamente el 66% del total correspondiente a estas ramas.

En segundo término tenemos al estrato productor de bienes intermedios, en el que destacan las industrias química y textil. Por último, tenemos a las ramas de bienes de consumo final, de las cuales la más relevante era la industrialización de alimentos.

La importancia que tenían las industrias siderúrgica y automotriz se puede constatar con los siguientes datos: entre 1958 y 68 su producción creció 298% y 365%, respectivamente. De 1960 a 1978, en 917 y 628 por ciento.

Si comparamos este crecimiento con los de algunas otras industrias involucradas en la muestra, veremos que éstos pueden denotar importantes transformaciones en la organización del proceso de trabajo.

Por ejemplo, la industria cervecera y azucarera -incluidas dentro de las diez industrias más productivas-, vieron crecer su producción en 228.7 y 244.1, respectivamente, entre 1958 y 1968, así como 197.66 y 148.58 entre 1968 y 1978. Si bien en la primera década sus crecimientos son comparables con las industrias citadas arriba, es evidente el racha en el nivel de crecimiento durante el decenio 68-78.

A nuestra manera de ver ello es indicativo de que en el primer tipo de industrias se dieron procesos de racionalización en el uso de la fuerza de trabajo (organización de tipo fordista), que permitió elevar sus niveles de producción muy por arriba de la media.

La importancia que para este momento tenían los subgrupos industriales más representativos del cuadro II.9, nos permite afirmar que, si bien no toda la industria mexicana se organizaba bajo términos fordistas, si lo hacían aquellas ramas que determinaban la dinámica del patrón de acumulación.

Baste citar que las quince principales ramas consideradas producían el 53 por ciento del total de la producción de los ochenta subgrupos censados en ese momento. Además, ocupaban al 48 por ciento de la mano de obra y representaban el 58 por ciento de los establecimientos existentes.

Por otra parte, es menester destacar el papel jugado por la inversión extranjera en la "fordización" de la industria mexicana. En este periodo, la participación de las empresas extranjeras en el valor de la producción de la industria nacional pasó de ser el 19.6% del total en 1962 a 27.6% en 1978. (29)

Dentro de la rama que se refiere a la construcción de maquinaria eléctrica, la participación del capital transnacional pasó de significar 58.3% del total en 1962 a 79.7% en 1969. En la rama de construcción de maquinaria y equipo pasó de 44.9 a 78%. Las tasas medias de crecimiento de la participación extranjera en estas ramas fueron las más altas de toda la industria manufacturera, con incrementos del 14.9 y 15.7%, respectivamente.

Es de particular interés el hecho de que la formación bruta de capital fijo de las empresas extranjeras equivaliera a 279.1% respecto a la del total del país en la rama de construcción de maquinaria eléctrica, y a 252.4% en la rama de construcción de maquinaria y equipo.

Este hecho, aunado a la inserción de tecnologías gestadas en las economías desarrolladas, debe haber propiciado la instauración de modelos de organización del trabajo similares a los que se instrumentaban en los países que daban origen a esas inversiones (con fuerte predominio de capital estadounidense), lo que contribuyó a reforzar las tendencias del patrón de acumulación fordista.

Como ya dijimos, la norma de consumo fordista, cuya característica principal es el "consumo de masas", se sustenta en el establecimiento de un salario mínimo de referencia, así como en las prestaciones sociales (salario indirecto). En este sentido, cabe destacar la importancia de la labor del Estado para institucionalizar los términos de reproducción de la fuerza de trabajo asociados a esta modalidad de acumulación.

En efecto, en 1962 se legisló en nuestro país el salario mínimo profesional, así como los mecanismos globales de fijación del salario mínimo, con lo que se subordinó la importancia del salario base a destajo -característico del taylorismo- (30). Con tal reglamentación, así como con el afianzamiento del Estado del Bienestar y las prestaciones sociales, se pasaría a regular en adelante el uso y venta de la fuerza de trabajo.

Con la reglamentación del salario mínimo, y teniendo como marco los logros del "milagro mexicano", se favoreció un fortalecimiento del salario directo que alcanzó en estos años una variación anual promedio del 4 por ciento (cuadro 1.1).

Con relación a las prestaciones sociales, durante este periodo se da un crecimiento muy importante, que sobrepasa en mucho a los otros componentes del fondo salarial. Entre 1958 y 1975 los salarios se incrementaron en 5.9 veces y los sueldos 2.9. Por su parte, las prestaciones sociales lo hicieron en 27 veces (31). Es claro que este rubro fue el que tuvo mayor dinamismo respecto a los otros componentes del fondo.

Asimismo, las prestaciones sociales (que incluyen rubros como servicios médicos, medicinas, alimentación, habitación, servicios escolares, becas, guarderías, aguinaldos, cuotas patronales al Seguro Social, etc.) pasaron de representar el 6.27% del total de las remuneraciones en 1955, a 13.29% en 1960, 14.95% en 1970, y 22.25% en 1975. (32)

Este fenómeno, como señalamos en el capítulo I, es sintomático de que en este periodo se consolida en nuestro país el Estado del Bienestar, ya que como sabemos en estos años la inversión pública para el beneficio social representaba, en promedio, el 25 por ciento del total.

Como podemos observar, más que a nivel de su participación en la industria que, sin embargo, no debe considerarse despreciable, el Estado favoreció la dinámica del fordismo. Primero, con la instrumentación del marco jurídico necesario para reglamentar la relación salarial característica de este régimen de acumulación, vale decir, la relación salarial monopolista. Segundo, con el establecimiento del modelo del "Estado del Bienestar" y la instrumentación de una serie de reglamentaciones que favorecieron el consumo de masas.

No está de más mencionar que éstos fueron elementos que reforzaron el intercambio político y redundaron en un afianzamiento de la alianza Estado-sociedad, que se constituyeron en pilares importantes del llamado "pacto cardenista".

La norma de consumo fordista hace referencia, asimismo, al tipo de bienes adquiridos. Así, tenemos que en característica de este tipo de consumo de masas la adquisición de

automóviles, electrodomésticos, etc. En este sentido, cabría preguntarse quiénes fueron los que tuvieron acceso a las formas de vida asociadas a esta modalidad de acumulación.

A decir de Esthela Gutiérrez, los estratos que tuvieron capacidad de integrarse a la norma de consumo fordista fueron: 1) la burguesía en general; 2) los sectores medios que ganaban tres salarios mínimos y más; y 3) el 65% de los sectores obreros y trabajadores urbanos que ganaban un salario mínimo o más. Con base en estos datos, es posible afirmar que el patrón de acumulación fordista logró incorporar a su lógica a la mayoría de la población urbana durante el periodo de la posguerra (33).

El papel jugado por el Estado en este proceso es de todos sabido, ya que en esos años instrumentó una política redistributiva que logró consolidar a la naciente clase media y, en general, a la población urbana, excepto la que fue conformando extensos círculos de miseria alrededor de las grandes ciudades, particularmente la Ciudad de México.

Esta situación se constata con los datos del cuadro II.18, en el que observamos que durante el periodo que va de 1958 a 1977 se dió una redistribución por parte de los sectores con mayores y menores niveles de ingreso a favor de los estratos medios.

Cabe señalar que esta situación hace referencia a otra de las peculiaridades del fordismo periférico, ya que, como señalamos arriba, en los países centrales fue el sector obrero el particular sustento de la norma de consumo fordista.

Además de los elementos anteriores, el Estado del Bienestar se hizo patente con la creación de diferentes instituciones que, como el Fondo de Habitaciones Populares, el Fondo de Vivienda del ISSSTE, el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, etc., favorecieron un incremento del nivel de vida de los sectores medios de la población.

Como podemos apreciar, son distintos los niveles en los que podemos apreciar las características del patrón de acumulación fordista en nuestra economía: a nivel de la producción, por el tipo de industrias que se desarrollaron y porque podemos inferir que en ellas se instrumentaron tipos de organización del trabajo sujetas a la lógica del fordismo.

En la esfera del consumo, particularmente el uso de la fuerza de trabajo, por las instituciones y reglamentaciones creadas en ese momento, y, porque al amparo del Estado del Bienestar, se permitió que la mayoría de los sectores de la población urbana se incorporaran a la lógica del consumo de masas.

Este patrón de acumulación, que con tales características medulares se extiende hasta principios de la década de los ochenta, sufrió una desaceleración en su dinámica hacia

finales de los sesenta. A continuación desarrollaremos el periodo comprendido de los setenta a los ochenta para ver como se perfila su agotamiento y crisis.

AGOTAMIENTO Y CRISIS DEL PATRON DE ACUMULACION FORDISTA.

Hacia la década de los setenta, fue evidente que la economía mexicana sufría serios desajustes, por lo que el modelo de crecimiento "desarrollo estabilizador" fue declarado formalmente en crisis. Fueron elementos que alimentaron este diagnóstico los siguientes:

En primer término, disminución de la capacidad para continuar financiando las importaciones de bienes de capital y, por tanto, la inversión en la industria.

Durante la década 1968-78 el valor de las importaciones de bienes de capital creció en un 131.4% a precios corrientes. Si bien al desglosar esta cifra se notaría un relativo éxito de la política sustitutiva en este campo (crecimiento 1968-1965 = 76% y 1965-1978 = 32%), la producción nacional nunca llegó a cubrir los requerimientos de la industria. Estos bienes se tuvieron que importar en grandes cantidades, en tanto la producción del país cubría solamente el 32% en 1968 y 43% en 1978 de las necesidades nacionales. (34)

Lo anterior determinó que los recursos que se canalizaban a la importación de bienes de capital significaran para 1968 el equivalente al 71.21% del valor de las exportaciones totales, pasando en 1965 a significar un 63.77% y creciendo enormemente hacia 1978, cuando se necesitó más del 88 por ciento de estos ingresos para financiar únicamente las importaciones de este sector (ver cuadro II.11).

Cabe mencionar que, mientras en 1968-65 las exportaciones totales crecen a un ritmo mayor que las importaciones (53% frente a 31%), ya para el periodo 1965-78 esta relación fue 11% a 68%, lo que significó un impacto neto en el crecimiento del saldo negativo de la balanza de pagos de aproximadamente 78 por ciento.

En segundo lugar, podemos citar el deterioro de la producción y los términos de intercambio del sector agrícola, que disminuyeron drásticamente la capacidad del país para producir alimentos y obtener divisas.

En estos años el sector agrícola vio disminuir drásticamente su participación dentro del producto nacional, pasando de significar 23% del PIB en 1968 a 15.8% en 1967 y 7.1% en 1978. A partir de este momento el sector comenzó a registrar crecimientos negativos (-2.27% para 1972, -8.7% para 1975, -8.4% en 1976 y -3.6% en 1979). Al mismo tiempo, las exportaciones agropecuarias que

fueron el sustento de la política desarrollista pasaron de significar el 46.4% de las exportaciones totales en 1968 a 27.6% en 1978 (ver cuadro II.2).

Cabe hacer notar que las exportaciones no agropecuarias tampoco fueron un estímulo importante para la atracción de divisas, ya que entre 1966 y 1967 disminuyeron en un 18.4%, y para 1968 significaban el 94.11% del total de 1966.

Para autores como Solís y Perzabal, la crisis del sector agrícola se puede explicar por la concentración de recursos que tenía el estrato considerado "moderno", mismo que no reinvertía sus ganancias en el sector y que favoreció la ya marcada marginación del estrato considerado de subsistencia, que tenía la tarea de proveer de alimentos y materias primas para impulsar el desarrollo industrial.

Hacia mediados de los años sesenta, dada la concentración de recursos encaminados hacia el denominado sector moderno y en virtud de su baja productividad, la agricultura de subsistencia se verá fuertemente afectada, a tal punto que dejó de ser proveedora de recursos para financiar el proceso de acumulación nacional.

Asimismo, el deterioro agrícola revirtió en buena medida el proceso sustitutivo, en virtud de que disminuyeron sus importantes aportaciones como proveedor de alimentos e insumos para la industria.

En el caso de los alimentos, las importaciones para el período 1978-75 significaron un promedio del 16.3% del total de los ingresos por exportación, con un nivel máximo del 25.7%. En esos años las importaciones agrícolas totales crecieron en un promedio del 27% anual. Si comparamos esta situación con lo que sucedía en el período 1958-1955, cuando las importaciones de alimentos disminuyeron en un promedio del 7.5% anual, la citada tendencia denotaría un grave deterioro de la capacidad productiva agrícola nacional, particularmente de alimentos. (35)

Un tercer nivel lo constituye la política de gasto público, ya que, al instrumentar una política proteccionista en los términos arriba señalados y no elaborar una reforma fiscal que le permitiera allegarse recursos y canalizarlos adecuadamente, el sector público tuvo que enfrentar un sonado déficit, que se financió con endeudamiento externo.

El déficit del gobierno federal en el período 1968-64 fue de 1282 millones de dólares y ya para el período 1964-78 ascendía a 5828 millones, lo que significó un incremento de casi el 300 por ciento. Por su parte, el endeudamiento público externo de significar 6.2% del PIB en 1962, pasó a ser del 9.8% en 1967. (36)

Como podemos apreciar, las razones de carácter estructural que afectaban en ese momento a la economía mexicana estaban vinculadas con límites objetivos que hacen referencia a los siguientes aspectos: 1) insuficiente desarrollo del sector productor de bienes de producción, y 2) el sesgo primario-exportador en que se sustentó la política desarrollista.

Los efectos desestabilizadores que ambas situaciones tuvieron sobre la balanza de pagos, incidieron negativamente sobre la capacidad de la economía nacional para fomentar la acumulación de capital y determinaron que se hiciera necesaria la creciente participación del Estado para evitar el estallido de la crisis.

Es ejemplificativo de la reducción de la capacidad de acumular de la economía mexicana, el hecho de que a partir de 1970 la propensión a invertir en la industria manufacturera (medida por la relación formación bruta de capital/producto interno bruto), comenzó a disminuir paulatinamente, colocándose de un 13.4% para ese año en un 9.6% hacia 1973 y 6.4% en 1978. (37)

Estas situaciones denotaban el agotamiento del patrón de acumulación fordista. Sin embargo, el fuerte endeudamiento externo, las expectativas que se crearon en torno al petróleo, pero, particularmente, la creciente participación del Estado en la economía, dieron un nuevo aire a esta modalidad de acumulación, permitiéndole que permaneciera con sus características esenciales hasta los ochenta.

En efecto, es cierto que para la década de los setenta la economía de nuestro país enfrentaba serios desajustes. Sin embargo, visto en perspectiva el periodo 1970-82, si bien es cierto, desacelera su crecimiento respecto a periodos anteriores, también lo es el hecho de que indicadores como el producto total e industrial, la formación bruta de capital y las importaciones y exportaciones totales tuvieron comportamientos que bien pueden calificarse de saludables (ver cuadro II.1).

No obstante, eran sintomáticos de los desequilibrios de la economía mexicana el constante crecimiento de los precios, así como el deterioro del salario. Los niveles de productividad, si bien crecieron en términos aceptables, reflejaron una caída respecto al periodo anterior.*

Entre los elementos que a nuestro parecer favorecieron que se retardaran los efectos de la crisis está el creciente endeudamiento externo, que favoreció particularmente la ampliación de la participación estatal en la economía. Entre 1970 y 1981, el endeudamiento público externo se incrementó de 4 262.8 a 52 968.6 mil millones de dólares.

La movilidad que le otorgaron los nuevos recursos al Estado permitieron que éste absorbiera diferentes actividades y así atenuar los efectos de la crisis.

Por ejemplo, en el periodo que va de 1978 a 1982, el Estado creó o incorporó a su ámbito de influencia 258 empresas. Este dato es particularmente significativo, si pensamos que desde 1918 a 1978 se habían creado o incorporado el equivalente al 53 por ciento de ese dato, es decir, 136 empresas.

Asimismo, el Estado pasó de participar en 24 clases industriales en 1968 a 45 en 1965 y 72 en 1978. De igual manera, la actividad estatal generaba 5.9% del total de los empleos de la industria manufacturera en 1978, 6.6% en 1975 y 9.5% en 1988.

En estos años, la ingerencia del Estado en las ramas industriales pesadas se consolidó. En 1978 la participación estatal explicaba el 44.9% del producto bruto de la minería y para 1988 el 75.8%. Asimismo, el Estado producía el 100 por ciento del petróleo y gas natural y de la electricidad del país, así como el 94.6% de los derivados del petróleo y la petroquímica básica. (38)

Fue particularmente en esta década cuando se hizo patente el Estado del Bienestar, con la creación y fortalecimiento de diferentes instituciones de beneficio social. Entre las que se crearon están FONHAPO, INFONAVIT, y FOVISSSTE. Asimismo, y para compensar el deterioro del salario, las prestaciones sociales se incrementaron de manera importante en este periodo. El promedio de prestaciones sociales por trabajador efectivamente remunerado pasó de 1584.85 en 1978 a 4889.44 en 1975 (39).

Podemos decir, con base en los datos del cuadro 11.18, que este tipo de política continuó favoreciendo en estos años la distribución del ingreso a favor de los estratos medios, con lo que no debió alterarse significativamente la norma de consumo asociada a esta modalidad de acumulación.

Elementos como los anteriores, son los que nos permiten afirmar que, en términos generales, no se alteraron los términos del patrón de acumulación fordista, ya que con este comportamiento del Estado favoreció que se continuaran desarrollando las industrias características de esta modalidad de acumulación; que no se alterara la distribución del ingreso que favorecía la norma de consumo fordista; y que se consolidara el Estado del Bienestar, cuestiones que, con la llamada "crisis de la deuda", a principios de los ochenta, no se podrían mantener y determinarían, ahora sí, la crisis definitiva de este patrón de acumulación.

HACIA UN NUEVO PATRON DE ACUMULACION.

La crisis estructural que aqueja a la economía mexicana en la actualidad, a la vez que denota el agotamiento de una modalidad de desarrollo capitalista es, asimismo, un periodo de reordenación en el que se van perfilando las características de una

nueva modalidad de acumulación a escala mundial. Dentro de las tendencias novedosas que se están imponiendo en la economía latinoamericana, cabe citar las siguientes.

A decir de José Valenzuela, el contenido del nuevo patrón de acumulación denotaría, a nivel industrial, un liderazgo por parte de la industria de la transformación; dentro de la cual los sectores intermedios y de bienes de capital serían los más dinámicos (ver cuadros II.12 y 13). Esta característica daría al nuevo patrón su denominación de secundario. Por otra parte, en tanto las exportaciones manufactureras van ganando espacio dentro de las ventas totales al exterior (cuadro II.14), Valenzuela califica al nuevo patrón de acumulación como secundario-exportador. (48)

La necesidad de que las exportaciones nacionales tengan la competitividad requerida en el mercado mundial, determina una necesaria reestructuración del aparato productivo a fin de alcanzar tal competitividad. En este sentido, la mayoría de las economías latinoamericanas han emprendido procesos de modernización industrial, algunas con más éxito que otras.

Si bien estas características generales pueden aplicarse a la mayor parte de las economías de nuestra región, existen ciertas particularidades del modelo en virtud del país al que nos estemos refiriendo en el análisis.

Según demuestran las tendencias actuales de la economía mexicana, los elementos anteriores que son comunes a casi todas las países latinoamericanos, son los que estarían caracterizando a un nuevo modelo de desarrollo que se sustenta especialmente en la apertura y la racionalización de la actividad estatal.

La adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en agosto de 1986, el abandono paulatino a la política proteccionista, la política de apertura hacia la inversión extranjera directa, así como la racionalización de las actividades del Estado en la economía, son algunos de los elementos que nos permiten fundamentar tal afirmación.

Respecto a la política de apertura tenemos que, en 1984, antes de entrar al GATT, de 7812 fracciones que contenía la Tarifa del Impuesto General de Importaciones (TIGI), sólo 839 (11.82%) estaban sujetas a algún tipo de restricción.

Esta situación, que ya de por sí contrasta con la existente en 1978, cuando las restricciones abarcaban 88% de las fracciones, se ha profundizado. De las 8318 fracciones que se contemplan en la TIGI hoy día, en 1987 existían 582 fracciones sujetas a restricción (6.84%) y desde junio de 1988 sólo se gravan 286, equivalentes al 3.44%. (41)

Por otra parte, un análisis de la inversión extranjera directa nos permite observar que, tan solo durante el sexenio anterior, ésta aumentó más del 188 por ciento respecto al total acumulada hasta 1982 (ver cuadro II.15).

Esto nos da una idea de la importancia que se otorga a la inversión extranjera como fuente de financiamiento del nuevo modelo de desarrollo, en ausencia de recursos por parte del Estado y la falta de voluntad de los inversionistas nacionales. Este dato nos permite recuperar una característica más que Valenzuela le da al nuevo patrón de acumulación y que es su carácter profundamente desnacionalizador.

Por otra parte, por la manera como se viene instrumentando la nueva modalidad de desarrollo, todo parece indicar que el Gobierno mexicano espera que el impulso al desarrollo nacional venga dado desde el exterior, en tanto que, por ejemplo, se deja a la apertura comercial la responsabilidad de impulsar la modernización del aparato productivo.

En efecto, si bien en nuestro país existe una política de reconversión industrial expresa, que se puede constatar en diversos documentos como son los programas sectoriales, es un hecho que se ha subordinando la lógica de la actual modalidad de desarrollo a la apertura comercial.

Los diferentes instrumentos que se contemplan tanto en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior y el Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercio Exterior, realizan un mayor énfasis en las medidas que se proponen para la racionalización de la protección comercial y el fomento a las exportaciones, que en los instrumentos de fomento para el apuntalamiento del aparato productivo nacional.

Así, podemos afirmar que aunque la reconversión industrial es un elemento indispensable para enfrentar la apertura, ésta tiene un peso menor dentro de la estrategia del actual régimen, y que se le concibe más como un fenómeno inducido que como una política determinante para el desarrollo armónico ulterior de la economía mexicana. (42)

Otra de las características que Valenzuela destaca del patrón de acumulación en curso es su fuerte tendencia hacia la monopolización.

Es un hecho que en la economía mexicana esta tendencia se presenta con suma claridad. Según datos recientes, menos de cien grupos empresariales controlan el 21.9 por ciento del producto interno bruto nacional. Asimismo, los diez grupos empresariales más importantes del país absorben el 49.9% de las ventas, 54.7% de los activos y 49.5% del empleo. (43)

En adelante, se esperaría que procesos como la apertura comercial, los flujos de inversión extranjera y, muy especialmente, las reglamentaciones que se han puesto en marcha, refuercen esta tendencia. (44)

Las características señaladas hasta el momento forman parte de la modalidad de acumulación en curso. Sin embargo, en virtud de que partimos de la perspectiva regulacionista para caracterizar al patrón de acumulación que se gestó durante la posguerra, asimismo señalaremos de manera general cuales son, en la visión de esta corriente, los rasgos fundamentales del nuevo patrón de acumulación.

Al respecto, queremos destacar que, si bien es cierta la inestabilidad de la economía mundial, que es especialmente notoria por los desajustes que provocan fenómenos coyunturales como la guerra en el Golfo Pérsico, creemos poder afirmar que desde mediados de los setenta, pero particularmente durante la década de los ochenta, se perfilan visos de lo que podría ser una nueva modalidad de acumulación, basada en el perfeccionamiento de la automatización del proceso de trabajo y que, con Aglietta, denominaremos "neo-fordismo".

A nivel del proceso de trabajo y con relación a la reproducción de la fuerza laboral el neofordismo se caracteriza por la flexibilidad del trabajo, que puede ser entendida como "la búsqueda de mecanismos "áviles", sin "trabas" institucionales, que entorpecen el libre juego de la oferta y la demanda en cada uno de los ámbitos de los componentes de la relación salarial". (45)

Asimismo, una característica determinante de esta nueva modalidad de acumulación es la automatización y la aplicación de nuevas tecnologías al proceso de trabajo, como la respuesta que el capitalismo actual presenta en la búsqueda de recuperar la caída en los niveles de productividad resultado de la crisis.

Son congruentes con este proceso de automatización nuevas formas de organizar las condiciones a nivel del proceso de trabajo, tales como los círculos de calidad, los modelos "just in time", que contrastan con la organización del sistema del trabajo en cadena.

Respecto a la reproducción de la fuerza de trabajo, las condiciones que impone la flexibilización operan en contra del "obrero masa" (contrato colectivo, salario mínimo) a favor del "obrero especializado" (salario contractual, norma de rendimiento individual).

Con relación a la norma de consumo, la diferenciación característica de la industria y en la utilización de la fuerza laboral se permea para determinar un consumo ya no generalizado ("de masas"), sino "individualizado", en el que, por ejemplo, el mismo modelo de automóvil se va diferenciando para adaptarse a las "exigencias" del consumidor.

Finalmente, respecto a la participación del Estado, éste pasa cada vez más a dar lugar a las fuerzas del mercado en la determinación de las condiciones de vida de la población, y de Estado del Bienestar pasa a ser "Estado Solidario". (46)

Las tendencias descritas en este último párrafo son representativas de los cambios que se dan hoy día a nivel estructural. Más tarde, en el capítulo IV, particularizaremos sobre el modelo de desarrollo que se gesta actualmente en la economía mexicana, y señalaremos los términos bajo los que han sido conceptualizadas en la estrategia económica actual las tendencias del nuevo patrón de acumulación.

Notas:

- 1) Robert Boyer. "La formación del salario en la perspectiva histórica: la experiencia francesa". Investigación Económica. No.164. abril-junio. México, 1983. p.57.
- 2) En este esquema no se toma en consideración la influencia de los países socialistas sobre la dinámica de acumulación mundial. Sin embargo, a la luz de las transformaciones de estas economías, no se debe minimizar el papel que en adelante podrán jugar con su virtual incorporación a la economía de mercado y en el flujo de recursos inprovenientes de los países centrales.
- 3) Samir Amin. El patrón de acumulación a escala mundial. Siglo XXI. México, 1984.
- 4) Robert Boyer. Op.cit. Michel Aglietta. Regulación y Crisis del Capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos. Siglo XXI. México, 1979. Alan Lipietz. La mundialización de la crisis general del fordismo: 1967-1984. spi. Benjamín Coriat. El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa. Siglo XXI. México, 1985.
- 5) Los únicos esfuerzos sistemáticos que conocemos para abordar la realidad mexicana con el enfoque regulacionista son los que existen en algunos trabajos de la serie "Testimonios de la Crisis", publicados por la UNAM y Siglo XXI. Cfr. particularmente Estela Gutiérrez. "De la relación salarial monopolista a la flexibilidad del trabajo. México 1968-1986". Testimonios de la Crisis 2. Siglo XXI y UNAM. México, 1988. pp.129 a 193. Asimismo, el trabajo de Jaime Aboites. Industrialización y desarrollo agrícola en México. Colección Agricultura y Economía. Plaza y Valdés y Universidad Autónoma Metropolitana. México, 1989.
- 6) Los siguientes pasajes nos permiten visualizar en que medida el oficio se consideraba un límite a la acumulación de capital: "El trabajo más o menos especializado es generalmente el elemento más caro de la producción (...) Ahora bien en la fábrica automatizada (...) el trabajo especializado puede ser suprimido progresivamente y también ser suplantado por simples vigilantes de máquinas". "cuán productiva será la industria cuando ya no dependa de los esfuerzos musculares, que son, por naturaleza, constantes e irregulares, sino que sólo haya quías: de trabajo, dedos y brazos mecánicos, movidos con regularidad y suma rapidez por una fuerza física infatigable". "El solo nombre de "sindicato" pone al capital en guardia y a la ingeniosidad en estado de alerta para romper sus objetivos". A. Ure. The philosophy of manufactures. Franck Cass and Company. Londres, 1845. Reeditado en 1967. Cit pos. Benjamín Coriat. Op.cit. pp. 16 y 17.
- 7) Benjamín Coriat. Op.cit. p.35.

- 8) Cfr. Michel Aglietta. Op.cit. p.90.
- 9) Cfr. Benjamín Coriat. Op.cit. p.37, inf.
- 10) Ibidem. p.43
- 11) Cfr. Michel Aglietta. Op.cit. p. 138.
- 12) Para el caso de los Estados Unidos cfr. Ibidem.
- 13) Cfr, entre otros. Paul Mattick. Marx y Keynes. Los límites de la economía mixta. ERA. México, 1975. David Yaffe y Paul Bullock. "La inflación, la crisis y el auge de la posguerra". Críticas de la Economía Política. Capitalismo Contemporáneo. No.7. abril-junio. El Caballito. México, 1978.
- 14) Cabe hacer notar que Lipietz sugiere que, aún en los países centrales de Europa, el fordismo puede ser interpretado como un fenómeno inducido, a través de la importación de los Estados Unidos de la técnica necesaria para producir bienes de capital, actividad en la que se especializarían posteriormente.
- 15) Cfr. Michel Aglietta. Op.cit. p. 139.
- 16) Cfr, entre otros, Michel Schneider. Neurosis y lucha de clases. Siglo XXI. México, 1988.
- 17) Para el caso de los Estados Unidos, cfr. Aglietta. Op.cit.
- 18) Cfr. René Villarreal. Op.cit. p.317.
- 19) Cf. Carlos Perzabal. Op.cit. p.158.
- 20) Nafinsa. La Economía Mexicana en Cifras. México, 1981.
- 21) Edmar L. Dacha. "Comparación entre la productividad de México y los Estados Unidos". La economía mexicana I. Análisis por sectores y distribución. Lecturas No.4. FCE. México, 1975.
- 22) José Carlos Valenzuela. "Sobre la economía política y la investigación en América Latina". Ponencia presentada en la VIII Conferencia de Facultades y Escuelas de Economía de América Latina. spi.
- 23) Cfr. José Carlos Valenzuela. "El nuevo patrón de acumulación y sus precondiciones. El caso chileno: 1973-1976". Comercio Exterior. Vol. 26, No.9. Septiembre. México, 1976; especialmente p.1816 y subsecuentes.
- 24) Para Esthela Gutiérrez los mecanismos institucionales que reglamentan la relación salarial son: 1) una determinada forma de organización del proceso de trabajo; 2) los procedimientos de formación del salario; 3) la estructura de la calificación del

trabajo; 4) los flujos de movilidad de la fuerza de trabajo o el empleo; 5) las formas de organización sindical; y 6) las prestaciones sociales y el Estado del Bienestar. Cfr. Esthela Gutiérrez. De la relación... Op.cit. p.131.

25) Cf. Antonio Ortiz Mena. "Desarrollo Estabilizador. Una década de estrategia económica en México". El Trimestre Económico. FCE spi.

26) "Los instrumentos de política comercial (tasa de cambio, tarifas y control cuantitativo) fueron manejados en diferentes formas con el objetivo (directo e indirecto) de proveer a la industria una estructura proteccionista... En el periodo de 1956 a 1970 los instrumentos utilizados son la tarifa y principalmente el control cuantitativo, pues la tasa de cambio permanece fija... mientras que en 1956 el 25% de las importaciones eran controladas, en 1970 casi el 80% requerían permiso de importación... para 1968 se configura una estructura proteccionista en la que el sector de las manufacturas recibía una protección nominal (al producto final) de 35% y efectiva (a los factores de la producción) de 74% que en relación con el sector agrícola (que recibía una protección de 6.7 y 3.9 por ciento, respectivamente) garantizaba a la industria nacional no sólo la eliminación de la competencia externa, sino también una mayor rentabilidad de la inversión respecto a los demás sectores de la economía y en particular del sector exportador". René Villarreal. Op.cit. p.317.

27) Carlos Perzabal. Op.cit. pp.29 y 30.

28) Cfr. el análisis que se realiza en el Capítulo 1, supra, sobre el comportamiento de la inversión pública.

29) Sepúlveda y Chumacero. La Inversión Extranjera en México. F.C.E. México, 1980. Todas las cifras que se refieren a inversión extranjera citadas a continuación tienen como referencia esta obra.

30) Cfr. Esthela Gutiérrez. "De la relación salarial..." Op.cit. pp. 145-46.

31) Israel Rúñez. "Prestaciones sociales y estructura salarial en México". En Jeff Bortz et alii. La estructura de salarios en México. UAM y STyPS. México, 1985. p.328.

32) Cfr. Ibidem. p.331.

33) Es menester hacer notar que fueron precisamente tales estratos los que, a la crisis de este patrón de acumulación, perderían terreno respecto a los beneficios alcanzados, y quienes cuestionarían más fuertemente al Estado. Este asunto lo retomaremos más tarde en el capítulo III.

34) Nafinsa. Op.cit.

- 35) Cfr. Margarita Flores de la Vega. Op.cit. p.157.
- 36) Cfr. Antonio Gómez Oliver. Políticas monetaria y fiscal de México. La experiencia de la posguerra: 1945-1976. Cit.pos. Miguel Ángel Rivera. Op.cit. p.52; y Antonio Ortiz Mena. Op.cit.
- 37) Inegi. Sistema de Cuentas Nacionales. México, 1988.
- 38) Cfr. Casar y Pérez. op.cit. Cuadros 5, 8, 15 y 24. pp. 36, 44, 68 y 81.
- 39) Cfr. Israel Núñez. Op.cit. Cuadro 3, p.337. Cabe destacar que este autor señala que existe una fuerte relación entre salarios y prestaciones sociales, de tal manera que el crecimiento de unas va acompañado del decrecimiento relativo de los otros.
- 40) Cfr. José Carlos Valenzuela. El Capitalismo Mexicano en los ochenta. ERA. México, 1986.
- 41) Cfr. Secofi. Medidas adoptadas por el Gobierno mexicano para eliminar o contrarrestar restricciones a la importación de mercancías. Mimeo. Si bien actualmente se han instrumentado algunas medidas para racionalizar la apertura, este porcentaje gira alrededor del 5 por ciento.
- 42) Al respecto, destacan declaraciones como la siguiente del Subsecretario de Fomento Industrial en la administración anterior: "El primer paso para impulsar el cambio estructural y con él la reconversión industrial, se llevó a cabo mediante la adopción de medidas de carácter general, donde un papel importante lo ha tenido la liberalización de las importaciones, particularmente a partir de 1985. Esta liberalización ha tenido dos efectos fundamentales: -Por un lado, se redujo sustancialmente el sesgo antiexportador que el excesivo proteccionismo había ido autoalimentando durante cuatro décadas... -El segundo efecto ha sido que los productores nacionales, ante la posibilidad de la competencia externa, hayan ido ajustando sus procesos productivos, haciéndolos más racionales y eficientes. En pocas palabras ha sido... un proceso de reconversión industrial inducido". Mauricio de María y Campos. "La Política de Cambio estructural". El Cotidiano. No. 21; enero febrero. México, 1988 (el subrayado es nuestro).
- 43) Cfr. Roberto Fuentes. "El control de la economía por pocos grupos se ha fortalecido". La Jornada. 18 de septiembre, 1998. p.26.
- 44) Más tarde, en el capítulo IV, veremos como el proceso de monopolización está siendo impulsado por el propio Estado, ya que, en su perspectiva, la competencia monopólica habrá de reforzar el proceso de modernización de la economía.

45) Robert Boyer et alli. La flexibilidad del trabajo en Europa. Cit.pos. Esthela Gutiérrez. "De la relación...". Op.cit. p.168.

46) La noción de Estado Solidario será objeto de análisis y definición en la parte final del capítulo IV (cfr, infra).

SEGUNDA PARTE
LA REFORMA DEL ESTADO

Capítulo III.

PRIMEROS INTENTOS POR RECOMPONER EL PACTO SOCIAL.

A partir de este punto, nuestro trabajo tiene como objetivo describir, en términos generales, el quehacer del Estado mexicano en el periodo que va de 1970 a la fecha, con el fin de conocer cómo ha respondido al agotamiento y crisis del patrón de acumulación fordista, así como a la crisis de representatividad originada por el desgaste del pacto cardenista.

El análisis del presente capítulo se centrará en las medidas que los gobiernos de Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid instrumentaron para enfrentar la crisis económica y dar cauce al descontento social. Asimismo, se destacarán algunas de las novedosas expresiones de la sociedad civil mexicana -producto de su creciente diferenciación- que denotaban la necesidad de revitalizar o redefinir el pacto social.

Para concluir este capítulo, introduciremos un apartado donde se analiza la crisis de representatividad, que es el marco que, a nuestra manera de ver, da pie para entender los cambios que sufre nuestra sociedad actual.

Posteriormente, en el capítulo IV, abordaremos el periodo comprendido de 1988 a la fecha, con el fin de explicar el contenido del nuevo proyecto de nación, así como de las estrategias que le dan forma. En este sentido, se destacará particularmente lo que se entiende por Reforma del Estado y hacia donde se encamina su nueva conformación.

Finalmente, en el capítulo V, de conclusiones, se explicarán cuáles son las perspectivas de las instituciones que dan forma al Estado, a la luz de las transformaciones estructurales de la sociedad mexicana.

ANTECEDENTES.

El movimiento estudiantil de 1968 ha recibido diversos calificativos, ha sido objeto de diferentes y numerosos análisis: se conmemora, se reivindicada, se añora. Para nuestro caso, es significativo por marcar la etapa a partir de la cual comenzaron a redefinirse las relaciones del Estado y el aparato de dominación con la sociedad, que se habían consolidado durante la posguerra.

El crecimiento económico que operó en nuestro país durante el llamado "milagro mexicano", a la par que trajo la industrialización, propició el surgimiento de nuevos actores sociales, que planteaban demandas igualmente novedosas, para las que el Estado no tenía canales institucionales de resolución.

Asimismo, podemos citar como antecedentes importantes que influyeron en los movimientos populares que se sucedieron a lo largo de la década de los años sesenta a las luchas sindicales de 58-59, el impacto ideológico de la revolución cubana y el boicot del PAM a las elecciones en 1958.

Ejemplo de lo anterior fue el Movimiento de Liberación Nacional (1961), que pretendió reunir a la izquierda en torno a una respuesta articulada frente al autoritarismo estatal (la represión abierta a los movimientos sindicales), que se vio claramente influido por el triunfo de la revolución socialista en Cuba.

Cabe mencionar que, a la par de las movilizaciones que produjo dicho movimiento, la derecha -particularmente en la voz de los empresarios regimentanos- realizó diversos pronunciamientos, preocupada por el avance del comunismo en nuestro país. (1)

A tales manifestaciones de descontento siguieron las de campesinos (César del Angel, Rubén Jaramillo, formación de la Central Campesina Independiente en 1963), médicos (1965), que culminaron con la de los estudiantes en 1968.

Es menester señalar que, como parte de la crisis de representatividad, destacan los movimientos guerrilleros en estos años, cuestionando la representatividad de las organizaciones corporativas, actuando al margen de la legalidad.

El movimiento estudiantil puso en evidencia los contrasentidos del discurso oficial y el hermetismo de las diferentes instituciones políticas, que no favorecían la participación y movilidad sociales.

La represión como respuesta hizo patente, por un lado, el desgaste del acuerdo que la sociedad civil había suscrito con el Estado para que fuera éste quien organizara el acontecer político, económico y social.

Por el otro que, a diferencia de los movimientos de 58-59, las soluciones no podían remitirse simplemente al marco en el que se sustentó el pacto cardenista, sino que había que crear mecanismos novedosos para resolver la crisis de representatividad que se perfilaba con fuerza en esos momentos.

LUIS ECHEVERRIA (1970-1976).

La gestión de Luis Echeverría Alvarez (1970-1976), puede interpretarse como el primer intento formal del Estado por recomponer el pacto social que se había desgastado a lo largo de los años sesenta y que llegó a su límite con los acontecimientos de 1968.

El tono populista de su discurso, espacios para el sindicalismo independiente (la llamada "apertura democrática"), reforma electoral, entre otros, son elementos que dan cuenta de lo anterior.

A nuestra manera de ver, el discurso echeverrista, si bien populista en todo momento, registra variaciones respecto a las premisas en que se sustentó, según se fueron presentando las circunstancias.

Así, el que se desprende en un primer momento de sus discursos de campaña y toma de posesión, tiene un tono reformista que hace a la desigualdad social el centro de sus argumentaciones. Una de las premisas fundamentales para solucionar este problema era la de favorecer una distribución progresiva del ingreso, que necesariamente tenía que pasar por el camino de la reforma fiscal.

Sin embargo, ello no se podría realizar a la larga, ya que finalmente se impuso la capacidad del empresariado mexicano para bloquear dicha propuesta, por lo que las discusiones tuvieron que trasladarse al plano de la política salarial, donde se librarían las más duras batallas entre obreros y empresarios, bajo la estricta mediación del Estado.

Asimismo, el discurso primero hizo especial énfasis en la democratización de la vida nacional, donde un aspecto latente eran las prácticas viciadas de la burocracia sindical. De esta manera, en sus primeros años de gobierno, Echeverría da la pauta para una participación abierta del sindicalismo independiente como forma de allegarse consenso, al anteponer límites al actuar antidemocrático del sindicalismo oficial.

No obstante, posteriormente hubo de dar marcha atrás en tal actitud y reforzar su alianza con la burocracia sindical, como forma de apuntalar su posición frente a la embestida de la iniciativa privada durante sus últimos años de gobierno.

A decir de Américo Saldívar, el régimen de Luis Echeverría tuvo tres momentos legitimadores importantes: a) el del discurso ideológico; b) el de las reformas económico-sociales y c) el de la reforma política. (2)

Representativas del tono populista-legitimador del discurso ideológico echeverrista son las siguientes declaraciones:

"Más que realizar un programa de gobierno, ejecutaremos un programa del pueblo (...). No concebimos la separación entre pueblo y gobierno, los funcionarios del gobierno somos pueblo mismo, somos parte del pueblo, no sólo por el

origen modesto de nuestra procedencia (...) sino también porque el proceso que nos ha dirigido a los cargos de dirección pública ha sido plenamente democrático". Luis Echeverría. Cit.pos. Américo Saldivar. Op.cit. p.66.

Para llevar adelante un "gobierno del pueblo", se requería instrumentar un modelo de crecimiento tal que avanzara más allá de las políticas "desarrollistas" y en el que el Estado jugara un activo papel como redistribuidor de los beneficios sociales:

"La acción del Estado mexicano (en lo interno y en lo externo) -en lo que ve al desarrollo económico, a la educación y al desarrollo social- ha de reforzar su intención de servir a los mexicanos pobres, que forman la mayoría de la nación". Ibidem. p.67.

Como pudimos apreciar en el capítulo anterior, hacia finales de la década de los sesenta se perfilaban ciertos rasgos de desgaste en la dinámica de crecimiento de la economía mexicana. Problemas tales como el insuficiente desarrollo del sector agrícola y la consecuente importación de alimentos, dificultades para importar bienes de capital que sustentaran la inversión, estancamiento del mercado interno por la inequitativa distribución del ingreso, entre otros, hicieron que fuera declarado formalmente en crisis el modelo de "desarrollo estabilizador".

Ante tal situación, la administración echeverrista instrumentó lo que se daría en llamar el "desarrollo compartido", que desde su nombre puede darnos idea del tono eminentemente político que se daría en adelante a la instrumentación de la política económica en particular, y a la participación del Estado en la economía, en general.

La política de desarrollo compartido se planteaba los siguientes objetivos: (3)

- a) Incrementar la participación de la mano de obra en el proceso productivo;
- b) Eliminar gradualmente los desequilibrios regionales;
- c) Mejorar la desigual distribución del ingreso;
- d) Disminuir el déficit de la balanza comercial y el ritmo de crecimiento de la deuda pública interna.

Desde sus discursos de campaña, Echeverría dejó claro que en su estrategia la participación del Estado en la economía no sería de ninguna manera marginal, sino que pasaría a ser el centro de la dinámica económica, reforzando su papel rector.

Como vimos en el capítulo II, son varios los frentes en los que se puede notar la creciente participación del Estado mexicano en la economía durante este periodo. Primero, en su actitud empresarial, ya que fue durante este sexenio cuando el Estado creó o absorbió la mayor cantidad de empresas y amplió la gama de sectores en los que participaba. (4) (ver cuadro III.1).

Asimismo, la inversión pública pasó de 7.7% del PIB en 1970 a 10.4 en 1975. Los empleos generados por el sector público en este sexenio son el equivalente al 69% de los existentes en 1970. (5).

Sin embargo, para apoyar la gestión del Estado y asegurar su papel como redistribuidor del ingreso, se requerían amplios recursos que deberían provenir, según el Secretario de Hacienda, "de los que más tienen":

"Conviene elevar los ingresos propios del Estado. El gobierno busca un sistema fiscal que participe en mayor grado de los incrementos del ingreso nacional, captando recursos de los sectores que absorben mayores proporciones del mismo". Hugo B. Margáin. Cit. pos. Saldivar. Op.cit. p.98

Durante 1972 y 1973 se promovieron reformas fiscales que buscaban allegarle mayores recursos al Estado, de manera tal que pudiera financiar sus crecientes actividades. A decir de Saldivar, éstas consistían en adiciones y reformas a la ley del impuesto sobre la renta, entre las que destacan la eliminación del anonimato en las acciones y valores de renta fija y variable, así como a ciertos impuestos indirectos.

No obstante, tales iniciativas no prosperaron, lo que puede considerarse un verdadero triunfo para los empresarios, ya que no se eliminó el anonimato sobre acciones y valores, produciéndose sólo ajustes en el impuesto sobre intereses y dividendos, además de que, la que podría considerarse la mayor reforma fiscal (el aumento a la tarifa del ISIM), era precisamente la más fácil de trasladar al consumidor.

En virtud de lo anterior, el Estado se vió obligado a financiar el gasto público con expansión de la oferta monetaria y endeudamiento externo, fenómeno que impulsó las tendencias inflacionarias (6). (Ver cuadro III.2).

En 1974, ante la persistencia de los desequilibrios macroeconómicos y de los términos declarativos del régimen ("en este complejo problema de la inflación y de la lucha porque se recobre el poder adquisitivo de los salarios, el gobierno está con los trabajadores" (7)), se acentuó el conflicto Estado-empresarios, que provenía desde los primeros años de gobierno, y dió lugar a la llamada "crisis de confianza".

Ejemplificativa de este proceso es la creación del Consejo Coordinador Empresarial, que logró lo que no se había hecho desde 1917: unificar a la clase empresarial en un frente opositor al gobierno. (8)

Como dijimos, desde el inicio de esta administración el tono del discurso estatal fue claramente populista e, inclusive, se hizo referencia a la concepción de "Estado de clase" que no se retomaba desde el cardenismo. A los ojos de los empresarios cuestiones como la revisión salarial de 1973 y el apoyo a las huelgas durante los primeros años de gobierno eran indicios claros de que el país se encaminaba al comunismo.

Será hacia finales de 1975 y principios de 1976 cuando los enfrentamientos Estado-empresarios lleguen a su climax, con el proyecto de Ley sobre Asentamientos Humanos (que fue interpretado como amenazador a la propiedad privada), pero especialmente con la expropiación de terrenos en Sonora.

Los efectos de este conflicto trascenderían este sexenio y tocaría al régimen López-Portillista tratar de resolverlo.

No obstante lo dicho hasta el momento (respecto al respaldo otorgado a algunas demandas de los trabajadores), podemos afirmar que tampoco en su relación con este sector puede el sexenio en estudio reivindicar resultados favorables. (9)

Las revisiones salariales que se realizaron no les devolvieron su poder adquisitivo, en virtud de lo persistente de la inflación. Además, los lineamientos que para reducir el déficit fiscal emanaron después de la firma de la carta de intención con el FMI en 1976, tendieron a afectar aún más sus niveles de vida.

Por otra parte, hacia la segunda parte de esta gestión, con el fin de reforzar su alianza con la burocracia sindical como contrapeso a los embates del empresariado, se adoptó una postura rígida y de clara represión contra el sindicalismo independiente, que nulificó los avances con este sector.

Cabe hacer notar que el descrédito en que había caído la burocracia sindical determinó que el respaldo que buscaba el régimen no se lograra, ya que ésta fue incapaz de realizar movilizaciones importantes para apoyar al gobierno frente a los

empresarios. Fenómenos como éste hicieron patente la crisis de representatividad que atravesaba el régimen y la pérdida de control de las entidades corporativas.

La represión al sindicalismo independiente, como forma de allegarse el respaldo de la burocracia sindical, es en sí misma representativa de las limitaciones de la apertura democrática, que tuvo más bien un tono declarativo que de auténtico compromiso con las demandas sociales, ya que tampoco en el terreno político la reforma electoral de 1973 logró resolver el problema de representatividad del régimen.

Esta reforma incluía modificaciones a las prerrogativas y requisitos de los partidos políticos nacionales. Se redujo de 75 a 65 mil el número de afiliados para obtener el registro y se disminuyó de 2.5 a 1.5 por ciento la votación para contar con diputados de partido. Asimismo, todos los partidos contarían con representantes ante la Comisión Federal Electoral.

La intención final fue asegurar la existencia de los partidos minoritarios como el PPS y el PARM, que se habían caracterizado desde 1958 por ser la oposición leal y que reforzaban la aparente pluralidad del sistema partidista.

Sin embargo, la reforma no planteó la posibilidad de que nuevas opciones políticas obtuvieran el registro, cuestión latente en aquellos años.

JOSE LOPEZ PORTILLO (1976-1982).

Para resolver la crisis de credibilidad que hereda del régimen anterior, la administración López-Portillista se aboca a instrumentar una serie de reformas en los ámbitos administrativo, económico y político.

La reforma administrativa estaba encaminada básicamente a recuperar la confianza en el sector público. La reforma económica pretendía resolver los problemas de una crisis que tendía a hacerse cada vez más evidente. Por último, la reforma política se orientó a tratar de dar solución a las demandas de democratización que habían sido pospuestas en el sexenio anterior.

A los ojos de la opinión pública, la administración Echeverría se caracterizó por altos niveles de corrupción e ineficiencia (10). Para contrarrestar esta imagen, una de las primeras medidas instrumentadas fue la reforma administrativa, que buscaba superar el desprestigio y recuperar la confianza en los funcionarios públicos.

La reforma administrativa se encaminó primero a reorganizar diversas dependencias y crear cinco más (Agricultura y Recursos Hidráulicos, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Patrimonio y Fomento Industrial, Comercio, y Programación y Presupuesto). Asimismo, un Departamento de Estado (Pesca). Este tipo de medidas afectaron igualmente al sector paraestatal, donde se instrumentaron diversas fusiones y liquidaciones.

Con el objeto de racionalizar la coordinación entre los diferentes órganos que daban cuerpo a la administración pública, se expidieron tres leyes: 1) la ley sobre el presupuesto, la contabilidad y los gastos públicos, a través de la que se asignaba a la SPP la tarea de instrumentar una política presupuestaria para favorecer dicha coordinación; 2) la ley general de la deuda pública, que dejaba su manejo a la SHCP; y 3) la ley orgánica de la administración pública federal, tendiente a reforzar el proceso de planificación en curso. (11)

Para combatir la corrupción, se puso en marcha la ley de responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos, que fue aplicada con rigor, al amparo de la cual, inclusive, se acusó y encarceló a prominentes servidores públicos.

Por su parte, la reforma económica tuvo dos objetivos: producción de alimentos y de energéticos, a los que se añadieron posteriormente el empleo, educación, producción de básicos y la eliminación de "cuellos de botella". (12)

La Alianza para la Producción fue la estrategia que, a partir de mecanismos tripartitas, buscaba resolver los problemas de la crisis. Su objetivo básico era el de restituir la confianza de la iniciativa privada para continuar invirtiendo en el país. Para ello se instrumentaron medidas como la liberación de precios y topes salariales, que beneficiaban a los empresarios, fortalecían sus relaciones con el Estado y a éste lo afianzaban como rector de la economía.

La reforma política, junto a la reforma administrativa, buscaba recomponer la relación Estado-sociedad, retomando en términos generales la política de apertura democrática iniciada por Echegarria. El reto particular en este sentido era el de profundizar la reforma electoral, pues, el hecho de que López Portillo hubiera llegado como candidato único a la presidencia, denotaba el deterioro significativo en que había caído el sistema de partidos.

En este proceso destaca la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), aprobada en diciembre de 1977, que elevó a rango constitucional la actividad partidista, a través de reformar el artículo 41. En éste se les tipifica como entidades de interés público y se señala como su

tarea principal la promoción de la participación del pueblo en la vida democrática.

Otra de las medidas importantes que contemplaba la LFOOPE, fue la de dar a los partidos políticos acceso permanente a los medios de comunicación. Asimismo, se facultaba a la Suprema Corte para conocer las inconformidades surgidas del proceso electoral o en la calificación de las elecciones.

Respecto al sistema electoral, se instituyó la figura de diputados por la fórmula de representación proporcional, para lo cual se aumentó a un total de cuatrocientos los miembros de la cámara de diputados. De éstos, cien se distribuirían los partidos minoritarios. Además, se establecieron fórmulas para imposibilitar a los partidos tener un gran número de diputados de mayoría y de proporcional (13). Asimismo, esta nueva ley electoral reconocía a las asociaciones políticas, otorgándoles registro legal y prerrogativas.

Para el régimen, la LFOOPE significó la posibilidad de proporcionar canales institucionales para la participación de grupos políticos, reglamentando su actividad. A los ojos de la sociedad, esta medida aparecía como una respuesta a sus demandas de democracia y reconocimiento de la pluralidad, postergadas por el régimen anterior.

Al amparo de ésta obtuvieron registro entre 1978 y 1981 los partidos Comunista Mexicano (PCM), luego PSUM, Demócrata Mexicano (PDM), Socialista de los Trabajadores (PST), Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Social Demócrata (PSD). Además, se fundó el Partido del Pueblo Mexicano (PPM). (14)

Esta situación contrasta significativamente con la del sexenio anterior, cuando se fundaron cinco partidos (PDM, PST, PMT, PRT y PSR), pero ninguno pudo obtener registro.

La perspectiva del auge petrolero permitió a esta administración consolidar la rectoría del Estado en la economía, a nivel interno al obtener el respaldo de todos los sectores al amparo de la Alianza para la Producción. A nivel externo, en cuanto permitió desahogar las presiones de la deuda e, inclusive, alejarse de los lineamientos de ajuste planteados por el FMI en 1976.

Ante la expectativa de importantes ingresos petroleros, se comenzaron a instrumentar estímulos a la inversión que permitieron que en 1978 la formación bruta de capital creciera en más del 15%. El PIB en estos años se mantuvo a tasas por arriba del 8 por ciento. No obstante:

"(...) a medida que el comportamiento de los precios del petróleo se volvía más favorable,

el régimen de López Portillo se desplazaba abiertamente hacia una estrategia expansionista, que abandonaba el énfasis en la racionalización y la búsqueda de eficiencia que habían caracterizado al primer año de gestión". Miguel Angel Rivera. Op.cit. p.88.

En efecto, la política económica instrumentada en este periodo, de clara inspiración keynesiana, favoreció el expansionismo estatal, que fue financiado básicamente con endeudamiento externo, encaje legal y nueva oferta monetaria.

El hecho de que este proceso no haya sido respaldado con un crecimiento sano del aparato productivo, derivó en mayor inflación, crecimiento de los déficits público y externo, así como en niveles de endeudamiento muy importantes. (Ver cuadro III.2)

A pesar de que, como dijimos, en este periodo la inversión privada creció considerablemente, el expansionismo estatal lo que en realidad estaba financiando era la actividad especulativa de los poderosos grupos financieros.

La desestabilización que a nivel mundial provocó el aumento de los precios del petróleo por el exceso de dólares en el mercado, se tradujo en incrementos a las tasas de interés internacionales. En particular, este proceso fue apuntalado por el crecimiento del déficit público estadounidense, resultado de la búsqueda de este gobierno por obtener respaldo a través de incrementar el gasto social.

Ello provocó que entre 1980 y 1982 se fugaran del país mas de veinte millones de dólares, a la búsqueda de ganancias especulativas (15). Durante su último informe de gobierno, López Portillo señaló que las cuentas bancarias de mexicanos en Estados Unidos ascendían a catorce mil millones de dólares y los bienes inmuebles adquiridos a treinta mil millones.

Como podemos apreciar, el expansionismo estatal y los recursos que entraron al país en este periodo no fueron canalizados a resolver los problemas estructurales que determinaba la crisis e, incluso, contribuyeron a agravarla.

Tal es el caso del sector agrícola que durante este sexenio, al amparo del SAM y la Ley de Fomento Agropecuario, volvió a crecer a niveles importantes (4.5% entre 1977 y 80), lográndose inclusive recuperar la autosuficiencia en varios productos. (16)

No obstante, esta situación fue resultado de medidas de política económica coyunturales (tales como subsidios, precios de garantía, canalización de créditos, etc.), por lo que al estallar la crisis de los precios del petróleo y verse reducida de manera

significativa la capacidad financiera del Estado para continuar instrumentado tales medidas. se agudizan los problemas estructurales del campo que a la fecha no han podido resolverse.

A la luz de los elementos anteriores, podemos afirmar que, a pesar de las medidas instrumentadas, la administración López-portillista no logró superar el desgaste del pacto social, ya que no consiguió reivindicar importantes reformas económicas y sociales.

Como vimos, las medidas económicas tendieron a agravar la crisis e incrementaron el deterioro ya existente en los niveles de vida de la población (17). Sin embargo, tampoco las medidas instrumentadas en el ámbito político lograron resolver la crisis de representatividad latente.

La limitación de la reforma política radicó en que, al ceñirse únicamente al ámbito electoral, dejó de lado otras importantes transformaciones que hubieran podido revitalizar al pacto corporativo.

Entre tales elementos, cabe destacar la ausencia de un proyecto tendiente a refuncionalizar el papel desempeñado por el partido oficial, así como a superar las prácticas antipopulares de la burocracia sindical.

Finalmente, a pesar de la instrumentación de la reforma administrativa con la que se pretendía refuncionalizar las tareas del sector público, el sexenio concluye con una imagen desacreditada, producto tanto de la incapacidad para resolver la crisis como por la corrupción que se adjudicaba a los funcionarios de esta administración.

MIGUEL DE LA MADRID (1982-1988).

El reto fundamental al asumir el poder Miguel de la Madrid, fue el de superar los cuestionamientos respecto a la viabilidad de la rectoría estatal en la economía.

La posición empresarial hacía énfasis en el supuesto totalitarismo del régimen, considerándolo causante de la crisis al haber instrumentado una política económica errónea. Para la población en general, la caída en los niveles de vida, agudizada en estos años, contrastaba con algunos de los beneficios que pudieron recibir durante el expansionismo estatal.

Para superar el marcado desprestigio del sector público se delineó una política fundamentada en siete tesis: nacionalismo revolucionario, democratización integral, sociedad igualitaria, renovación moral, descentralización de la vida nacional,

desarrollo, empleo y combate a la inflación, y planeación democrática.

De las primeras reformas constitucionales que se realizaron en este periodo destacan las de los artículos 25, 26 y 28, encaminadas a elevar a rango constitucional la rectoría económica del Estado. Asimismo, estas medidas buscaban reforzar al pacto corporativo, toda vez que en ellas se sectoriza a la sociedad (sector público (paraestatal), privado y social) y se delimitan las actividades que en adelante corresponderán a cada uno de ellos.

En materia de política económica, los lineamientos que habrían de orientarla en los primeros años se delinearon en el Programa Inmediato de Recuperación Económica (PIRE), donde se proponían principalmente tres cuestiones: abatir la inflación, proteger el empleo y recuperar el crecimiento.

Cabe hacer notar que los objetivos del PIRE pretendían, entre otras cosas, instrumentar los acuerdos firmados con el FMI en noviembre de 1982, a saber: a) reducción del déficit fiscal; b) liberación general de precios y eliminación de subsidios en los bienes y servicios producidos por el sector público; c) control de la inflación mediante una disciplina estricta en la emisión monetaria y establecimiento de topes salariales; d) fijación del tipo de cambio; y e) mantenimiento de las tasas de interés bancarias para estimular el ahorro. (18)

Congruente con estas medidas, el manejo de las finanzas públicas logró que durante 1983 el déficit presupuestal se redujera del 16.9 al 8.6 por ciento del PIB (Ver cuadro III.3). Los efectos sociales de esta medida, aunados a la política de topes salariales, desencadenaron un descontento general, que culminó con el llamado a huelga general por parte de la CTM.

A partir de este momento, se inició un proceso de enfrentamiento entre la burocracia sindical y el gobierno, que finalizó con el sometimiento de la primera. El punto más importante para ello fue la política de descrédito emprendida en su contra, que acrecentó el rechazo de sus agremiados y la pérdida de control sobre éstos.

Cabe hacer notar que en ningún momento el gobierno rechazó abiertamente al sindicalismo oficial, lo que a la larga le permitió obtener respaldo en la instrumentación de su política económica, como lo ejemplifica la firma del Pacto de Solidaridad Económica.

Un elemento que favoreció que se suavizaran las relaciones entre el gobierno y la población en su conjunto, fueron las medidas instrumentadas entre 1984 y 1985, tendientes a reactivar la economía y expandir el gasto público.

Tales medidas se llevaron adelante en virtud de considerarse que se estaba controlando la inflación y que, en lo subsecuente, habría signos propicios para la recuperación.

Sin embargo, en 1986 se vuelve a resentir el impacto del creciente déficit fiscal y la inflación repunta para situarse en niveles históricos (105.7%). Esta situación se vio agravada por una nueva caída en los precios del petróleo, que deterioró aún más los términos de intercambio.

A partir de este momento se fortalecerán al interior del grupo gobernante las tesis encaminadas a instrumentar un nuevo proyecto de desarrollo, cuyos ejes fundamentales serían la reorganización del sector público y la racionalización de la protección comercial (19), y que tendría continuidad como eje de la política económica en el siguiente sexenio.

En la reorganización del sector público jugará un papel muy importante la política de desincorporación. Si bien ésta se inicia desde 1982, será precisamente a partir de 1986 cuando se acelere. De este momento a la fecha se han desincorporado aproximadamente el 60 por ciento del total existentes en el primer año citado. (ver cuadro III.3)

Otro punto importante dentro de esta estrategia ha sido el saneamiento de las finanzas públicas, que ha logrado reducir el déficit financiero como porcentaje del PIB del 16% en 1987 a 4.3% en 1990. Ello ha sido resultado, particularmente de la disminución del gasto programable y el incremento de los ingresos tributarios.

Por otra parte, la política de apertura comercial, que tiene como objetivos declarados fomentar las exportaciones no petroleras, incrementar y diversificar mercados para las exportaciones mexicanas, alcanzar uniformidad en la protección efectiva a la industria y eliminar distorsiones generadas por restricciones no arancelarias, también profundizó sus lineamientos a partir de ese año. Por ejemplo, la media arancelaria que en 1986 era de 22.6% pasó en 1990 a ser del 13.1 por ciento y para 1991 del 6 por ciento. Asimismo, se eliminaron los permisos previos para la importación.

En este proceso destaca la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en julio de 1986, buscando impulsar los niveles de competitividad de la industria, al enfrentarla con un creciente número de productos provenientes del exterior.

Conforme se fue profundizando la apertura comercial, se hizo cada vez más evidente que debería ir acompañada de una

política de reconversión industrial, la cual pasaría a ser otra de las prioridades del régimen, aunque, como veremos después, no se le otorgue una importancia crucial en el nuevo esquema de desarrollo.

En diciembre de 1987 se firma el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), eminentemente corporativo, encaminado a controlar la inflación y sentar las bases para un crecimiento productivo, y que ha sido considerado el punto culminante en términos de gobernabilidad del sexenio de Miguel de la Madrid.

Sin embargo, considerarlo de esta manera hace referencia a la importancia que ese sexenio otorgó al ámbito económico, destacando la poca atención que se otorgó al político. No será sino hasta el resultado adverso obtenido en Chihuahua en 1986, que se recuperen las promesas de campaña relativas a una nueva legislación electoral.

No obstante, el Código Federal Electoral promulgado en ese año no recuperó la pluralidad de la sociedad, sino que reforzó el autoritarismo al favorecer por decreto al partido oficial.

Así lo confirma el hecho de que la Comisión Federal Electoral, órgano máximo para organizar los procesos electorales, contara con una mayoría de funcionarios priístas, lo que restaba imparcialidad a sus decisiones.

Además, este Código no contemplaba la figura de registro condicionado, lo que restaba posibilidades a los partidos minoritarios. Finalmente, la subordinación del Tribunal de lo Contencioso Electoral a la Comisión limitaba sus grados de libertad para emitir resoluciones, demeritando su credibilidad.

El punto culminante del rechazo de la población a la política económica en curso y a la ausencia de alternativas políticas y sociales, se expresó en los resultados electorales de 1988, donde se evidenció que la población no respalda en su actividad electoral las decisiones asumidas por sus "representantes".

El ascenso de Carlos Salinas de Gortari al poder con el respaldo de aproximadamente el 45 por ciento de los sufragios de la población en edad de votar (ver cuadro III.4), hizo evidente la crisis de representatividad del régimen.

CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD.

En resumen, la crisis de representatividad puede ser entendida como la incapacidad de las instituciones del sistema político mexicano para dar respuesta a las demandas que le plantea la sociedad, particularmente a la luz del surgimiento de nuevos grupos para los que el Estado no cuenta con canales institucionales donde plantear y resolver demandas igualmente novedosas.

Como dijimos, esta crisis que se gesta a lo largo de la década de los sesenta, tuvo su punto álgido de expresión contra el sistema en las elecciones federales de 1988.

La incapacidad de las instituciones para resolver demandas de la población, se fue haciendo evidente conforme avanzaba el desarrollo de la sociedad marcado por la industrialización. La urbanización, la ampliación de las expectativas de vida, la educación, el desarrollo de los medios de comunicación, generaron sujetos sociales distintos a los que pretendía representar el sistema.

A su vez, el desgaste del patrón de acumulación limitó las posibilidades del Estado para alimentar el intercambio político, reduciéndose su capacidad de generar consenso y legitimidad.

Por otra parte, las prácticas anti-populares tanto del partido oficial como de las corporaciones se tradujeron en un alejamiento de sus agremiados, quienes buscaron organizaciones alternativas que cuestionaron asimismo el nivel de representatividad del sistema.

En este contexto, destaca el surgimiento de organizaciones campesinas y sindicales durante los setenta, que se vieron favorecidas en su creación por la apertura democrática. El resultado, la aparición de nuevos grupos que se utilizaron, en su momento, para presionar a las organizaciones corporativas tradicionales y que servían a su vez como nuevos interlocutores para el Estado.

Si bien tales elementos no resolvieron la crisis de representatividad latente, sí retardaron su manifestación en niveles críticos para el sistema.

Dentro de las organizaciones campesinas más representativas que surgieron en ese momento se encuentran la Confederación Mexicana Agrarista (CAM), Unión General de Organizaciones Campesinas y Populares (UGOCP), Coordinadora de la Unidad Campesina (CODUC), Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), Alianza Campesina del Noroeste (ALCANO), Coordinadora Nacional de Pueblos Indios (CNPI), Movimiento Nacional de los 400 Pueblos, Unión Regional de Eidos Campesinos de la Huasteca (URECH), y la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), mismas que dan cuenta de la integración regional de los campesinos.

En el ámbito del sindicalismo podemos diferenciar entre los movimientos tendientes a la democratización de organizaciones ya existentes y el surgimiento de otras nuevas. En el

primer caso están los mineros, electricistas, telefonistas, ferrocarrileros, y del magisterio. Entre los nuevos sindicatos destacan la Unidad Obrera Independiente (UOI), el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), los Sindicatos Obreros Libres (SOL), y los sindicatos de trabajadores universitarios.

Como vimos arriba, también en el ámbito partidista podemos ubicar en este momento el surgimiento de nuevas opciones políticas, que dan cuenta de la pluralidad social y de las rupturas al interior de la oposición.

En el caso de los nuevos actores sociales, podemos ubicar a los ecologistas, damnificados, luchadores por los derechos humanos, homosexuales, feministas, etc.

Es claro que el modelo de desarrollo instaurado en nuestro país en el periodo de la posguerra, trajo consigo el surgimiento de manifestaciones sociales diferentes tanto por el contenido de sus demandas como de los canales que utilizaban para expresarse. En este proceso, destaca el surgimiento y consolidación de la clase media que, al crecer al amparo de este modelo de desarrollo, ha sido la que más ha resentido su crisis y de la que, como veremos más tarde, provendrán los más fuertes cuestionamientos al régimen.

Es un hecho que durante los ochenta las medidas instrumentadas no resolvieron la crisis de representatividad latente. Elementos coyunturales como el terremoto de 1985 y otros no tanto, como la expresión de la crisis económica a nivel mundial, favorecieron que las elecciones presidenciales de 1988 fueran precisamente el momento en que se expresó el descontento para con el orden social dado.

Durante esta década, los desajustes estructurales de la economía mexicana determinaron que el deterioro de las condiciones de vida se profundizara. El hecho de que el crecimiento del producto per capita sea negativo nos da idea de las repercusiones para la población en general (ver cuadro III.3).

Sin embargo, parecería que los estragos de la crisis en cuanto a niveles de vida se hicieron sentir con mayor énfasis en las zonas urbanas. Ejemplo de lo anterior es que el salario mínimo urbano en nuestro país cayera en 55 por ciento, mientras que las remuneraciones medias reales lo hicieron en aproximadamente 25%. Además, el desempleo urbano en estos años creció a tasas promedio anuales del 4 por ciento. (29)

Tomando en consideración los beneficios que para la masa urbana trajo la industrialización, éstos pueden considerarse amplios reveses que necesariamente se reflejaron en la disposición de la clase media urbana para continuar respaldando al sistema.

Esto es claro cuando observamos los datos del cuadro III.5, en el que comprobamos que en las zonas urbanas la oposición en su conjunto obtuvo la mayoría de los sufragios.

Fuera del ámbito electoral, otro nivel en el que podemos apreciar la crisis de representatividad del sistema lo constituye el hecho de que las propias organizaciones corporativas no contienen a la población que dicen representar.

Caso específico es el del Congreso del Trabajo que, a veinticinco años de haber sido creado, agrupa a menos del 27% de los trabajadores en posibilidad de sindicalizarse. Aunado a lo anterior, este organismo carece de personalidad jurídica, lo que resta eficacia a sus posibles intervenciones en defensa de los trabajadores.

Esto ha redundado en que, a diferencia de 1978 cuando participó activamente en la elaboración de la política económica en curso (el llamado programa de los 21 puntos), el CT ha dejado de influir en el diseño de la política salarial a nivel nacional. (21)

Dentro de los elementos coyunturales que expresan la crisis de representatividad destaca el surgimiento del Frente Democrático Nacional (FDN), en tanto evidenció una escisión importante al interior del partido oficial, así como la incapacidad de la izquierda para constituirse en opción para el electorado.

La formación de la Corriente Democrática en 1987 hizo patente, entre otras cosas, las luchas al interior del bloque gobernante por obtener, ampliar o conservar espacios de poder, ante la reducida movilidad de la clase política. Además, puso de manifiesto el descontento existente entre los priistas, al ser su partido cada vez menos fuente de candidatos presidenciales y servidores públicos de alto nivel.

Es necesario hacer notar que fue precisamente la organización de un sector de la clase política disidente la que logró verse favorecida por la población que, a través del voto, cuestionaba a sus gobernantes. Ello evidenció, por un lado, que las fracciones que se estaban expresando públicamente no pretendían establecer un modelo de desarrollo radicalmente diferente al que se estaba instrumentando. Por el otro, que no existía capacidad por parte de las organizaciones de izquierda para capitalizar el descontento existente.

Esto no hizo sino confirmar la trayectoria histórica de la izquierda en México, caracterizada por su carencia de arraigo entre el grueso de la población, encontrándose focalizada sólo entre algunos grupos obreros, académicos e intelectuales.

Esta situación determinó su imposibilidad para constituirse en una opción electoral viable y que tuviera que aliarse con la disidencia priísta, los partidos minoritarios (PPS, PARM, PST), así como otras corrientes de opinión.

Como parte del fortalecimiento de los partidos de oposición que contendieron en las elecciones de 1988 se encuentra el caso del PAN, que con la candidatura de Manuel J. Clouthier logró aglutinar los intereses de la clase empresarial que pretende influir en el diseño del nuevo modelo de desarrollo.

A partir de este momento, para el empresariado mexicano se hace patente la necesidad de su activa participación en la esfera política, a fin de asegurar que sus intereses queden contemplados en las políticas gubernamentales.

Una característica de estas elecciones federales lo constituye el hecho de que las movilizaciones de las tres fuerzas contendientes más importantes (PRI, PAN, FDN) se fincaron en figuras "caudillescas" (particularmente la de Cárdenas y Clouthier), y no en sus respectivos programas. Ello da cuenta de la incapacidad de estas organizaciones políticas para involucrar a la ciudadanía en labores partidistas.

El último nivel en el que analizaremos la crisis de representatividad es el relativo al abstencionismo. Como podemos observar en el cuadro III.4, éste alcanzó en promedio el 50 por ciento del padrón electoral, registrándose algunas entidades donde únicamente votó el 40 por ciento de los empadronados.

Esta situación, si bien expresa la falta de valoración al voto por parte de algunos sectores de la población, también refleja su capacidad de disenso y su descontento frente al régimen.

Como podemos apreciar, la crisis de representatividad en nuestro país es palpable en diferentes instancias, todas ellas importantes.

Al momento de ascender al poder, queda a Carlos Salinas de Gortari el reto de instrumentar aquel proyecto de desarrollo capaz de superar la crisis del sistema y revestir de consenso y legitimidad al quehacer del Estado mexicano.

Notas:

1) Entre las declaraciones que favorecieron tal visión está la realizada por el presidente Adolfo López Mateos, quien definió a su gobierno como de "extrema izquierda dentro de la Constitución". Cfr. Luis Medina. Evolución electoral en el México contemporáneo. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral. México, 1978.

2) Cfr. Américo Saldivar. Op.cit. p. 145.

3) Ricardo Ramírez Brum. Op.cit. p.69.

4) Estas medidas nos hablan en esencia cual era el papel real del Estado en este momento. Es claro que su creciente participación obedeció más a cuestiones de índole estructural (los efectos de la crisis), que a la concepción subjetiva del grupo gobernante por abarcar mayores espacios.

De no haber retomado el Estado ciertos sectores o absorbido buen número de empresas se hubiera puesto en peligro la propia reproducción del sistema. Ello se demuestra con el hecho de que en esta época no sólo en nuestro país, sino en buena parte de los países capitalistas (incluyendo los más desarrollados), la creciente participación del Estado se utilizó para contrarrestar los efectos de la crisis.

Como veremos más tarde, conceptualizaciones posteriores harían de la creciente participación del Estado la causante de la crisis, por lo que su redimensionamiento pasará a ser parte central de las políticas para enfrentarla.

5) Carlos Tello. La política económica en México 1970-1976. Siglo XXI. México, 1985.

6) "... la tendencia hacia la hiperinflación en América Latina se explica no sólo por la importación de la inflación sino también por la importación de dólares, es decir, por la deuda externa, que agregó otra presión inflacionaria por representar dinero no respaldado por el sector productivo nacional". Jeff Bortz. "La deuda latinoamericana y los ciclos de la economía mundial". Investigación Económica. No. 175. UNAM. Enero-marzo. México, 1986. p.275.

7) Luis Echeverría. Cit.pos. Américo Saldivar. Op.cit. p.128.

8) Como señalamos, el periodo que va de 1940 a 1975 puede calificarse, en términos generales, de estable en lo político y de crecimiento en lo económico, por lo que la relación del Estado con los empresarios se caracterizó por ser armónica.

Sin embargo, el agotamiento del "milagro mexicano" y el consecuente periodo de crisis que se extiende hasta nuestros días, es el marco de referencia para explicar el enfrentamiento Estado y algunas fracciones empresariales, las que a partir de ese momento cuestionaron la creciente participación del Estado en la economía.

Esta situación se hizo patente en 1975 cuando, a la luz de las políticas populistas que instrumentó Echeverría, se creó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que dió cuenta primordialmente del desgaste de la relación tradicional Estado-empresarios y de su nueva actitud.

La respuesta de los empresarios derivó en dos sentidos: por un lado, contracción de las inversiones y fuga de capitales. Por el otro, la concepción de que sólo con una participación activa en la política lograrían incluir sus intereses en el proyecto económico del Estado.

Así, en mayo de 1975, se formó el CCE con las siguientes organizaciones: CONCANACO, CONCAMIN, COPARMEX, ABM, CMHN Y AMIS. Cabe mencionar que la única organización que se mantuvo al margen, y que incluso se declaró en contra de los principios del Consejo, fue la CANACINTRA; aunque ello no sea posible de generalizarse, pues algunas de sus secciones regionales forman parte del CEE.

El Consejo agrupa a través de sus seis organizaciones principales a industriales, comerciantes, banqueros, y aseguradores y, por medio de COPARMEX, a algunos empresarios del campo.

Son tres las organizaciones que monopolizan el control del Consejo: CONCANACO, CONCAMIN, y COPARMEX, que representan el 99.95 por ciento del total de los afiliados. Mientras que, organizaciones como ABM, AMIS, y CMHN (que agrupan y representan a la élite empresarial), hacen referencia tan sólo al 0.05 por ciento de los agremiados que, sin embargo, cuentan con mayor poder económico y político.

Para concluir, podemos decir que la creación del Consejo puso en tela de juicio la función de órgano de consulta de los organismos empresariales y, por ende, la legitimidad que éstos le otorgan al Estado respecto a su participación en la economía. Además, a decir de los propios empresarios, el surgimiento del CEE significó la unificación de la mayor parte del empresariado en un organismo cúpula, a fin de participar estructuradamente en la esfera de toma de decisiones.

9) Son ejemplificativas de esta situación las numerosas huelgas que se sucedieron en la segunda mitad de este sexenio, que sólo se igualan en número a las que se realizaron durante las protestas

obreras de 1958-59. Cfr. Samuel León y María Xelhuatzin López. "Los obreros, las burocracias sindicales y la política del gobierno". El obrero mexicano. No.5. Siglo XXI. México, 1986. p.19.

10) Al respecto, cfr. por ejemplo, Carlos Monsiváis. "La ofensiva ideológica de la derecha". México, hoy. Siglo XXI. México, 1980.

11) Cfr. Rosa Ma. Mirón y Germán Pérez. López Portillo: auge y crisis de un sexenio. Plaza y Valdés - U.N.A.M. México, 1988. p.42 y 43.

12) José López Portillo. Cit.pos. ibidem. pp.32 y 33.

13) Cfr. Luis Medina. Evolución electoral... Op.cit. pp.45 a 49.

14) Cfr. INEGI. "Estadísticas Históricas ..." pp. 294-297

15) Informe del Banco de México. Cit.pos. Mirón y Pérez. Op.cit. p. 123 y 124.

16) Cfr. Raúl Conde et alli. "Balance de aspectos centrales de la política económica del actual sexenio". Nacionalización de la banca y política económica. Iztapalapa. No.8. Enero-junio. México, 1983. p.13.

17) Hacia 1977 existían en el país alrededor de millón y medio de desempleados y ocho millones de subempleados. Además, era muy acentuada la inequitativa distribución del ingreso: el 50 por ciento de las familias de bajos ingresos recibían únicamente el 15% del total. En el otro extremo, el 20 por ciento de las familias de más altos ingresos tenían una participación de 64% (Cfr. Ramírez Brum. Op.cit. p.73). Asimismo, la participación de la remuneración a los asalariados en el PIB alcanzó un máximo en 1976 (40.3%) a partir de donde comienza a descender. Por su parte, el salario semanal promedio en el sector industrial nacional registra descensos importantes a partir de 1977, que lo colocaron considerablemente por debajo del nivel máximo alcanzado en el sexenio anterior (cfr. Jeff Bortz et alli. Op.cit. pp. 90 y 144).

18) Cfr. Miguel Angel Rivera. Op.cit. p.115.

19) Carlos Salinas de Gortari. En Cambio Estructural en México y el mundo. F.C.E.- S.P.P. México, 1987. p.17.

20) CEPAL. Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Diciembre, 1990. Cuadros 3, 4 y 6.

21) Sara Lovera. "Falta de representatividad e incumplimiento de funciones muestra el CT a sus 25 años". La Jornada. 18 de febrero, 1991.

Capítulo IV.

TRANSFORMACION DEL ESTADO: HACIA EL ESTADO SOLIDARIO.

La crisis del patrón de acumulación a escala mundial se ha manifestado a través de distintas situaciones objetivas, frente a las cuales se han elaborado estrategias diversas que dan cuenta de una racionalización específica de los términos de la crisis.

Una de tales manifestaciones -que puede extenderse a la mayoría de los países-, es la de redefinir el papel del Estado en el ámbito económico, con el consecuente impacto sobre las esferas política y social.

Ante la crisis que se perfilaba desde finales de los años sesenta, los gobiernos de los países capitalistas comenzaron a participar ampliamente dentro de la dinámica económica. Sin embargo, a la larga esta situación agravó la propia crisis, que se manifestó a través de procesos inflacionarios y de un enorme déficit público. (1)

De esta situación surgirían nuevos esquemas que, pretendiendo superar la crisis, se pronunciarían a favor del liberalismo y de una readecuación del papel del Estado. Tales interpretaciones han ganado terreno a nivel mundial (visibles, por ejemplo, en las recomendaciones de los organismos financieros internacionales) y son el marco de referencia de muchas de las políticas que se instrumentan actualmente.

Los efectos de estas estrategias sobre los diferentes sistemas políticos no se han dejado esperar: existen manifestaciones de descontento en la mayoría de los países que han exigido la recomposición de las relaciones Estado-sociedad a nivel mundial. (2)

La estrategia salinista se enmarca dentro de este contexto, con la característica peculiar de que, además de responder a los problemas sociales ocasionados por la crisis económica, ha de enfrentar también el desgaste del pacto social que se perfila en nuestro país desde finales de los sesenta.

La crisis que afecta a la economía mundial se hizo totalmente manifiesta en nuestro país en la década de los ochenta. Tocó, así, a la administración delmadridista enfrentarla e instrumentar las primeras medidas para su solución. Lo profundo de la crisis y el adverso contexto internacional fueron elementos que no dieron margen de maniobra a esta administración.

En el momento actual, si bien las condiciones de recesión a nivel mundial no se disipan totalmente, comienzan a perfilarse visos de lo que será el nuevo ordenamiento económico mundial. Por lo tanto, existe voluntad política entre los países para estabilizar la economía mundial en el mediano plazo.

7

Sin embargo, no deben minimizarse los efectos desestabilizadores que ha tenido la crisis del Golfo Pérsico sobre las principales economías industrializadas. Su vulnerabilidad y la de los países periféricos ante sus repercusiones nos habla de que aún está lejos de definirse aquella modalidad de acumulación que estabilice la economía mundial en el largo plazo.

La profundidad de las transformaciones actuales, que involucran tanto un reordenamiento de las relaciones internacionales como del ámbito interno, determina que la estrategia salinista abarque tanto aspectos económicos, como políticos y sociales.

LA ESTRATEGIA SALINISTA.

La estrategia de la actual administración puede desprenderse de diferentes documentos, pudiéndose destacar el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994) y los informes de gobierno. A su estrategia, Salinas de Gortari la ha denominado modernización, conceptualizándola como:

"(el) imperativo de modificar la forma de organización de nuestro país para producir riquezas y bienestar y para distribuirla equitativamente". Carlos Salinas de Gortari. Primer Informe de Gobierno. p.3

Además de permear todos los puntos de la estrategia salinista, se concibe a la modernización como el objetivo final. La modernización, entonces, no es sólo introducción de nuevas tecnologías o liberalización comercial, sino que hace referencia a un estadio específico de desarrollo de los diferentes ámbitos de la sociedad.

El diagnóstico global de este proyecto reconoce la consolidación de una sociedad plural en la que existen intereses diversos (ecológicos, urbanos, etc.) y donde los nuevos actores sociales asumen la participación a través de diferentes organizaciones civiles como una forma de hacer valer su derecho (voluntad política).

Se reconoce también que hay una recesión económica que se ha agridado por lo altos procesos inflacionarios, que impide y retarda la estabilidad económica y, por lo tanto, el desarrollo.

Finalmente, se reconoce que la disminución del nivel de vida de la población no sólo se ha hecho manifiesta, sino que se ha recrudecido, al punto de que gran parte de la población padece pobreza extrema.

Son, entonces, tres acuerdos nacionales los ejes que delinean el proyecto del Presidente Salinas: ampliación de la vida democrática; recuperación económica con estabilidad de precios; y mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.

Primer Acuerdo: Ampliación de la vida democrática.

Son el diálogo, la tolerancia y la concertación las líneas directrices para modernizar las relaciones Estado-Sociedad. Se resalta la necesidad de una amplia participación ciudadana, así como el estímulo a nuevas formas de organización social.

Este primer Acuerdo contiene cuatro líneas estratégicas, que son las siguientes:

a) Preservación del Estado de Derecho y la Seguridad Nacional.

La vigencia y permanencia de las bases jurídicas, se asegura, son la garantía para efectuar cambios en las diferentes instancias del sistema político. El orden normativo vigente es una condición sine qua non para mantener la estabilidad social. Se apela, pues, al ordenamiento jurídico para que sea el marco de los cambios institucionales.

La seguridad nacional debe mantenerse tanto en el ámbito interno como en el de las relaciones internacionales. Para conservarla, es necesario un respeto absoluto al Estado de Derecho que implica el equilibrio dinámico de los intereses de los diversos sectores de la población para el logro de los objetivos nacionales, garantizando la integridad territorial y el ejercicio pleno de soberanía e independencia.

Lo anterior hace referencia al mantenimiento del orden jurídico y la seguridad nacional a partir de la siguiente condición: respetar y hacer respetar las bases jurídicas de la convivencia nacional, donde el Estado garantiza el pleno respeto a los derechos humanos enmarcados en la constitución y los ciudadanos adquieren la obligación de conducirse en los términos de la legalidad.

De acuerdo al PLANADE, los objetivos últimos del proyecto nacional son: fortalecimiento de la soberanía, autodeterminación, perfeccionamiento de la democracia, igualdad de derechos, atención de las necesidades básicas, respeto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos, fortalecimiento del federalismo, equilibrio de los factores de la producción, en un marco de estabilidad económica y social.

Estos objetivos, a decir del PLANADE, sustentan el Estado de Derecho y son las aspiraciones alrededor de las cuales, sociedad y Gobierno, se proponen avanzar en la construcción de consensos nacionales.

b) Perfeccionamiento de los procesos electorales y ampliación de la participación política.

En esta segunda línea estratégica, el punto de partida es el considerar al sufragio como la única vía legítima de acceso al poder y se señala que aunque éste no es el objetivo y el espíritu de nuestra democracia, el respeto al voto es condición esencial de toda democracia.

Para el PLANADE, la sociedad ve en los comicios la concreción de derechos irrenunciables y un camino para avanzar en la búsqueda de libertad y justicia. Para asegurar la fiel expresión de la voluntad popular, es necesaria la transparencia de los procesos electorales, la adecuación de los mecanismos de participación, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y del sistema de partidos, así como la consolidación de una cultura política fincada en la responsabilidad y la solidaridad.

La voluntad de participación de la sociedad es la base para alcanzar una mejor y mayor democracia. Es obligación del Estado avanzar con la sociedad, de ahí la necesidad de adaptar los mecanismos institucionales a las nuevas realidades. Al respecto, se proponen siete bases y propósitos para alcanzar la democratización:

1. Perfeccionamiento de los procesos electorales.

Se parte de considerar que existe un régimen de fuerte competencia entre partidos y por esto se señala que el Estado sabrá asumir y conducir los cambios que la sociedad exige.

Se considera a partidos y ciudadanos corresponsables de la reforma electoral que ha convocado el Ejecutivo Federal. Los partidos son un factor estratégico, en tanto instituciones que organizan la actividad política de los ciudadanos para modificar actitudes tradicionales.

Además de promover una nueva legislación electoral, en el PLANADE se señalan como tareas: mejorar el financiamiento a los partidos; asegurar la difusión de las tesis, actividades y programas partidistas; renovar el padrón electoral; y agilizar la presentación de resultados para dar confiabilidad al proceso en su conjunto.

2. Respeto a la voluntad popular.

El Estado debe asegurar las condiciones para que los resultados de las elecciones sean respetados escrupulosamente. En este sentido, se favorecerá una mayor participación y transparencia, pero también mayor corresponsabilidad. A esta cuestión deben contribuir los partidos políticos renunciando sus derrotas y defendiendo sus triunfos, de ahí la necesidad de modernizar los partidos para que sean organizaciones auténticas que muestren posiciones y propósitos.

Cabe destacar la importancia que tiene para la estrategia salinista la participación de la ciudadanía, pues se indica que mientras existan altos índices de abatenionismo, la democracia electoral no se alcanzará.

3. Vigilancia compartida de los procesos electorales.

En este punto se diferencian las responsabilidades del Estado y de los ciudadanos. Al primero corresponde la organización y realización de las elecciones, mientras que a la ciudadanía la ejecución y vigilancia de las mismas. A decir del PLANADE, ampliar la democracia no significa dar concesiones.

4. Información oportuna y transparente de los resultados electorales.

Se realizarán acciones para asegurar el flujo oportuno de la información electoral, para evitar que su rezago o parcialidad deteriore el ambiente político y propicie que se pongan en duda los procesos antes de que se conozcan los resultados.

5. Garantizar la seguridad personal de los participantes en los procesos políticos.

Se señala que la violencia ocasiona daños a las instituciones, de ahí el propósito de garantizar el ejercicio seguro de la libertad de expresión y del voto.

6. Acceso a los medios de difusión.

Se propone asegurar el acceso de las diferentes corrientes políticas a los medios de información, dentro de las formas y los espacios apropiados.

7. Garantizar el derecho a la manifestación pública.

Se respeta este derecho, y se responsabiliza a quienes lo ejerzan de evitar el abuso o la afectación de los derechos de terceros. Los líderes políticos y sociales están obligados a que ésta prerrogativa se ejerza en los términos de la ley.

c) Modernización del ejercicio de autoridad.

La premisa de esta estrategia consiste en señalar que la democracia no sólo se manifiesta en época de elecciones, sino que es una labor cotidiana, que se construye con el ejercicio responsable de la autoridad, la participación de la sociedad y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por sus representantes.

Por tal motivo se plantea la modernización del Estado, para que conduzca firmemente el desarrollo. Sólo un Estado moderno puede movilizar a la sociedad, gestionar y promover la participación responsable de los sectores, ejercer sus funciones en el marco de la

división de poderes con respecto a las decisiones que competen a otras instancias, tiene la fuerza para cumplir los dictados de la mayoría y, finalmente, renovar sus compromisos en función de las nuevas realidades.

Para modernizar el ejercicio de la autoridad, el PLANADE propone:

- Fortalecimiento de la división de poderes
- Relación con el Poder Legislativo
- Aplicación honesta y oportuna de la Ley
- Responsabilidad en el desempeño de las funciones públicas
- Fortalecimiento del Pacto Federal

La división de poderes es considerada medio para asegurar el cumplimiento de la voluntad popular y, sobre todo, para controlar y evitar la concentración del poder. En el mismo sentido, se propone al Ejecutivo poner a disposición del Legislativo los elementos que solicite para cumplir adecuadamente las funciones de aprobación de leyes, vigilancia y control, para que las acciones del Ejecutivo se realicen conforme a la ley.

Respecto al Poder Judicial, se considera un elemento de equilibrio entre Poderes y la instancia que tiene la ciudadanía para defender sus intereses frente a los actos de la autoridad. Se afirma que es imprescindible su autonomía para el cumplimiento de sus propósitos, por tanto se le dotará de los recursos necesarios, para que exista certeza en la población sobre la imparcialidad y eficacia de las instancias judiciales. Asimismo, se simplificarán trámites y se reducirán plazos y costos.

Por otra parte, el PLANADE indica que es preciso que los habitantes vean en la policía un salvaguarda del orden y de seguridad personal, de sus familias y sus bienes. Es urgente combatir el crimen, el cohecho y la falta de seguridad pública. Respecto a los funcionarios públicos, se considera que la ciudadanía debe estar bien informada de los propósitos de las políticas y de los trabajos realizados, pues es condición indispensable para lograr el apoyo solidario de la sociedad en la consecución de los objetivos comunes. Se castigará el incumplimiento con todo el peso de la ley y se combatirá a fondo la ineficiencia y la corrupción.

Finalmente, se reconoce que existe una pesada herencia de centralismo y concentración, mientras que la modernización política implica dar plena vigencia a las facultades que la constitución otorga a estados y municipios. Considerando estas dos cuestiones, el PLANADE propone avanzar hacia una redistribución del poder de decisión y de las actividades económica, social y cultural, para que estados y municipios puedan impulsar su desarrollo, de manera concertada y autónoma. Como estrategia, la descentralización significa la reformulación de la presencia federal en los estados, en términos de una nueva expresión de la unidad y la cohesión nacional.

d) Impulso a la concertación y la participación social en la conducción del desarrollo.

La unidad de voluntades y esfuerzos para la realización de las aspiraciones colectivas reafirma el nacionalismo, de ahí que sea necesaria la participación amplia y responsable de la sociedad, así como la creación de mecanismos para la instrumentación de sus iniciativas. Por esto el PLANADE propone que sociedad y gobierno atiendan los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de los cauces de concertación con las organizaciones de la sociedad civil.
- Democratización de las organizaciones representativas de la sociedad.
- Participación de la mujer y de la juventud.

A decir del PLANADE, el país requiere el fortalecimiento de organizaciones en las que se agrupan individuos que pugnan por la defensa de sus legítimos intereses y que no siempre tienen objetivos políticos propiamente dichos, pues son instrumentos efectivos de expresión entre sociedad y gobierno e instancias útiles para la concertación; entendida ésta como la cualidad de convencer, es decir, lograr el reconocimiento del interés común y el justo equilibrio deseado mediante el diálogo y la negociación.

Aunada a la necesidad de participación social, está la de democratizar las organizaciones de la sociedad. Mientras el Estado asume la obligación de ampliar los canales para el ejercicio de la democracia, al ciudadano corresponde la obligación de democratizar las organizaciones a las que pertenece.

Segundo Acuerdo: Recuperación económica con estabilidad de precios.

Este acuerdo enfatiza la necesidad de alcanzar gradualmente una tasa elevada de crecimiento de la producción y de consolidar el abatimiento de la inflación, como elementos indispensables para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Esta conceptualización parte de la premisa de que la democracia, definida como el mejoramiento de las condiciones de vida en todos los aspectos, tiene implicaciones de naturaleza claramente económica. Por tanto, el crecimiento económico es necesario para atender con suficiencia las demandas sociales y el avance en la satisfacción de éstas es indispensable para elevar la capacidad productiva de todos los mexicanos con una fuerza de trabajo mejor alimentada, más preparada y más saludable.

Las metas generales de la estrategia económica del PLANADE se refieren a proyecciones de las variables macroeconómicas más sobresalientes: la tasa de crecimiento de la actividad económica y la evolución del nivel general de precios.

Las metas en materia de actividad económica y de precios de la estrategia global son:

- Alcanzar de manera gradual un crecimiento sostenido de la actividad económica cercano al seis por ciento anual, para proveer empleos seguros y bien remunerados y erradicar el desempleo y el subempleo.
- Reducir la inflación a niveles compatibles con la estabilidad cambiaria en un marco de equilibrio de la balanza de pagos.

Para establecer las líneas generales de estrategia se consideran como obstáculos al crecimiento sostenido la inestabilidad macroeconómica y la reducción de la inversión productiva. Por tanto se propone: estabilización continua de la economía; ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva; y modernización de los sectores económicos.

Estas líneas son consideradas procesos continuos, permanentes y complementarios. Sin estabilidad económica no sería posible fortalecer el ahorro y la inversión. Sin inversión suficiente, la oferta de bienes y servicios no crecería a un ritmo adecuado de la demanda y el exceso relativo de ésta impediría la consolidación de la estabilidad de precios, requisito de una modernización amplia del aparato productivo.

a) Estabilidad continua de la economía.

El PLANADE señala que, cuando la inflación es elevada, el aumento acelerado de los precios es uno de los más importantes obstáculos al desarrollo. La estabilidad de precios puede perderse fácilmente y en un lapso breve, por eso es de suma importancia que se cumplan en todo momento las condiciones y equilibrios económicos fundamentales.

En esta perspectiva, las acciones para mantener la estabilidad están relacionadas con un manejo adecuado de las políticas de ingresos públicos, tributaria, gasto público, monetaria, financiera y crediticia, así como cambiaria.

En términos generales, la política de ingresos públicos se propone, a través de las políticas tributaria y de precios y tarifas de bienes y servicios públicos, proveer de recursos al propio sector para financiar sus actividades y apoyar la estabilidad de precios. Para fomentar sus objetivos de índole social,

la política de ingresos promoverá una mejor distribución del ingreso y del bienestar.

Respecto a la política tributaria, se tiene como propósitos fundamentales ampliar las bases de los distintos impuestos y el número de contribuyentes con menores tasas impositivas. Además, en los diversos impuestos continuará la eliminación de tratamientos preferenciales no justificados. Se avanzará en la desgravación del impuesto sobre la renta a personas físicas para restablecer la equidad del sistema tributario. Disminuirán las tasas marginales con el objeto de alentar el esfuerzo productivo. Asimismo, se señala que la política de coordinación fiscal buscará fortalecer el sistema impositivo federal, estatal y municipal, con el propósito de alcanzar una mayor solidez de las finanzas públicas en los tres niveles de gobierno.

Dentro de la estrategia económica del PLANADE, se considera a la política de gasto público como un instrumento eficaz para promover el crecimiento económico y los demás objetivos de la estrategia del desarrollo, por esto, el gasto debe estar financiado con recursos no inflacionarios.

La asignación del presupuesto será acorde con las prioridades del PLANADE, a saber: infraestructura social, infraestructura económica y atención a las necesidades extremas de la población de más bajos ingresos.

Otro rubro que se espera se recuperará gradualmente es la inversión pública. Esta deberá tener una importante incidencia en la modernización, pero más por su orientación que por su monto. Para elevar el alcance de los recursos públicos se deberá contar con proyectos de coconversión con los sectores social y privado.

Se fomentará también la descentralización a través de conjugar recursos federales, estatales y municipales en el marco del Convenio Unico de Desarrollo.

En lo que se refiere a la política monetaria, financiera y crediticia, se espera que ésta sea capaz de propiciar un crecimiento de los agregados monetarios compatible con la estabilidad de precios, con el fortalecimiento del ahorro interno, y con la instrumentación de una intermediación financiera eficiente.

Como objetivos particulares de esta política están el que el financiamiento del sector público se apoye cada vez más en las operaciones de mercado abierto que en el crédito directo del Banco de México; un aumento de la base monetaria congruente con el crecimiento de la actividad económica; y una política de tasas de interés que, a la vez que otorgue rendimientos atractivos para el ahorrador, favorezca tasas de interés reales bajas acordes con mejores expectativas para el inversionista.

Cabe hacer notar que, una vez más, los distintos objetivos de esta política se encuentran interconectados, ya que al disminuir las tasas de interés reales disminuirán, a su vez, los requerimientos financieros del sector público. Al sanear las finanzas del gobierno se podrá consolidar la tendencia a la estabilización y, al bajar las tasas de inflación, podrán existir presiones a la baja en las tasas de interés, etcétera.

El último punto de esta estrategia se refiere a la política cambiaria, la cual se espera contribuya al fortalecimiento de las exportaciones, a la sustitución eficiente de las importaciones y a una evolución satisfactoria de la balanza de pagos. La estabilidad cambiaria significa ausencia tanto de movimientos bruscos como de una rápida evolución.

b) Ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva.

De acuerdo al PLANADE, en los últimos cinco años la insuficiencia de la inversión determinó el estancamiento del PIB. La disminución de recursos disponibles se explica, fundamentalmente, por una evolución desfavorable del sector externo; súbita reversión de la transferencia de recursos con el exterior; y un deterioro abrupto de los términos de intercambio.

En este sentido, se señala que las fuentes para financiar el aumento de la inversión que requiere el crecimiento son: fortalecimiento del ahorro interno, mejorar los términos de intercambio y reducción de la transferencia de recursos.

La recuperación de la actividad económica y la modernización del sistema financiero son fundamentales para fortalecer el ahorro interno. Las tasas de interés de los diferentes instrumentos deberán otorgar rendimientos adecuados y competitivos con los del exterior. Se espera, además, que los resultados de la negociación de la deuda externa permitan una reducción significativa de las tasas de interés, cuestión que abrirá espacios para aumentar la inversión.

Con relación al ahorro público, se señala, en primer término, la necesidad de aumentar los ingresos mediante una eficiente recaudación fiscal, mayor productividad de las empresas públicas y una política de precios y tarifas congruente con los propósitos señalados. En segundo término, la reducción selectiva del gasto corriente, la eliminación de erogaciones innecesarias o poco prioritarias, sin descuidar el mantenimiento y operación de la infraestructura económica y social existente. Finalmente, se procurará elevar el monto de los recursos de inversión acudiendo al financiamiento en fuentes alternas a las del propio sector.

Respecto a los términos de intercambio, se reconoce que su evolución depende de situaciones fuera del control del país, pero puede relativizarse su impacto a través de condiciones y políticas internas. Asimismo, es importante la disminución significativa de las transferencias al exterior, pues la disponibilidad de recursos así lograda contribuirá a la recuperación del crecimiento y al incremento gradual de la tasa de ahorro interno.

Para la modernización financiera, en el PLANADE se reconocen varios elementos. La situación de virtual oligopolio del sistema bancario permitía extraer crédito relativamente barato para financiar al sector público y canalizar crédito para subsidiar otros sectores. Al incrementarse la competencia financiera interna y externa, el mantenimiento de regulaciones poco flexibles en materia de tasas de interés pasivas propició la caída de la tasa de interés bancaria, lo que tal vez implicó la contracción y virtual desaparición del financiamiento proveniente de dicha captación. La rápida evolución de los mercados financieros, producto de la mayor integración económica mundial y de los cambios técnicos y tecnológicos en la intermediación financiera, condujo al imperativo de la modernización acelerada del sistema bancario.

El sistema financiero en sus distintas modalidades, instituciones e instrumentos, tiene la responsabilidad de recuperar y acrecentar la captación del ahorro nacional, así como canalizarlo con eficiencia y oportunidad hacia el sistema productivo. Debe alcanzar en los próximos años los siguientes propósitos: aumentar la eficiencia operativa y la autonomía de gestión de la banca; examinar cuidadosamente la reglamentación relativa a la banca y crédito, instituciones de seguros y finanzas, mercado de valores y otros intermediarios financieros para garantizar el eficiente funcionamiento de los mercados; articular mejor las funciones del sistema bancario con las de los intermediarios financieros no bancarios; financiar el crédito selectivo con los recursos de los bancos y fideicomisos de fomento; entre otras medidas.

Respecto a la reducción de transferencias de recursos al exterior, se señalan cuatro premisas básicas para la reneogociación de la deuda pública externa: abatir la transferencia neta de recursos, disminuir el valor de la deuda histórica acumulada, asegurar recursos netos por un periodo lo suficientemente largo para evitar la incertidumbre de las negociaciones frecuentes, y reducir el valor real de la deuda y su proporción con respecto al PIB.

c) Modernización Económica.

En este párrafo se parte del hecho de que la economía mundial está sujeta a grandes transformaciones, ante las que la economía mexicana debe ser fuerte para responder a los nuevos retos. México demanda la modernización profunda de sus estructuras económicas. Modernizar la economía debe significar especialmente más productividad y más competitividad.

La modernización económica se apoyará en una reforma educativa y una descentralización y desconcentración crecientes. En particular, atenderá los siguientes propósitos: modernizar el campo y la pesca; conservar, ampliar y explotar racionalmente los recursos escasos del país; modernizar la infraestructura económica y las telecomunicaciones; asegurar el abasto de energía; aprovechar las ventajas relativas del aparato productivo nacional; modernizar el turismo, como una de las fuentes de divisas más importantes; proveer un flujo de inversión extranjera que apoye los objetivos del país; actualizar las normas de regulación de la actividad productiva; fortalecer la empresa pública; así como mejorar el diseño y la ejecución de políticas conducentes a un rápido desarrollo de la capacidad tecnológica del país.

El objetivo fundamental de la modernización del sector agrícola es aumentar la producción y productividad del campo, a través de descentralizar recursos, fortalecer la autonomía de productores y sus organizaciones, concertar con gobiernos productores programas de desarrollo rural y una política que promueva la eficiencia productiva.

Como propósito esencial de la estrategia agropecuaria está la soberanía alimentaria, que se pretende alcanzar a través de acciones encaminadas a aumentar la producción de básicos. Respecto a la tenencia de la tierra, se considera indispensable afirmar la seguridad jurídica, así como garantizar su utilización productiva como base del Programa de Desarrollo Rural. Asimismo, es necesario evitar el minifundio disperso e improductivo. Se considera necesario revisar las políticas de créditos y seguros al campo para que sean instrumentos efectivos de fomento a la producción y el bienestar de los campesinos.

Las paraestatales del sector habrán de reestructurarse para elevar su eficiencia y se otorgará particular importancia a los organismos que atienden cultivos industriales: café, azúcar y tabaco. Se dará especial atención a la fijación de precios de garantía, que tendrán como referencia los precios internacionales, los diversos costos prevalecientes y los márgenes de protección y fomento que deben darse a los campesinos. Los precios reconocerán, además, las diferentes variedades y calidades de un producto.

Con relación a la pesca, se parte de considerar que el país dispone de tres millones de kilómetros cuadrados de Zona Económica Exclusiva. La estrategia, en lo interno, se propone aumentar la oferta y distribución de alimentos producidos por el sector. A nivel externo, se buscará una mayor entrada de divisas por la venta de estos productos. Para alcanzar dichos objetivos, se propone fomentar la reposición, mantenimiento y ampliación de los equipos y la infraestructura para pesca ya existente. En lo que se refiere a la acuicultura, se promoverán los ajustes al marco normativo de esta actividad para proporcionar bases firmes de referencia técnica. Se espera que la producción pesquera nacional

apoye los programas de la política social en materia alimentaria, especialmente los del Pronasol.

Al igual que en el campo, se espera la participación organizada y concertada de los agentes sociales que intervienen en la actividad pesquera, para canalizar inversión privada y social en apoyo a su fortalecimiento.

En materia de recursos escasos, renovables y no renovables, el PLANADE propone que su conservación, ampliación y explotación sean condiciones de la modernidad.

Respecto al agua, se busca su uso racional, así como ampliar los niveles de cobertura del producto, mejorar la calidad de suministro existente y orientar los asentamientos humanos e industriales hacia zonas de abundancia del recurso. Para el aprovechamiento y conservación de los bosques, el PLANADE propone: garantizar el abasto suficiente de la producción silvícola, garantizar el equilibrio ecológico, aumentar la extensión de los bosques en el territorio nacional y promover la modernización de la industria forestal.

El petróleo se considera un recurso propiedad de la Nación y su control y explotación permanecerán reservados al Estado. Se promoverá su uso cada vez más racional. De acuerdo a la estabilidad económica, se adecuarán precios y tarifas teniendo como referencia el nivel de los precios internacionales, procurando el fortalecimiento de las finanzas públicas. Por otro lado, el desarrollo de la siderurgia atenderá a la rentabilidad económica, la productividad y la competitividad, en el marco de las previsiones del comportamiento del mercado.

En virtud de que el crecimiento amplio y sostenido sólo es posible con crecimiento similar en la infraestructura, se propiciará la participación de los particulares a través de la concesión en los términos que la ley permite. Se dice que el objetivo es fortalecer la colaboración de los sectores de la sociedad con el sector público, de ninguna manera el desplazamiento de este último.

Respecto a la política de comunicaciones y transportes, se manifiesta que la modernización del país requiere que los servicios sean suficientes en calidad y alta eficiencia, así como mantener la autoridad del Estado para evitar la aparición o persistencia de monopolios. Las modificaciones a la normatividad del transporte por carretera propiciarán la libre contratación de servicios de autotransporte. La modernización del sector está vinculada a una mayor participación privada.

El Estado ejercerá rectoría en materia de telecomunicaciones e inducirá su desarrollo mediante un nuevo marco regulador que tenga en cuenta el cambio tecnológico habido en los últimos años. Igualmente, se buscará sanear las finanzas públicas del Servicio Postal Mexicano mediante una mejor comercialización de los

servicios actuales para garantizar oportunidad, seguridad e inviolabilidad de las piezas postales.

Con relación a la política en materia de comercio exterior, se indica que el excesivo proteccionismo a los productores del país frente a la competencia externa favoreció la asignación ineficiente de los recursos nacionales, al desviarlos de actividades en las que no eramos competitivos. Este fenómeno propició, además, una creciente concentración del ingreso, al favorecer actividades menos intensivas en el uso de la mano de obra.

Para superar esta situación, se dice, el país ha avanzado en la racionalización de la política de comercio exterior, eliminando requisitos de permisos previos a la importación y disminuyendo aranceles. Se subraya que el fenómeno de la apertura económica es irreversible. En este sentido se señala que el empresariado mexicano deberá aprovechar las oportunidades de esta apertura y que su éxito dependerá de la productividad y la capacidad para organizar la producción y el comercio.

En particular, la política de comercio exterior pretende alcanzar los siguientes objetivos: fomentar las exportaciones no petroleras, alcanzar una mayor uniformidad en la protección efectiva a las industrias, eliminar las distorsiones provenientes de las restricciones no arancelarias al comercio, garantizar el acceso de nuestras exportaciones al mercado mundial, así como buscar que la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y el acceso a los recursos externos contribuyan al logro de la política comercial.

Para alcanzar estos objetivos, las acciones que se proponen son: alentar a la inversión privada -nacional y extranjera- con un marco tributario competitivo a nivel internacional; propiciar la modernización tecnológica, promover la integración eficiente de la industria exportadora, en especial la maquiladora; promover las exportaciones aplicando los diversos instrumentos permitidos por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT); concertar medidas de promoción y aliento a la exportación mediante reuniones con exportadores y autoridades responsables; sustituir permisos previos por aranceles; fortalecer la competitividad mediante la desregulación de los sectores de mayor impacto en las exportaciones; utilizar la legislación de comercio exterior como elemento de defensa legítima ante prácticas desleales de comercio; simplificar los procesos administrativos en materia de comercio exterior; asegurar crédito suficiente para el sector exportador; negociar con los demás países acceso a sus mercados en reconocimiento y reciprocidad de las medidas de apertura adoptadas por nuestro país; aprovechar todas las ventallas que hay en el GATT para llevar a cabo negociaciones multilaterales, así como el aprovechamiento de los sistemas generalizados de preferencias; y utilizar las negociaciones bilaterales para mejorar el acceso a los mercados externos de las exportaciones mexicanas.

Respecto al turismo se afirma que para generar más empleos y divisas que requiere la modernización del servicio y del impulso a su infraestructura. Este sector debe coadyuvar al desarrollo económico nacional y al equilibrio regional. La captación de divisas y la prestación del servicio a los nacionales son objetivos primordiales. Se estrechará el vínculo entre instituciones de capacitación y el sector, se fortalecerá la seguridad en las carreteras y en los lugares de atracción turística, se facilitarán trámites aduanales y de migración. Se propiciará una ocupación más uniforme para abatir costos y precios, aumentando la competitividad interna y externa.

En lo que se refiere a la inversión extranjera directa (IED), se señalan cuatro razones importantes por las que es benéfica: 1) genera empleos directos e indirectos, permanentes y bien remunerados; 2) provee al país de recursos frescos para el sano financiamiento de las empresas; 3) aporta tecnologías modernas a la planta industrial; y 4) alienta el esfuerzo exportador del país.

Es conveniente una mayor participación de la IED en los campos permitidos por la ley. La condición general será que compita en el mercado nacional con otros productores nacionales y extranjeros sin recibir subsidios explícitos o encubiertos. Para fomentarla, los reglamentos y procedimientos aplicables deben orientarse a: a) que los procedimientos de autorización sean automáticos, expeditos y transparentes; b) simplificar trámites y dar fluidez institucional; c) aprovechar al máximo la aportación tecnológica y el acceso a los mercados de exportación; y d) crear mecanismos para que la nueva IED no genere presiones adicionales sobre los mercados financieros nacionales.

Respecto a la modernización de la empresa pública, se parte de considerar que las entidades paraestatales son instrumentos fundamentales de la acción del gobierno, que debe actuar en áreas estratégicas y prioritarias de la economía. En este sentido, las áreas estratégicas son campo de actividad exclusiva del Estado, cuya administración y aprovechamiento son de interés para la soberanía de la nación, como las que se indican en el artículo 28, párrafo cuarto, constitucional.

Se profundizará la modernización de las entidades estratégicas y prioritarias, evitando confundir a las empresas públicas propiamente dichas con las entidades de servicio institucional. Las empresas públicas deberán sujetarse a criterios de rentabilidad económica y reqirse de acuerdo a la competencia que impone al mercado, no así las entidades de servicio institucional, que deberán buscar sobre todo la eficiencia en la utilización de los recursos.

Para que la actividad de las empresas públicas siga siendo positiva para el país. Muchas de ellas serán desincorporadas bajo los siguientes criterios:

1) Se liquidarán o extinguirán entidades que ya cumplieron con sus objetivos, que carecen de viabilidad económica o cuyas actividades conviene realizar en otras entidades paraestatales o dependencias del Gobierno.

2) Se fusionarán para mejorar el uso de los recursos con la integración o complementación de procesos productivos, de comercialización y de gestión administrativa.

3) Se transferirán a los gobiernos de los estados aquellas que sean prioritarias para la región.

4) Se venderán las que no sean prioritarias ni estratégicas, que por sus condiciones de viabilidad económica son susceptibles de ser adquiridas por los sectores social y privado.

Además de dar mayor espacio de participación a los sectores social y privado, la desincorporación permite la liberación de recursos públicos para dar mayor atención a lo estratégico y prioritario.

El último punto de este Acuerdo es el que se refiere a ciencia y tecnología. Se considera urgente fortalecer este campo, para impulsar la competitividad de la economía mexicana en los mercados internacionales ante la imposibilidad de mantener indefinidamente ésta en función de insumos y de mano de obra baratos.

Respecto al desarrollo científico se pretende instrumentar las siguientes acciones: aumento de los recursos públicos, programas permanentes de mejoramiento y actualización para los profesores de carrera, fomento al posgrado nacional y proyectos de investigación científica, mantenimiento de grupos de investigación ya constituidos, acciones de descentralización de las actividades científicas, inducir el regreso de científicos mexicanos y establecer convenios de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras para que estén actualizados los investigadores.

La modernización tecnológica se promoverá a través de: cambios en la normatividad y los esquemas de financiamiento de los centros de investigación con orientación tecnológica, financiar la modernización tecnológica de las empresas del país, fortalecer los acervos de información, mejorar la infraestructura educativa para aumentar en calidad y cantidad la enseñanza de las especialidades técnicas, otorgar en el marco de la ley facilidades técnicas y administrativas para que las empresas adquieran eficientemente las tecnologías disponibles en los mercados internacionales.

Tercer Acuerdo: Mejoramiento productivo del nivel de vida.

A manera de introducción de este último Acuerdo, se señala la complementariedad que existe entre el crecimiento y la estabilidad con el bienestar social. Las líneas de estrategia que guían las acciones para aumentar el nivel de vida de la población se apoyan en dos bases económicas: creación de actividades y empleos bien remunerados y el incremento de los salarios reales. Son cuatro los objetivos particulares:

- Creación de empleos productivos y protección del nivel de vida de los trabajadores.
- Atención a las demandas prioritarias del bienestar social
- Protección al medio ambiente
- Erradicación de la pobreza extrema

Los empleos deben alcanzar tasas de crecimiento de alrededor del seis por ciento, para satisfacer la demanda de una población económicamente activa que aumenta a un ritmo superior al tres por ciento.

En este sentido, se propone aumentar el empleo y los salarios reales sobre las bases del incremento de la demanda del trabajo, del aumento de la productividad y de la reducción de transferencias al exterior; fortalecer la capacitación y la productividad; consolidar una política tributaria que propicie una mejor distribución del ingreso; impulsar una política de subsidios más selectiva y transparente; asegurar la vigencia de una política laboral que atienda la satisfacción de los derechos de los trabajadores; y apoyar una participación amplia y decidida del movimiento obrero y de los campesinos en la concertación de la política económica y social.

Para que el gasto social mitigue los efectos que dejó la crisis sobre las grandes mayorías del país, se propone asignar al gasto social la máxima prioridad en los presupuestos anuales; atender la demanda de garantía a la seguridad y justicia públicas; concertar con los demás niveles de gobierno la asignación de máxima prioridad a gasto social; y mejorar la calidad del medio ambiente.

Al respecto, el PLANADE propone medidas específicas para atender las necesidades básicas de la población en diferentes campos, a saber: procuración e impartición de justicia; modernización educativa; salud, asistencia y seguridad social; abasto de alimentos; demografía; desarrollo regional y urbano; vivienda; dotación de servicios; vialidad y transporte; electrificación; cultura; promoción del deporte; y mejoramiento de la calidad de vida en la Ciudad de México.

Con relación a la protección al medio ambiente, se considera prioritario el ordenamiento ecológico como instrumento eficaz; conservar y usar adecuadamente los recursos naturales; sujetar proyectos de obra y actividades a criterios estrictos de cuidado ambiental; detener y revertir la contaminación del agua, mejorar la calidad del aire, atender la limpieza del suelo, adecuar y ampliar el marco legal para impedir acciones que dañan el medio ambiente; hacer de la educación un medio para elevar la conciencia ecológica de la población; utilizar los avances tecnológicos; asegurar la participación de la sociedad; y establecer y mejorar los canales de comunicación y apoyo con otros países para la solución del problema ecológico.

La erradicación de la pobreza extrema, última estrategia de este Acuerdo, está orientada a aumentar la incidencia de la política económica en el bienestar social de quienes más lo necesitan. Contempla a los campesinos para quienes el objetivo es elevar su eficiencia productiva y diversificar sus actividades económicas. A los grupos étnicos se les respetarán su cultura, valores, tradiciones y formas de organización en las acciones que se emprendan. En las colonias populares de las zonas urbanas, se promoverán servicios básicos municipales, educación, alimentación, salud, apoyo a la construcción, mejoramiento de la vivienda, regularizar la tenencia del suelo, capacitación para el trabajo productivo e impulso para los proyectos productivos de los propios colonos.

El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), es el instrumento específico que el Gobierno federal ha creado para combatir la pobreza extrema. A través de él se reorientará el gasto destinado al desarrollo regional para que tenga un fuerte sentido social. Se consideran al diálogo y la concertación pilares fundamentales para la definición de acciones y de las formas de su ejecución, de manera que la población pueda decidir y participar en las tareas dirigidas a su propio beneficio.

Los criterios generales de política que requerirán las acciones en este sentido son: asignar proporciones presupuestales crecientes a la atención del bienestar de los grupos de menores recursos en el campo y las ciudades; extender a todas las zonas indígenas los programas de desarrollo integral; elevar el rendimiento social de los recursos mediante las aportaciones y participación de los grupos beneficiarios; diseñar y ejecutar acciones concertadas; comprometer la participación de los demás niveles de gobierno, tanto en presupuesto como en el diseño y ejecución de las acciones; movilizar a la sociedad en apoyo a la erradicación de la pobreza extrema; impulsar la participación activa de las mujeres en todas las acciones que se emprendan; e inculcar en los jóvenes la conciencia de la solidaridad social y favorecer su participación en la transformación social del país.

ESTRATEGIA SALINISTA: HACIA LA REFORMA DEL ESTADO.

Este apartado tiene como objetivo delinear los términos bajo los que se entiende la reforma del Estado en la estrategia económica, política y social que presenta el PLANADE.

Como veremos, cada uno de los acuerdos pretende instrumentar líneas de acción encaminadas a reformar los términos de la relación Estado-sociedad, básicamente a partir de otorgar a ésta mayor capacidad de organización, y en la que el Estado, con base en el orden normativo vigente, impone las reglas bajo las que la sociedad se expresa.

En este esquema, es una condición el hecho de que la sociedad participe activamente para alcanzar los objetivos que se ha planteado y que el Estado redefina su papel para respaldar las acciones que emprenda la sociedad.

Ampliación de la vida democrática.

Dentro de los elementos que dan cuenta de la nueva relación que se pretende instaurar entre el Estado y la sociedad, este Acuerdo destaca el hecho de que la instrumentación de sus líneas de acción tenga como eje articulador la participación activa de los actores sociales involucrados.

Así, la ampliación de la democracia en los ámbitos políticos, se debe sustentar en la exigencia de una determinada calificación de los partidos políticos para participar en los comicios y la obligación del ciudadano para democratizar las organizaciones a las que pertenece y participar activamente en los procesos electorales. Ello con el respaldo del Estado en el marco del derecho.

La reforma electoral que se expresa en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, puede ser considerada la materialización de la concepción que tiene el Estado respecto a lo que debe ser el sistema de partidos: competitivo, plural, representativo y con credibilidad.

Se pretende que la lucha política se desarrolle en un contexto caracterizado por la competencia, donde las reglas del juego político las impone el Estado. Además, como lo demostraron las consultas públicas para realizar la reforma electoral, se busca la participación ciudadana para reafirmar las nuevas situaciones político-electorales.

Los elementos que destacan dentro del COFIPE por orientar al sistema de partidos hacia lo que el Estado pretende, son: cláusula de gobernabilidad, registro condicionado, proscripción de candidaturas comunes, creación del Instituto Federal Electoral, participación proporcional de los partidos en los órganos

electorales, existencia de consejeros magistrados, conformación de un nuevo padrón electoral y descentralización del Tribunal Federal Electoral.

En general, la cláusula de gobernabilidad puede ser interpretada como la posibilidad de garantizar que una fracción parlamentaria pueda proponer y aprobar, desde una determinada posición de fuerza, las reformas constitucionales necesarias para instrumentar un proyecto específico.

Si bien la existencia de la cláusula de gobernabilidad ha sido impugnada, sobre todo por los partidos políticos de izquierda, argumentando que con ésta se le otorga sobrerrepresentación al partido oficial, si no existiera sería muy difícil llegar a un acuerdo entre las minorías para gobernar efectivamente.

Ahora bien, la supuesta sobrerrepresentación no tiene como destinatario único al partido oficial (aunque dadas las condiciones actuales se pretende asegurar su mayoría en la Cámara), sino a cualquier fuerza política que alcance la mayoría. Podríamos decir que por esto fue que el PAN votó a favor de esta cláusula, la cual pone un límite para que ninguna opción política sea la totalidad en la Cámara de Diputados.

Al reincorporar la figura de registro condicionado (3) se pretende recuperar la pluralidad del sistema político, alimentando la idea de contar con elecciones cada vez más competidas.

No obstante, de acuerdo a lo que hemos señalado respecto a la no existencia de competitividad en nuestro sistema de partidos, podemos afirmar que, aunque aumente el número de éstos, mientras no todos cuenten con las mismas posibilidades, será muy difícil que accedan al poder.

Sin embargo, más que reglamentar la pluralidad partidista, en el momento actual, el registro condicionado estaría operando a favor de la fragmentación que sufre la oposición, debilitándola.

La proscripción de las candidaturas comunes presenta, básicamente, dos aristas. Para la oposición significa la imposibilidad de formar un frente opositor al PRI, considerando las disposiciones que reglamentan las coaliciones como antidemocráticas.

La postura oficial al respecto, afirma que el objetivo último al reglamentar las candidaturas comunes con una serie de requisitos, es que éstas respondan a afinidades ideológicas y programas partidistas, más que a una coyuntura.

Aunque es necesario contar con una oposición más calificada que al establecer candidaturas comunes lo haga en función de presentar alternativas conjuntas de gobierno, es claro también que

la limitación que impone el Cofipe está orientada a evitar que se repita la experiencia político-electoral de 1988, que trajo consigo la conformación del Frente Democrático Nacional.

El Cofipe contempla una amplia estructura burocrático-política para la organización y desarrollo de los comicios (4). Los órganos centrales del IFE son Consejo General, Junta General y Dirección General.

De éstos, el máximo órgano es el Consejo General, que estará conformado por el Secretario de Gobernación, un diputado y un senador designados por la mayoría de las respectivas Cámaras, un senador y un diputado nombrados por las minorías; representantes de los partidos políticos de acuerdo a la votación que obtengan (limitando el número a cuatro); y seis consejeros magistrados.

En relación al Código Federal Electoral esta conformación significa un avance, tanto por la proporcionalidad que se otorga a los partidos para integrar el Consejo General y el límite máximo de cuatro representantes, como por la participación de los magistrados, que favorecería la imparcialidad en las resoluciones que asuma este órgano.

Sin embargo, al ser los magistrados propuestos por el Ejecutivo, el Presidente está haciendo gala de su poder discrecional, pues aunque no tengan filiación partidista, es claro que su función estará encaminada a salvaguardar intereses específicos.

Por otra parte, dentro de las impugnaciones que se hicieron a los resultados electorales de 1988, destacaron las críticas y la falta de credibilidad en el padrón electoral, por lo que el Cofipe contempla la integración de uno nuevo.

A nuestro parecer este punto se torna muy complejo, porque involucra la participación responsable de los ciudadanos para inscribirse en el padrón y para los partidos políticos significa contar con una amplia estructura y con personal capacitado para participar en esta tarea. Definitivamente, la prueba de fuego del nuevo padrón serán las elecciones federales de 1991 y las de 1994, donde presumiblemente se contará con fotografía en la credencial de elector.

Con relación a la instrumentación de nuevas medidas, creemos necesario hacer notar dos elementos que se considera pueden contribuir a perfeccionar la imparcialidad de los órganos electorales y dar mecanismos legales a la oposición para apelar: por un lado, la conformación del Tribunal Federal Electoral como órgano descentralizado del IFE, integrado por consejeros magistrados a propuesta del Ejecutivo (como en el caso de los que pertenecen al Consejo General).

Por el otro, la adición de un título al Código Penal sobre delitos electorales, contemplando sanciones pecunarias o privación de la libertad a funcionarios electorales, partidistas, servidores públicos y ciudadanos, pretendiendo así revestir de confianza y credibilidad la participación en los procesos electorales de la sociedad y los partidos políticos.

Más tarde, en el capítulo de conclusiones, abundaremos caso por caso sobre las repercusiones que tienen las medidas políticas y sociales en curso sobre las diferentes instituciones que dan cuerpo al Estado y que lo encaminan a una posible nueva conformación.

Estabilidad y crecimiento económico.

Con un enfoque neoliberal, la estrategia económica que se desprende del PLANADE busca ante todo redefinir el papel de los diferentes agentes, otorgando mayor peso a las fuerzas del mercado como reguladoras de la dinámica económica. El manejo de las finanzas públicas, la política de apertura comercial y los términos de la modernización sectorial, manifiestan claramente el nuevo esquema en que se busca encuadrar las relaciones Estado-trabajo-capital.

El manejo que se realiza de las finanzas públicas nos habla en particular de la reeducación del papel del Estado en la economía. La apertura comercial hace referencia a la necesidad de incrementar los niveles de competencia (en una economía tradicionalmente protegida) para elevar los niveles de productividad. Finalmente, los términos en que se plantea la modernización de los diferentes sectores, nos habla especialmente del papel que se busca jueguen los factores de la producción en el nuevo esquema de desarrollo.

En evidente contraposición a lo que se desprende de las estrategias económicas de los años setenta, el PLANADE plantea una participación del Estado en la economía con un carácter marginal, suscribiéndolo a las áreas definidas como estratégicas, haciendo énfasis en su coparticipación con el resto de los sectores (particularmente privado), para instrumentar proyectos de desarrollo.

Además, en todo momento se señala la necesidad de que las actividades del Estado se financien con recursos propios, en clara alusión a las tesis neoliberales que relacionan el nivel del gasto y su impacto en la demanda efectiva como determinantes de la inflación y la inestabilidad económica.

Respecto al nuevo esquema de participación estatal, son particularmente significativos los términos en que se plantea la política de gasto público. De ella se dice que es un instrumento efectivo para promover el crecimiento económico, particularmente a través de financiar infraestructura y poner atención a las

necesidades de la población de más bajos ingresos. Por ello, la recuperación de la inversión pública debe ser importante, pero más por su orientación que por su monto.

Dicho planteamiento a nuestro parecer es sintomático del papel marginal que se busca dar a la participación económica del Estado, pues tales actividades están encaminadas a dar apoyo al resto de los sectores para llevar adelante sus actividades, así como a fortalecer su papel regulador (capacidad para orientar las inversiones a determinadas actividades), sin ser un participante activo en este ámbito.

Congruente con esta visión, es el hecho que a lo largo del acuerdo para la estabilidad económica se hable constantemente de actualizar y agilizar las diferentes regulaciones emitidas por el Estado, como otro de los instrumentos importantes con que éste contará para propiciar un determinado comportamiento en el resto de los agentes económicos.

De tales elementos se deriva un nuevo esquema de participación estatal, donde tocará particularmente al empresariado nacional jugar el papel de punta de lanza del crecimiento económico, el cual, si bien contará con el respaldo del Estado, debe asumir el reto de revitalizar el desarrollo.

Por ello, es que se cuenta con el empresariado para instrumentar importantes proyectos, otrora campo exclusivo de la acción estatal (carreteras, telecomunicaciones, vivienda), a través de inversiones o dejándole para su exclusiva explotación actividades que éste pueda considerar rentables. Es en este contexto que se enmarca el amplio proceso de desincorporación de empresas estatales instrumentado desde 1983, pero que, como señalamos en el capítulo III, cobró especial énfasis en lo que va del presente sexenio. (5)

Es claro que la apertura comercial es el instrumento del que el Estado se está valiendo, para inducir en la clase empresarial un comportamiento acorde con los requerimientos de modernización contenidos en el PLANADE.

En efecto, si bien la estrategia actual margina al Estado y da la pauta para que la clase empresarial encabece el proceso de desarrollo, se piensa que sea la competencia venida del exterior la que apunte al proceso de modernización sectorial. Esta debe considerar particularmente el requerimiento de incrementar los niveles de productividad, como condición para participar competitivamente en el mercado y obtener ganancias.

El fenómeno de la apertura comercial es ilustrativo del papel que el Estado se brinda a sí mismo en la nueva estrategia económica. Pues, si bien, por un lado, el mismo está reduciendo su capacidad rectora al ceder importantes áreas de la actividad económica, sigue teniendo la capacidad de ser quien regule el

quehacer económico al poder, inclusive, continuar induciendo comportamientos en los diferentes agentes.

El hecho de que el empresariado nacional respalde la apertura comercial, a pesar de que varias de sus fracciones se han visto evidentemente afectadas (6), da cuenta de que no existen rupturas insalvables entre la clase política y la económica y que, por lo menos en el mediano plazo, cada una seguirá respetando el área de influencia de la otra, lo que no excluye cruzamientos.

Esta situación se confirma al observar el comportamiento de la inversión privada, la cual ha tendido a repuntar en los últimos años (ver gráfica IV.1), lo que es indicativo, a nuestro parecer, de que se está superando la llamada "crisis de confianza" del empresariado mexicano y que no parecería haber en el horizonte elementos que puedan deteriorar profundamente su relación con el Estado.

En este sentido, creemos poder afirmar que si bien se ha reducido el área de participación real del Estado en la economía, en ningún momento se puede pensar que haya disminuido su capacidad rectora, ya que, a nivel de la toma de decisiones, sigue siendo éste el que determina el curso del nuevo modelo de desarrollo.

A estas alturas, es menester recordar lo dicho en el capítulo II, en el sentido de que la reconversión o modernización industrial en nuestro país se concibe más como un fenómeno inducido por la competencia externa, que como una política que debe conjuntar lineamientos específicos para impulsar el desarrollo de los diferentes sectores.

Mucho se ha discutido acerca de que si existe una política industrial nacional. Nosotros creemos que sí, pero que es limitada y que ha pasado a un segundo plano respecto a los instrumentos que se han diseñado para apoyar la apertura comercial. Con relación a sus limitaciones, diremos que éstas se centran en la poca importancia que se otorga al impulso de la micro, pequeña y mediana industria, cuando es precisamente este sector el que requeriría el apoyo de los programas nacionales de fomento.

Respecto a que a la modernización industrial se concibe como un fenómeno inducido, creemos dar cuenta de ello tanto el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (Pronafice), como el Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994, cuya revisión, como decíamos, nos permite apreciar el poco peso que tienen las medidas para apoyar la industrialización frente a las que sí existen para la apertura comercial y, donde cuestiones importantes como el desarrollo tecnológico o el mejoramiento de la productividad y la calidad total, se dejan en manos de la iniciativa privada y a la competencia como único agente.

Por otra parte, la apertura comercial, junto con el proceso de renegociación de la deuda externa, dan cuenta del apego de México a los lineamientos emitidos por acuerdos y organismos internacionales (particularmente, GATT y FMI).

Ello que en principio parecería denotar una subordinación a intereses transnacionales es, en nuestra perspectiva, sintomático de un proceso de búsqueda por insertarse con posibilidades en el concierto de las naciones industrializadas, como elemento importante para apuntalar el proceso interno de modernización.

El hecho de que México haya recibido el beneficio de la renegociación, o de ser considerado como parte de uno de los acuerdos comerciales más prometedores del planeta, nos habla de que el país tiene potencial para negociar una posición, si no privilegiada, si mejor a la de muchos países latinoamericanos que, a pesar de haber instrumentado las mismas medidas que el nuestro, no han conseguido salir de la inmovilidad a la que los arrastró la crisis.

Sin embargo, es claro que un país no puede alcanzar por decreto el status de país desarrollado. Por ejemplo, las negociaciones que se realizan actualmente para el eventual ingreso de México como miembro de pleno derecho de la OCDE, si bien son congruentes con la visión actual de lo que debe ser nuestra política exterior, no aseguran que se puedan resolver los problemas estructurales de la economía mexicana. (7)

En este tenor de la importancia del exterior para el modelo de desarrollo, cabe destacar a la inversión extranjera, de la cual se espera sea capaz de respaldar la apertura comercial y complementar el ahorro interno.

Como sabemos, en mayo de 1989 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, a través del que se prevén diferentes beneficios para estimular los flujos de capitales a nuestra economía. Entre éstos, cabe destacar el que se incrementa a 100% el capital extranjero permitido en 58 sectores (cuando anteriormente era del 49%); así como que en 36 sectores más, donde antes no se permitía este tipo de inversiones, se autorizó participaciones de hasta 49%.

Si bien tales concesiones al capital extranjero han redundado en un incremento del flujo de inversión proveniente del exterior hacia nuestra economía, aún está lejos de ser alcanzada la meta que se fijó la actual administración a este respecto. Tal parecería que se está presionando para buscar otra serie de concesiones, tales como la apertura a nuevos sectores y mayores porcentajes de participación.

Sin embargo, son de pensarse los efectos que sobre la soberanía nacional y la legitimidad del Estado podrían acarrear reformas ulteriores. El dilema parecería centrarse en la necesidad de encontrar fuentes que financien el nuevo esquema de desarrollo o resguardar los intereses nacionales, frente a los embates del exterior.

Cabe destacar que el problema de las fuentes de financiamiento es uno de los puntos delicados del nuevo programa económico; inclusive, podríamos decir que en él está precisamente la viabilidad o no de este esquema de desarrollo.

Son tres los elementos principales a partir de los que se espera financiarlo: ahorro interno, inversión extranjera directa y recursos financieros frescos provenientes del exterior. En este esquema juega un papel importante la renegociación de la deuda externa y un manejo adecuado de la interna.

El ahorro interno tiende a recuperarse, en la medida en que se va creando una estructura de instrumentos financieros diferenciada y que se notan ciertos signos de recuperación (ver gráfica IV.2).

La inversión extranjera directa, si bien comienza a fluir hacia el país, creemos está esperando condiciones más favorables para invertir (8). Esto también es aplicable a la inversión extranjera en actividades financieras, la cual ha alcanzado montos importantes participando, a través de la bolsa, en áreas que bien pueden calificarse de especulativas, condicionando su crecimiento o expansión al logro de ciertas prerrogativas, como el obtener derechos corporativos.

Respecto a los recursos financieros frescos, si bien México ha regresado a participar en el mercado internacional de capitales, también lo es que, al igual que la renegociación de la deuda externa, esta situación significa un respiro para la economía mexicana que sólo podrá ser benéfico en la medida en que el crecimiento actual se retroalimente. Esto es igualmente válido para el caso de la deuda interna, cuya estructura actual, a diferencia de años recientes, está colocada en su mayor parte en instrumentos de largo plazo. (9)

Otra consideración al respecto es que la carga del financiamiento del proyecto se está haciendo recaer por igual en el conjunto de la sociedad. De ello da cuenta la reforma fiscal en curso que, en pos de incrementar los recursos estatales, ha ampliado la base gravable y afectado con contribuciones a causantes menores con evidentes menores posibilidades de sobrevivir que las grandes empresas. A esto debemos añadir las revisiones a precios de bienes y servicios producidos por el sector público o impuestos altamente impopulares como el 1148.

Finalmente, es necesario llamar la atención a lo que consideramos otro de los grandes problemas del actual esquema de desarrollo: su tendencia a polarizar a la economía nacional.

Actualmente están en marcha dos situaciones que, si bien en el papel aparecen como susceptibles de tener un efecto de arrastre para la mayor parte de los sectores económicos, creemos que tienden a reforzar más la heterogeneidad característica: la creación deliberada de monopolios y el Tratado de Libre Comercio.

Como dijimos en el capítulo II, la tendencia a la monopolización de la economía es una característica intrínseca del patrón de acumulación en curso. Así lo demuestran datos recientes, que calculan que sólo 188 grupos empresariales (controlados por menos de 188 empresarios) concentran el 21.9% del PIB (18).

Este creciente proceso de monopolización de la economía ha sido impulsado por el propio gobierno, a partir de medidas como la promulgación de la Ley para reglamentar las inversiones financieras, pero particularmente con la venta de empresas paraestatales. (11)

Con la primera, se favorece que las casas de bolsa manejen diferentes actividades como las de seguros, factoraje y, próximamente, bancarias; con lo que se fortalecen los grandes grupos financieros. Con la privatización se ha auspiciado la consolidación de oligopolios, con áreas de influencia cada vez más diferenciadas.

Si bien esta situación es congruente con la idea de impulsar la competencia monopólica como sustento al crecimiento, también lo es que la concentración no es el mejor camino para estimular el desarrollo sectorial integral y mucho menos para alcanzar la igualdad social.

Lo mismo es válido para el Tratado de Libre Comercio, que si bien es posible aventurar la hipótesis tendrá efectos positivos sobre algunos sectores que logren integrarse competitivamente, no necesariamente será así para el grueso de la economía, reforzando la polarización sectorial y social heredada del patrón de acumulación anterior.

Los elementos expresados hasta el momento respecto al nuevo papel que se busca juequen los diferentes agentes económicos en el actual esquema de desarrollo, son especialmente patentes en los términos que se plantea la modernización económica en el PLANADE.

Al expresar como se espera que se modernice cada uno de los sectores, sólo en muy pocos casos se reserva actividades específicas al Estado. La mayor parte de las veces, se plantea como requisito para la modernización, los proyectos de co-inversión Estado-iniciativa privada o, inclusive, la participación única de ésta. En algunos casos se expresa la importancia de la participación

del sector social, a través de cooperativas, en sectores como la pesca y la agricultura.

Es un hecho que este Acuerdo define como se concibe el papel del Estado en la economía y cual el rol que se espera juegue el sector privado. Por ello, es importante analizar el acuerdo para la recuperación productiva del nivel de vida de la población, que nos permitirá aclarar como se proyecta la relación Estado-sector social y hacer algunas derivaciones sobre los términos en que se espera se instrumente la relación capital-trabajo.

Recuperación productiva del nivel de vida de la población.

Nuevamente este acuerdo hace énfasis en la necesidad de que la sociedad se organice para mejorar sus condiciones de vida, con el respaldo de la acción estatal. Así, el instrumento específico que se propone para superar la pobreza extrema (Programa Nacional de Solidaridad) hace referencia a la participación directa de la sociedad en aquellas tareas dirigidas a su beneficio, en constante concertación con el Estado.

A este respecto, son ejemplificativos los términos en que se presentan en el segundo informe de gobierno los principios que deben regir al Pronasol: 1) respeto a las iniciativas de las comunidades; 2) plena y efectiva participación y organización de la sociedad en todas las acciones del Programa; 3) corresponsabilidad; y 4) transparencia, honestidad y eficiencia en la utilización de los recursos.

Como podemos apreciar, en esta estrategia se enfatiza la capacidad de generar iniciativas por parte de la sociedad, a las que el Estado respaldará, pero siempre bajo el principio de corresponsabilidad. Tal concepción nos parece se aleja en mucho de las tesis populistas, características de periodos anteriores, retomando la capacidad de la sociedad para proponer y organizarse.

El tono en sí mismo parecería ser populista, sin embargo, el contenido de este discurso es distinto en cuanto no es el propio Estado el que se encarga de organizar e instrumentar las iniciativas. Esto es en esencia lo que define a la concepción de Estado Solidario.

Otro de los elementos que permea este Acuerdo, es la necesidad de elevar los niveles de productividad como condición para mejorar la calidad de vida de la población.

El aumento de la productividad, junto con los términos del mercado de trabajo, son dos de los elementos más importantes que determinarán el nivel de empleo y el valor de los salarios reales. Nuevamente vemos en este aspecto la influencia de las tesis neoliberales en la estrategia (ya no sólo económica, sino con tintes eminentemente políticos) del PLANADE.

El hecho de que precisamente se de la mayor importancia a estas variables, da cuenta a nuestro parecer de que con esta estrategia se busca dar cada vez más peso a los términos de la negociación trabajo-capital en la determinación del nivel de vida de la población, que a reglamentaciones que, como el salario mínimo y al salario indirecto, garantizaron la reproducción de la fuerza de trabajo en tiempos del Estado Benefactor.

En este sentido, nuevamente en el segundo informe de gobierno, se da la bienvenida a que, a la fecha, los salarios contractuales sean "los más extendidos entre la población de la economía formal", y que éstos se hayan "venido renegociando de acuerdo con la situación propia de las distintas ramas y empresas".

Sin embargo, existe una situación que ejemplifica que en lo futuro las relaciones trabajo-capital no serán fáciles de resolver, en virtud de los diferentes intereses que se juegan en el marco del nuevo proyecto de desarrollo. Hablamos del Acuerdo Nacional de Productividad, que a más de un año de haber iniciado las negociaciones, no se vislumbra perspectiva de que se firme en el corto plazo, por las desacuerdos registrados entre los representantes de los sectores obrero y empresarial.

En general, las diferencias sustanciales se centran en tres cuestiones: 1) ¿cuáles son los espacios de intervención sindical? ; 2) ¿cómo deben distribuirse los beneficios que se obtengan?; y 3) ¿qué forma jurídica deben asumir los convenios en cada empresa?. (12)

A pesar de que el compromiso de firmar el Acuerdo se signó en el marco del PECE, las diferencias son tan importantes que ni siquiera a nivel corporativo se han logrado superar. Esto da cuenta de que en adelante las relaciones obrero-patronales estarán marcadas por la ardua negociación y que hablar de la "comunidad de intereses" entre los representantes de los tres sectores no deja de ser una simplificación.

Para finalizar, es menester hacer notar que es precisamente en este Acuerdo donde se hacen más evidentes los rezagos en su instrumentación, y donde, además, se prevén más escollos para superarlos.

A manera de ejemplo, baste citar que, solamente durante la instrumentación del Pacto, el salario mínimo se ha incrementado en 55.8% mientras que los precios lo hicieron en 116.7%, lo que es indicativo del deterioro acumulado, únicamente desde la concertación económica; ya que, como hemos dicho, durante la década de los ochenta el poder adquisitivo real disminuyó alrededor del 60 por ciento. (13)

El problema del salario es solamente una de las aristas del problema del deterioro en el nivel de vida, que hace evidente que es en este campo donde existen más compromisos pendientes con la población.

En virtud de que un componente importante de la crisis de representatividad es precisamente el deterioro en las condiciones de vida de los mexicanos, en adelante se deberían profundizar las medidas tendientes a devolver a la población niveles decorosos de subsistencia.

Sin embargo, todo parece apuntar a que el Estado Solidario dejará que sea la misma población quien se organice para mejorar sus condiciones de vida, ya a través del autoempleo o de negociar con los patrones mejores salarios y prestaciones, en función de las posibilidades de cada sector. (14)

REFORMA DEL ESTADO Y ESTADO SOLIDARIO.

Como se desprende de las consideraciones anteriores, el proceso de reforma del Estado responde básicamente a dos cuestiones: por un lado, a la crisis de representatividad resultado del agotamiento del pacto social cardenista. Por el otro, a la crisis económica que da cuenta del agotamiento de una modalidad de acumulación.

Para resolver la crisis de representatividad, las estrategias en curso están encaminadas a refuncionalizar las instituciones políticas y sociales, así como a crear nuevas formas de organización social que le permitan al Estado contar con canales institucionales para obtener respaldo a su proyecto.

Cabe destacar que en este proceso se involucra directamente a la ciudadanía, como una exigencia para que sus demandas de democratización sean consideradas.

Respecto a refuncionalizar a las instituciones, destacan las transformaciones que se pretenden introducir en el sistema de partidos, con el objeto de que a través de él se expresen efectivamente las demandas sociales.

Esta situación está particularmente relacionada con la creación de nuevos espacios de expresión, a donde accedan los interlocutores para que el Estado pueda resolver las nuevas demandas que presenta una sociedad crecientemente diferenciada.

En el ámbito económico, las estrategias están encaminadas a redimensionar la actividad estatal como condición para alcanzar la estabilidad y el desarrollo.

Como ya dijimos, tal concepción responde a una manera peculiar de interpretar la crisis y sus alternativas de solución que, sin embargo, se encuentra generalizada en la mayor parte de los países capitalistas e, inclusive, los del bloque socialista.

Lo que se busca finalmente es que el Estado se repliegue a realizar funciones de apoyo a la iniciativa de los particulares, en quienes debe estar la responsabilidad del desarrollo. El respaldo del Estado debe circunscribirse a regular la actividad económica, pero dejando a las fuerzas del mercado determinar los niveles de optimización de los recursos.

El producto de la reforma del Estado es lo que se ha dado en llamar Estado Solidario que, a diferencia de la concepción de Estado del Bienestar, apela a la participación responsable de los actores sociales, dejando atrás la visión de un Estado paternalista, que otorgaba a cada sector una tarea específica en el acontecer cotidiano.

En suma, con Estado Solidario se hace referencia a un Estado que mantiene la direccionalidad de la sociedad, a partir de inducir comportamientos, más que de ser él quien los asigne.

Podemos decir, para concluir, que la concepción del Estado Solidario que se desprende del PLANADE da cuenta de una nueva forma del Estado y de su relación con la sociedad, la cual es acorde a una nueva fase de desarrollo a nivel mundial.

Notas:

1) Cfr. Miguel Angel Rivera. Op.cit. particularmente capítulo 11.

2) Las limitaciones estructurales de los modelos de desarrollo instrumentados durante la posguerra, así como la creciente diferenciación de la sociedad a nivel mundial, han derivado en que, tanto en los países capitalistas como en los del llamado "bloque socialista", se hayan presentado durante las dos últimas décadas exigencias de democratización, cuestionando la relación Estado-sociedad vigente en estos años, donde lo característico era la existencia de sociedades "de masas".

En este sentido, podemos afirmar que, si bien está en curso un proceso de transformación global de la relación Estado-sociedad, éste no se presenta como homogéneo, por lo que no existe un modelo que pueda decirse aplicable a todo momento y lugar.

3) La figura de registro condicionado estaba contemplada en Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), aprobada en 1977. El Código Federal Electoral (CFE), promulgado en 1986 y vigente hasta julio de 1990, proscribió esta figura. Leonardo Valdés. "De los partidos políticos. Libro 11". La Jornada. 31 de julio de 1990. p.7

4) El Instituto Federal Electoral está formado por:

32 delegaciones, una en cada entidad federativa
308 subdelegaciones, una por cada distrito uninominal

órganos centrales:

Consejo General; Junta General Ejecutiva, integrada por cinco direcciones ejecutivas: Registro Federal Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y Administración; y Dirección General.

órganos estatales:

Junta Local Ejecutiva (con las mismas direcciones que a nivel nacional), Vocal Ejecutivo y Consejo Local.

órganos distritales:

Junta Distrital Ejecutiva (mismas direcciones que a nivel nacional y estatal), Vocal Ejecutivo y Consejo Distrital.

Cfr. Código Federal de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales. Diario Oficial. 15 de agosto de 1990.

5) Respecto a la rentabilidad de las empresas que el Estado está desincorporando, baste señalar que entre ellas están algunas que durante 1990 tenían lugares prominentes dentro de las 500 empresas más importantes del país: Teléfonos de México (3), Altos Hornos de México (6), Fertilizantes Mexicanos (15), Aseguradora Mexicana S.A. (22) y la Siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas (27). Además, hay que tomar en consideración que la mayor parte de ellas, al ser absorbidas por el Estado, se encontraban en situación de quiebra.

6) Por ejemplo, según datos de CONCAMIN, a pesar de registrar cierto dinamismo en su crecimiento durante los últimos años, el número de establecimientos de la micro, pequeña y mediana industria disminuyó entre 1975 y 1990 en 7 por ciento.

7) Tal es el caso de economías como la de Portugal, Grecia, Turquía o Nueva Zelanda que, a pesar de tener título de países industrializados, particularmente el último, continúan dependiendo de la agricultura y de los productos primarios para su desarrollo, además de no haber resuelto diferentes problemas estructurales, tales como la desproporcionalidad sectorial, déficit público, etc.

8) Es ilustrativo de que la inversión extranjera está condicionando su ingreso a cambios en la legislación nacional, el hecho de que durante 1990 el flujo de este tipo de recursos disminuyó considerablemente respecto al nivel alcanzado en 1989. Al respecto, cfr. "Expansión: 13% menor a la de 89, la inversión externa directa en 1990". La Jornada, 29 de abril, 1991, p.27.

9) En este sentido, cabe destacar que durante 1990, y con una diferencia sensible respecto a lo que sucedía en 1989, se logró que los CETES, instrumentos privilegiados de corto plazo, se redujeran a una proporción del 50 por ciento del total de los valores gubernamentales colocados. Además, la mayoría de éstos pasaron de plazos de 38 a 91 días. Como medida complementaria, se logró reestructurar el endeudamiento, permitiendo que los BONDES, instrumentos de mediano plazo, pasasen a representar el 40 por ciento de este total.

10) Cfr. Roberto Fuentes Vivar. "El control de la economía por pocos grupos se ha fortalecido". La Jornada, 10 de septiembre, 1990, p.27.

11) Es ejemplificativo de que este proceso de monopolización ha sido impulsado por el propio gobierno, el hecho de que más del 70 por ciento de los activos de empresas paraestatales desincorporadas hasta el momento se haya vendido a grupos industriales vinculados con los 37 hombres de negocios más importantes del país. (Este dato se obtuvo de cruzar la información de los siguientes artículos: Carlos Fernández. "La élite del empresariado mexicano". La Jornada, 1 y 2 de abril, 1991; y Unidad de desincorporación de Entidades Paraestatales de la SHCP. "El proceso de enajenación de entidades paraestatales". Nexos, No. 162, Junio, 1991. (suplemento).

12) Cfr. Horacio Vázquez. "El laberinto de la productividad". En La Jornada Laboral. La Jornada. 4 de abril, 1991. pp.1 y 8.

13) Cfr. Adrian Trejo. "Medidas fiscales y de protección al consumo, para recuperar salarios: CT". El Economista. 29 de octubre de 1998. p.24.

14) En este sentido, cabe destacar que a la fecha no se preve ningún cambio en la actitud gubernamental respecto a que, en pos de la estabilidad económica y la competitividad, se sigan sacrificando los niveles de vida de la población. Al respecto, cfr. la interesante reflexión que realiza Alfredo Barranco sobre la importancia de mantener los topes salariales para la estrategia de estabilización mexicana, y de como el propio gobierno a conminado a la empresarios a no rebasar el 15% de incremento salarial con miras a no deteriorar la competitividad ante el TLC. En La Jornada. 3 de junio, 1991. p.29.

Capítulo V. CONCLUSIONES.

1) La conclusión general que se desprende de la presente investigación es que, efectivamente, los acontecimientos económicos y políticos actuales están presionando para una transformación del papel del Estado a nivel mundial. En el caso específico de México, estos cambios apuntan hacia una menor participación del Estado en el ámbito económico y hacia un reforzamiento del autoritarismo en lo político. Estas transformaciones tienen como sustento ideológico la tesis del "Estado Solidario", frente a la de "Estado del Bienestar", característica del periodo de la posguerra.

2) En resumen, por Estado Solidario se entiende un Estado que al otorgar direccionalidad a la sociedad lo hace a través de respaldar, más que de apoyar, su quehacer cotidiano. Un Estado que en lo económico orienta, más que participa directamente, y que, en lo político, apela a la necesidad de que exista la participación organizada de la ciudadanía. Es decir, un Estado que deja que la sociedad se organice, pero que impone reglas y canales institucionales bajo los que se realice.

Como vemos, tal tesis se contraponen a la de Estado Benefactor, ya que al amparo de ésta el Estado era quien organizaba a la sociedad, imponiéndole no sólo reglas, sino también los canales de expresión. En el ámbito económico, el Estado regulaba efectivamente el mercado, a partir de producir, comercializar o establecer condiciones para la realización.

3) En principio parecería contradictorio hablar de Estado Solidario, que requiere de flexibilizar los canales de expresión social, con un reforzamiento del autoritarismo.

Sin embargo, en el fondo estas situaciones no se contraponen pues, para garantizar la viabilidad del nuevo proyecto de desarrollo, parece pertinente abrir cuantos espacios de expresión sean necesarios y avanzar así en su legitimación, siempre que se continúe centralizando la toma de decisiones.

4) A pesar de que en el caso específico de nuestro país las transformaciones en curso implican un cambio en la relación Estado-Sociedad (se modifican los términos del pacto social), éstas no han significado para el Estado mexicano pérdida en su capacidad de direccionalidad. En virtud de este elemento, así como porque tampoco se han cuestionado ni la hegemonía de que goza el proyecto capitalista en nuestra sociedad, ni el marco legal que nos rige (es más, se sigue apelando al orden constitucional para resolver las diferencias existentes), es por lo que no caracterizamos a la presente como crisis de legitimidad (en los términos en que se le definió en el trabajo) sino como crisis de representatividad.

5) Con crisis de representatividad identificamos el continuo anquilosamiento y rigidez que presentan actualmente las instituciones emanadas de la Revolución (partido oficial, corporativismo, presidencialismo, rectoría económica), así como su incapacidad para dar cabida y respuesta a las demandas de una sociedad cada vez más diferenciada.

A nivel del partido oficial este desgaste se identifica al constatar que a la fecha no puede decirse generador de consenso, lo que se ha hecho evidente con los resultados de las últimas elecciones federales.

Por su parte, el corporativismo está demostrando no ser un instrumento que de respuesta efectiva a las demandas de los diferentes sectores, en virtud de su tradicional apego a las directrices gubernamentales, que afectan considerablemente los niveles de vida de la población. Asimismo, hasta la fecha no ha sabido dar una respuesta adecuada a la creciente diferenciación de la sociedad mexicana, presentando alternativas más plurales.

El reforzamiento de la institución presidencial ha redundado en una rigidización de la estructura de poder a todos los niveles e impedido que se permeen a las diferentes instancias de gobierno los intereses de la sociedad. Por último, las limitaciones que impone la crisis actual al Estado en el ámbito económico, disminuyen su capacidad para beneficiar a buena parte de la sociedad y recibir consenso para su programa económico.

6) El efecto final de tales acontecimientos sobre la conformación de la sociedad mexicana puede considerarse devastador, y obliga tanto a partidos políticos como a organizaciones corporativas, así como a la propia institución presidencial, a recomponer su relación con la sociedad en su conjunto. Del éxito en esta labor dependerá que la crisis de representatividad no se trastoque en crisis de legitimidad.

7) A pesar de algunos cambios evidentes en pos de la democratización de nuestro sistema político (tales como una nueva legislación electoral y nuevos espacios de expresión política), en general podemos afirmar que el autoritarismo característico tiende a afianzarse.

Esta afirmación, a nuestro parecer, se sustenta básicamente en tres elementos: el primero, vinculado a la reticencia de fracciones en el poder para abandonarlo y cuyo sustento actual está más relacionado con la intolerancia y con las prácticas viciadas como el fraude electoral y el charrismo, que con el respaldo de una militancia activa.

El segundo tiene que ver con la incapacidad de las fuerzas opositoras para presentar una alternativa política viable, con arraigo popular y capaz de transformar las estructuras de poder. Finalmente, el tercer elemento hace referencia a la propia indiferencia de la sociedad ante estos acontecimientos, auspiciada por una cultura política en la que la democracia no es un valor social por el que se lucha.

A continuación procederemos a describir como vemos a las instituciones que hemos estudiado en esta investigación, a la luz de las transformaciones en curso, vinculándolas con los elementos de la afirmación del punto anterior.

8) En general el sistema de partidos en nuestro país se caracteriza por una serie de deficiencias, que han impedido a las diferentes corrientes políticas representadas establecer una sana relación con la sociedad.

Entre ellas podemos citar como las más significativas la poca difusión de los programas; las rupturas internas que, más que denotar pluralidad, dan cuenta de su poca o nula cohesión como alternativa política. Asimismo, fomentan una cultura autoritaria, que se nota especialmente en la rigidez de su propia estructura y en el desprecio a las diferentes corrientes de opinión.

9) En particular, la oposición, además de los elementos anteriores, se caracteriza por su postura inmediatista, y por tener una actitud de "reacción" más que de "proposición", en torno a las iniciativas que presentan el gobierno o el propio partido oficial. Asimismo, se distingue por su poco arraigo en la sociedad mexicana y por su dispersión, patente en el hecho de que actualmente el espectro partidista esté dividido en nueve opciones políticas oficiales y otras tantas sin registro.

Esta aparente pluralidad, si bien hace referencia a una creciente diferenciación social, nos habla más de una incapacidad de la oposición para converger en una alternativa sólida, con arraigo popular, que compita con el partido oficial.

No está de más mencionar los efectos benéficos que para el sistema presenta el hecho de que no exista una oposición programática, sistemática y cohesionada, ya que ello legitima los afanes de democratización del régimen y da credibilidad a la permanencia del partido oficial en el poder.

10) En la coyuntura actual, el Partido Acción Nacional (PAN) se presenta como el partido de oposición más sólido, con trayectoria, y que a pesar de no quedar claro en qué se diferencia su proyecto del gubernamental, sí es más acabado que el del resto de los opositores.

Es un partido que, a diferencia de éstos, tiene una importante experiencia en el ámbito legislativo, así como en la administración pública y que, podemos decir, se prepara para asumir el poder. Es una fuerza política que se sabe clave en el sistema de partidos y maneja sus alianzas en función de intereses, casi siempre, claros.

Por esta razón es un partido al que se le da mucho juego político, como lo demuestra el haber alcanzado la gubernatura del estado de Baja California, las presidencias municipales que administra y ser la segunda fuerza parlamentaria en la cámara de diputados (181 de 588 curules).

A diferencia del resto de los partidos de oposición, Acción Nacional participó activamente en el proceso de reforma electoral, al presentar una propuesta alternativa de código federal electoral, de la que varios conceptos quedaron incluidos finalmente en el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE).

Las diferencias entre las corrientes que confluyen al interior del PAN constituyen su elemento vulnerable, considerando el desgaste que provocan en la opinión pública.

El acercamiento PAN-gobierno ha evidenciado las rupturas entre sus diferentes corrientes: los "neopanistas", ubicados en el Comité Ejecutivo Nacional, que favorecen esta relación; y los "tradicionalistas", agrupados en el llamado Foro Doctrinario y Democrático, que propugnan la independencia de Acción Nacional frente al gobierno, buscando crear las condiciones para una efectiva alternancia en el poder.

11) El Partido de la Revolución Democrática (PRD), al ser resultado de una coyuntura electoral específica, se caracteriza por su quehacer altamente contradictorio, resultado de albergar a su interior, mayoritariamente, a dos corrientes históricamente antagónicas: los desplazados del Partido Revolucionario Institucional (Corriente Democrática) y la izquierda institucional (PCM-PSUM-PMS). Además, ello genera inestabilidad por la constante lucha por los espacios de poder.

Este partido sustenta un proyecto poco definido, que más bien intenta recuperar las banderas del cardenismo de los cuarenta. Esto lo perfila como una alternativa ante varios sectores de la población, que lo fortalecen y mantienen vigente en el escenario político nacional.

Sin embargo, sus actitudes maximalistas, antigubernistas y el hecho de fundamentar su cohesión interna en la figura caudillesca de Cuauhtémoc Cárdenas, determinan serios problemas en su conformación. El último elemento, además, favorece una marcada centralización del poder.

La presencia regionalizada, que fue baluarte importante en los inicios del partido (Distrito Federal, Guerrero, México, Michoacán, Morelos y Oaxaca), ha tendido a declinar, como lo demostraron los resultados obtenidos recientemente por este partido en los comicios celebrados en los estados de Hidalgo y México en noviembre de 1998. Ello es producto, particularmente, del divisionismo interno, al pretender cada una de las fracciones imponer sus intereses.

Asimismo, el desdibujamiento electoral del PRD da cuenta de la incapacidad de este partido para capitalizar políticamente la movilización que encabezaron en julio de 1988 las organizaciones que posteriormente lo conformarían.

Por tanto, la viabilidad de que el PRD se fortalezca como una opción política real, está determinada más por su capacidad para resolver sus problemas de divisionismo y centralismo, que por superar las limitaciones que le infringe su papel de partido opositor.

12) El papel que hasta hoy desempeñan el resto de los partidos políticos no puede calificarse de significativo, excepto para la propia legitimación del sistema político, en general, y del sistema de partidos, en lo particular, donde puede hablarse de competencia aunque nunca de competitividad.

Su característica principal es la de oscilar en torno a las tres principales fuerzas nacionales (PRI, PAN y PRD), asumiendo actitudes de negociación y/o enfrentamiento frente al gobierno a partir de coyunturas específicas.

13) Por su parte, el partido oficial, Partido Revolucionario Institucional (PRI), se caracteriza por ser un partido cupular, cuyo Jefe Máximo es el Presidente de la República, y en el que existen marcados cotos de poder que constituyen su principal resistencia al cambio.

El hecho de que estos cotos de poder hayan funcionado tradicionalmente como estructuras de control, ante la coyuntura actual plantean al partido oficial el siguiente dilema: modificar actitudes institucionales y satisfacer la exigencia de democratización subyacente en las demandas de nuestra sociedad, sin perder control.

14) Según se puede ver, la acción del PRI en la actualidad está encaminada a acercarse a la sociedad y obtener respaldo para el gobierno. Al respecto, con la restructuración de la CNOP (ahora UNE) se está buscando dar cada vez mayor peso a la territorialidad sobre la estructura sectorial para hacerse presente entre la ciudadanía.

No obstante, estas reformas en favor de la territorialidad se ven limitadas por aquellos que se han visto favorecidos por las estructuras de poder sectorial, que siguen siendo características del partido.

Con las reformas a los documentos básicos del partido (realizadas durante la XIV Asamblea Nacional) se busca democratizar su estructura interna (vgr. con el nuevo esquema de elección de candidatos o las consultas internas para los puestos directivos). Sin embargo, este tipo de prácticas no cuentan con el respaldo de buena parte de las huestes priistas, como lo demostró el proceso de selección de candidatos para presidentes municipales y diputados locales en el Estado de México, efectuado durante el mes de septiembre de 1998.

15) El corporativismo ha entrado en una profunda crisis, ocasionada por el alejamiento de las demandas de los grupos corporativizados y la disminución de su capacidad de control.

Mientras existió un nexo positivo entre el intercambio político y el económico, organizaciones como la CNC, CNOP y CTM tenían suficiente control para negociar con el grupo gobernante. Sin embargo, la merma en las expectativas de vida de la población, la inoperancia e ineficiencia en la regularización de la tenencia de la tierra y el surgimiento de nuevos actores sociales, determinaron la erosión del pacto corporativo.

Aunado a lo anterior, destaca la incapacidad de las organizaciones corporativas para dar soluciones o plantear alternativas a problemáticas diferentes -resultado del nuevo proyecto de desarrollo-, tales como los cambios que se prevén a la Ley Federal del Trabajo, la nueva modalidad de reforma agraria, crecimiento del autoempleo, privatización de empresas, entre otras.

La erosión del pacto corporativo se hizo evidente en las elecciones federales de 1988, cuando los candidatos de los diferentes sectores del PRI no lograron obtener el respaldo de sus agremiados, cuestionando básicamente su representatividad.

De ahí que se pueda considerar que la transformación del corporativismo está en relación directa con la necesidad del grupo gobernante de volver a contar con bases sólidas y controladas, generadoras de consenso.

16) Con relación a la problemática de los sectores, podemos decir que, aunque en la XIV Asamblea se acordó dar facultades a cada sector para que iniciará su proceso de reforma interna, éste bien puede calificarse de limitado y discontinuo. Tales reformas estarían encaminadas a transformar al partido en un órgano de gestión, que logre captar votos a partir de resolver las demandas de la ciudadanía.

La CTM, por su anquilosamiento y los intereses creados a su alrededor, ha jugado a reformarse y, sin embargo, como lo demuestra la continuidad de sus prácticas caciquiles y su apego a la política gubernamental, sigue sin responder a las crecientes demandas de los trabajadores.

Por su parte, la CNC resultaría ser la más atrasada en este proceso de reforma, que, inclusive la está dejando al margen de las decisiones y su espacio lo está ganando el Congreso Agrario Permanente (integrado por la mayor parte de las organizaciones agrarias independientes), que, sin embargo, aún no queda claro qué papel jugará dentro de la política agraria gubernamental.

Finalmente, la UNE, la más activa de las organizaciones sectoriales, pretende agrupar en cinco movimientos a las diversas manifestaciones de participación social, que hasta el momento ni la cúpula partidista ni el resto de los sectores, han podido dirigir y/o controlar. Asimismo, instrumenta reformas tendientes a democratizar su estructura interna para la integración de su dirigencia nacional.

Sin embargo, esta organización pudiera verse rebasada por los planteamientos de una sociedad cada vez más diferenciada, a la que la estructura actual de la UNE no necesariamente puede dar cabida. Los avances en la democratización sólo podrán juzgarse en el mediano plazo, aunque serían previsibles problemas por algunos cotos de poder heredados de la CNOP.

17) A pesar de los evidentes problemas que presentan las estructuras corporativas, no es previsible su desaparición o sustitución por otras instancias organizativas en el mediano plazo, ya que, en general, siguen operando como instrumentos de control del Estado, como lo demuestra su respaldo al Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico.

18) Mención aparte merecen las nuevas organizaciones sociales que, sin estar en el partido oficial, buscan ser interlocutoras del Estado (lo que se ha dado en llamar "neocorporativismo"). Estas son importantes en la medida en que representan espacios alternativos de organización, sirven al Estado para presionar a las organizaciones sectoriales tradicionales a que se reformen, y porque permiten al Estado contar con nuevos interlocutores para legitimar su proyecto.

19) En las transformaciones del corporativismo tradicional existe, asimismo, un importante componente económico, vinculado a las tendencias que presenta el nuevo patrón de acumulación, y que han sido conceptualizadas por el Estado a través de sus estrategias de cambio estructural, reconversión o modernización industrial.

Como ya señalamos, el nuevo patrón se caracteriza por una diferenciación creciente en el uso de la fuerza de trabajo, resultado de la automatización del proceso de producción.

Esta diferenciación repercute sobre la composición de la clase obrera, por lo que se esperaría que también cambien las características de su negociación. A esto debemos anuar lo que se ha dado en llamar el proceso de "globalización", que significa una mayor parcialización del proceso de trabajo (no sólo al interior de un país sino también allende sus fronteras), y la creciente necesidad del sistema por incrementar sus niveles de productividad para superar la crisis.

Estos elementos a nivel de la negociación obrera repercuten en que, cada vez más, la negociación contractual se vaya imponiendo sobre la colectiva, y hacen que vaya desapareciendo el obrero masa (contrato colectivo, salario mínimo), en favor del obrero especializado, que negocia en términos de su productividad.

Tales elementos afectarán necesariamente los términos del corporativismo tradicional, obligándolo a tener plataformas de acción diferentes a las sustentadas hasta el momento, así como sus estrategias de control que requerirán ser más diferenciadas.

En el caso de las organizaciones empresariales, que sin ser propiamente corporativas, pero que igual se conformaron al amparo del Estado, podemos afirmar que también enfrentan problemas, a la luz de las nuevas tendencias económicas.

Apertura comercial, reconversión industrial, y la propia política de reprivatización, afectan de manera diferenciada los intereses de la clase empresarial, limitando las posibilidades de que se presente unificada ante estos cambios. Ello provoca que exista divisionismo entre las diferentes cámaras e, inclusive, a su interior.

Tal es el caso de los conflictos existentes entre la CONCAMIN y la CANACINTRA (y al interior de esta última) en virtud de la apertura comercial, ya que la primera se ha manifestado tradicionalmente a favor, mientras la última la ve con reserva pues, al agrupar a las pequeñas y medianas industrias, a quienes perjudica considerablemente este fenómeno, afecta los intereses de sus agremiados. Caso similar sería el de las cámaras de comerciantes frente a las de industriales.

Por otra parte, destaca el hecho de que con la política de privatización o la Ley para reglamentar las inversiones financieras se ha fortalecido deliberadamente la fuerza de grupos como forma de estimular la competencia monopolística, lo que igualmente influye de manera diferenciada en la actitud que presentan los empresarios ante estas reformas, ya que para los más pequeños éstas significan formas desleales de competencia, ante las que seguramente no tendrán capacidad de responder.

28) A más de dos años del cuestionamiento a la institución presidencial, derivado de las elecciones de 1988, el presidencialismo en nuestro país no sólo no ha disminuído sino que se ha visto fortalecido, en contraposición al aumento del descrédito del PRI.

A nuestro parecer, ello se vincula con los siguientes elementos: primero, las expectativas de los grupos económicos poderosos se han visto contempladas en la política instrumentada por este régimen, de ahí que haya ganado el respaldo de las centrales empresariales más importantes del país.

Segundo, a través del Programa Nacional de Solidaridad, el gobierno federal, en general, y el presidente, en lo particular, han buscado y encontrado nuevos interlocutores que robustecen su figura (apoyos espontáneos).

Tercero, a nivel externo el liderazgo tradicional de México está en vías de ser recuperado, promoviendo una política exterior más activa (particularmente en el ámbito económico), encabezada por el primer mandatario.

Ello le ha permitido seguir siendo él quien dicte, tanto en lo económico como en lo político, las líneas generales de acción. Son situaciones que evidencian ésto, y que podemos enlistar a manera de ejemplo: el que sea el presidente quien haya dictado los puntos básicos para reformar al partido oficial. Asimismo, el que promovió

la concertación económica (PECE) y política (reforma electoral). Quien dió la pauta para reorganizar a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), entre otros.

Estos elementos nos permiten afirmar que en el futuro la institución presidencial seguirá fortaleciéndose y que el presidencialismo continuará siendo uno de los pilares fundamentales del sistema político mexicano.

21) A manera de reflexión final sobre este punto, cabría preguntarse hasta donde esta situación es congruente con los afanes de democratización del sistema.

Desde nuestra perspectiva, hasta el momento esta situación no se ha planteado como uno de los conflictos más significativos para la democratización, en virtud de que ante la opinión pública todavía se respeta y deja fuera de toda crítica a la institución presidencial. Esto al parecer se explica por la existencia de una cultura política autoritaria, que considera como "natural" la jerarquización de la sociedad y, por tanto, la existencia de una estructura de poder piramidal.

Una crítica al presidencialismo debe pasar necesariamente por una revisión de la propia Constitución, ya que mucho del poder discrecional del presidente emana de ésta. No obstante, ninguna de las fuerzas políticas nacionales ha llamado a debatir este punto.

Ello nos hace pensar que ni siquiera la oposición considera fundamental la transformación de las estructuras piramidales, como condición sine qua non para alcanzar la democratización, lo que, inclusive, se nota en sus estructuras internas.

22) A la luz de la tesis del Estado Solidario, la participación del Estado en la economía se ha transformado sensiblemente. Con la política de reprivatización y de reencauzamiento del gasto público, el Estado ha restringido en una proporción muy importante su participación en el ámbito económico.

Es menester preguntarse hasta donde el creciente abandono de espacios no incidirá en la capacidad del Estado para ser efectivamente rector de la economía, ya que si bien este papel no está en relación directa a los espacios que ocupa sino más bien con la calidad de éstos, también es cierto que su creciente participación le permitió regular el mercado y tener capacidad de negociación frente a los grupos económicos poderosos, particularmente al poseer sectores que, como la banca y la comercialización de básicos, lo hacían fuerte.

Además, como enunciarnos arriba, la participación del Estado en la economía es una característica estructural que acompaña al desarrollo del capitalismo en los países periféricos, por lo que se debe reflexionar hasta donde el sistema podrá reproducirse sin grandes problemas, estando el Estado cada vez más fuera del ámbito económico.

Ello requeriría que el empresariado nacional asumiera un papel protagónico que, por lo menos en el caso de nuestro país, todavía no queda claro si lo realizarán. Así parece confirmarlo su trayectoria, ya que el modelo de desarrollo instrumentado a partir de los cuarenta, dejó claro que la burguesía mexicana mostró incapacidad para desarrollarse si no era bajo el amparo del Estado.

23) Con los elementos anteriores, podemos concluir que el Estado mexicano se está transformando, en la medida en que se modifican las instituciones que le dan cuerpo, la estructura económica y el discurso del grupo gobernante.

Las transformaciones en curso, si bien operan a favor de la democratización de ciertos espacios, en general están encaminadas a reforzar el autoritarismo característico del sistema político mexicano.

Hoy la sociedad mexicana disiruta de nuevos espacios de expresión, tiene un código federal electoral que favorece la competencia partidista, sin embargo ello no se contrapone al proyecto político de la clase gobernante, que busca una nueva forma de legitimarlo, y que en general ve robustecidas las instituciones que le dan fuerza.

Ni el partido oficial, el corporativismo o el presidencialismo han cambiado sustancialmente, y siguen permitiendo ejercer la hegemonía de la clase gobernante.

En este sentido, los cambios que se están operando en el sistema de partidos, dada la vulnerabilidad de la oposición y la fuerza que mantiene la tracción conservadora del partido oficial, parecerían consolidar el sistema de partido hegemónico.

En este escenario, la oposición se vería sensiblemente polarizada, unos adheriéndose a la posición que marque el partido oficial y otros reforzando su postura opositora. Presumiblemente en esta última línea se colocarían el PAN y el PRD, los cuales tienen presencia a nivel nacional y han demostrado representar una opción por la cual se puede inclinar el electorado.

Sin embargo, cabe hacer notar que la tesis del bipartidismo no se antoja demasiado lejana, en virtud de que el proyecto del PAN es congruente con los intereses que predominan en nuestra sociedad, además de que sería un elemento importante para la legitimación del régimen en términos de la democratización esperada, ya que implicaría la alternancia en el poder.

A pesar de que existen nuevas formas de organización social, el corporativismo sigue demostrando su efectividad como mecanismo de control. Aún con los afanes de democratización y con las nuevas tendencias económicas, no se esperaría sino la consolidación de estas estructuras.

Como ya dijimos, el fortalecimiento de la institución presidencial no constituye un obstáculo a las supuestas demandas de democratización, por lo que no existiría una presión real al cambio.

De las cuatro instituciones estudiadas aquí, la única que creemos ha cambiado de manera importante es la rectoría económica del Estado, al estar siendo modificados sustancialmente las tesis de su quehacer y los instrumentos de que se valía para llevarla adelante.

No obstante, esto no ha demeritado el poder del Estado, en la medida en que se ha visto fortalecido al lograr hacer converger los intereses de la clase política con los de la clase económica, subsistiendo cada una en espacios muy específicos.

24) Los recientes acontecimientos desencadenados a raíz de la crisis del Golfo Pérsico, han demostrado que los esfuerzos de reorganización emprendidos por el mundo capitalista están muy lejos de definir alguna modalidad de acumulación que establezca su crecimiento en el mediano plazo. Lo endeble de su estructura actual frente a la inestabilidad del mercado petrolero internacional, así lo manifiesta.

Sin embargo, la inestabilidad recurrente que caracteriza a la economía capitalista no califica, per se, los intentos de reestructuración de aquellas que, enarbolando la bandera socialista, acumularon por años deficiencias ante las que hoy sus sociedades reclaman solución. De ninguna manera se puede señalar dogmáticamente que sus transformaciones actuales se limitan a una "democratización del socialismo". Existen fuerzas diversas que empujan efectivamente hacia una vuelta a la economía de mercado, aún cuando ésta no ha demostrado ser la "opción". Las concesiones que estas economías han otorgado a cambio de recursos frescos para revitalizar su desarrollo, han desatado a un interior transformaciones que no es fácil prever dónde pueden terminar.

Lo anterior no deja de lado el hecho de que aún es fuente de importantes discusiones cuánto mercado le hace falta a economías que, como la soviética, acumularon serias rigideces con procesos de planificación altamente centralizados.

Esta polémica es igualmente válida para países como el nuestro, que sin ser centralmente planificados, se industrializaron al amparo de la cobertura estatal y el proteccionismo, por lo que hoy día requieren de impulsar la competencia como forma de elevar sus niveles de productividad.

Como vemos, ni "fin de la historia" ni triunfo de las tesis marxistas. Hoy, cada vez más, las sociedades exigen democracia y la modalidad que ésta adopte está aún muy lejos de definirse, además de que ningún esquema deberá suponerse aplicable a todo momento y lugar.

A N N O U N C E M E N T S

Cuadro: 1.1
SALARIO OBRERO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Años	Nominal	Real	Variación anual
1939	26.44	1023.82	n.d.
1940	28.43	926.85	-9.4
1941	29.37	879.34	-5
1942	30.24	728.67	-17.1
1943	39.14	742.69	1.9
1944	43.16	588.81	-28.7
1945	47.1	558.85	-5.2
1946	54.58	588.19	-8.9
1947	59.86	516.83	1.5
1948	67.64	581.59	12.7
1949	71.37	578.83	-8.4
1950	78.62	613.71	6
1951	85.85	565.17	-7.9
1952	93.19	551.42	-2.4
1953	97.66	592.23	7.4
1954	118.78	642.81	6.8
1955	129.83	633.93	8.1
1956	143.62	668	5.3
1957	149.86	665.15	-8.4
1958	178.8	785.2	6
1959	182.55	712.25	8.9
1960	192.4	717.64	8.7
1961	199.45	736.79	2.6
1962	220.12	787.26	6.8
1963	235.54	848.61	6.7
1964	248.4	823.85	-1.9
1965	264.85	887.26	7.6
1966	289.89	938.6	5.7
1967	303.87	1087.19	7.3
1968	319.1	1813.97	8.6
1969	342.9	1187.91	9.2
1978	343.48	1848.84	-6

Fuente: Jeffrey Bortz. El salario en México. Caballito, p. 36

Cuadro: 1.2
 INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO DE ACUMULACION.
 (a precios de 1968)

año	part. est.en la inv. tot.	fomento agropor- cuario	fomento industrial	comunicaciones y transportes	beneficio social
1948	49.1	15.1	28.6	52.4	18
1941	43	17.5	8.2	56	16
1942	64.9	14	8.1	64.6	11.1
1943	78.7	15.1	6.3	68.1	8.9
1944	61	18.5	9.5	59	18.8
1945	58	16.9	15.5	54.2	11.6
1946	37.3	19.2	15.3	52.6	18.6
1947	39.6	19.6	12.8	51.4	13.8
1948	41.5	20.7	18.1	44.2	15.6
1949	44.2	23.4	24.1	38.7	12
1958	49.6	19.3	29.8	48.4	9.6
1951	37	28.4	25.8	48.8	12.1
1952	36.6	17.1	21.2	42	18.2
1953	34.5	18.3	24.8	43.7	8.3
1954	38	14.9	32.6	35.5	9.3
1955	31.7	13.7	39.4	32.2	13.9
1956	25.1	14.2	28.2	37.2	18.7
1957	26.6	11.9	38.8	35.9	18.8
1958	29.9	11.3	33.7	38.4	14.2
1959	38.4	11.5	29.8	42.1	13.2
1968	12.8	6.7	38.4	35.2	22.5
1961	48.4	9.2	44.3	27	16.9
1962	39.5	7.5	38.8	28.8	28.9
1963	42.4	18.5	34.2	25.3	28.8
1964	41.1	12.4	48.5	21	31.8
1965	36.8	9.3	44.5	26.5	16.9
1966	41.4	8.9	41.7	24.4	21.9
1967	39.7	11.4	48.4	23.2	22.6
1968	42.4	18.3	38.9	21.5	27.2
1969	37.8	18.9	36.2	22.2	29.9
Medias simples:					
1948-49	58.1	18	13.8	54.1	12
1958-59	31.9	15.2	29.6	38.8	13.6
1968-69	39.5	9.7	37.9	25.5	23.7

Fuente: Ricardo Ramirez Brum. Op. cit. Cuadros 4 y 5

Cuadro: 11.1 INDICADORES ECONOMICOS POR PERIODO.
(base 1978)

	1948-55	1955-78	1978-82	1982-87
PRODUCTO INTERNO BRUTO	6.4	7.2	6.6	-8.2
PIB/MANUFACTURERO	7.4	9.4	6.8	-8.3
PIB AGRICOLA	7.9	3.2		
PIB/HABITANTE	3.2	3.5	2.7	-3.8
POBLACION	3.1	3.5	3.5	2.6
PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL	2.3	4.5	2.3	-6.2
FORMACION BRUTA K FIJO	18.6	9.5	7.2	-18.6
EXPORTACIONES	18.7	4.1	29	-8.7
IMPORTACIONES	15.1	7.7	17.3	-4.1
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	14.5	3.5	22.3	121.2
SALARIO	-1.2	6.25	-1.9	-11.5
TIPO DE CAMBIO	6.1		28.4	118.4

Fuente: 1948-1978. Banco de México.
1978-1987. S.P.P.

Cuadro: 11.2

IMPORTACION Y EXPORTACION POR TIPO DE PRODUCTOS, 1955-1979

Años	I M P O R T A C I O N E S					E X P O R T A C I O N E S					
	1 Total	2 Agropecuarias	3 2/1	4 Bienes de K	5 4/1	6 Total	7 Agropecuarias	8 7/6	9 Bienes de K	10 9/6	11 4/6
1955	847.7	27	3.19%	394.2	46.56%	749.6	327	43.62%	5.1	0.68%	52.59%
1956	1971.6	55	5.13%	589.5	46.71%	887.1	338	41.80%	15.8	1.96%	62.01%
1957	1155.2	84	7.27%	531.4	46.00%	786.1	276	39.89%	13.4	1.90%	75.26%
1958	1128.6	85	7.53%	519.4	46.02%	789.1	298	42.83%	16.5	2.33%	73.25%
1959	1886.6	35	3.18%	445.2	39.45%	723.1	317	43.84%	15.2	2.10%	61.57%
1960	1186.4	35	3.48%	578.3	58.66%	738.7	343	46.43%	15.5	2.10%	77.20%
1961	1138.6	34	2.87%	535.5	45.14%	863.5	357	44.43%	21.2	2.64%	66.65%
1962	1143.1	39	3.43%	535.7	47.05%	899.4	412	45.81%	28.4	2.21%	59.56%
1963	1239.6	78	6.12%	541.2	47.34%	935.9	413	44.13%	33.1	3.54%	57.83%
1964	1492.9	51	4.11%	785.5	56.91%	1822.4	462	45.19%	33.3	3.26%	69.88%
1965	1559.6	74	4.96%	718.3	47.58%	1113.8	524	47.05%	38.9	3.49%	63.77%
1966	1685.1	61	3.91%	742.2	47.59%	1162.7	532	45.76%	45.1	3.88%	63.83%
1967	1748.2	78	4.36%	876.1	54.58%	1183.7	538	48.75%	64.1	5.81%	79.38%
1968	1968.1	66	3.78%	993.9	56.85%	1188.7	587	49.72%	63.3	5.36%	84.18%
1969	2878.1	67	3.42%	996.1	58.82%	1384.9	671	48.45%	68.6	6.48%	71.93%
1978	2468.8	148	7.12%	1134.8	54.61%	1372.9	379	27.61%	185.4	7.68%	82.66%

Fuente:NAFINSA. La economía mexicana en cifras. p. 345
Investigación Económica. abril-junio 1986. p. 157

Cuadro: 11.3.

ORIGEN NACIONAL E IMPORTADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO
(1936-1986)

Años	Producción interna de maq. y equipo		Importación de maq. y equipo	
		por ciento		por ciento
1939	89	13	595	87
1940	677	55	558	45
1941	1868	51	1832	49
1942	665	56	516	44
1943	116	12	816	88
1944	148	9	1358	91
1945	424	15	2461	85
1946	1132	24	3568	76
1947	1836	31	4141	69
1948	1783	31	3798	69
1949	1619	14	2733	86
1950	1677	34	3285	66
1951	2826	37	4814	63
1952	3184	43	4151	57
1953	2788	38	4537	62
1954	2731	37	4537	63
1955	3178	38	5133	62
1956	4388	43	5688	57
1957	4892	41	5935	59
1958	3695	48	5645	68
1959	4593	49	4788	51
1960	4725	44	6825	56
1961	5188	47	5883	53
1962	5736	58	5792	58
1963	6388	51	6842	49
1964	7148	46	8588	54
1965	8835	43	18551	57
1966	9692	47	18216	53
1967	18348	47	11898	53
1968	11822	47	13317	53
1969	13585	52	12597	48
1970	15689	54	13376	46

Fuente: Jaime Aboites, Op. cit. p. 147

Cuadro: 11.4 INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION: SECTOR PRODUCTOR DE BIENES DE PRODUCCION
(millones de pesos de 1968)

Actividad económica	Producción Bruta						Producción Interna Bruta					
	1960	lugar	1967	lugar	1970	lugar	1960	lugar	1967	lugar	1970	lugar
29. Industrias metálicas básicas	4960	10	9696	10	24000	10	1786	10	3360	10	5120	20
30. Fabricación y reparación de productos metálicos	2528	20	4766	40	11724	30	1019	20	1915	40	3905	40
31. Construcción y reparación de maquinaria	863	60	1297	60	5700	50	550	50	839	60	2917	50
32. Construcción y reparación de maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos	2230	40	5621	30	11199	40	896	30	2240	20	4512	30
33. Construcción y reparación de equipo y material de transporte	1137	50	1832	50	15347	20	557	60	897	50	6240	10
34. Construcción de vehículos y automóviles	2357	30	7620	20	n.d.		624	40	2196	30	n.d.	

Fuente: Perzabal. Op. cit. p. 173

Cuadro: 11.5.
 CLASIFICACION DE INDUSTRIAS REPRESENTATIVAS (1938)

Ramas	Valor Producción	Inversiones	No. de esta- blecimientos	Sueldos y salarios	Personal ocupado
Hilados y tejidos de algodón	182049	133721	52	33039	48944
Plantas de electricidad	67876	225852	678	14928	133881
Molinos de granos	52983	23954	358	2138	2857
Ingenios de azúcar y alcohol	52958	182239	153	7561	16711
Molinos de nixtamal	43832	7154	3778	2712	18855
Cerveza	43148	29359	38	4755	3386
Despepitadoras de algodón	48628	18185	133	958	2391
Panaderías y biscochos	35549	12322	3478	6858	12418
Cigarros y puros	35396	34756	138	4256	4689
Talleres mecánicos	38457	18669	984	19266	17427
Imp. lit. y publ.	26683	16416	554	9134	6979
Calzado	24229	18834	3177	6149	13278
Fundiciones de hierro y acero	22668	23427	89	4387	4217
Jabón	22331	18448	329	1992	2538
Beneficios de café	18831	5933	326	867	3448
Hilados y tejidos de lana	16598	21482	1335	4674	7493
Carpinterías y ebanisterías	15599	6514	4637	5198	11319
Ropa hecha y confecciones	15098	4562	2385	3184	7653
Aceites vegetales	14281	11483	114	1198	1587
Curtidurías	13848	9312	1488	2285	4798

Fuente: Banco de México. Censos Industriales.

Cuadro 11.4
 CLASIFICACION DE INDUSTRIAS REPRESENTATIVAS (1948).

Industria	Valor producción	Inversiones	No. de establecimientos	Sueldos y salarios	Personal ocupado
Plantas metalúrgicas	736894	324761	127	36561	18825
Hilados y tejidos de algodón	197140	126362	211	63142	44186
Destilación y ref. de crudo	178181	139877	6	59888	15895
Generación de electricidad	128866	1245624	227	22955	9881
Molinos de miltanal	115568	12769	5944	5581	15917
Molinos de trigo	98436	33585	284	3757	3228
Caspos petroleros	84295	51335	27	26559	8358
Azúcar	78523	98388	75	13976	11837
Despepitadoras de algodón	77653	11431	149	1866	3369
Cigarrros	67674	52818	32	6866	3545
Minas metálicas		257677	189	76983	44648
Reparación mat. rodante		59916	29	34238	21645
Cerveza	61614	31451	16	8738	4271
Jabon	47899	16524	116	3987	2595
Panaderías y pastelerías	47899	12614	968	18316	18268
Acabado de telas	44818	24625	8	2649	1615
Fundición de hierro y acero	44776	34215	69	13886	6119
Const...sable de veh.	42229	28338	5	3878	1328
Hilados y tejidos de lana	41989	28489	55	11151	7485
Aceites vegetales	40668	24317	77	2264	2117

Fuente: Banco de México. Censos industriales.

Cuadro: 11.7

CLASIFICACION DE INDUSTRIAS REPRESENTATIVAS (1950).

Ramas	Valor producción	Inversiones	No. de esta- blecimientos	Sueldos y salarios	Personal
Minas metálicas	11187948	435153	367	189765	28862
Plantas siderometalúrgicas	2134684	1119486	128	186472	36978
Extracción y ref. de crudo	1871157	1548538	48	255545	34787
Despepitadoras y exp. algodón	1839543	375637	204	27980	5564
Hilados y tejidos de algodón	1884699	987633	489	232827	54993
Molinos de trigo	648839	389488	260	21243	4552
Fanaderías y pastelerías	577888	54626	5884	142518	27581
Molinos de nixtamal	588176	68351	18998	57341	23389
Generación de electricidad	488486	2672757	759	84546	14896
Cerveza	457276	484778	18	57678	9217
Ingenios y ref. azúcar	454176	1838281	81	83424	18538
Ensamble autos, omnibus, etc.	416219	249720	8	26769	3781
Fabricación cigarros y puros	405632	271888	87	24894	4641
Fund. fierro y acero	388976	433132	115	62294	18331
Productos farmacéuticos	362914	286144	318	75358	18856
Aceite vegetal y comestible	368412	248442	88	19885	3762
Hilados y tejidos de seda	344647	218239	283	45784	9298
Jabón de todas clases	339188	199249	233	32989	5844
Refrescos y aguas minerales	327388	227718	1873	68811	11821
Talleres imp. y encuadernación	315971	199268	1331	81914	15664
Aserraderos	292538	126169	161	53488	15946

Fuente: Banco de México. Censos Industriales

Cuadro: II.8.
CLASIFICACION DE INDUSTRIAS REPRESENTATIVAS (1968).

Ramas	Valor producción	Inversiones	No. de esta- blecimientos	Sueldos y salarios	Personal Ocupado
Concentración met.no ferrosos	2131646	833869	43	187619	15831
Hilados y tejidos de algodón	2162957	2528551	345	578492	66831
Productos farmacéuticos	1718926	1328186	248	375738	22542
Producción de azúcar	1556664	1873191	65	238427	21644
Fund.hierro y acero	1514732	2615242	19	95882	14718
Producción de cerveza	1508229	1685574	18	157519	9227
Fab. aceites y mantecas	1455248	1846495	51	65188	5646
Refrescos y aguas minerales	1663757	1174759	284	286527	33434
Ensamble autos, omnibús, etc.	1936883	726353	28	133528	8861
Molinos de trigo	1379819	1244548	169	184649	11247
Fab. aparatos eléctricos	1838858	838456	98	181827	13386
Fab. pasta de celulosa	1849973	1432582	31	131564	9852
Desp. y emp. algodón	968353	1826386	188	69982	9893
Produc. jabón y detergente	923317	513874	78	78854	5445
Produc. cigarros	876884	918972	12	76687	5488
Fab. tejidos fibras art.	789821	892514	98	113542	18416
Produc. plantas y cámaras	778414	624836	7	88771	4888
Fab. cemento hidráulico	682668	1148118	19	84273	5784
Fundición cobre	688463	284454	9	43287	2654
Edición periódicos y revistas	685922	459975	138	148448	19458

Fuente: Banco de México. Censos Industriales.

Cuadro: 11.9
 CLASIFICACION DE INDUSTRIAS REPRESENTATIVAS (1976).

Ramas	Valor producción	Inversiones	No. de esta- blecimientos	Sueldos y salarios	Personal Ocupado
Ind. bás. hierro-acero	15468894	18443493	221	1773822	49342
Ensamble autos, camións, etc.	14168271	9224991	626	1878715	57997
Prod. alimentos diversos	11647783	5284668	19492	713824	69638
Textiles (fibras blandas)	18998584	9386882	1299	2282384	98279
Ind. bás. met. no ferrosos	8688884	4349166	113	662462	28637
Fab. productos de molino	6668583	3487261	21245	367125	49887
Productos farmacéuticos	6362642	5229664	443	1287278	32836
Prod. metálicos, máq. y eq.	5719613	4394217	1998	1189887	58364
Ed., rep. e ind. conexas	5431894	4173798	4632	1324564	56972
Fab. prendas de vestir	5128233	3158418	8973	964184	76587
Refrescos y aguas minerales	4797481	2681256	478	951713	45447
Jabón, detergentes y perfumes	4776162	2357875	323	687588	18471
Pasta celulosa, papel y cartón	4628136	4525646	175	659329	19523
Eq. de radio y t.v.	4588986	3394846	332	931531	41838
Fab. malta y cerveza	4465681	3871839	28	499756	12157
Fab. productos lúcteos	4838744	1388433	656	269421	13298
Fab. resinas y fibras sint.	4828673	4144962	49	478792	12349
Prod. de harina y trigo	3968364	1324572	8548	662998	58163
Molienda caña de azúcar	3766538	6856259	2511	983775	49827
Fab. y rep. prod. de bule	3688258	1765684	3448	688275	22289

Fuente: Banco de México. Censos Industriales.

Cuadro II. 10
DISTRIBUCION DEL INGRESO EN MEXICO POR DECILES, 1950-1977
PORCENTAJES

DECILES	1950	1951	1963	1968	1970	1975	1977
I	2.43	2.32	1.69	1.21	1.42	0.69	1.00
II	3.17	3.21	1.97	2.21	2.34	1.28	2.21
III	3.18	4.06	3.42	3.04	3.49	2.60	3.23
IV	4.29	4.98	3.42	4.23	4.54	3.8	4.42
V	4.93	6.02	5.14	5.07	5.46	5.25	5.73
VI	5.96	7.49	6.00	6.46	8.24	6.89	7.15
VII	7.04	8.29	7.05	8.28	8.24	8.56	9.11
VIII	9.63	10.73	12.30	11.39	10.44	8.71	11.98
IX	13.89	17.2	16.45	16.86	16.61	17.12	17.89
Xa	10.38	10.24	13.04	14.9	11.52	13.34	12.54
Xb	35.1	25.46	20.56	27.15	27.69	31.60	24.45
Totales	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Estadísticas Históricas. Op. cit. p. 233

CLASES DE II - IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES POR TIPO DE PRODUCTO 1960 - 1970

	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES				
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
	TOTAL	CONSUMO	MEDIOS	CAPITAL	TOTAL	CONSUMO	MEDIOS	CAPITAL	415
1960	1 180 448	510 077	402 866	570 502	758 713	333 027	282 518	15 528	71.21%
1961	1 130 033	322 076	326 024	530 543	803 545	355 059	420 452	28 024	66.04%
1962	1 143 300	228 527	378 318	530 763	852 487	367 545	491 446	23 496	58.56%
1963	1 238 087	282 527	415 050	541 000	955 920	411 058	450 949	33 912	57.83%
1964	1 407 300	289 987	487 440	725 513	1 002 449	520 984	402 127	33 338	65.09%
1965	1 555 091	238 027	500 730	710 001	1 113 051	500 010	514 787	38 921	63.72%
1966	1 630 107	267 981	575 015	742 071	1 102 763	554 177	503 513	45 073	63.83%
1967	1 742 003	285 021	520 488	876 515	1 103 749	504 220	475 426	64 103	73.76%
1968	1 920 111	242 762	520 286	953 051	1 160 714	610 789	504 559	63 366	84.18%
1969	2 078 102	350 137	631 003	995 027	1 204 950	721 800	574 520	68 644	71.91%
1970	2 400 011	510 001	757 933	1 130 027	1 322 907	703 304	504 175	115 429	52.05%

Fuente: NAFIWA, La Frontera Paraguaya en Cifras, p. 345.

CUADRO II. PARTICIPACION DE LOS DIVERSOS SECTORES EN EL TOTAL DE LA INDUSTRIA.

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	:
INDUSTRIA EXTRACTIVA	27 390.7	31 562.1	34 467.5	32 557.6	34 169.3	33 939.8	31 573.0	:
INDUSTRIA MANUFACTURERA	209 881.9	224 326.0	217 622.3	202 026.0	211 683.5	223 885.1	211 458.3	:
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	43 375.1	51 457.8	43 255.0	49 285.5	41 755.8	43 018.3	38 104.1	:
INDUSTRIA ELECTRICA	12 563.9	13 646.7	14 554.1	14 655.0	15 745.1	17 051.9	17 853.3	:
TOTALES	393 211.6	421 012.6	410 308.9	398 524.1	403 353.7	417 895.1	399 988.7	:
INDUSTRIA EXTRACTIVA	6.95	7.52	8.41	8.19	8.72	8.14	7.91	:
INDUSTRIA MANUFACTURERA	53.31	53.29	53.06	50.71	52.47	53.61	52.87	:
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	11.08	12.24	10.55	12.45	10.35	10.30	9.55	:
INDUSTRIA ELECTRICA	3.18	3.24	3.59	3.64	3.90	4.06	4.45	:
TOTAL*	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	:

Fuente: Mujari de la Madrid Hurtado. Estadística Industrial de México. Glosario Estadístico. Presidencia de la República, México, 1966.

* Los totales se construyen por el método.

CUADRO 22.13 COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO MANUFACTURERO 1980 - 1986 (A PRECIOS DE 1970).

	DURABLES		INTERMEDIOS			DURABLES	TOTAL
	A	B	C	D	B+C+D	E	A+B+C+D+E
1980	78 451.5	29 633.6	45 319.3	11 821.8	86 774.7	44 455.7	209 681.9
1981	82 752.8	30 867.9	49 303.7	12 210.0	92 411.6	49 161.8	224 326.2
1982	83 213.3	30 507.8	49 995.7	11 165.3	91 668.8	42 970.1	217 852.2
1983	80 990.1	27 283.5	50 140.9	10 437.5	87 867.9	33 168.3	202 026.3
1984	82 279.5	29 000.1	53 326.6	11 830.5	94 157.2	35 246.8	211 683.5
1985	85 998.5	30 846.3	55 608.7	11 567.8	98 022.8	39 864.8	223 886.1
1986	84 150.9	28 782.2	54 321.2	10 502.9	93 606.3	34 703.1	211 460.3
1980	37.41	14.13	21.41	5.63	41.38	21.20	100.00
1981	36.88	13.76	21.97	5.45	41.19	31.91	100.00
1982	38.19	14.00	22.94	5.12	42.07	19.72	100.00
1983	40.88	13.50	24.81	5.16	43.49	16.41	100.00
1984	38.86	13.63	25.19	5.58	44.46	16.65	100.00
1985	38.41	13.77	24.83	5.16	43.78	17.80	100.00
1986	39.79	13.61	25.68	4.96	44.26	16.41	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sexto Informe de Gobierno. La clasificación corresponde a un Cuadro que aparece en: CEPAL, *La industrialización en América Latina y la cooperación internacional*. Citado por José Valenzuela. Op.cit. p.43.

A= alimentos, bebidas y tabaco; textiles, vestuario, cuero y calzado; diversas.

B= maquinas y muebles; papel e imprenta; minerales no metálicos.

C= productos químicos y derivados del petróleo

D= metálicas básicas.

E= mecánicas.

Cuadro: II.14
 PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS EN EL
 TOTAL. (1968-1985)

Años	1 Total	2 Industria manufacturera	3 2/1
1968	16384.1	6788.7	48.95%
1961	17722.9	7478.5	42.15%
1962	19867.2	8312.1	43.59%
1963	28427.4	8698.6	42.58%
1964	22844	8914.6	48.44%
1965	23868.2	9639.7	37.87%
1966	25969.3	10222.3	39.36%
1967	25288.6	8482.5	33.54%
1968	28183.5	10886.2	35.68%
1969	31687.3	11985.1	37.67%
1970	34438.5	11378.7	33.83%
1971	35786.5	11814.1	38.78%
1972	41666.3	12734.4	38.56%
1973	47365.6	14515.9	38.65%
1974	47457.7	14469.6	38.49%
1975	43231.5	12291.2	28.43%
1976	58414.1	13588.7	26.95%
1977	57883.4	14738.2	25.58%
1978	64499.3	19888.1	29.59%
1979	72328.8	28146.9	27.85%
1980	76746.2	19593.4	25.51%
1981	81499.5	18881.4	23.87%
1982	92641.7	28898.1	22.55%
1983	103278.7	27966.5	27.88%
1984	114128.7	33464.4	29.32%
1985	111285.6	33155.4	29.81%

Fuente: El Mercado de Valores No. 16, abril 1987. p. 412

ENCUENTRO 15 INVESTICION EXTRANJERA EFECTIVA 1971 - 1988.

PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL INCLUIDO

	NUERO	CONMUTAR	MANUFACTURAS	SERVICIOS	COMERCIO	EXTRACTIVAS	REINTEGRACION
1971	383	5 020	77.7	7.8	5.5	4.4	0.1
1978	817	6 150	71.1	9.0	5.0	4.5	0.1
1980	1 073	6 451	77.5	8.5	5.5	5.0	0.1
1981	1 787	10 700	78.4	10.0	5.1	5.0	-
1982	218	11 310	77.4	11.6	4.5	3.0	-
1983	324	11 471	75.1	11.0	4.1	3.0	-
1984	1 442	12 011	74.0	10.9	7.5	2.4	-
1985	1 571	7 110	77.4	10.4	7.3	1.5	-
1986	2 421	17 652	75.1	12.7	7.5	1.4	-
1987	3 677	23 657	75.0	11.0	6.1	1.9	0.1
1988	310	21 511	73.4	15.1	5.1	1.2	0.1

Fuente: Mapa de la Nueva América. Estado de Inversión y Finanzas. Presidencia de la República, México, 1988.

* Estado 80

Cuadro: III.1

PERIODOS DE CREACION O INCORPORACION DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR
PARAESTATAL EXISTENTES EN 1984

Per i o d o	Número de empresas	Porcentaje
Antes de diciembre de 1934	2	8.5
Diciembre 1934-noviembre 1948	11	2.8
Diciembre 1948-noviembre 1946	6	1.5
Diciembre 1946-noviembre 1952	14	3.5
Diciembre 1952-noviembre 1958	17	4.3
Diciembre 1958-noviembre 1964	31	7.8
Diciembre 1964-noviembre 1978	55	13.9
Diciembre 1978-noviembre 1976	168	48.4
Diciembre 1976-noviembre 1982	98	24.7
Diciembre 1982-enero 1985	2	8.6
T O T A L	396	100

Fuente: Casar y Pérez. Op. cit. p. 36

Cuadro: III.2

INDICADORES ECONÓMICOS 1970 - 82.
(crecimiento base 1970)

	PIB	PBC	PROD. MANUF.	INFLACION
1970	6.9	8.1	n.d.	5.2
1971	4.2	-1.7	1.1	5.1
1972	8.5	12.2	-12.3	5.4
1973	8.4	14.7	5.4	21.3
1974	6.1	7.9	-4.5	28.7
1975	5.6	9.3	8.7	11.1
1976	4.2	8.5	-16.7	27.1
1977	3.4	-6.7	4.4	28.7
1978	8.2	15.2	4.6	16.1
1979	9.2	28.3	3.3	28.8
1980	8.3	14.9	8.8	29.7
1981	7.9	14.7	1.4	28.7
1982	-8.5	-15.9	-8.6	98.8

Fuente: 1, 2 y 3 INEGI. Estadísticas Históricas de México.
Tomos I y II. México, 1985.
4 Carlos Salinas de Gortari. Segundo Informe de Gobierno
(Anexo estadístico). México, 1988.

Cuadro III.3

INDICADORES ECONÓMICOS 1982 - 89.

(tasas de crecimiento base 1980)

	1	2	3	4	5	6
1982	-8.7	-16.8	-5.9	98.8	16.9	49.1
1983	-4.2	-18.3	6.3	80.8	8.6	61.8
1984	3.6	6.4	5.9	59.2	8.5	54.2
1985	2.6	7.8	-39.4	63.7	9.6	52.6
1986	-1.8	-11.9	-3.7	185.7	15.9	76.6
1987	1.7	-8.3	2.9	159.1	16.1	73.6
1988	1.4	6.8	18.2	51.6	11.7	59.1
1989	3.1	5.9	-1.7	19.6	5.6	48.6

- 1.- Producto Interno Bruto
- 2.- Formación Bruta de Capital
- 3.- Productividad Manufacturera
- 4.- Inflación
- 5.- Déficit Financiero (% PIB)
- 6.- Deuda Externa (% PIB)

Fuente: 1, 2, 3 y 4. Carlos Salinas de Gortari, Segundo Informe de Gobierno (Anexo estadístico) México, 1998.

5 y 6. SHCP. El nuevo perfil de la economía mexicana.

CIRAS PORCENTUALES DE LA VOTACION POR ENTIDAD.

ENTIDAD	CARDENAS	CLOUTHIER	SALINAS	TOTAL	A	B
AGS.	18.67	28.42	58.21	188.88	58.43	181.14
BC	37.19	24.29	36.62	188.88	58.63	188.63
BCS.	17.87	19.88	54.82	188.88	56.96	98.82
CAMP.	16.38	12.37	78.88	188.88	58.49	77.89
COAH.	29.95	15.34	54.37	188.88	37.89	88.41
COL.	35.74	14.88	47.83	188.88	44.63	188.41
CHIS.	66.45	03.19	89.91	188.88	55.15	94.52
CHIH.	66.77	38.19	54.58	188.88	48.38	189.38
DF.	49.22	23.81	27.25	188.88	56.99	86.89
DLA.	18.82	16.99	63.63	188.88	52.24	185.14
GTJ.	22.81	29.93	44.83	188.88	46.18	118.41
GRO.	35.88	02.44	68.53	188.88	42.53	98.29
HGO.	28.26	05.84	64.72	188.88	41.94	98.37
JAL.	21.87	38.76	42.57	188.88	42.48	95.27
MEX.	51.58	16.33	29.79	188.88	55.64	71.88
MICH.	64.16	18.28	23.21	188.88	48.17	96.65
MOR.	57.65	07.44	33.74	188.88	47.67	91.27
NAV.	36.88	05.72	56.56	188.88	58.63	96.54
NL.	03.83	23.78	72.88	188.88	46.64	89.62
OAX.	38.25	04.63	63.81	188.88	46.83	181.36
PUE.	17.69	09.87	71.55	188.88	64.19	83.87
QRO.	15.81	19.43	63.34	188.88	58.14	88.89
QROO.	24.14	09.69	65.78	188.88	58.12	98.66
SLP.	08.81	21.15	68.25	188.88	43.81	98.48
SIN.	16.75	32.87	58.81	188.88	56.88	96.88
SON.	09.88	28.85	68.59	188.88	45.63	94.13
TAMP.	18.15	09.91	59.33	188.88	41.98	93.94
TAB.	19.94	05.25	74.38	188.88	42.23	182.12
TMX.	11.88	05.88	68.21	188.88	55.43	181.83
VER.	31.85	05.21	62.59	188.88	49.78	88.37
ZAC.	22.31	18.77	66.17	188.88	48.71	184.65
TOTAL	31.12	17.87	58.06	188.88	58.28	98.88

A: VOTOS/PADRON ELECTORAL
B: PADRON/POB. EDAV DE VOTAR

Fuente: Fundación Arturo Escobar, Cuernavaca, Coahuila de las elecciones presidenciales de Mexico en 1988, Mexico, 1988, p.18.

Cuadro: 111.5
 RESULTADOS DE LA VOTACION EN LOS ESTRATOS URBANO Y RURAL

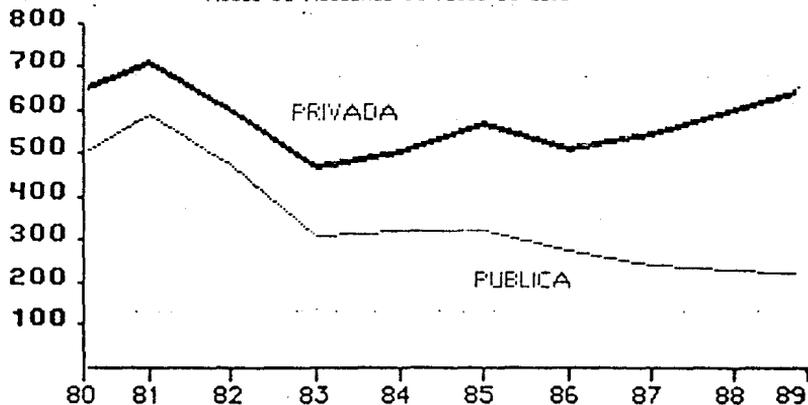
INDICADOR	MUY RURAL	RURAL	SEMIURBANA	URBANA	MUY URBANA	TOTAL
VOTOS:						
CARDENAS	588842	1841214	623219	937876	2854537	5956988
CLOUTHIER	189386	362399	287161	611788	1976645	3267159
SALINAS	2125788	2513475	848368	1559167	2594628	9641329
TOTAL	2765688	3977744	1728892	3148395	7533893	19145812
PARTICIPACION						
CARDENAS	18.11	26.18	36.24	29.76	37.89	31.12
CLOUTHIER	3.95	9.11	12.84	19.42	26.24	17.87
SALINAS	76.86	63.19	49.32	49.52	34.44	58.36
TOTAL	100	100	100	100	100	100
COMPOSICION						
CARDENAS	8.41	17.47	18.46	15.73	47.91	188
CLOUTHIER	3.34	11.89	6.33	18.72	68.5	188
SALINAS	22.84	41.25	8.79	16.17	26.91	188

Fuente: Ibidem. Cuadro. 21. p.33.

Gráfica: IV.1.

INVERSION PUBLICA Y PRIVADA

-MILES DE MILLONES DE PESOS DE 1980-



Fuente: Banco de México.

BIBLIOGRAFIA.

- Jaime Aboites. Industrialización y desarrollo agrícola en México. Plaza y Valdés - U.A.M. Xochimilco. México, 1989.
- Antonio Alonso. El Movimiento Ferrocarrilero en México 1958-59. ERA. México, 1984.
- Michel Aglietta. Regulación y crisis del capitalismo, La experiencia de los Estados Unidos. Siglo XXI. México, 1984.
- Alonso Aguilar et all. Naturaleza de la actual crisis. Nuestro Tiempo. México, 1986.
- Samir Amin. La acumulación a escala mundial. Siglo XXI. México, 1984.
- Carlos Arriola. Las organizaciones empresariales y el Estado. SEP 80. México, 1981.
- Arturo Anquiano. El Estado y la política obrera del Cardenismo. ERA. México, 1985.
- Edmir. L. Bacha. "Comparación entre la productividad de México y los Estados Unidos". Serie: Lecturas, no.4. La economía mexicana I. F.C.E. México, 1975.
- Miguel Basañez. La lucha por la hegemonía en México 1968-1980. Siglo XXI. México, 1985.
- Norberto Bobbio. El futuro de la democracia. F.C.E. México, 1989.
- Jeffrey Bortz. El salario en México. El Caballito. México, 1986.
- Jeffrey Bortz. "La deuda latinoamericana y los ciclos de la economía mundial". Investigación Económica. No. 175. U.N.A.M. Enero-marzo. México, 1986.
- Jeffrey Bortz et all. La estructura de salarios en México. Serie Económica. U.A.M. Atzacapotzalco - STYPS. México, 1985.
- Robert Boyer. "La formación del salario en la perspectiva histórica: la experiencia francesa". Investigación Económica. No. 164. U.N.A.M. Abril-junio. México, 1981.
- José María Calderón. Génesis del presidencialismo en México. El Caballito. México, 1988.
- Manuel Camacho Solís. "El futuro inmediato". Serie: La clase obrera en la historia de México. Tomo 15. Siglo XXI. México, 1985.

Roderic Ai Camp. La formación de un gobernante. La socialización de los líderes políticos en el México post-revolucionario. F.C.E. México, 1986.

Jorge Carpizo. El presidencialismo en México. U.N.A.M. México, 1985.

Barry Carr. El movimiento obrero y la política en México 1910-1929. ERA. México, 1981.

Marjorie Ruth Clark. La organización obrera en México. ERA. México, 1984.

María Amparo Casar y Wilson Pérez. El Estado empresario en México: ¿Agotamiento o renovación? Siglo XXI. México, 1988.

Raúl Conde et al. "Nacionalización de la banca y política Económica". Iztapalapa. No.8. U.A.M. Iztapalapa. Enero-junio. México, 1983.

Arnaldo Cordova. La formación del poder político en México. Serie Popular ERA. No. 15. México, 1985.

Benjamín Coriat. El taller y el cronómetro. Siglo XXI. México, 1988.

Daniel Cosío Villegas. El sistema político mexicano. Joaquín Mortiz. México, 1981.

Sergio Francisco De la Garza. Derecho financiero mexicano. Porrúa. México, 1987.

Miguel de la Madrid et al. Cambio estructural en México y en el mundo. F.C.E. - S.P.P. México, 1987

Miguel de la Madrid. Sexto Informe de Gobierno. Presidencia de la República. México, 1988.

Mauricio de María y Campos. "La política de cambio estructural". El Cotidiano. No. 21. Enero-febrero. U.A.M. México, 1988.

John W.F. Dulles. Ayer en México. Una crónica de la Revolución 1919-1936. F.C.E. México, 1982.

Maurice Duverger. Los partidos políticos. F.C.E. México, 1980.

Maurice Duverger. Sociología de la política. Ariel. México, 1983.

Margarita Flores de la Vega. "Vulnerabilidad externa del sector agrícola mexicano: un intento de medición". Investigación Económica. No. 176. U.N.A.M. Abril-junio. México, 1986.

Fundación Arturo Rosenblueth. Geografía de las elecciones presidenciales de México en 1988. México, 1990.

Robert K. Furtak. El partido de la revolución y la estabilidad política en México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Serie de Estudios no. 35. U.N.A.M. México, 1978.

Gabinete Económico. Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior: PRONAFICE. México, 1983.

Luis Javier Garrido. El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945). Siglo XXI. México, 1982.

Pablo González Casanova. El Estado y los partidos políticos en México. ERA. México, 1988.

Pablo González Casanova. La democracia en México. ERA. México, 1988.

Pablo González Casanova y Héctor Aguilar Camín (Coords.) México ante la crisis: el contexto internacional y la crisis económica. Tomo I. Siglo XXI. México, 1985.

Pablo González Casanova y Enrique Florescano (Coords.). México, hoy. Siglo XXI. México, 1988.

Antonio Gramsci. Los intelectuales y la organización de la cultura. Cuadernos de la cárcel 2. Juan Pablos Editor. México, 1985.

Michel Gutelman. Capitalismo y reforma agraria en México. ERA. México, 1985.

Esthela Gutiérrez Garza (Coord.) Testimonios de la Crisis. Volumen 1. "Reestructuración productiva y clase obrera". Volumen 2. "El Estado del Bienestar". Volumen 3. "Deuda y reconversión". Siglo XXI-U.N.A.M. México, 1988.

Jurgen Habermas. Crisis de legitimación en el capitalismo tardío. Amorrourtu. Madrid, España, 1978.

Rudolf Hilferding. El capital financiero. Instituto Cubano del Libro. La Habana, Cuba, 1971.

Alfredo Hualde y Jerdy Micheli. "Un overview teórico para la reconversión". El Cotidiano. No. 21. Enero-febrero. U.A.M. México, 1988.

Instituto de Capacitación Política. Historia documental del partido de la revolución. PNR 1929-1932. México, 1981.

Instituto de Investigaciones Jurídicas. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada. U.N.A.M. México, 1985.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas Históricas de México. Tomos I y II. México, 1985.

Armando Labra. Para entender la economía mexicana. U.N.A.M. México, 1984.

Juan Felipe Leal. México: Estado, burocracia y sindicatos. El Caballito. México, 1984.

Robert Lechner (Coord.) Estado y política en América Latina. Siglo XXI. México, 1985.

Samuel León González. "En el cardenismo". Serie: La clase obrera en la historia de México. No. 18. Siglo XXI. México, 1988.

Samuel León González et al. "La política y la cultura". Serie El obrero mexicano. No.5. Siglo XXI, 1986.

Alan Lipietz. "La mundialización de la crisis general del fordismo: 1967-1984". s.p.l.

Sara Lovera. Los saldos de la modernización industrial. El Cotidiano. No. 15. Enero-febrero. U.A.M. México, 1986.

Paul Mattick. Marx y Keynes. Los límites de la economía mixta. ERA. México, 1978.

Tzvi Medin. El minimato presidencial: Historia política del Maximato 1928-1935. ERA. México, 1982.

Luis Medina. "Civilismo y modernización del autoritarismo 1948-1952". Serie: Historia de la Revolución Mexicana. Tomo 28. Colegio de México. México, 1982.

Luis Medina. "Evolución electoral en el México contemporáneo". Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral. México, 1978.

Ralph Miliband. El Estado en la sociedad capitalista. Siglo XXI. México, 1985.

Rosa Ma. Mirón y Germón Pérez. López Portillo: auge y crisis de un sexenio. Plaza y Valdés - U.N.A.M. México, 1988.

Alejandra Moreno Toscano y Samuel León González (Coords.) 75 años de sindicalismo en México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México, 1986.

Antonio Ortiz Mena. "Desarrollo estabilizador: una década de estrategia económica en México". El Trimestre Económico. F.C.E.

Nacional Financiera. La economía mexicana en cifras. México, 1981.

Francisco José Paoli. Estado y sociedad en México 1917-1984. Océano. México, 1986.

Gianfranco Pasquino. Diccionario de Política. Siglo XXI. México, 1981

Carlos Perzabal. Acumulación capitalista dependiente y subordinada: el caso de México (1978-1976). Siglo XXI. México, 1982.

Ugo Pipitone. El capitalismo que cambia. ERA. México, 1986.

Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. México, 1983.

Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México, 1989.

Karl Popper et al. La lógica de las ciencias sociales. Textos vivos. Grijalvo. México, 1978.

Nicos Poulantzas. Poder político y clases sociales en el capitalismo. Siglo XXI. México, 1981.

Ricardo Ramírez Brum. Estado y acumulación de capital en México 1929-1979. U.N.A.M. México, 1980.

Guillermo Ramírez Jácome y Emilio Salim Cabrera. La clase política mexicana. Análisis de los rasgos y perfiles de los políticos mexicanos contemporáneos. EDAMEX. México, 1987.

Miguel Ángel Rivera Ríos. Crisis y reorganización del capitalismo mexicano (1978-1976). ERA. México, 1987.

Fernando Rosenzweig. "El desarrollo económico de México 1877-1911". El trimestre económico. Vol. XXXII. No. 127. Jul-Sep. F.C.E. México, 1965.

Gian Enrico Rusconi. "El intercambio político". Sistemas políticos: términos conceptuales. Temas del debate italiano. U.A.M. Atzacapotzalco. México, 1986.

Américo Saldivar. Ideología y política del Estado mexicano: 1978-1976. Siglo XXI. México, 1986.

Carlos Salinas de Gortari. Primer Informe de Gobierno. Presidencia de la República. México, 1989.

Carlos Salinas de Gortari. Segundo Informe de Gobierno. Presidencia de la República. México, 1990.

Giovanni Sartori. Partidos y sistemas de partidos I. Alianza Editorial. Madrid, España, 1980.

Michael Schneider. Neurosis y lucha de clases. Siglo XXI. México, 1985.

Rafael Segovia. La politización del niño mexicano. Colegio de México. México, 1982.

Bernardo Sepúlveda et all. La inversión extranjera en México. F.C.E. México, 1978.

Peter Smith. Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México (1988-1971). Colegio de México. México, 1981.

Leopoldo Solís. Alternativas para el desarrollo. Cuadernos de Joaquín Mortiz. México, 1986.

Leopoldo Solís. La realidad económica mexicana. Siglo XXI. México, 1986.

Carlos Tello. La política económica en México 1978 - 1976. Siglo XXI. México, 1985.

José Carlos Valenzuela Feijó. El capitalismo mexicano en los ochenta. ERA. México, 1986.

José Carlos Valenzuela Feijó. "El nuevo patrón de acumulación y sus precondiciones. El caso chileno: 1973-1976". Comercio Exterior. Septiembre. México, 1976.

José Carlos Valenzuela Feijó. "Sobre la economía política y la investigación en América Latina". Ponencia presentada en la VIII Conferencia de Facultades y Escuelas de Economía en América Latina. spí.

René Villarreal. "Del proyecto de crecimiento y sustitución de importaciones al desarrollo y sustitución de exportaciones". Comercio Exterior. Marzo. México, 1975.

Max Weber. Economía y sociedad. F.C.E. México, 1981.

Max Weber. El político y el científico. Alianza Editorial. México, 1981.

David Yaffé y Paul Bullock. "La inflación, la crisis y el auge de la posguerra". Críticas de la Economía Política. No. 7. abril-junio. El Caballito. México, 1978.